C-155 IX. Contabilidad

Cuentas de Tesorería

de los años 1862 y 63

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Libramientos correspondientes á las
cuentas de 1863.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

1.ª clase. LA AMISTA

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

AMISTAD PAT

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Nº 17
75

PATRIA AL MÉRITO.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 1.

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de veinte y cinco reales vellon que procedentes del Ayuntamiento por el mes de Dbre 1862 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 1º de Enero de 1863

El Tesorero.

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm. 1.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 2

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de *seiscientos reales vellon* que procedentes de *los intereses de medio año del pagaré del* ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su día rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia *1º* de *Enero* de 1863

El Tesorero.

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm. 2.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 3.

D. José Royo y Salvador.

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de trescientos reales vellon que procedentes del cajon nº 4 de la lamina de la deuda consolidada nº 3774 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 12 de Enero de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm. 3.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 4

D. José Rojo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de trescientos veinte y dos reales vellon que procedentes de venta de libros segun nota del Sr. Montfort ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 27 de Enero de 1863

El Tesorero.

José Rojo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm. 4.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 5

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de dos mil seiscientos reales vellon que procedentes de 13 recibos dietas de entrada n.os 1. 2. 3. 4. 5. 7. 8. 9. 10. 11. 12 y 13. y 14. ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 28 de Enero de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:

El Contador,

Antonio M. Gorila

Sentado en Secretaría al núm. 5

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 6

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de trescientos reales vellon que procedentes de la tercera mensualidad de D. Antonio Sanz por el cupon nº 3 de la lamina de la deuda diferida ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 28 de Enero de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. 6

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 7.

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de doscientos reales vellon que procedentes de una cuota de entrada nº 18 recibo ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 7 de Enero de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. 7

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 8.

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos veinte y cinco reales vellon que procedentes de la pension del Escmo Ayuntamiento por la mensualidad de Enero ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaria deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 1o de Febrero de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. 8

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 9

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos reales vellon que procedentes de tres cuotas de entrada recibos nº 16 17 y 18 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 1º de Febrero de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. 7.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 10.

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos veinte y cinco reales vellon que procedentes de la mensualidad de Febrero cobrada del Ayunt.º ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 7 de Marzo de 1863

El Tesorero.

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm. 10.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 11

D. José Moyo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos reales vellon que procedentes de 3 cuotas de entrada recibos nº 19, 20 y 21 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 31 de Marzo de 1863

El Tesorero,

José Moyo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. 11

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 12.

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos veinte y cinco reales que procedentes del Ayuntamiento por la mensualidad de Marzo ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 1o de Abril de 1863

El Tesorero.

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 13.

D. José Rojo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de quince mil ochocientos cincuenta reales que procedentes de 317 recibos de cuotas semestrales corrientes ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 20 de Abril — de 1863

El Tesorero,

José Rojo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 14.

D. José Rojo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de doscientos reales vellon que procedentes de una cuota de entrada recibo num. 22 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 30 de Abril de 1863

El Tesorero,

José Rojo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 15

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos veinte y cinco reales vn. que procedentes del Excmo Ayuntamiento por el mes de Abril ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 10 de Mayo de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 16

D. José Moyo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de doscientos reales vellon que procedentes de una cuota de entrada recibo nº 23. ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 19 de Mayo de 1863

El Tesorero,

José Moyo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 17

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de doscientos reales vellon que procedentes de una cuota de entrada recibo nº 24 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 30 de Mayo de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 18.

D. José Moyo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de cuatrocientos reales vellon que procedentes de dos cuotas de entrada recibos nos 25 y 26 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 31 de Mayo de 1863

El Tesorero,

José Moyo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 19

D. José Moyo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de *trescientos veinte y cinco reales vn.* que procedentes del *Escmo Ayuntamiento por la mensualidad correspondiente al mes de Mayo* ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia *13* de *junio* de 1863

El Tesorero,

José Moyo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 20

D. José Moyo y Salvador.

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de doscientos reales vellon que procedentes de una cuota de entrada recibo n.º 27 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 8 de Julio de 1863

El Tesorero,

José Moyo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 21

D. José Hoyo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos veinte y cinco reales vellon que procedentes de la mensualidad del Excmo Ayuntamiento ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 8 de Julio de 1863

El Tesorero.

Jose Hoyo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 22.

D. José Moyo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos reales vellon que procedentes de la Sociedad del ferro-carril por intereses de medio años del pagaré de 20,000 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 9 de Julio de 1863

El Tesorero.

José Moyo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 23

D. Jose Royo y Salvador.

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos veinte y cinco reales que procedentes de la pension del Escmo Ayunt.to por Julio ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 12 de Agosto de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:

El Contador,

[illegible]

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 24

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de trescientos reales vellon que procedentes del cupon n.º 8 de la lamina deuda consolidada ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 18 de Agosto de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:

El Contador,

Antonio M. Gorbea

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 25.

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos veinte y cinco reales que procedentes de la pension mensual del Excmo Ayunto ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 14 de Setiembre de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaria al núm. 25

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 25.

D. José Royo y Salvador.

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de quince mil ochocientos cincuenta r.s que procedentes de 317 recibos de socios por el segundo semestre ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 30 de Setiembre de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:

El Contador,

Antonio M. Gorila

Sentado en Secretaría al núm.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 26

D. José Mayo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de *ciento veinte y cinco reales vellon* que procedentes del *Excmo Ayuntamiento por la mensualidad de Setiembre último* ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia *14* de *Octubre* de 1863

El Tesorero,

José Mayo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. 26

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 27

D. José Rojo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de doscientos reales vellon que procedentes de una cuota de entrada recibo nº 28 ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 26 de Octubre de 1863

El Tesorero,

José Rojo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. 28

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 28

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos veinte y cinco reales vel.ª que procedentes de la pension del Escmo Ayto. por Octubre ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 13 de Noviembre de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. 27

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 29.

D. José Rojo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de seiscientos veinte y cinco reales vellon que procedentes de la pension del Excmo Ayuntamiento correspondiente al mes de Noviembre ultimo ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 12 de Diciembre de 1863

El Tesorero,

Jose Rojo y Salvador

Queda intervenido:
El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. 29

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 30.

D. José Royo y Salvador

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de cuatrocientos ochenta reales vellon que procedentes de {simiente de gusanos de seda comprada para el Vice-consulado de Italia — — ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 17 de Diciembre de 1863

El Tesorero,

José Royo y Salvador

Queda intervenido:

El Contador,

[illegible] M. Gorila

Sentado en Secretaría al núm. 30.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 1. Oficial de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sanz entregará á D. Vicente Badia, oficial de Secretaría doscientas cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Enero de 1863.

Son 250 rs. vn.

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 2.

Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Manuel José Cros, Conserge ciento cincuenta y cuatro rs. vno. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Enero de 1862.

El Director,

El Marq. de Cáceres

Son 154 rs. vno.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manl. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 3.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Carlos Casani, cincuenta rs von por la traslacion de los objetos presentados para la esposicion de Londres, segun espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 12 de Febrero de 1862

El Director,

Le Marq.s de Lacerda

Son $50 rs von

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.a Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Carlos Casani

Recibí del Sor Tesorero dela Sociedad economica de amigos del pais cincuenta rs von por la conduccion delos objetos destinados á la esposicion de Londres desde la Casa Social á la de la Lonja dela Seda

Valª 12 Febrero 1862

Son $ 50 $ rs von

Carlos Casani

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 4 — Maestro de escuela

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Salvador Montaner, Maestro pensionado de la Sociedad, cuatrocientos treinta y tres rs. treinta y tres cénts por su asignacion correspondiente al mes de Enero último.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 18 de Febrero de 1862.

El Director,

Son 433 rs. 33 cénts

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Salvador Montaner.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 5.

Alquiler de Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. José Escofet y Elvira, dos mil rs. von. por el trimestre anticipado del alquiler de la casa que ocupa la Sociedad, propia de dho. Señor, desde doce de Diciembre últ.º hasta igual dia de Marzo próximo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 17 de Febrero de 1862.

El Director,

Son $2,000$ rs. von.

El Mp.s de Sanz

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

José de Escofet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 6. Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sanz entregará á D. Manuel José Cros Cabrerizo, sesenta y nueve rs. doce cénts. por los gastos menores ocurridos en el pasado mes de Enero, segun aparece la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Febrero de 1862.

El Director,

Son 69 rs. 12 cénts.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Gastos menores ocurridos en el mes de Enero 1862.
en la Sociedad Economica de Amigos del País.

	Rs. v.on	mrs.
El aceite consumido en los quingués importa la cantidad de veinte y dos reales cuatro mrs. von.	22	4
Cuatro paquetes de bujias treinta y dos r.s v.on	32	"
Dos cajas de fósforos un real seis mrs.	1	6
Cinco ovillos de bramante para D. Francisco Monfort, seis reales doce mrs.	6	12
Dos anillas doradas para un cuadro, clavos dorados, y sin dorar, para D. Fran.co Monfort, dos reales diez y seis mrs. von.	2	16
A Vicente Cortés encuadernador, cinco r.s v.on segun su adjunto recibo.	5	"
Total del mes	69	4

Ymportan estos gastos la cantidad de sesenta y nueve reales cuatro maravedis vellon.

Valencia 31 de Enero de 1862.

Man.l José Cros

He recivido de D. Manuel Cerós la cantidad
de cinco reales por la encuadernacion en pergalina
de una Guia para el Metodo de Solfeo.

Valencia 21 Enero de 1862

Vicente Cortés

Monfort.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 7. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Vicente Badia, oficial de Secretaría, doscientas cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Febrero de 1862.

El Director,

Son 250 rs. vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 8 — Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sevar entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, ciento cincuenta y cuatro rs. von. por su dignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Febrero de 1862.

El Director,

Son ✠ 154 ✠ rs. von.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

Manl. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 9.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, ochenta y ocho rs. treinta cént.s por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun espresa la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Febrero de 1862.

El Director,

[signature]

Son 88 rs. 30 cént.s

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Ma Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Man.l José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en el mes de Febrero del presente año 1862.

	RR. VV.	Cénts.
El aceite consumido en los quinqués en las once Juntas celebradas en este mes, importa la cantidad de veinte y dos reales setenta y ocho céntimos.	22	78
Cuatro paquetes de bujías treinta y dos reales vellon.	32	
Un tubo para un quinqué cuatro reales vellon.	4	
Dos cajas de fósforos dos reales treinta y seis cént.s	2	36
Treinta y seis céntimos de alfileres para prender las etiquetas en los damascos y demas telas de seda presentadas por los Sres. Rubio Herm.s		36
Una docena de clavos de gancho para el Sr. D. Fran.co Monfort, ochenta céntimos		80
A Vicente Gimez, y por mano del Sr. D. Fran.co Monfort, diez reales vellon segun el adjunto recibo del interesado.	10	
Al tragimero Carlos Casani diez y seis reales vellon por llevar una carretada de papel á casa del encuadernador ó sea la Obra Canales de riego.	16	
Total del mes	88	30

Valencia 28 Febrero 1862.

Man.l José Cano

He recibido de D. Manuel Crós la cantidad de diez r.von por un martillo unas tenazas y una barrena

Valencia 5 Febro 1862

Vicente Giner

Son 10 r.von

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 10.

Gastos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará a D. Enrique Marques, socio Secret.º gral cincuenta y tres rs. noventa y seis cént.s por los gastos de Secret.ª ocurridos en los meses de Enero y Febrero, segun espresa la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Febrero de 1862

El Director,

Son 53 rs. 96 cént.s

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.ª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Márquez

Gastos de Secretª

	Reales	cénts.
Una botella de tinta negra	2	50
Una mano papel rayado	5	—
Hilo encarerado	—	96
Una resma papel borrador	38	—
24 sellos de cartas	6	30
10 periódicos	1	20
Total	53	96

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 11. Maestro de escuela

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Salvador Montaner, Maestro pensionado de la Sociedad, cuatrocientos treinta y tres rs. treinta y tres cent.s por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Febrero de 1862.

El Director,

[signature]

Son 433 rs. 33 cent.s

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.a Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Salvador Montaner

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 13. *Gastos imprevistos*

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Tadeo Villalba, cuarenta y cinco reales por la colocacion de los cristales en la Biblioteca y demas arreglos, segun espresa la adjunta factura.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 19 de Marzo de 1862.

El Director,

Son 45 rs. vn.

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

Tadeo Villalba

Suma anterior Rvn 325.

abono por 8 cuentas viejas " 280

Liquido Rvn. 45.

Recibí

Teodoro Villalba

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

ALMACEN DE CRISTALES Y PUNTAS DE PARIS.

CRISTALES Lisos, Dobles, Arenados, Rayados, Almendrones, Muselinas y de colores.

TADEO VILLALBA

LUNAS de espejo, francesas y alemanas, de varios tamaños.

C. Corregeria nº 22.

Sociedad de Amigos del País — Debe

VALENCIA 7 de Marzo de 1862

		Rs. von	Ms
Novᵉ 19	Colocar 33 cristales viejos Armariada de Arriba	16.	50
	2 cristales a 7	14	
	6 id tope a 3½	21	
	3 id a 5	15	
	6 id tope a 4	24	
	1 id	6	
	3 id a 8	24	
	4 id a 4½ Armariada abajo	18	
	8 id tope a 3	24	
	4 id a 7	28	
	4 id tope a 3½	14	
	2 id a 5½	11	
	4 id tope a 4	16	
	4 id a 6	24	
	4 id a 5	20	
	2 id a 8	16	
	Colocar 4 viejos	2	
	1 Cristal semillera	7	
	1 id balcon	8	
	1 id balcon	4	
	1 id cuadro	4.	50
	2 id id a 2	4	
Enº 26	2 id dos cuadros a 2	4	
	Buelta	325.	

REAL SOCIEDAD ECONOMICA ... DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 13.

Alquiler de Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. José Escofet y Elvira, dos mil rs. von por el trimestre anticipado del alquiler de la casa que ocupa la Sociedad, propia de dho Sr, desde 12 del mes actual hasta igual dia de Junio próximo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 26 de Marzo de 1862.

Son $2000 rs. von.

El Director,

El Marq. de Lacuesta

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

José de Escofet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 14. Oficial de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Vicente Badía, oficial de Secretaría, doscientos cincuenta rs vn por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1862.

El Director,

El Marq. de Lanús

Son 250 rs vn

Tomé razon:
El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badía

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 15.

Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, ciento cincuenta y cuatro rs. von por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1862.

El Director,

El Marq. de Lácer

Son 154 rs von.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Cerra Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Man.l José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 16. Honorarios de Maestro

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n Salvador Montaner, Maestro pensionado de la Sociedad, cuatrocientos treinta y tres rs. treinta y tres cent.s por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1862.

El Director,

El Marq. de Cáceres

Son 433 rs. 33 cent.s

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Salvador Montaner

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 17. Maestro de música

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Dn. José Fornet, Maestro de música pensionado de la Sociedad trescientos setenta y cinco rs. von por su asignacion del primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1862.

El Director,

Son 375 rs von

Tomé razon:
El Contador,

Joaquin de Vda. Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

José Fornet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 18. Honorarios de Maestras.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Soler entregará á D.ª Joaquina Bernúz, Maestra premiada de la Sociedad trescientos setenta y cinco rs vn. por su asignacion del quinto trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1862.

El Director.

Son 375 rs vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

Joaquina Bernúz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 17. Honorarios de Maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sover entregará á D.ª Mercedes Cros, Maestra pensionada de la Sociedad, trescientas setenta y cinco rs vn por su asignacion del primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1862.

El Director,

Son 375 rs vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Mercedes Cros y Peris

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 20.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Manuel José Cros, Comerges sesenta y dos rs. treinta y dos cent.s por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun espresa la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1862

Son $62 rs. 32 cent.s

El Director,

El Marq. de Lacuy

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin de Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Man.l José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País ocurridos en el mes de Marzo del presente año 1862.

	Rs. v.	cent.
El aceite consumido en los quinqués en las nueve Juntas Ordin.s y de Comisiones celebradas por la noche en este mes importa la cantidad de veinte y un reales vellon.	21	
Seis paquetes de bujías para la mesa de la Presid.a y arañas treinta y siete reales cincuenta y cuatro centimos.	37	54
Una caja de fósforos un real diez y ocho cent.	1	18
Por orden del Sr. Monfort dos libras de harina y piedra lipis, dos reales sesenta cent.s	2	60
Total del mes	62	32

Importan estos gastos la cantidad de sesenta y dos reales treinta y dos centimos. Valencia 31 Marzo 1862.

Manl. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 21.

Aniversario de SS. socios

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Rafael Alcaraz, Capellan mayor y Racional de la Rl. Capilla de Nª. Sª. del Milagro, trescientos rs. von., importe de los gastos ocurridos en el aniversario celebrado por los SS. socios difuntos de esta Sociedad, segun espresan los dos adjuntos recibos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 9 de Abril de 1862

Son $300 rs. von.

El Director,

El Marq. de Cáceres

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

REAL COFRADIA DE N. Sra. DE LA SEO. HOSPITAL DE POBRES SACERDOTES.

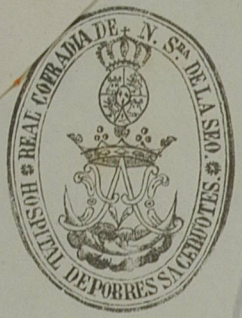

Como Capellan mayor y Racional de la Real Capilla de **NUESTRA SEÑORA DE LA SEO**, llamada del Milagro, Hospital de Sacerdotes pobres y enfermos, he recibido de D. Antonio Sanz Tesorero de la Sociedad de Amigos del Pais, doscientos sesenta y diez y siete rs. importe de los gastos ocurridos en el Aniversario celebrado en dha. R.l Cap.a hoy por los difuntos de la misma Sociedad.

Valencia 3 de Abril de 1862

Rafael Alcaraz

Son 260. rs. 17. mrs. vn.

Recibí del tesorero de la Sociedad de amigos del País la cantidad de treinta y nueve reales diez y siete mrs. vn. valor de la cera consumida en el aniversario celebrado en la real capilla del Milagro

Valencia 3 Abril 1862

P. M. S. M.

Pedro Sanchez

Son ₰ 39 r. 17 mrs.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 22.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Antonio Mas, Maestro estorero, doscientos cincuenta y nueve rs. von importe de la estera para los salones de la Sociedad, segun espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 9 de Abril de 1862.

Son $259 rs. von.

El Director,

El Marq. de Lacenz

Tomé razon:
El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Recibi de la Sociedad Economica de Amigos del Pais
la cantidad de dosientos cincuenta y nueve reales vön. y lo
son 293 por 338 y ½ varas de estera á 58 cuartos cada vara, y 8
por esterar de riejo. Valencia 24 de Enero de 1862

El Mro. Esterero
Antonio Mas

son 259 rs. vön

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 23

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sanz entregará á Vicente Marco, Maestro Cerrajero, cuarenta y nueve rs. vn. por lo trabajado para esta Sociedad, segun dijusta la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 7 de Abril de 1862

Son 49 rs vn.

El Director.

El Marq. de Caro

Tomé razon:
El Contador,

Joaquín de Morales

El Secretario.

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Vte Marco

la Sociedad de Amigos del pais á Vic.te Marco. Cerragero

Ocho colgadores de percha para la escuela — — 8 v

Seis cerrojas para unos armarios, dando la llave — 24 —

24 gonces con otros tantos clavos de gancho que sirven de bisagras á dichos armarios á 6 cu.s cada juego 17 —

Total — 49 v

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 24. Biblioteca y archivo

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Vicente Cortés, encuadernador, sesenta y dos rs. vn. por lo trabajado para la Biblioteca de la Sociedad, segun aparece del adjunto recibo

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 14 de Abril de 1862

Son 62 rs vn.

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

He recibido del Sr Tenorio de la sociedad de Amigos de pais la cantidad de sesenta y dos reales vellon, y son por la encuadernacion de veinte y cinco ejemplares de la obra titulada, Canales de Riego por J. Pana, con destino a esa Sociedad veinte y cuatro a la Rustica y uno a la Holandesa fina con pergalina, Valencia 14 Abril del 1862,

El Encuadernador

Vicente Cortés

Son 62 Rs v

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 25 — Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Enrique Marquer secretario de esta Sociedad ciento cincuenta reales, satisfechos por el mismo por la suscrición á la obrería mayor de la Parroquia de San Lorenzo, segun espresa el recibo adjunto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 16 de Abril de 1862.

Son 150 r. vn.

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

PARROQUIA DE S. LORENZO.

He recibido del D.n Tesorero de la Sociedad de Amigos del País la cantidad de ciento cincuenta rs. vn. por la suscripcion á la Obrería Mayor de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1862.

El Obrero

José Llongo

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 26. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sanz entregará á D. Vicente Badia oficial de Secret.ª doscientos cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Abril de 1862.

Son #250# rs. vn.

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 27.

Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Manuel José Cros, Comerge, ciento cincuenta y cuatro rs. von. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Abril de 1862.

El Director,

Son 154 rs. von.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manl. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 28.

Maestro de escuela

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n Salvador Montaner, Maestro pensionado de la Sociedad, cuatrocientos treinta y tres rs. treinta y tres cént.s por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Abril de 1862.

El Director,

Son 433 rs. 33 cént.s

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin de Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Salvador Montaner

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 29.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará al que lo es de la Casa de Beneficencia D.n Pascual Company doscientos cuarenta rs. von por la asignacion del Portero de esta Sociedad, pobre de aquel Establecim.to, correspondiente al 1.er cuadrimestre de este año

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Abril de 1862.

El Director,

El Marq. de Lacuez

Son 240 rs. von.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin de Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Pascual Company

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 30. Biblioteca y archivo

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Vicente Cortés, encuadernador, doscientos rs. von, por la encuadernacion de cien ejemplares de la obra Canales de Riego, segun espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 14 de Mayo de 1862

El 1.º Director,

Vicente Tormo

Son 200 rs. von

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

He recibido del Señor Tesorero de la sociedad de Amigos del pais la cantidad de docientos reales vellon por la encuadernacion a la Rustica de cien ejemplares de la obra titulada, Canales de Riego por G. paria, con destino a esa sociedad,

Valencia 30 de Mayo 1862, El encuadernador

Vicente Cortés

Son 200 rs

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 31. Gastos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sanz entregará á D.n Enrique Marques, socio Secret.o general cuarenta y cinco rs. cuarenta y dos cénts. por los gastos de secretaría ocurridos en los meses de Febrero, Marzo y Abril últ.o segun se espresa la adjunta nota.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 14 de Mayo de 1862

El P. Director.

Son 45 rs. 42 cénts.

Tomé razon:
El Contador,

Joaquin de los Morales

El Secretario.

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Enrique Márquez

Gastos de Secretaría en Febrero de 1862.

Dos sellos para franquear dos cartas para el Sr. Conde de Almodovar, y D. Victor Lopez Seoane - - " " " 32.

El Cosmos del dia 7. - - - - - - - - - - - - " " " 4 "

Cinco sellos para franquear un pliego, que pesó mas de dos onzas para el Director de la Sociedad Económica de Madrid - - - - - - - - - " 2 " 12 "

El mes de Diciembre de la Sociedad de Malaga - - - " " " 4 "

El Cosmos del Dia 14 - - - - - - - - - - - " " " 4 "

El Cervantes - - - - - - - - - - - - - " " " 4 "

El Boletin de las Palmas en la Gran Canaria - - - " " " 4 "

El Cosmos del dia 21. - - - - - - - - - - " " " 4 "

La Agencia Central de España - - - - - - - " " " 4 "

Real Academia de Ciencias Morales y Politicas - - - " " " 4 "

Gastos en Marzo.

Cuatro sellos para franquear cuatro pliegos para los Directores de las Sociedades Economicas de Madrid, Sevilla, Barcelona, y Zaragoza - - - - " 1 " 30 "

Una carta de Murcia - - - - - - - - - - " " " 4 "

El Cosmos del 28 de Febrero - - - - - - - - " " " 4 "

Dos folletos de la Sociedad Econ.ca de Granada - - - " " " 4 "

Cinco sellos para franquear la Esposicion á las Cortes sobre la reforma del papel sellado - - - - " 2 " 12 "

Un sello para franquear una carta para Murcia - " " " 16 "

El Cosmos del dia 7. - - - - - - - - - - " " " 4 "

Suma - - " 9 " 14 "

Suma ant.ª " 9 " 14 "

El acta de la Sesion publica de la Sociedad Barcelo.ª " " " 4 "
Un pliego de Sevilla " " " " 4 "
El Boletin de las Palmas de la Gran-Canaria " " " 4 "
Un Cervantes " " " 4 "
El Cosmos del dia 14 " " " 4 "
Una carta de la Sociedad Econ.ca de Barcelona " " " 4 "
Una carta de Zamora " " " 4 "
El Cosmos del dia 21. " " " 4 "
Un Cervantes " " " 4 "
Un sello para franquear un pliego para el Sr.
D. Ant.º Aparici y Guijarro " " " 16 "
Un pliego del Congreso de los Diputados " " " 4 "
El Cosmos del dia 28 " " " 4 "
Por el franqueo de doce Boletines " 4 " " "
Dos Cervantes. " " " 8 "

Gastos de Abril.

El mes de Febrero del Boletin de Malaga " " " 4 "
Una carta para el Sr. Director " " " 4 "
El Cosmos del dia 4. " " " 4 "
El Boletin de Marzo de las Palmas de Gran-Canaria " " " 4 "
El Cosmos del dia 11. " " " 4 "
Un libro de Madrid, Memorias sobre reforma del
sistema monetario. " 18 " 32 "
El Cosmos del dia 18. " " " 4 "
Una Memoria sobre la formacion de una Sociedad
de credito territorial. " " " 4 "

Suma " 39 " 6 "

Sigue el mes de Abril. Suma ant.ª „ 35 „ 6 „

Una carta de Malaga - - - - - - - - - - - - - „ „ „ 4 „

El Correos del dia 29 „ - - - - - - - - - - - - - „ „ „ 4 „

Total „ 35 „ 14 „

Valencia 30 de Abril de 1862 „

5 pliego de papel sellado ——— 10 — —

45 — 14

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS

4" „ 4" „ 4" „

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 32. Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n Manuel José Cros, comerge, cincuenta y siete rs. cincuenta cént.s por los gastos menores ocurridos en el mes de Abril últ.o segun espresa la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 14 de Mayo de 1862.

El V.o Director,

Vicente Tormo

Son $57 rs. 50 cént.s

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.a Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Man.l José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en el mes de Abril del presente año 1862.

	R.s v.n	mas.
El aceite consumido en los quinqués en las seis Juntas Ordinarias y de Comisiones celebradas en este mes, importa la cantidad de trece reales treinta y dos maravedís vellon.	13	32
Cinco paquetes de bujías para la mesa de la Presidencia, y mañas; treinta y dos reales diez y siete más.	32	17
A Franco. Bigues por alquiler del carruage el dia del Comulgar del Hospital Gral. Diez reales vellon	10	
Una libra de harina y piedra lipis un real dos maravedís vellon.	1	2
Total del mes	57	17

Valencia 30 de Abril de 1862.

Manl. José Caob

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 33. Dote

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Sor Josefa Ripoll y Chubiá, cuatrocientos cincuenta rs. von. por la dote que le cupo en suerte en celebridad del 4º siglo de la canonizacion de Sn. Vicente Ferrer, segun se acredita por los documentos adjuntos y ha acordado la Sociedad en sesion de 15 del actº.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 16 de Mayo de 1862.

El Vº Director,

Vicente Tormo

Son ₰ 450 ₰ rs. von.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Por la Interesada

Jaime Thiró

2

Exmo. Sr. Director &c

Sor Josefa Ripoll y Cholia, individua de la Comunidad del Monasterio de Religiosas franciscas, titulado de Jerusalen de Valencia puesta a los pies de V. E. espone

Que habiendo tomado estado de Religiosa, mediante su profesion, verificada en el espresado Monasterio, se halla en el caso de poder cobrar uno de los dotes que le cupó en suerte ante el Altar de S. Vicente Ferrer en el cuarto centenario de la nanonizacion de dicho Santo

Portanto

A V. E. suplica se digne tomar las informaciones que juzgue oportunas y disponer q.e se entregue al Dador de esta Solicitud acompañada de su titulo y certificacion de la Prestada aquella cantidad q.e segun la libreta de imposicion corresponda. Asi lo espera conseguir de la acreditada bondad de V. E.

Monasterio de Jerusalen de Valencia 30 de Abril 1862.

Por no saber firmar la ynteresada

Sor Carmen Martinez
Abadesa

Exmo Sr Director de la Sociedad economica

Asociacion del 4.º centenario de la canonizacion de S. Vicente Ferrer.

En el sorteo celebrado en el altar de San Vicente, plaza de Santo Domingo, en la tarde del dia treinta de Junio lo cupo un lote de cuatrocientas cincuenta reales sellan á Josefa Ripoll y Julia, feligresa de San Valero, cuya cantidad impuesta en el monte de piedad le será entregada al tomar estado ó cumplir los veinte y cinco años, por el Señor Director de la Sociedad Economica en cuya caja se conservarán las libretas de imposicion de las huerfanas agraciadas.

Y para que le sirva de titulo á dicha Josefa Ripoll y Julia se le espide el presente en Valencia á once de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco

El Presidente

El Vocal-Secretº

2

Sor Carmen Martin, Abadesa del Monasterio de Religiosas Franciscas titulado de Jerusalen de Valencia

Certifico: que la interesada Josefa Ripoll y Cholia de la q.e se hace mérito en el documento, o titulo puesto al dorso de esta certificacion, hizo su Profesion Religiosa en este Monasterio dia veinte y dos del presente Abril. Para q.e conste donde convenga doy la presente sellada con el de esta comunidad a los 24 de Abril de 1862. en dicho Monasterio de Jerusalen de Valencia

Sor Carmen Martin
Abadesa

REAL SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS 1776

Paso á manos de V.S. el espediente de la Religiosa Sor Josefa Ripoll y Chuliá, otra de las huerfanas agraciadas con una de las dotes que se dieron en la celebridad del 4.º siglo de la Canonizacion de S.n Vicente Ferrer; para que esa Comision informe sobre el mismo lo que se la ofrezca y parezca, cumpliendo con lo acordado por la Sociedad

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

en sesion del dia de ayer.

Dios gue á V.S. m.s a.s
Valencia 8 de Mayo 1862
El Secret.o gral.
Enrique Márquez

Comision de dotes del 4.o centenar de la canonizacion de S. Vicente Ferrer.

Examinado el espediente del sorteo de dotes resulta, que Josefa Ripoll y Julia, fue efectivamente agraciada con la dote de cuatrocientos cincuenta r.s, segun expresa el titulo que acompaña; y habiendo hecho su profesion religiosa en el Monasterio de Jerusalen, como acredita por el certificado adjunto se esta ya en el caso de entregarle la cantidad mencionada, por haver llenado las condiciones prescritas, por la Comision de Fiestas del 4.o centenar.

Lo digo a V.S. en contestacion a su atento oficio que debuelvo.

Dios

Sor. D.n Vicente Ripoll, presidente de la Comn. de Dotes.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

que a V.S. m.s a. Val.ª
9 mayo de 1862.

J. Ripoll

S. Secrio General de la Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 34. *Premio*

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Salvador Muñoz, doscientos cincuenta rs. von por el premio con que fué agraciado en los exámenes del año 1863 por la comision de educacion, segun acredita por los documentos adjuntos y ha acordado la Sociedad en sesion de 16 del actt.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 16 de Mayo de 1863

El V.º Director,

Son 250 rs von

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Salvador Muñoz

M. I. S.

Salvador Muñoz, vecino de esta ciudad, alumno que fué del Colegio de San Vicente Ferrer á V.S. respetuosamente expone: Que siendo el exponente uno de los niños que se albergaban en el piadoso establecimiento de S. Vicente Ferrer de esta capital en el año 1855 obtuvo por su aplicacion y meritos un premio en los examenes que se le exijian segun es deber por la certificacion que le acompaña con el nº 1º. Ahora bien, habiendo en el dia contraido matrimonio como aparece por las partidas de desposorios que presenta bajo el nº 2º. esta constituido en el caso de poder demandar su entrego. Razon por la que

Suplica á V.S. se sirva en meritos de los documentos presentados y razones espuestas dar las ordenes correspondientes para el entrego del premio. Gracia y Justicia que espera de los sentimientos de V.S. Valencia 5 Mayo 1862.

M. I. S.

Salvador Muñoz

Don José Mercé y Gallo, Abogado del Ylustre Colegio de Vice Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del Pais.

Certifico: Que segun resulta de actas, se adjudicó á Salvador Muñoz, alumno del Colegio de San Vicente Ferrer, un premio de doscientos cincuenta reales vellon por haber quedado con un mérito relevante en los ecsámenes para obtener el premio ofrecido en el programa, al discípulo del indicado Colegio que resultase mas impuesto en las materias que en aquel se ecsigian. Y para que conste donde convenga y á fin de que pueda recoger á su tiempo el espresado premio, libro la presente con el V.to B.no del Escmo. Sor. Director y sello de la Corporacion en Valencia dos Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.

V.to B.no

Fco. Bárbara

José Mercé

SELLO 9º AÑO 1862. 2. Rs.

Certifico el infrascrito Vicario de la Parroquial Yglesia de los Santos Juanes de la Ciudad de Valencia: Que en el Quinque libri corriente de Desposorios al folio 9 buelto se halla la Partida del tenor siguiente=

En la Parroquial Yglesia de los Santos Juanes de la Ciudad de Valencia. Sabado á quince de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos. Yo Don Santiago Pascual Vicario de la misma; publicadas las tres Canonicas Moniciones en esta Yglesia, en los dias diez y nueve, veinte y dos, y veinte y seis de Enero, pasado el tiempo competente á la ultima; y no habiendo resultado impedimento alguno Canonico, certificado de la libertad de los contrayentes, de sus libres y mutuos consentimientos, y demas requisitos que previene la Real Pragmatica, y hallandoles por otra parte instruidos en la doctrina Cristiana: Desposé en esta Yglesia por palabras aptas, legitimas, y de presente, las que in facie Ecclesiæ hacen verdadero Matrimonio, á Salbador Muñoz, soltero, natural de Catarroja, hijo de Salbador, y de Teresa Rubio, consortes, de una, y de otra, á Pascuala Silvestre, soltera, natural de la Puebla de Vallbona, hija de Francisco, y

y de Gracia Plasencia consortes, Ambos contrayentes vecinos de esta Parroquia. Acto continuo les celebre la Misa, velé, y conferí las verdiciones Nupciales. No hicieron cartas de tales. Testigos Lorenzo Gil, y Vicente Martinez, Sacristanes de esta Yglesia. De que Certifico = Santiago Pascual Vic.º =

En cuya fee hago la presente que firmo y sello con el de esta Yglesia á los diez dias de Abril de mil ochocientos sesenta y dos

Santiago Pascual
Vic.º

Comision de educacion

Excmo. Sor.

Esta comision evacuando el informe pedido por V.E. acerca por lo espuesto por Salvador Muñoz, alumno que fué del Colegio imperial de niños huerfanos de S.ta Vicente Ferrer, solicitando se le entregue el premio de 250 rs. que obtuvo por su aplicacion y escrito en los examenes de 1855, en vista de

los documentos justificativos que acompaña, y de las condiciones con que se declaró el indicado premio, considera acertada la petición del exponente y opina se está en el caso de que se le entregue aquel.

No obstante V.E. decidirá como siempre lo que en su ilustrado criterio juzgue mas justo y acertado.

Lo que por su acuerdo tengo el honor de elevar á su conocimiento para los efectos oportunos.

Dios gue á V.E. m.s a.s
Valencia 14 Mayo 1862
El Vice Secret.o
Salvador Monterinos y Esparti

Exmo Sor. Director de esta Sociedad

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 36. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sener entregará á D. Vicente Badia, oficial de Secretaría cincuenta reales vellon por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Mayo de 1863

El Director,

Son 50 rs vn

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 36. Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sevor entregará á D. Manuel José Cros Conserge, ciento cincuenta y cuatro rs vn por su asignacion correspondiente al presente mes

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Mayo de 1862

El Director,

Son # 154 rs vn

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.
Manl José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 38. Biblioteca y archivo

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Vicente Cortés, Maestro encuadernador trescientos ochenta y seis rs. von por lo trabajado para esta Sociedad, segun espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 3 de Junio de 1862.

El Director,

El Marq. de Cáceres

Son ℳ 386 ℳ rs. von

Tomé razon:
El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

He recibido del señor Tesorero de la sociedad de Amigos del pais la cantidad de trecientos ochenta y seis reales vellon, por la encuadernacion de 136 obras a la rustica (lomo de cuero holandesa) de la obra titulada "Canales de Riego" por T. paria, y 187 ejemplares de aforismos Rurales (3 de cuero holandesa) con direccion a esa sociedad,

Valencia 1 de Junio 1862

El encuadernador

Vicente Cortés

Son 386 rs

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 39

Gastos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Enrique Marques, Socio Secretario general, cinco rs. noventa cénts. por los gastos de secretaría ocurridos en el pasado mes segun manifiesta la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 7 de Junio de 1862

Son 5 rs. 90 cénts.

El Director,

[illegible] de Cáceres

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin de Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Márquez

Gastos de Secretaría en el mes de Mayo de 1862.

El Cosmos del día 2.			4
El Cervantes del 5 de id.			4
Día 8. Dos sellos para franquear dos cartas, la una para Malaga, y la otra para Alicante			32
El Cosmos del día 9, 4 mrs.			4
Dos sellos encarnados para franquear un pliego para París al Sr. Monfort, cada sello doce cuartos, son		2	28
El mes de Marzo del Boletín de la Sociedad de Malaga			4
Un sello para franquear una carta para el Director de la Sociedad de Zamora			16
Una carta de Barcelona			4
El Boletín del mes de Abril de las Palmas de Gran-Canaria			4
El Cosmos del día 16.			4
El Boletín del mes de Abril de Malaga			4
El Cervantes del 25 de Abril y 5 de Mayo			4
Suma		5	10

Suma ant.or	"	5	" 10 "
El N.o 14 del Cervantes del 15 de Mayo	"	"	" 4 "
El Cosmos del dia 23 "	"	"	" 4 "
El Cervantes del 25 Mayo	"	"	" 4 "
Una carta de Lugo.	"	"	" 4 "
Memoria sobre escuelas de agriultura en Galicia.	"	"	" 4 "
Son	"	5	" 90

Valencia 31 de Mayo de 1862 "

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 40.

Gastos menudos.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Dn Manuel José Cros, Comerges, cuarenta y dos rs. cuarenta y cuatro cénts. por los gastos menudos ocurridos en el pasado mes segun espresa la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 7 de Junio de 1862

El Director,

Son 42 rs. 44 cénts.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manl. José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en el mes de Mayo del presente año 1862.

	Vs.	Cent.
El aceite consumido en los quinqués en las Juntas celebradas en este mes, importa la cantidad de diez reales sesenta centimos.	10	60
Cuatro paquetes de bujías para la mesa de la Presid.ª y arañas veinte y seis reales vellon.	26	"
Una libra de azina y piedra lipis para pegar papeles un real sesenta y seis centimos.	1	66
Una caja de fósforos un real diez y ocho cent.s	1	18
Al almacen del ferro-carril por dro. de almacen de la simiente de azafran, y dos r.s v.on al hombre que trajo el bulto á la Sociedad. Son 3 r.s v.on	3	"
Total del mes	42	44

Importan estos gastos la cantidad de cuarenta y dos reales vellon con cuarenta y cuatro centimos.

Valencia 31 de Mayo de 1862.

Man.l José Caob

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 41. Gastos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Ricardo Oliveres, doscientos seis rs. von por los objetos de escritorio comprados en su establecimiento, segun espresa la adjunta factura.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 11 de Junio de 1862

El Director,

Son 206 rs. von.

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Ricardo Oliveres

Gracia

Fábrica
DE LIBROS RAYADOS.
SOBRES PARA CARTAS.
TARJETAS DE REALCE.
SECOS
Prensas de hierro para copiar y tinta trasmisible.
PLUMAS DE ACERO.
Se timbra papel con iniciales y con todo el nombre.

ALMACEN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO
DE
OLIVERES.
Precio fijo.
Valencia, calle del Mar, Núm. 44.

Tinteros
DE PORCELANA Y CRISTAL.
LETRAS DE CAMBIO.
CONOCIMIENTOS.
SECOS
Carteras de escritorio y de bolsillo.
OBJETOS DE DIBUJO.
Papel liso y grabado para flores y otros usos.

Real Sociedad de Amigos del País ....

DEBE

1862				Rs. vn.	Mrs.
Enero	1	1	Rma pl. 1a Cal. timbrado	88	
Febrero	10	6	Paquetes obleas en pan	3	
	17	300	Sobre 4a española	13	
Abril	30	1	Caja plumas Humboldt	14	
Mayo	21	1	Rma pl. 1a Cal.a timbrado	88	
			Total	206	

Valencia 31 Mayo 1862.
Ricardo Oliveres y Jf

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS 1776

Imp. de J. Ferrer de Orga.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero

Alquiler de casa

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. José de Escofet y Gloria dos mil reales vn. por un trimestre anticipado desde 12 del mes actual hasta igual dia de Setiembre proximo del alquiler de la casa que ocupa la Sociedad, propia de dicho Señor.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2 de Junio de 1862.

Son $ 2000 $ R. V.

El Director,

El Marq.s de Lanuz

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

P. P.

Gen.o de Quesada

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 43.

Oficial de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Dn. Vicente Badía, oficial de Secretaría doscientos cincuenta rs. von. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1862.

Son 250 rs. von.

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin [illegible] Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badía

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 46. Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n Manuel José Cros, Comerge ciento cincuenta y cuatro rs. von. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1862.

El Director,

Son 154 rs. von.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 46. Honorarios de Maestra.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.ª Joaquina Berniz Maestra pensionada de la Sociedad, trescientas setenta y cinco rs vn por su asignacion correspondiente al segundo trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1863.

El Director,

Son 375 rs vn

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

Joaquina Berniz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 46. Honorarios de Maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sorer entregará á Dª Mercedes Cros, Maestra Supernumeraria de la Sociedad, trescientas setenta y cinco rs vn. por su asignacion correspondiente al Segundo Semestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1863.

El Director,

Son 375 rs. vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Mercedes Cros y Peris

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 47. Maestro de Música

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n José Fornet, Maestro de música pensionado de la Sociedad, trescientos setenta y cinco rs von por su asignacion correspondiente al segundo trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1862.

El Director,

Son $375 rs von

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.a Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

José Fornét

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 48. Gastos imprevistos.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Severs entregará al encargado de la tenencia de la casa de Misericordia, treinta rs vn. por la traslacion de los enseres de la escuela del difunto D. Salvador Montaner a la casa de la Corporacion por los pobres de dho hospicio.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1863.

El Director,

Son ℳ 30 rs vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

Clase Eventuales

CASA HOSPICIO D. Nra. Sa. D. LA MISERICORDIA D. VALENCIA

Número

TESORERIA.

Como Encargado de la misma

He recibido del Sr. Dn. Antonio Sanz y Sever Tesorero de la Sociedad de amigos del Pais la cantidad de Treinta reales céntimos vellon, procedentes de la traslacion de los muebles de la Escuela del Difunto Maestro Dn. Salvador Montaner á la casa de la corporacion, por los pobres de este hospicio

De cuya cantidad y para que me sirva de cargo, ha de tomar razon el Sr. Contador de este Hospicio, sin cuyo requisito no tendrá valor ni efecto.

Valencia diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y dos

Son 30 Rs. 1 céntimos vn.

Tomé razon:
Por El Contador,
Antº Ten

Y. El Cajero,
Manuel Oliag

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 49.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n Manuel José Cros, Comerge, treinta rs. catorce cénts. por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun expresa la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1863.

El Director,

El M.s de Lacen

Son 30 rs. 14 cénts.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.a Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en el mes de Junio del presente año 1862.

	Rs. vn.	cent.
El aceite consumido en los quinqués en las cinco Juntas celebradas en este mes importa la cantidad de seis reales cuarenta y ocho centimos. - -	6	48
Tres paquetes de bujías Stearicas diez y nueve reales cuarenta y ocho centimos. - - - - - - - - - -	19	48
Una caja de fósforos un real diez y ocho centimos. - -	1	18
Por el acarreo á casa de D. Joaquin Alexandre de los cartones para la musica, y unos cajoncitos de casa D. Salvador Montaner tres reales. - - -	3	
Total del mes. - - -	30	14

Importan estos gastos la cantidad de treinta reales catorce centimos. Valencia 30 de Junio de 1862.

Manuel José Crob

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 50.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n Miguel Lassala, cuatrocientos ciento cuarenta y dos rs. vn., por los dulces comprados para repartir á los niños que cantaron en la noche del 8 de Dbre últ.o segun espresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1862

El Director,

M. de Lacen

Son 142 rs. vn.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Novales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Miguel Lassala

CERERIA Y CONFITERIA
de

MIGUEL LASSALA

(ANTES DE J. RAMO)

Caballeros, 8,= esquina á la plaza de San Bartolomé.

Sr. D.

Valencia 27 de Mayo de 1862

		Rs vn	mrs
	Dulces tomados por la Sociedad de Amigos del País para la Sesion del 8 de Dbre de 1861		
32	Inscripciones	88	
4	D.	22	
2	D.	32	
	Total	142	

Miguel Lassala

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Lit.a de J. ALVAREZ, Conc.n y Vale.a

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 51. Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Vicente Cortés, Maestro encuadernador, ochocientos rs. von por las encuadernaciones hechas para la Sociedad, segun espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 5 de Julio de 1863

El Director,

El Marq. de Cáceres

Son 800 rs. von.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

He recibido del señor Tesorero de la sociedad economica de Amigos del pais, la cantidad de ochocientos reales vellon y son por lo que a continuacion se esprosa,

por la encuadernacion de dos mil docientos nueve cuadernos con cubiertas de color y cortados, a razon de tres cuartos cada uno son — — — 772 rs

por la encuadernacion a la holandesa de un diccionario de cuatro tomos en 4º mayor; a 7 rs - 28

Valencia 27 Junio 1862

El encuadernador, Vicente Cortés

Son 800 rs

total 800 rs

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 52.

Gastos imprevistos.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Ramon Gustens, doscientos ochenta y uno rs. von por siete docenas de cajas de carton á 36 rs. doc.ª y componer 24 cajas á 6 cuartos una.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Julio de 1862.

Son 281 rs. von.

El Director,

Marq.e de Cáceres

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.ª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

...ribi de la Sociedad Económica de Amigos
...l país ~~[illegible]~~ dosientos ochenta y un rad...
son por 7 dosenas cajas á 36 rs dosena 252 rs
por 42 cajas de componer á 6 cuartos una 29 rs 16
Total suma — — — — — 281 rs 16

Valencia 19 Julio de 1862

Ramon Gusterós

Son 231 rs

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 53. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Vicente Badía, oficial de Secretaría, doscientos cincuenta rs. von. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Julio de 1862.

Son 250 rs von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquín [illegible]

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badía

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 54.

Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n José Manuel Cros, Comerge ciento cincuenta y cuatro rs. von por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31. de Julio de 1862

El Director,

El Marq. de Cáceres

Son #154# rs von

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 55

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Bautista Femenia, maestro carpintero trescientos diez y ocho rs. cincuenta céntimos por los remiendos hechos de carpintería segun espresa la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 12 de Agosto de 1862.

El Director,

Son 318 rs. 50 cénts

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Juan Bautista Femenia

Cueta dela carpinteria dela sosseda
Del Pais

Por conponer una bista — — 4
Por ponertas seras Bisagras y tan-
cadores a 2 juarnisiones — — 16
Por poner trasera a unas calera y
sacar pies della — — — — 10
Por 2 cabirones sepillados para
sostener los y tantas dela bilio
teca — — — — — 16
Por juarnir 8 juarniciones de mol-
durado rada a 2 reales una — — 16
Por aser 2 marcos nuebos para di-
chas juarnisiones — — — 18
Por aser 9 juarnisiones de moldu
ra A 4 reales una — — — 20
Por 2 molduras nuebas de a 7 pal-
mos para una juarnision — — 16
Por jornal y medio deo fisial, man-
dado por el señor monsorti — — 21
Por 1 cajon nuebo de 124 milime-
tros larjo y ancho en cuadro 94 milime
tros la madera 3 en tablon — — 60
Por 1 cajon 39 milimetos lajo y an
cho 29 milimetros cuadrado sepi-
llado — — — — — — 19

212

Escuela de la sosieda

212

Por 10 piesas nuebas para los marcos de las pisaras y acolocalas — 19

Por encolar una trepa del piano y poner 2 bisa gras a la tapa del pia nuebas — 8

Por 2 pies nuebos para 2 bancos 8

Por un pedaso de curtonda 7 palmos 9

Por 12 tornillos — 3

Por 24 clabos de a ganchar — 3

Por 25 clabos sincienos y 25 puntas de paris — 1½

Por 4 jornales y medio para con poner todo lo nesesario de la escuela 63

Valencia 4 de a jost de 1862 — 318½

Juan Bautista Semenia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 56 — Comision de Boletin

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Saver entregará á D.n Fran.co Danvila, socio Secret.o de la Com.n de Boletin, treinta rs. vn. para gastos de copia con destino al Boletin.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 18 de Agosto de 1862

El Director,

Son 30 rs. vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 57.

Biblioteca y archivo y gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n Enrique Marques. Socio Secretario general, nuevecientos rs. von. importe de un ejemplar del Nobiliario de los reynos y señoríos de España, segun espresa el adjunto recibo

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 23 de Agosto de 1862

Son 900 rs. von.

El Director,

El M.s de Lanes

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.a Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Enrique Márquez

He recibido del Sr Secretario de la Sociedad Económica de amigos del País la cantidad de novecientos reales de vellon, importe de un ejemplar del Nobiliario de los reinos y señoríos de España, compuesto de 6 tomos en 4º mayor, con profusion de preciosas láminas, que ha tenido á bien adquirir dicha ilustre Corporacion.

Valencia de junio de 1862.

900 rvs. vn.

Como Director
José Primor
de Villoncada

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 58.

Comision de Agricultura

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Francisco Vilches, ciento setenta y cinco rs. von valor de los objetos de escritorio comprados en su establecimto. para la comision de agricultura, segun espresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 29 de Agosto de 1862.

El Director,

El Mpe. de Lacuesta

Son 175 rs von.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Ma. Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Franco. Vilches

Plumas de acero.
Carteras.
Objetos de dibujo.
Cajas para sellar.
Se timbra papel.

Sobres para cartas.
Tarjetas de visita.
Carteras de escritorio.
Tinta y tinteros.
Letras de cambio.

FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS
Y OBJETOS DE ESCRITORIO,
DE
FRANCISCO VÍLCHES,
Calle de las Avellanas, número 8.

La Tesorería de la Sociedad Económica de Valencia. **DEBE.**

Valencia 28 de Agosto de 1862

por dos libros apaisados el uno de 240 hojas el otro 140; con destino al Semillero de la Comision de Agricultura. - - - - -	97 -
por el papel, Rayado y encuadernacion de Diez Cuadernos con destino a la Misma, y un Regle Cuadrado - - - - - - - -	78 -
	175

Recibí
Fran.co Vilches

V.º B.º
El Presid.te
Joaq.n M. Albert

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 59. Oficial de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Saez y Sever entregará á D.ⁿ Vicente Badia, oficial de Secretaría doscientos cincuenta rs. vons. por su asignacion correspondiente al presente mes

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Agosto de 1862.

El Director.

Son 250 rs. vons.

Tomé razon:
El Contador.

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 60.

Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Dn. Manuel José Cros, Conserge ciento cincuenta y cuatro rs. von por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Agosto de 1862

Son 154 rs. von.

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 61.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Dn José Manuel Cros, Comerge, cuarenta rs. treinta cént.s por los gastos menores ocurridos en los meses de Julio y Agosto segun espresa la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Agosto de 1862.

Son 40 rs. 30 cént.s

El Director,

U. M.s de Laren

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin de Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Man.l José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en los meses de Julio y Agosto del presente año 1862.

	Rs. v.	on cent. ~~mrs.~~
El aceite consumido en los quinqués en las Juntas que se han celebrado en estos dos meses, importa la cantidad de trece reales setenta y ocho centimos - - - - - - - - - -	13	78
Un paquete de bujías seis rs. cincuenta cents. - -	6	50
Una caja de fósforos un real diez y ocho cents. - -	1	18
Al sillero Manuel Dasí por la composición de las sillas de la enseñanza de Da. Joaquina Bernúz segun el adjunto recibo, diez y ocho reales ochenta y cuatro cents. - -	18	84
Total del mes - -	40	30

Importan estos gastos la cantidad de cuarenta reales treinta centimos.

Valencia 31 de Agosto de 1862.

Manuel José Crob

Composturas de sillas de la Enseñanza
de la Sociedad
Plaza dels Baños dels Pabeyros

20 Sillas. y 20 hacientos á 32 ms 18 rs y 28 ms

Valencia 30 de Julio de 1862

Manuel Pastor

Son 18 rs y 28 ms

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 62. — Alquiler de casa.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará al Sr. D. José Crespo la cantidad de dos mil reales por un trimestre de alquiler de casa, que principia en el dia de la fecha y concluirá en once de Diciembre venidero — — —

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 63 — Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sorer entregará á D.n Vicente Badia, oficial de Secret.a doscientos cincuenta rs. von por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Sbre de 1862.

El Director,

Son 250 rs. vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 64.

Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n Manuel José Cros, Conserge ciento cincuenta y cuatro rs. von por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Sebre de 1862

Son 154 rs. von.

El Director,

M. de Laren

Tomé razon:
El Contador,

Joaquin M.a Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 65.

Maestro de música

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n José Fornet, trescientos setenta y cinco rs. von por su asignacion como maestro de música pensionado de la Sociedad correspondiente al tercer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Sobre de 1862.

Son 375 rs. von.

El Director,

El Ms. de Lacea

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Sanz Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Jose Fornét

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 66. *Honorarios de maestras*

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.ª Joaquina Bernúz maestra premiada de la Sociedad, trescientos setenta y cinco rs vn por su asignacion correspondiente al tercer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Setbre de 1862.

El Director,

Son 375 rs vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

Joaquina Bernúz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 67.

Honorarios de maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á Dª Mercedes Cros, maestra pensionada de la Sociedad, trescientos setenta y cinco rs. von. por su asignacion correspondiente al tercer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Sebre de 1862.

Son 375 rs. von.

El Director,

El Mº de Lalén

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Mercedes Cros y Peris

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 58.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. José Manuel Cros, Cortes sesenta y cuatro rs. veinte y ocho cénts. importe de los gastos menores ocurridos en el presente mes segun expresa la junta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Setre de 1863

Son 64 rs. 28 cénts

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en el mes de Setiembre del presente año 1862.

	Rs. vn.	Cent.
El aceite consumido en los quinqués en las Juntas celebradas en este mes importa la cantidad de diez y ocho reales vellon setenta y ocho céntimos.	18	78
Siete paquetes de bujías steáricas á seis y medio r. v. uno, cuarenta y cinco reales cincuenta céntimos.	45	50
Total del mes	64	28

Importan estos gastos la cantidad de sesenta y cuatro reales vellon veinte y ocho céntimos.

Valencia 30 de Setiembre de 1862.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 69. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sover entregará á D.n Vicente Bachs, oficial de Secretaría doscientos cincuenta rs vn. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Octubre de 1862.

El Director,

Son 250 rs. vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 70. Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. José Manuel Cros, Conserge ciento cincuenta y cuatro rs von. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Octubre de 1862.

El Director,

Son 154 rs von.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 71

Impresiones.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D. Antonio Pascual y Abad, cincuenta y ocho rs von por papel y litografía de 50 ejemp.s de titulos de SS socios, segun espresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Octubre de 1868.

Son 58 rs von

El Director,

Dep.t de Lacen

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Ant.o Pascual y Abad

LITOGRAFIA

Fábrica de ESTAMPAS

Paises para ABANICOS

ANTONIO PASCUAL Y ABAD.

VALENCIA.

Pª de Mosen Sorell nº 9

La Rl. Sociedad Economica de Amigos del País de Valencia

Debe

22 de Octubre de 1862

Octubre 1861 Por papel y litografía de 50 Ejemplares titulos de Socios y sellarlos

58.

por mi Sr Padre

Dn Godofredo Pascual

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 72.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.n José Manuel Cros, Comerge ciento cinco rs. von por los gastos menores ocurridos en el presente mes segun espresa la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Octubre de 1862

Son $ 105 $ rs. von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.a Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Octubre del presente año 1862.

	Rs. vn. cent.
El aceite consumido en los quinqués en las ocho Juntas Ordinarias y de Comisión celebradas en este mes importa la cantidad de veinte y tres reales cincuenta céntimos	„ 23 „ 50 „
Once paquetes de bujías Steaxicas setenta y un reales cincuenta céntimos	„ 71 „ 50 „
A Francisco Biguer diez reales vellon por alquiler del carruage en que pasó la Comisión á la Universidad á la apertura del curso del Instituto de 2ª enseñanza	„ 10 „ „
Total del mes	„ 105 „ „ „

Importan estos gastos la cantidad de ciento cinco reales vellon. Valencia 31 de Octubre de 1862.

Manuel José Cxob

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 73.

Honorarios de Maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever entregará á D.ª Mercedes Cros, Maestra pensionada de la sociedad, ciento ochenta y siete rs. cincuenta cent.s por su asignacion desde 1.º de Octubre hasta 15 del actual en que cesará de dicho cargo, por renuncia que le ha sido admitida

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 10 de Nobre de 1862

Son 187 rs. 50 c.

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.ª Morales

El Secretario,

Enrique Marquez

Recibí dicha cantidad.

Mercedes Cros y Peris

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 74. Impresiones

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D.n Antonio Pascual y Abad doscientos treinta y cinco rs vn por la estampacion litografia y papel de 100 titulos de S.S Socios, segun espresan las adjuntas cuentas

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 15 de Octubre de 1862.

El Director,

Son 235 rs vn

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.
Antº Pascual y Abad

P.ª de Mosen Sorell nº 9

La R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia

Debe

15 de Noviembre de 1862

Por Estampar en plancha 100. titulos de socio segun factura adjunta del S.r Rosat	100.
Por Estampar el contenido y timbrados con el sello	60.
Por el papel invertido en los mismos	75.
Suma	235.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Recibí del Sr. Tesorero, dela Sociedad Economica de Amigos del pays, la cantidad de cien reales vellon, por estampar ciento titulos en pliego marca maior.

Son # 100 # Rs. vn

Valencia 10 Noviembre de 1862

José Rosat

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 75 — Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á D.n Vicente Badia oficial de Secretaría, doscientos cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Octubre de 1862

El Director,

Son 250 rs. vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 76.

Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. José Manuel Cros, Comerge ciento cincuenta y cuatro rs. von por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Nobre de 1862

El Director,

Son 154 rs. von.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 77.

Maestro de música

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn José Fornet, maestro de música pensionado de la sociedad ochenta y tres rs. von por su asignacion de 20 dias desde 1º de Obre hasta 20 del mismo, en que quedó suspensa dha enseñanza por acuerdo de la Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Nobre de 1862.

Son 83 rs von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Nª Novales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

José Fornet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 78.

Gastos imprevistos.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. Francisco Danvila, socio Secretario de la Comision de Boletin, trescientos cuatro rs. von importe de las obras compradas pa. la Biblioteca Social, segun espresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2 de Diciembre de 1862.

Son 304 rs von

El Director,

Esp. de Lacen

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Franco. Danvila

BRERIA PARA LAS CIENCIAS Y LOS IDIOMAS EXTRANJEROS

CASA DE COMISION PARA LA LIBRERIA ESPAÑOLA

ALFONSO DURAN

CARRERA DE SAN GERÓNIMO, 8

GABINETE DE LECTURA DE LIBROS FRANCESES Y ESPAÑOLES

Remitido á La Sociedad económica de Valencia

Madrid, 21 noviembre 1862

1	Dictionnaire de l'Economie politique, 2 vol	200
1	Bastiat, Oeuvres, 2 vol	84
—	porte pagado por ferro Caird	11
	Rs.	295
	Ivo al 2 p. %	6
	Certif.ro y correspond.a	3
	Suma total	304

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 79. Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. Enrique Marques, socio Secretº gral la cantidad de seiscientos cuarenta rs. von importe de los dulces para los niños que cantaron, coste de las bugias y gastos menores ocurridos segun se espresa en las cuentas y nota unidos á este libramto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 9 de Dbre de 1862

El Director,

Son $640 rs von

Tomé razon:
El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Enrique Márquez

Nota de los gastos menores ocurridos en la Sesion pública de distribucion de premios del año actl

	Rs vn cents
Conduccion de los sillas por los niños de la Misericordia	50
Por alquiler de 200 sillas de la Benefa	47.
Gratifa al Portero de la Universidd	40
Cajitas para las medallas	3.
Gratifa á Derideris Cards	42.
Por coser las cintas de los premios	30
Carruaje para llevar los objetos de plata y premios á la Universidd	20.
Dos libras de bugias compradas á ultima hora	13.
Total	245

Vn

Lencia 9 de Dbre 1862
El Secret.º gral
Enrique Márquez

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

CONFITERIA Y CAFÉ DE EUROPA

DE

ENRIQUE LAURENCE

CONFITERO Y REPOSTERO DE S.M.

Calle del Mar, Nº 44.

Cuenta de la Sociedad de Amigos del País

Ud. Vº Estellés. Parchets. 6.

		VALENCIA 8 de Diciembre de 1862	PRECIO	Rvon.	Cent.s
60	30	Cocorruchos de media Livra		150	
6		ydem de alivra		30	
2		ydem de Bizcochos	5	10	
2		ydem de Esponjados	5	10	
				200 r	

Recibí

Viuda de Laurence

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 80.

Alquiler de Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rayo y Salvador entregará á D.ª José Escoft y Pons, dos mil rs. vn. por el trimestre anticipado del alquiler de la que ocupa la Sociedad, propia de dicha Señora desde 2 del mes actual hasta igual dia de Marzo proximo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 13 de Diciembre de 1858

Son $2000 rs. vn.

El Director,

El Secretario,

Tomé razon:
El Contador,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 81.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comerge, noventa y nueve rs. noventa y ocho cént.s por los gastos menores ocurridos en el mes de Nobre ppdo. segun espresa la nota adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 13 de Dbre de 1862.

El Director,

A. M.ª de Lacea

Son $ 99 $ rs 98 cént.s

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.ª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Noviembre del presente año 1862.

	Rs. Vn.	Cents.
El aceite consumido en las Diez Juntas Ordinarias y de Comisiones celebradas en este mes há importado la cantidad de veinte y seis reales doce centimos - - - - - - -	26	12
Once paquetes de bujías setenta y un reales cincuenta centimos - - - - - - - - -	71	50
Dos cajas de fósforos dos reales treinta y seis centimos. - - - - - - - - - - - -	2	36
Total del mes - - -	99	98

Importan estos gastos la cantidad de noventa y nueve reales noventa y ocho centimos.

Valencia 30 de Noviembre de 1862.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 83. Gastos imprevistos.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á Francisco Siguer, tartanero, noventa y cuatro rs vón por los viajes hechos para conducir las Sras lavadoras á los exámenes generales segun consta del adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 16 de Dbre de 1862.

Son 94 rs. vón

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Francisco Siguer

Recibí de la Cantidad de noventa y Cuatro reales vellon por el alquiler de la tartana el los viajes siguientes.

Día 14 de mañana	12 r.
Día 15 idem y de tarde	24 r.
Día 17 de mañana	12 d.
Día 21, 22 y 25 idem	46 r.
Suma	94 d.

Francisco Viguer

Son 94 reales vellon

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 83. Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rojo y Salvador entregará á D. Enrique Marques, Sabio Secretario gral doscientos sesenta rs von importe del tomo primero de la obra titulada Dn Quijote de la Mancha, segun esplica el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 17 de Dbre de 1852

Son 260 rs von

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Venta de libros antiguos y modernos; obras ilustradas en español y francés.

—

Suscricion á toda clase de periódicos científicos y literarios, tanto nacionales como estranjeros. Una correspondencia activa con las principales librerías de Europa permite al dueño de este establecimiento hacer traer toda clase de obras que se le encarguen.

CENTRO
DE SUSCRICIONES,
DE
Manuel Carboneres.
VALENCIA.

—

Suscricion á

He recibido de D. Enrique Marques Pres.º Soc.d Amigos País la cantidad de docientos sesenta mrs. vn., importe del tomo primero de la obra titulada D. Quijote de la Mancha

Valencia 17 de Diciembre de 1862

El Encargado,

José March

Son 260 rs. mrs. vn.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 84.

Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Joaquin Cabrera cuatrocientos rs. von. por los jornales invertidos en la construccion del tablado en el teatro de la Universidad segun espresa la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 18. de Dbre de 1862

Son 400 rs. von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Joaquin Cabrera

OBRAS BAJO LA DIRECCION DEL ARQUITECTO

D. JOAQUIN CABRERA.

Casa Teatro de la Universidad

Propia de dicho Establecimiento

Jornales y materiales invertidos en dicha obra la construccion del Tablado para la orquesta y otros

Semana del 1 al 8 de Diciembre 1862

				Rs. vn.	Mrs.
7	Jornales oficial	á	16	28	"
3	Id. id. á	á	10	30	"
28	Id. de peon	á	6½	182	"
	6 fajos tomiza a 10			60	"
	500 puntas de paris			18	"
	2 libras clavos			35	"
	Portes				
	Alobonas				
	Atobas				
	Ladrillos gordos				
	Tableros grandes cortados				
	Id. pequeños				
	Id. grandes comunes				
	Id pequeños				
	Tejas				
	Azulejos				
			Suma	353	"

Cuya cantidad recibí de el Sr. Tesorero de la Sociedad de Amigos del País.

Joaquin Cabrera

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 85. Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Franco Serra, cuatrocientos sesenta rs. vn. por asistencia de la orquesta á la junta pública celebrada el dia 8 del act.te segun egresa el adjunto recibo

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 13 de Dbre de 1862

El Director,

Son 460 rs. vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.
Franco Serra

Nº 1.

He recibido de la Sociedad de Amigos del País la cantidad de cuatrocientos sesenta reales vellon en efectivo

que me ha entregado por asistencia de la orquesta que tomé parte en la funcion que dha Sociedad dedicó para la adjudicacion de premios en la Universidad literaria el 8 del corte

Valencia 9 de Diciembre 1862

Son Rvon 460 - c/

Fran.co Serra

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 86.

Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Vicente Puchades, setecientos cuarenta y cuatro rs. von por el adorno del teatro de la Universidad para celebrar la junta publica del dia 8 del actl. segun espresa la cuenta que se acompaña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 18 de Dbre de 1862

Son 744 rs. von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad. Vte Puchades Menor

Recibí del Sr. Tesorero de la Sociedad Economica de Amigos del País las cantidades siguientes en los Gastos de la Distribucion de los Premios en el Teatro de la Universidad — d d

Por todo lo Perteneciente á Dorinista de arañas Ropas y demas — 550

Por 16 quinges de Gas portatil por el Gas y su alquiler y arreglo — 58.

Por la Cera consumida en el Retablo de la Purisima y Orquesta — 36.

Suma — 744.

Valª 18 de Disiᵉ 1862

El Adornista Visente Puchades

Son # 744 d d

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 87

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rojo y Salvador entregará á D. Sandalio García, seiscientas veinte y cuatro rs. vn. por grabar el cuño de la medalla de 2ª clase de esta Sociedad y por el acero empleado, segun expresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 17 de Dbre de 1862

Son 624 rs vn.

El Director,

El Secretario,

Enrique Mergelina

Tomé razon:
El Contador,

Joaquin Mª Morales

Recibí dicha cantidad.

Leandro García

Recibí del S.r Tesorero de la Sociedad Economica de Amigos del País, la Cantidad de seiscientos veinti cuatro r.s v.n y son, seiscientos por grabar un cuño de la Medalla de tercer clase de dicha Sociedad y los veinticuatro por el acero para idem Valencia 18. de Diciembre de 1862

Son 624. r.s v.n

Leandro García
Latre

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 88.

Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Vicente Badía, oficial de Secretaría doscientos cincuenta rs. von por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 22 de Dbre de 1862.

Son $ 250 $ rs. von.

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badía

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 59.

Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. Manuel José Cros, Conserge ciento cincuenta y cuatro rs por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 22 de Dbre de 1862.

El Director,

Son $154 rs. von.

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Ma. Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 90.

Honorarios de Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D.ª Joaquina Bernúz, maestra pensionada de la Sociedad, trescientos setenta y cinco rs. von por su asignacion correspondiente al cuarto trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 22 de Dbre de 1862

Son $375 rs. von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.ª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Joaquina Bernúz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 91.

Premios

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. Francisco Babí, mil setecientos diez y seis rs. von. importe de las medallas de plata y cobre para premios de niños y niñas, segun espresa la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 23. de Diciembre de 1862.

Son $ 1,716 $ rs. von.

El Director,

Ap.s de Lara

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Francisco Babí

JOYERÍA Y PLATERÍA de los HIJOS DE BABÍ.

C. Platerias nº 2 y 4.

D. la Sociedad Economica de Amigos del País

VALENCIA 23 de Diciembre de 1862

					Onzas	Adr.s	Hechuras	Rs. von
45	medallas	3ª Clase	cobre	á 4 rs una				180
130	id	id	plata	á 10 rs				1300
8	id	id	doradas	á 16				108
2	id	2ª	plata	á 24				48
2	id	id	doradas	á 40				80
				Total				1716 Rs von

Recibí dicha cantidad

Francisco Babí

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

IAL. LIT. P. MARTI.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 92.

Premios

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á la Sra Viuda de Sorni é hijos, seiscientos ochenta rs. von importe de las cintas de premios para niños y niñas, segun espresa la adjunta nota.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 23 de Diciembre de 1862

Son 680 rs. von.

El Director,

El Sr. de Laren

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Vda de Sorni é Hijos

Nota de las cintas de premios tomadas por la Sociedad de Amigos del País.

		R.s V.on
75 Cintas de 1.ª Clase	á 4 R.s	300..
49 idem de 2.ª idem	á 4..	196..
13 idem de 3.ª idem	á 10..	130..
15 idem estrechas	á 2..	30..
2 idem de Corona	á 12	24..
Suma.s		680..

Valencia 23 de Diciembre de 1863.

Recibí

V.da de Sorni é Hijos

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 93.

Cobranza de contribn. social

El Tesorero de esta Sociedad D. Jose Royo y Salvador entregará á Dn. Desiderio Cardo, seiscientos rs. von. por la cobranza de la contribucion social del presente año, segun tiene asignado en el presupuesto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Dbre de 1862

El Director,

Son $ 600 $ rs. von.

El Sr. de Lasus

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Ma. Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Desiderio Cardo

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 94 — Reparto de Boletin

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á D. Desiderio Cardo, doscientos cuarenta reales vellon por el reparto del Boletin social del presente año, segun lo asignado en el presupuesto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Dbre de 1862

Son 240 reales vellon

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 75.

Gastos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Ricardo Oliveres, ciento veinte y cuatro rs. por los objetos de escritorio tomados de su establecimto. segun espresa la adjunta factura.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Dbre de 1862.

Son 124 rs. von.

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Ricardo Oliveres

Fábrica
DE LIBROS RAYADOS.

SOBRES PARA CARTAS.

Tarjetas de realce.

Prensas de hierro para copiar, y tinta trasmisible.

PLUMAS DE ACERO.

Se timbra papel con iniciales y con todo el nombre.

ALMACEN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO
DE
OLIVERES.

PRECIO FIJO.

Valencia,
CALLES DEL MAR, NÚMERO 14,
y Tròs-alt, Núm. 64.

Tinteros
DE PORCELANA Y CRISTAL.

LETRAS DE CAMBIO.

Conocimientos.

Carteras de escritorio y de bolsillo.

OBJETOS DE DIBUJO.

Papel liso y grabado para flores y otros usos.

Sociedad de Amigos del País

DEBE

					Rs. vn.	Mrs.
1862						
Agto	5	1/4	Rma. pd de 1.a		18	
Obre	4	1/4	Id pd 4.o español 1.a		18	
Nbre	19	12	Portaplumas á 1.50		18	
		1.	Rma. pd Cartas		42	
		2	Manos pd rayado Mll		8	
Dbre	2	200	Sobres 1/2 de 4.a	10	20	
			Total		124	

Valencia 30 Dbre 1/62
Ricardo Oliveres

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Impr. de Ferrer de Orga.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 96. — Gastos de Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rojo y Salvador entregará á D.n Enrique Marques, Socio Secret.o gral. setenta y cinco rs. treinta y ocho cénts. por los gastos de Secret.a causados en los meses desde Enero al presente segun expresa la adjunta nota.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Dbre de 1862.

El Director,

Son 75 rs 38 cs

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Núm. 745.

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.

Comision en Valencia Provincia de Val.ª

El Sr. La Sociedad de amigos del País se ha suscrito á dicha obra y deja pagadas Ocho entregas hasta la núm. 38 cuyo importe de rs. von. Cuarenta y Dos ha abonado en esta comision.

En Val.ª á 23 de Abril de 1852

El Comisionado.

Son rs. von. # 42 # mrs.

Luis Carbonell

Administracion principal

Corresponde al Talon Letra núm.

Gastos de Secretaría en 1862.

Por ocho entregas de la Historia delos Templos de España hasta la 38. recibidas en el mes de Abril, segun el adjunto recibo; cuarenta y dos reales vellon - - -

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 97.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comerge se tenta y dos rs noventa cs por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun espresa la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31. de Dbre de 1862

Son $ 72 $ rs. 90 cs.

El Director,

[illegible]

Tomé razon:
El Contador,

Joaquin Mª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en el mes de Dibre. del presente año 1862.

	Rs. vn.	Cent.
El aceite consumido en las dos Juntas celebradas en este mes, la una de Argueo, y la otra de Com.on de Educacion; importa la cantidad de cuatro reales setenta y dos centimos S. - - -	" 4	" 72
Al esterero Ant.o Mas por quitar las esteras á la entrada del verano, y volverlas á poner en Noviembre, veinte y dos reales vellon segun su adjunto recibo - - - - - - - -	" 22	" "
Por dos cartelones con las inscripciones Entrada y Salida para la Junta Publica Diez y ocho reales vellon. - - - - - -	" 18	" "
Por cuarenta y dos varas de cinta estrecha azul para las medallas, y seda para coser las cintas, quince reales Diez y ocho centimos. - - - - - -	" 15	" 18
Por dos libras de bujias que faltaron á ultima hora el dia de la Concepcion en el Teatro de la Universidad. Trece R.s	" 13	" "
Total - -	" 72	" 90

Importan estos gastos la cantidad
de setenta y dos reales noventa céntimos.

Valencia 31 de Dicbre. de 1862.

Manl. José Cano

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776 REAL

Recibi de la Sociedad Economica de Amigos del Pais la cantidad de veinte y dos reales vn. y lo son; 50 por quitar y sacudir las esteras; y 12 por esterar de viejo

Valencia 3 Diciembre de 5862.

El Mtro. Esterero

Antonio Mas

Son 22 r.s vn.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 98.

Premios p.ª niños

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Juan García, quinientos veinte rs von importe de las coronas para los niños premiados, segun espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Dbre de 1862

Son $520 rs. von

El Director,

Dep.s de Lanus

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M.ª Morales

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Juan García

Recibí del Señor Tesorero, dela sociedad economica de Amigos del País = la cantidad de Rs. Von Quinientos veinte: y son por las coronas de flores artificiales para los niños premiados por la espresada Corporacion:

Valª 28 Dbre 1862.

Juan Garcia

Rs. Von 520

21 Enero 63 — Caja 1 — N. 1

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm.

D.

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de
que procedentes de
ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia de de 186

El Tesorero,

Queda intervenido:
El Contador.

Sentado en Secretaría al núm.

30 Nbre 63. 450 Ejs 450

N. 2.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

BILLETE DE SILLA

Para la Sesion pública de distribucion de premios que celebra la **SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS** en la Universidad literaria de Valencia, á las siete de la noche del dia 8 de Diciembre de 1863.

NOTA. Este billete es solamente personal y deberá ser exhibido á la entrada y cuantas veces lo pidan los Sres. Socios encargados de aposentar.

30. Nbre 63. 350 Ejs 350

N.3.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

BILLETE DE ESCAÑO

Para la Sesion pública de distribucion de premios que celebra la **SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS** en la Universidad literaria de Valencia, á las siete de la noche del dia 8 de Diciembre de 1863.

NOTA. Este billete es solamente personal y deberá ser exhibido á la entrada y cuantas veces lo pidan los Sres. Socios encargados de aposentar.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

N.º

BILLETE DE GALERÍA

Para la Sesion pública de distribucion de premios que celebra la **SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS** en la Universidad literaria de Valencia, á las siete de la noche del dia 8 de Diciembre de 1863.

NOTA. Este billete es solamente personal y deberá ser exhibido á la entrada y cuantas veces lo pidan los Sres. Socios encargados de aposentar.

3 Dbre 63.

150 Ejs.

N.º

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais celebra Sesion pública de distribucion de premios en el _____ el dia 8 del corriente, á las _____ de la _____ y espero de V. tendrá á bien concurrir á dicho acto, honrando así á esta Corporacion.

Dios guarde á V. muchos años. Valencia _____ de Diciembre de 186

El Director,

Sr.

DE DOÑA JOSEFA ALCAINA.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

N. 6.

A.

329 Ej.s en 16 mudas

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Bitere 63.

600 Ejs 100 papel charolado.

N. 7

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

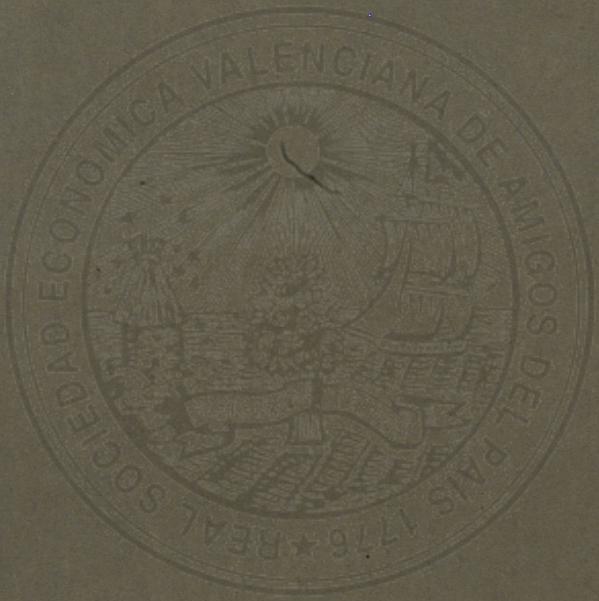

PREMIOS

QUE DISTRIBUYE

LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

EN LA

JUNTA PÚBLICA DE 8 DE DICIEMBRE DE 1863.

VALENCIA:
IMPRENTA DE JOSÉ RIUS, IMPRESOR DE LA SOCIEDAD.
1863.

EDUCACION.

PREMIOS adjudicados en la Junta pública celebrada el dia 8 de Diciembre de 1863.

PÁRVULOS.

CLASE PRIMERA.

Diez y nueve medallas de bronce y cinta de primera clase á otros tantos niños de ambos sexos mas instruidos en las materias y lecciones por objetos, segun el sistema peculiar de párvulos, seguido en cada Establecimiento.

Establecimientos.	Párvulos.	Edad.
Escuela de S. Vicente Ferrer. . .	D. Ramon Gimeno.	4
	Julio Oltra.	2 1/2
	Ramon Ruiz.	3
	D.ª Vicenta Ramon.	3
	Josefa Faura.	4
Asilo de nuestra Señora de los Desamparados.	D. Vicente Pallardó.	4
	Juan Baig.	3
	D.ª Francisca Cánovas. . . .	4
	Josefa Carbonell.	3

Establecimientos.	Párvulos.	Edad.
Asilo del Príncipe Alfonso.	D. Andrés Castrillo.	5
	Julio Ortega.	5
	José Burguete.	5
	Manuel Pons.	5
	José Agustin.	5
	D.ª Luisa Pereira.	5
	Pilar Caballer.	4 1/2
	Pilar Rios.	5
	Vicenta Lleó.	4
	Teresa Petit.	5

CLASE SEGUNDA.

Diez y ocho medallas de bronce y cinta de segunda clase á otros tantos niños de ambos sexos mas instruidos que los de la clase primera.

Establecimientos.	Párvulos.	Edad.
Escuela de S. Vicente Ferrer.	D. Enrique Lopez.	6
	Vicente Abad.	5
	Bautista Barberá.	5
	Gerónimo Illueca.	4
	Vicente Carrion.	4
Asilo de nuestra Señora de los Desamparados.	D.ª Remedio Pabel.	5
	D Manuel Martí.	5
	Vicente Muñoz.	5
	D.ª Bienvenida Cárdenas.	5
	María Tadeo.	5 1/2
	Josefa Ignacio.	5 1/2
Asilo del Príncipe Alfonso.	D. José Bernat.	5 1/2
	Augusto Cubells.	5 1/2
	Federico Moreno.	5 1/2
	D.ª Clotilde Caballer.	4 1/2
	Cármen Gomez.	5 1/2
	Concepcion Mir.	6
	Severina Rius.	6

CLASE TERCERA.

Veinte y cuatro medallas de plata y cinta de primera clase á otros tantos niños de ambos sexos mas instruidos que los de la clase segunda.

Establecimientos.	Párvulos.		Edad.
Escuela de S. Vicente Ferrer.	D	Vicente Ramon.	7
		Manuel Alafont.	6
		Vital Fiter.	7
		Juan Millan.	6
		Benjamin Zorraquin.	6
		Emilio Illueca.	6
		Mariano Lopez.	5
		Alberto Ruiz.	5
	D.ª	Josefa Rubel.	7
		Pascuala Ruiz.	6
		Josefa Biol.	7
		Amparo Peris.	4 1/2
		Angela Mendez.	3 1/2
		Francisca Toledo.	5
		Teresa Cubel.	6
		Trinidad Lopez.	4
Asilo de nuestra Señora de los Desamparados.	D.	Manuel Cánovas	6
		Ramon Martinez.	5
		José Lopez.	7
	D.ª	Josefa Cárdenas.	6
Asilo del Príncipe Alfonso.	D.	Domingo Gomez.	6 1/2
		Pedro Pascual.	7
	D.ª	Rosario Hernandez.	7
		Salvadora Gimenez.	6 1/2

PREMIO ESPECIAL.

Un libro de lectura con el sello de la Corporacion y nombre de la premiada.

Asilo del Príncipe Alfonso.	D.ª	Maria Lleó.	6

NIÑOS.

CLASE PRIMERA.

Diez y seis medallas de plata de tercera clase y cinta de primera á otros tantos niños menores de nueve años, que han resultado mas instruidos en las materias de enseñanza primaria elemental siguientes:

1.ª Doctrina Cristiana y nociones de Historia sagrada, segun los textos adoptados en sus respectivas escuelas.

2.ª Lectura correcta de impreso.

3.ª Escritura en papel pautado.

4.ª Principios de Gramática española, segun el Epítome de la Real Academia de la lengua.

5.ª Elementos de historia de Valencia.

6.ª Nociones de educacion en general.

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
D. Joaquin Aleixandre.	D. José María Gozalvo. . . .	6
D. Carlos Boira.	Antonio Cervera.	7
	Rigoberto Aicart.	8
	Aniceto Pascual.	7
D. Sebastian Piedra.	Luis Marquez.	7
	Manuel Esparza.	7
D. Juan Miguel.	Asensio Martinez.	7 1/2
D. José Pablo Gimeno.	Manuel Martinez.	8
	Luis Martí.	8
D. Vicente Cicluna.	Francisco Perez.	7
Casa de Misericordia.	Francisco Meseguer. . . .	8 1/2
	Asensio Sellés.	8
	Juan Alcina.	9
	Vicente Bottés.	9
	Leandro Queralt.	8 1/2
	Angel Conejero.	6 1/2

Enseñanzas.	Niños.	Edad.

ACCESITS.

D. José Pablo Gimeno.	D. Manuel Plon.	8
D. Joaquin Aleixandre.	Manuel Olmos.	8
D. Carlos Boira.	Enrique Dasí.	7
	Ricardo Vazques.	8
D. Sebastian Piedra.	José Martinez..	7
D. Juan Miguel.	Vicente Córtes.	8
Casa de Beneficencia.	José Ribera.	8
Casa de Misericordia.	Pascual García.	8 1/2

CLASE SEGUNDA.

Ocho medallas de plata de tercera clase y cinta de segunda á otros tantos niños menores de once años, que han resultado mas instruidos en las materias siguientes:

1.ª En todas las de la clase primera ampliada.

2.ª Lectura esmerada del manuscrito moderno.

3.ª Escritura correcta en papel sin pauta.

4.ª Elementos de Gramática española y egercicios prácticos al dictado, especialmente en Ortografía.

5.ª Principios de Aritmética con los del sistema legal de medidas, pesas y monedas.

6.ª Elementos de dibujo lineal inclusos los de figura y adorno.

7.ª Rudimentos de Geografía y de Historia, especialmente de España.

8.ª Ampliacion de las nociones de educacion general, especialmente físicas.

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
D. Joaquin Aleixandre.	D. Pedro Cervelló.	10
D. Vicente Cicluna.	Manuel Carreras.	7

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
D. José Gimeno.	D. José Bordes.	10
D. Mariano Aduá.	Fernando Guijarro.	9
Casa de Misericordia.	José Rueño.	8 ½
	José María Gonzalez.	9 ½
	Alejandro Siches.	8 ½
Casa de Beneficencia.	Francisco Amorós.	10

ACCESIT.

Casa de Beneficencia.	D. Eliseo Such.	10
	Pascual Rivera.	10
	Matías Estellés.	10

CLASE TERCERA.

Siete medallas de tercera clase y cinta de tercera á otros tantos niños menores de doce años, que han resultado mas instruidos en las materias siguientes:

1.ª En todas las de la clase segunda ampliada.

2.ª Lectura esmerada de impresos y manuscritos correctos é incorrectos, manifestando en el acto del exámen en qué consisten las incorrecciones.

3.ª Rudimentos de Religion y moral cristiana, como ampliacion á la Doctrina.

4.ª Elementos de Historia universal.

5.ª Dibujo lineal y de adorno aplicados.

6.ª Nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

7.ª Nociones de Física y de Historia natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida.

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
D. Sebastian Piedra.	D. Casimiro Domingo.	8
D. Joaquin Aleixandre.	Francisco Piñó.	10
	Federico Tormo.	11
	Leopoldo Soler.	10

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
D. Carlos Boira.	D. José Sanchiz.	10
Casa de Misericordia.	José Genovar.	11
Casa de Beneficencia.	José Torres.	11

CLASE CUARTA.

Tres medallas de plata dorada de tercera clase y cinta de segunda á los niños menores de catorce años, que han resultado mas sobresalientes en las materias siguientes:

1.ª Continuacion y ampliacion de las materias de las clases anteriores.

2.ª Aritmética general y en particular la mercantil, sistema completo decimal de pesas, medidas y monedas; sujetándose á las operaciones que se designen.

3.ª Análisis gramatical de etimología y sintáxis y egercicios de prosodia.

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
D. Joaquin Aleixandre.	D. Francisco J. Paulino. . .	13
	Ignacio Lluch.	12
Casa de Beneficencia.	Braulio Talon.	11
ACCESITS.		
Casa de Misericordia.	D. Angel Pablo.	11 ½
Casa de Beneficencia.	Enrique Soriano.	11

CLASE QUINTA.

Cuatro cartas de estímulo á otros tantos niños aspirantes á la clase quinta.

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
D. Joaquin Aleixandre.	D. José Timor.	11
Casa de Misericordia.	Angel Pablo.	11 ½
Casa de Beneficencia.	José Abad.	13
	Vicente Marugan. . . .	14

NIÑAS.

CLASE PRIMERA.

Diez y siete medallas de plata de tercera clase y cinta de primera á otras tantas niñas menores de diez años, que han resultado mas instruidas en las materias de la enseñanza primaria elemental siguientes:

1.ª Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, segun el texto adoptado en sus respectivas enseñanzas.

2.ª Lectura correcta de impreso.

3.ª Escritura en papel pautado.

4.ª Principios de Gramática española, segun el Epítome de la Real Academia de la lengua.

5.ª Elementos de Historia de Valencia.

6.ª Nociones de educacion en general.

7.ª Calceta, coser liso y principios de bordado.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Doña Joaquina Bernúz.	D.ª María Puchades	9
	Filomena Martinez	8
	Dolores Cañizares	6
Doña Eulalia Gimeno.	Esperanza Menaya	9
	Milagro Alfonso	7
	Eulalia Batllori	8
Doña Rafaela Diaz.	Asuncion Alfonso	5
	Luisa Fabra	6
Doña Amalia Morote.	Emilia Domingo	8
Casa de Beneficencia.	María Ferrando	8
	Gabriela Beinat	7
	María Leon	8
	Francisca Faura	8
	Cármen Izquierdo	8

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Casa de Misericordia.	D.ª María Josefa Villaverde. .	9
	Francisca Alfonso y Grau.	8
	Elena Llopiz.	7 1/2

ACCESITS.

Casa de Beneficencia.	D.ª María Reyes.	8
Casa de Misericordia.	María Monsell.	8

CLASE SEGUNDA.

Nueve medallas de plata de tercera clase y cinta de segunda á otras tantas niñas menores de once años, que han resultado mas instruidas en las materias siguientes:

1.ª En todas las de la clase primera ampliadas.

2.ª Lectura esmerada del manuscrito moderno.

3.ª Escritura correcta en papel sin pauta.

4.ª Elementos de Gramática española y egercicios prácticos al dictado, especialmente de Ortografía.

5.ª Principios de Aritmética, con los del sistema legal de pesas, medidas y monedas.

6.ª Elementos de Dibujo aplicado á las varias labores propias del sexo.

7.ª Nociones de Higiene y de Economía doméstica.

8.ª Coser, zurcir y bordar en blanco, segun los actuales adelantos.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Doña Rafaela Diaz.	D.ª Trinidad Beltran.	7
	Emilia Champin	9
	Francisca de P. Ferrer. .	4
Casa de Beneficencia.	Francisca Paez.	9
	Eladia Pedrós..	11
	Josefa Marsal..	10
	Tarsila Fernandez.. . . .	10

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Casa de Misericordia.	D.ª Vicenta Roca.	8
	Isabel Amorós.	8

ACCESITS.

Casa de Beneficencia	D.ª Francisca Redero.	10
Casa de Misericordia.	Serapia Esteve.	8 1/2

CLASE TERCERA.

Siete medallas de plata de tercera clase y cinta de tercera clase á otras tantas niñas menores de doce años, que han resultado mas instruidas en las materias siguientes:

1.ª En todas las de la clase segunda ampliada.

2.ª Lectura esmerada de impresos y manuscritos correctos é incorrectos, manifestando en el acto del exámen en qué consisten las incorrecciones.

3.ª Rudimentos de Religion y moral cristiana como ampliacion á la Doctrina.

4.ª Elementos de Historia universal.

5.ª Elementos de Dibujo lineal aplicado al cortado en particular.

6.ª Elementos de Geografía y de Historia, especialmente de España.

7.ª Diversas clases y métodos de zurcido y labores de adorno, en particular los de ganchete.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Doña Rafaela Diaz.	D.ª Desamparados Clement. .	10
	Cármen Ricós.	11
Doña Eulalia Gimeno.	Adelina Soriano.	11
Doña Amalia Morote.	Josefa Martinez.	11
Casa de Beneficencia.	Josefa Tallá.	10

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Casa de Misericordia.	D.ª Inés Caudet.	10
	Manuela Gomez.	9

ACCESIT.

Casa de Beneficencia.	D.ª Juliana Canet.	11

CLASE CUARTA.

Dos medallas de plata doradas de tercera clase y cinta de segunda á otras tantas niñas menores de catorce años mas sobresalientes en las materias siguientes:

1.ª Continuacion y ampliacion de las clases anteriores.

2.ª Aritmética, sistema completo decimal de pesas, medidas y monedas sujetándose á las operaciones que se designen.

3.ª Análisis gramatical de Etimología y Sintáxis.

4.ª Varias clases de bordado y en particular sobre seda y paño.

5.ª Cortar é hilvanar toda pieza de ropa blanca para uso de ambos sexos.

6.ª Nociones de lavado, planchado y de cuantas otras preparaciones se necesiten.

7.ª Nociones sobre el conocimiento de las telas mas usuales. Cálculo sobre la cantidad necesaria para cada pieza de ropa blanca al uso de ambos sexos, y de las mas usuales y acomodadas á las señoras. Modos de cosido y bordado que en cada caso se necesitan adoptar para las labores.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Doña Joaquina Bernúz.	D.ª Salvadora Hurtado. . . .	13
Casa de Misericordia.	Bárbara Mousell.	10

ACCESIT.

Casa de Misericordia.	D.ª Antonia Piñana.	11

Enseñanzas.	Niños.	Edad.

CARTA DE ESTIMULO.

Casa de Beneficencia.	D.ª Manuela Galiana.	11

CLASE QUINTA.

Una corona de olivo, laurel y rosas, cón cinta rotulada, el título de la Sociedad y nombre de la premiada á la niña menor de catorce años, que ha resultado mas sobresaliente en la clase anterior.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Casa de Misericordia.	D.ª Josefa Alcaina.	11

ACCESIT.

Doña Amalia Mórote.	D.ª Florentina Dechen. . . .	12

TESTIMONIO DE APRECIO.

Casa de Beneficencia.	D.ª Francisca Cerdá.	12
	Josefa Serrano.	11

ADULTOS.

Dos medallas de plata de tercera clase á otros tantos adultos, que habiendo carecido de instruccion hasta los catorce años han resultado mas impuestos en las materias siguientes:

1.ª Principios de Religion y Moral segun el Catecismo de la Doctrina cristiana adoptado en cada establecimiento ó de que se haya valido.

2.ª Lectura de impreso y manuscrito correctos.

3.ª Escritura en papel pautado y blanco.

4.ª Elementos de Aritmética y nociones del sistema legal de monedas, pesas y medidas.

Enseñanzas.	Adultos.	Edad.
D. Joaquin Aleixandre.	D. Emilio Valero.	18
	Joaquin Sanchez.	26

ADULTAS.

Cinco medallas de plata de tercera clase á otras tantas adultas, que habiendo carecido de instruccion hasta los catorce años, han resultado mas impuestas en las materias siguientes:

1.ª Principios de Religion y Moral segun el Catecismo de la Doctrina cristiana adoptado en cada Establecimiento ó de que se haya valido.

2.ª Lectura correcta de impreso y manuscrito correctos.

3.ª Escritura en papel pautado y blanco.

4.ª Nociones de Aritmética.

5.ª Calceta, coser liso, zurcir y principios de bordado.

Enseñanzas.	Adultas.	Edad.
Casa de Beneficencia.	D.ª Cármen Guiñan.	17
	Peregrina Sansano. . . .	18
	Ramona Cambres.	16
Casa de Misericordia.	Petra de Santa María. . .	17
	Francisca Pons.	16

MUSICA.

NIÑOS.

CLASE PRIMERA.

Siete medallas de plata de tercera clase y cinta de primera á otros tantos niños que en menos tiempo de asistencia han resultado mas sobresalientes en las materias siguientes por el método de Don Pascual Perez.

1.ª Preliminares de la música vocal popular. Análisis del nombre y valor de cada nota, etc.

2.ª Lectura á compás, solo hablada.

3.ª Mecanismo ó teoría musical.

4.ª Egercicios de solfeo.

5.ª Escritura musical de los estudios 2.º y 3.º de la lámina 2.ª

6.ª Dictado musical en el compás de 3 por 8.

Enseñanzas.	Niñas.
Casa de Misericordia.	D. Eugenio Ferrer. Salvador Marco.
Casa de Beneficencia.	Eliseo Such. Vicente Rodriguez.
D. Sebastian Piedra.	Casimiro Domingo.
D. Joaquin Aleixandre.	Jaime Gimenez. Estéban Palucié.

CLASE SEGUNDA.

Cinco medallas de plata de tercera clase y cinta de segunda á otros tantos niños que en menos tiempo de asistencia han resultado mas sobresalientes en las materias siguientes, segun dicho método:

1.ª Continuacion y ampliacion de las de la clase primera.

2.ª Dictado musical, en el compás de 12 por 8, con el tono de Mi bemol mayor.

3.ª Escritura musical; escribir dos escalas, mayor la una y menor la otra, del tono que se designe por el profesor, escribir la formacion de dos semitonos, de los cuales el uno sea acromático y el otro diatónico, y la formacion de un enarmónico.

Enseñanza.	Niños.
Casa de Misericordia.	D. Francisco Plá y Antoni.
Casa de Beneficencia.	Julio Lopez.
	Pascual Rivera.
	Mariano Chust.
	Matías Estellés.

CLASE TERCERA.

Una medalla de plata de tercera clase y cinta de tercera al niño que con menos tiempo de asistencia ha resultado mas sobresaliente en las partes teórica y práctica del espresado método.

Casa de Misericordia. . . . . . D. Enrique Salcedo.

ACCESIT.

Casa de Beneficencia. . . . . . D. Enrique Soriano.

NIÑAS.

CLASE PRIMERA.

Ocho medallas de plata de tercera clase y cinta á otras tantas niñas impuestas en las materias exigidas en igual clase á los niños.

Enseñanzas.	Niños.
Doña Joaquina Bernúz.	D.ª Rosalía Ambros.
	Rafaela Antich.
Doña Amalia Morote.	Emilia Domingo.
	Ana Uberos.
Doña Rafaela Diaz.	Emilia Champin.
	María Teresa Campo.
Casa de Misericordia.	Vicenta Morant.
	Isabel Amorós.

CLASE SEGUNDA.

Seis medallas de plata de tercera clase y cinta de segunda á otras tantas niñas impuestas en las materias exigidas en igual clase á los niños.

Enseñanzas.	Niños.
Doña Joaquina Bernúz.	D.ª Mercedes Puchol.
	Salvadora Hurtado.
Doña Rafaela Diaz.	Josefa Amorós.
Doña Amalia Morote.	Dolores Romance.
	Florentina Dechen.
Casa de Misericordia.	Micaela Caudet.

ACCESIT.

Casa de Misericordia.	D.ª Francisca Tormos.
	Cecilia de San Cleto.

CLASE TERCERA.

Una medalla de plata y cinta de tercera clase á la niña que ha resultado mas impuesta y sobresaliente en las partes teórica y práctica del espresado método.

Enseñanzas.	Niñas.
Doña Amalia Morote.	D.ª Hortensia Uberos.

ACCESIT.

Doña Rafaela Diaz.	D.ª Desamparados Amorós.
Casa de Misericordia.	Victoria Vila.

MAESTROS.

A D. Joaquin Aleixandre *segunda confirmacion de la medalla dorada de primera clase* que obtuvo en 1861, por las secciones especiales que tiene en su Establecimiento y las buenas condiciones del local y enseres de la escuela.

A D. Carlos Boira, *medalla de plata de tercera clase* por el buen estado de instruccion de sus alumnos.

A D. Sebastian Piedra, *testimonio de aprecio* por igual concepto.

A D. Juan Miguel, *oficio de gracias*, por el número de niños pobres que educa por la Sociedad.

A D. José Pablo Gimeno, *oficio de gracias* por igual concepto.

A D. Vicente Cicluna, *medalla de plata de tercera clase* por el buen estado de instruccion de sus alumnos.

A D. Felix Martí, *confirmacion de la medalla dorada de tercera clase* que obtuvo en 1862 por su escelente sistema de escritura.

A D. Simon Aguilar, *segunda confirmacion de la medalla dorada de segunda clase* que obtuvo en 1860, por el buen estado de instruccion de sus discípulos.

MAESTRAS.

A Doña Joaquina Bernúz, Directora de la Enseñanza de la Sociedad, *medalla de plata de primera clase* por el buen estado de instruccion de sus alumnas.

A Doña Eulalia Gimeno, *medalla de plata de tercera clase* por igual concepto.

A Doña Amalia Morote, Directora del Colegio de Ntra. Sra. del Pilar, *medalla de plata de segunda clase* por igual concepto

A Doña Rafaela Diaz, *medalla de plata de primera clase* por igual concepto.

A Doña Juliana Serrano, *segunda confirmacion de la medalla de plata de primera clase* que obtuvo en 1860, por igual concepto.

AGRICULTURA.

A D. Felicísimo Llorente y Olivares, *testimonio de aprecio* por la memoria que ha escrito sobre la enfermedad del gusano de la seda, y ensayo de cosechas al aire libre.

INDUSTRIA Y ARTES.

A D. Francisco Malabouche y compañía, *confirmacion de la medalla de plata dorada de primera clase que obtuvo en 1860*, por los adelantos en su fábrica de fundicion y buena construccion de los objetos del sistema métrico, que han de servir de tipo para la medicion.

PREMIOS ESPECIALES.

A D. Baltasar Perales y Boluda, *nombramiento de maestro de la escuela de Adultos de la Sociedad*, propuesto en primer lugar por el tribunal de censura.

A D. Maximino Roca y Monfort, *testimonio de aprecio*, por el que han merecido á la Sociedad los conocimientos demostrados en el concurso para la provision de la escuela de Adultos de la misma, ocupando el segundo lugar en la propuesta presentada por el tribunal de censura.

Igual premio á D. José Todolí, por haber merecido por el mismo concepto el tercer lugar en dicha propuesta de calificacion.

Sn Buenaventura — Libro Ejemp.º N.º 8.

AÑO 23. TOMO 13.

BOLETIN DE ENERO Y FEBRERO.

1863.

VALENCIA:
IMPRENTA DE JOSÉ RIUS, IMPRESOR DE LA SOCIEDAD,
plaza de San Jorge, número 3.

CATÁLOGO GENERAL

DE LOS

SEÑORES SOCIOS NUMERARIOS

Y SEÑORAS CURADORAS

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA,

en 1.º de Enero de 1863.

SEÑORES OFICIALES.

DIRECTOR.

Excmo. Sr. Marqués de Cáceres, calle de la Acequia Podrida, núm. 18.

VICE-DIRECTOR.

D. Vicente Tormo, calle de Valldigna, núm. 4.

CONTADOR.

D. Antonio María Goula, calle de la Comunion de San Martin, núm. 11.

VICE-CONTADOR.

D. José Ramon García, calle del Temple, núm. 6.

TESORERO.

D. José Royo y Salvador, calle de Caballeros, núm. 7.

SECRETARIO.

D. Enrique Márquez, calle de Náquera, núm. 2.

VICE-SECRETARIO.

D. José María Settier, calle de Zaragoza, núm. 19.

SECRETARIO ACCIDENTAL.

D. Salvador Montesinos, calle de Libreros, núm. 7.

SEÑORES SOCIOS NUMERARIOS.

1815.

1. Sr. D. Francisco Ortiz, Conde de Rótova.

1820.

2. D. Miguel Peleguer, hacendado.

1821.

3. Dr. D. José Pizcueta, Rector de esta Universidad.

1830.

4. D. Joaquin Forés y Basart, del comercio.

1831.

5. D. Juan Bautista Berenguer y Ronda, hacendado.
6. Frey D. Salvador Bondía, Cura Párroco de *Silla*.

1833.

7. D. Francisco Atard, Escribano.

1835.

8. Sr. D. José Gimenez y Mascarós, Magistrado de esta Audiencia.
9. D. Franco de Sena Chocomeli, Abogado.
10. D. Mariano de Cabrerizo, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
11. Sr. D. José Agulló, Conde de Ripalda.

1836.

12. D. Nicolás Estéban de Guevara, Coronel retirado.
13. D. Vicente Guzman, hacendado.

14. Dr. D. H
del Co
15. Excmo. S
Reino
16. D. Baltas
Provin
17. D. Tomás
18. D. Vicent
19. D. José M
vincial
20. Excmo. S
dor de
21. D. José Ju
22. D. Joaquin
23. Excmo. Sr
cina, E
Directo
24. Excmo. Sr
cent.

25. Excmo. Sr
26. Sr. D. Vic
27. Excmo. S
Reino.
28. D. Joaquin
29. D. Ricardo
30. D. Vicente
31. D. Antonio
la Orde
32. Sr. D. Joaq
33. D. José Ve
34. Sr. D. José

14. Dr. D. Honorato Piera, Abogado, Vice-Presidente del Consejo Provincial.
15. Excmo. Sr. D. José María Valltera, Senador del Reino.
16. D. Baltasar Reig y Mas, Abogado, Consejero de Provincia.
17. D. Tomás Laplace, hacendado.
18. D. Vicente Martinez y Peris, hacendado.
19. D. José María Martin, hacendado y Diputado provincial.
20. Excmo. Sr. D. Francisco Carbonell y Machí, Senador del Reino.
21. D. José Juanes, Abogado.
22. D. Joaquin Catalá de Monsonís, hacendado.
23. Excmo. Sr. D. Vicente María Rodriguez de la Encina, Baron de Santa Bárbara y Benidoleig, ex-Director.
24. Excmo. Sr. D. Juan de la Cerda, Conde de Parcent.

1837.

25. Excmo. Sr. D. Pascual Fenollet, Conde de Olocau.
26. Sr. D. Vicente Alfonso, Magistrado jubilado.
27. Excmo. Sr. D. Domingo Mascarós, Senador del Reino.
28. D. Joaquin Marco Polo, hacendado.
29. D. Ricardo Stárico Ruiz, hacendado.
30. D. Vicente Tortosa, hacendado.
31. D. Antonio Lacuadra, del comercio, Caballero de la Orden de Carlos III.
32. Sr. D. Joaquin Alfonso, hacendado.
33. D. José Verdes Montenegro, *Madrid.*
34. Sr. D. José María Royo, Magistrado de *Albacete.*

35. Sr. D. Tomás Lopez Enguídanos, Coronel de Ingenieros.
36. Sr. D. Manuel Navarrete, Marqués del Tremolar.

1838.

37. D. José Antonio Guerrero, hacendado.

1839.

38. D. Salvador Oliag, hacendado.
39. D. Javier Paulino, del comercio.
40. D. Peregrin Caruana, del comercio.

1840.

41. D. Juan Antonio Fuertes, Abogado Fiscal de esta Audiencia.
42. Dr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda, Catedrático de esta Universidad.
43. Excmo. Sr. D. Juan Roca de Togores, Conde de Pino-hermoso, *Madrid*.
44. D. Jaime Manent, del comercio.
45. D. Enrique Rubio, hacendado.
46. D. Andrés Sancho, hacendado.
47. D. Juan Bautista Lamanette, hacendado, *Murcia*.
48. Excmo. Sr. D. Miguel Galiano y Tejedor, Marqués de Montortal, ex-Director, Senador del Reino.
49. D. Vicente Lassala, hacendado.
50. Excmo. Sr. D. Antonio Ripollés, del comercio, Gran Cruz de Isabel la Católica.
51. D. Manuel Benedito, Abogado y Diputado á Córtes.
52. D. Domingo Capafons, Subdelegado de Farmacia.
53. D. Feliciano Guix, del comercio.
54. Dr. D. Mariano Batllés, Catedrático de Medicina.
55. D. Vicente Boix, catedrático de Historia.

1841.

56. D. Acisclo Víctor Miranda, Cónsul honorario de Bélgica.
57. Dr. D. Juan Sixto Cavero, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de *Segorbe*.
58. D. Juan Conde y Abascal, Juez de primera instancia de *Segorbe*.

1842.

59. D. Ramon Diaz, Escribano.
60. D. Tomás Estellés, hacendado.
61. D. Mariano Amigó y Fabra, Abogado.
62. D. Francisco Gonzalez, hacendado.
63. D. Antonio Andreu, Licenciado en Farmacia.
64. D. José Monserrat, Catedrático de Química de la Universidad.
65. D. Baltasar Settier y Gobeto, Caballero de la Orden de Carlos III.
66. D. Vicente Ferrer y Soriano, Arquitecto, Caballero de la Orden de Carlos III.
67. D. Salvador Castillo y Madroño, hacendado.
68. D. José Sanz y Forés, Abogado.
69. D. Joaquin María Morales, Abogado.
70. D. Timoteo Liern, Escribano.
71. D. Ventura Caro y Caro, hacendado.
72. D. Genaro García Rodriguez, Contador del Tribunal de Cuentas, *Madrid*.
73. Sr. D. José Ortiz y Perez, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia.
74. D. Jorge Gisbert, Arquitecto.
75. Sr. D. Jaime Lopez Cuevas, Canónigo de esta Santa Iglesia.

76. D. Andrés Pastor y Peleguer, hacendado.
77. D. Juan Climent, del comercio.
78. D. José Rius, impresor.
79. Dr. D. Vicente Bartual, Presbítero.
80. Dr. D. Joaquin Hernandez, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia.
81. Sr. D. Fernando Donderis, Magistrado de *Albacete*.
82. D. Vicente Ferrer y Fuertes, Abogado.
83. D. Tomás Ladron de Guevara, hacendado.
84. Excmo. Sr. D. Vicente Noguera, Marqués de Cáceres y Senador del Reino, DIRECTOR.
85. D. José Cristóbal Sorní, Abogado.
86. Dr. D. Vicente Tormo, Abogado, VICE-DIRECTOR.

1844.

87. D. Juan Dorda y Villarroya, hacendado.
88. D. Antonio Aracil y Rotglá, Baron de Rotglá.
89. D. Rafael Pinedo, hacendado.
90. D. Francisco de Paula Polo y Borrás, hacendado.
91. D. Juan Martinez Vallejo, hacendado.
92. D. Basilio Genovés, Abogado.
93. D. Joaquin María Albert, Abogado.
94. D. Roque Paulin, hacendado.
95. D. Eugenio Mata, del comercio.
96. D. Agustin Morte, Profesor de Medicina y Cirugía.
97. D. Antonio Quilis, Secretario de la Universidad Literaria.
98. D. Tomás Tamarit, hacendado.

1845.

99. D. Ramon Estellés, Arquitecto.
100. D. Juan Bautista Valier, hacendado.
101. D. Juan Diaz de Brito, del comercio, Cónsul de la República de Uruguay.

102. D. Juan Mercader y Goutier, Catedrático de Mecánica aplicada á las Artes.
103. Excmo. Sr. D. José Campo, del comercio, Diputado á Córtes.
104. D. Juan Manuel Clavero y Villarroya, del comercio.
105. D. Vicente Minguet, hacendado.
106. D. Sebastian Monleon, Arquitecto.
107. Dr. D. Miguel Domingo y Roncal, Farmacéutico.
108. Sr. D. Tomás Martinez de Leon, hacendado.
109. Sr. D. José Ortiz y Ruiz, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
110. Excmo. Sr. D. Juan Bautista Romero, del comercio, Gran Cruz de Isabel la Católica.
111. D. Isidoro Rodriguez Espina, Abogado, Cónsul de Buenos-Aires.
112. D. Mariano Gisbert, Presbítero.
113. D. José Garelly, Abogado.
114. D. Juan Miguel de San Vicente, Caballero de la Real Orden de Carlos III.
115. D. Salvador Escrig, Director general de la Academia de San Carlos.
116. D. Agustin Bou, Abogado.
117. D. Manuel Sorní, Arquitecto.

1846.

118. D. José Mercé, Abogado.
119. Excmo. Sr. D. José María de Arróspide, Marqués de Serdañola, *Madrid*.
120. D. Mariano Salamanca, hacendado.
121. Sr. D. José Vich, antes Manglano, Baron de Llaurí.
122. Sr. D. Rafael Izquierdo Montes, Brigadier de Infantería.
123. D. Luis Bordeore, hacendado.

1847.

124. D. Manuel María Gomez, hacendado.
125. Sr. D. Vicente Bernal, Magistrado de *Mallorca*.
126. D. José Colomina, hacendado y del comercio.
127. D. Francisco de Paula Píscopo, Abogado.

1848.

128. Sr. D. Ildefonso Diez de Ribera, Conde de Almodóvar, ex-Director.
129. Sr. D. Gaspar Dotres, hacendado, Cónsul de la República del Ecuador.
130. Excmo. Sr. D. Vicente Dasí y Lluesma, Marqués de Dos-Aguas, Senador del Reino.
131. D. Salvador Monmeneu, Arquitecto.
132. D. Pedro Cervelló y Giner, Juez de primera instancia de *Onteniente*.

1850.

133. Dr. D. Fernando Herbás, Abogado.
134. D. Pascual Maupoey, del comercio.
135. D. Antonio de Echenique, Tesorero central, *Madrid*.
136. D. Hilario Cisneros y Seco, Abogado.
137. D. Manuel Ferrer, Abogado.
138. D. Pedro Salvá, Abogado.
139. D. Francisco Galan, Abogado.

1852.

140. D. Alejandro Iranzo, hacendado.
141. D. Jacobo Gallegos-Fajardo, Baron de Benijofar.
142. D. Jaime Cervera, Abogado.
143. D. Rafael Lafora, hacendado.
144. D. Mariano Iborra, hacendado.

145. Dr. D. J
Catedr
146. D. Juan
cursal
147. Dr. D. Vi
148. Ilmo. Sr.
149. Sr. D. Vi
mayor
150. Dr. D. Vi
151. Dr. D. Be
Iglesia

152. D. Jaime
153. D. Pascua
154. D. Franci
155. D. Anton
156. D. Vicent
157. D. José L
158. D. Enriqu

159. D. Ferna
Madri
160. D. Anton
161. D. Ladisa
162. D. Loren
163. D. Alejan
164. Dr. D. Vi
165. D. Mariau
166. D. Franc

1853.

145. Dr. D. José María Llopis y Dominguez, Abogado, Catedrático de esta Universidad.
146. D. Juan José Marco de Vivar, Contador de la Sucursal del Banco de España.
147. Dr. D. Vicente Ripoll, Cura de San Estéban.
148. Ilmo. Sr. D. Miguel Payá, Obispo de *Cuenca*.
149. Sr. D. Vicente Leon y Frias, hacendado, Clavero mayor de la Orden de Montesa.
150. Dr. D. Vicente Ortiz, Presbítero.
151. Dr. D. Benito Sanz y Forés, Canónigo de la Santa Iglesia de *Tortosa*.

1854.

152. D. Jaime Sales, Abogado.
153. D. Pascual Martinez y Segarra, hacendado.
154. D. Francisco Antiga Esquier, del comercio.
155. D. Antonio Serra, hacendado.
156. D. Vicente Llobet y Sanchis, Abogado.
157. D. José Llerandi, Médico-Cirujano de *Benifayó*.
158. D. Enrique Márquez, Abogado, SECRETARIO.

1855.

159. D. Fernando de Algarra, Comisario de Guerra, *Madrid*.
160. D. Antonio de Oñate, Fabricante.
161. D. Ladisao Chulvi, Presbítero, Cura de *Picasent*.
162. D. Lorenzo Lázaro, del comercio.
163. D. Alejandro Martinez, Abogado.
164. Dr. D. Vicente Gavaldá, Presbítero.
165. D. Mariano Ramiro, del comercio.
166. D. Francisco Aparici, hacendado.

167. D. Leopoldo Sequera, hacendado.
168. D. Fausto Miranda, del comercio.
169. D. José Vicente Marco, Abogado.
170. Dr. D. Angel María Lorente, Abogado.
171. D. José Fayos, Escribano.
172. D. Antonio Sancho, Arquitecto provincial.
173. D. Lorenzo Yañez, Abogado.

1856.

174. D. Francisco Babí, del comercio.
175. D. Miguel Andrés, hacendado.
176. Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez.
177. Sr. D. Vicente Salvador, Marqués de Cruilles.
178. D. Ramon Ferrer y Matutano, Abogado, Caballero de la Orden de Carlos III.
179. D. José de Llano, del comercio, Vice-Cónsul de Suecia y Noruega.
180. D. José Arigo, Licenciado en Medicina y Cirugía.
181. D. Luis Piscopo, hacendado.
182. D. Pascual Baldó, Presbítero.
183. D. Joaquin Rodrigo, Profesor de Medicina, individuo de la Academia de Medicina y Cirugía.
184. D. Santiago García y Clavero, del comercio.
185. D. José María Talens, hacendado.
186. D. Santiago Pascual, Presbítero.
187. Sr. Marqués de Jura-Real.
188. D. Ramon Coll, hacendado.
189. Dr. D. Vicente Navarro, Presbítero.
190. Dr. D. Pedro Ariño, Presbítero.
191. Excmo. Sr. D. Luis Melo de Portugal, Marqués de Bellisca y del Ráfol.
192. D. Gregorio Monzó, Presbítero.
193. D. Blas Santonja, hacendado.

194. Dr. D. Vicente Pascual, Presbítero.
195. D. Francisco Merle, hacendado.
196. D. José Norberto Rubert, del comercio.

1857.

197. D. Laureano Ortíz, Abogado.
198. D. Salvador Albert, Empleado en la Junta de Comercio.
199. D. José Settier y Gimeno, Abogado, VICE-SECRETARIO.
200. D. Baltasar Settier y Gimeno, Fabricante.
201. D. José Terol, Secretario de la Junta de aguas del Júcar.
202. D. José Sebastian, del comercio.
203. D. Juan Masfarner, Fabricante.
204. D. Tomás Casellas, del comercio.
205. D. José Rafael Oloris, hacendado.
206. D. Luis Sagrera, del comercio.
207. D. Mariano Royo y Aznar, del comercio, Vice-Cónsul de Austria y encargado del de Toscana.
208. D. Francisco Ordeix, hacendado.
209. D. Antonio Navarro Marau, hacendado.
210. D. Rosario Rubio, del comercio.
211. D. Vicente Pueyo y Ariño, Abogado.
212. Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgáz, ex-Director.
213. D. Juan Bautista de Orellana y Losilla, hacendado.
214. D. Alejandro Barba, del comercio.

1858.

215. D. José Caruana y Berard, del comercio.
216. D. Tomás Casaña, del comercio.
217. Sr. D. Vicente Ferrer y Bartual, del comercio, Cónsul de Prusia y Vice-Cónsul de Rusia.

218. D. Lamberto Teruel, del comercio.
219. D. José Villalba, del comercio.
220. D. Miguel Nolla, del comercio.
221. D. Pablo Arnal, hacendado.
222. D. Felix Gomez Lacasa, Abogado.
223. D. Mariano Olivet, Director de la Escuela Normal.
224. D. Antonio María Ballester, Abogado.
225. D. Felipe Gonzalez del Campo, Abogado.
226. D. Rafael Sociats, del comercio.
227. D. Francisco de Paula Gras, Abogado.
228. D. Bernabé García Navascués, Comandante de fusileros de la Provincia.
229. D. José María Bordalonga, hacendado.
230. D. Casimiro Domingo y Roncal, Vice-Presidente del Instituto Médico Valenciano.
231. D. José Roman Brusola, Abogado.
232. Sr. D. Francisco de Paula Sagristá y Coll, del comercio, Cónsul de Turquía.
233. D. Vicente Aicart, Gefe honorario de administracion de Hacienda pública.
234. D. Juan María de Cuende, hacendado.
235. D. José Genovés y Calleja, Abogado.
236. D. Rafael Vilar, Artista.
237. D. José Pascual Ferrandis y Carbonell, Abogado.
238. Excmo. Sr D. Leopoldo de Pedro, Marqués de Benemegís, *Madrid*.
239. D. Hermenegildo Sociats, del comercio.
240. D. Fernando Ferrán, Comandante de la Guardia Civil.

1859.

241. D. Antonio Pascual y Abad, Litógrafo del Excelentísimo Ayuntamiento.

242. D. Antonio
243. Sr. D. Ant
Real Or
Contado
244. D. Marcial
245. D. Juan Mu
246. D. Antonio
247. D. Francisc
248. D. Salvador
tario ac
249. Sr. D. Carlo
250. D. Angel D
251. Dr. D. Bien
252. D. Ramon M
253. D. José Llol
254. D. Manuel
mercio.
255. D. Rafael Vi
256. D. Francisc
257. D. Felix Ma
258. D. Domingo
259. D. Mariano
260. D. Ramon M
261. D. Miguel A
262. D. Vicente S
263. D. Luis Orel
264. D. Matías Se
265. D. Manuel F
266. D. Domingo
267. Dr. D. Manu
268. Sr. D. Joaqu
y Gobern

242. D. Antonio Torres, hacendado.
243. Sr. D. Antonio María Goula, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, CONTADOR.
244. D. Marcial Andrade, Abogado.
245. D. Juan Mustieles, Fabricante.
246. D. Antonio Muñoz y Navarro, del comercio.
247. D. Francisco Monfort y Gonzalez, Abogado.
248. D. Salvador Montesinos y Martí, Abogado, SECRETARIO ACCIDENTAL.

1860.

249. Sr. D. Carlos Palanca y Gutierrez, Coronel.
250. D. Angel Domenech y Mifsut, del comercio.
251. Dr. D. Bienvenido Oliver, Abogado.
252. D. Ramon Mata, del comercio.
253. D. José Llobell y Perez, hacendado.
254. D. Manuel María Errando y Casamitjana, del comercio.
255. D. Rafael Vives y Azpiroz, Abogado.
256. D. Francisco Danvila y Collado, hacendado.
257. D. Felix Martinez y Asensi, Escribano de *Murcia*.
258. D. Domingo Orduña, Fabricante.
259. D. Mariano Garin, Fabricante.
260. D. Ramon Monforte, Fabricante.
261. D. Miguel Anadon, Fabricante.
262. D. Vicente Salvador, Fabricante.
263. D. Luis Orellana y Rincon, hacendado.
264. D. Matías Sever y Tena, Fabricante.
265. D. Manuel Palacio, Abogado.
266. D. Domingo Greus, Farmacéutico.
267. Dr. D. Manuel Danvila, Abogado.
268. Sr. D. Joaquín de Peralta, Brigadier de Infantería y Gobernador de la Provincia.

269. D. José Ramon Bonell, Fabricante.
270. Dr. D. Eduardo Perez Pujol, Catedrático de esta Universidad.
271. D. Alejandro Buchaca, Director de caminos.

1861.

272. Sr. D. Manuel María Cabello, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.
273. Excmo. Sr. D. José de Orozco y Zuñiga, Capitan General de este distrito.
274. D. Enrique de Orozco, Teniente de Caballería.
275. Dr. D. José Royo y Salvador, Abogado, TESORERO.
276. D. José Ramon García, hacendado, VICE-CONTADOR.
277. D. Julian Daroca, Abogado.
278. D. Antonio Sanchez Almodóvar, hacendado.
279. D. Timoteo Antonio Calvo, Abogado.
280. Dr. D. José Rafael Merino, Presbítero.
281. D. Jaime Guardiola y Sanchis, Abogado.
282. D. Francisco Brotons y Vives, Abogado.
283. D. Vicente Alcalá del Olmo, Gefe de E. M.
284. D. Luis Vicent, del comercio.
285. D. Anselmo Eloy y Velez, Abogado.
286. D. Francisco de Paula Formosa, del comercio.
287. D. Manuel Pascual Silvestre, del comercio.
288. D. Luis Nieulant y Sanchez Pleités, Comandante de Artillería.
289. D. Pedro Martí y Casanova, Litógrafo.
290. D. Carlos Nieulant y Sanchez Pleités, Comandante de Artillería.
291. D. José Lino Soro, Abogado.
292. D. Ramon Meliá y Salas, hacendado.
293. D. Teodoro Llorente, Abogado.
294. D. Francisco Morell, artista.

295. D. Serafin
296. D. Ignacio
297. D. Eduardo
298. D. Mariano brica de
299. D. Joaquin
300. D. Francis
301. D. Antonio
302. D. Luis Ba
303. D. Salvador
304. D. Miguel V
305. D. Cirilo A
306. D. Antonio
307. D. José Mo
308. D. Francisc
309. D. Patricio
310. Mr. de Tod
311. D. Vicente
312. D. Carlos B
313. D. José Val
314. D. Francisc
315. D. Francisc
316. D. Gabriel
317. D. Juan Ga

1862.

295. D. Serafin Gonzalez Verdun, Abogado.
296. D. Ignacio Zacarés, hacendado.
297. D. Eduardo Atard y Llobell, Abogado.
298. D. Mariano Cañete y Báguena, empleado en la fábrica de cigarros.
299. D. Joaquin Cabrera, Arquitecto.
300. D. Francisco de Paula Rochano, hacendado.
301. D. Antonio María Cabero y Ballester, Presbítero.
302. D. Luis Bartual, licenciado en Medicina y Cirugía.
303. D. Salvador Rubert, del comercio.
304. D. Miguel Vicente Almazan, Abogado.
305. D. Cirilo Amorós, Abogado.
306. D. Antonio Polo de Bernabé y Arce, propietario.
307. D. José Mompó, hacendado.
308. D. Francisco Ibiza, propietario.
309. D. Patricio Vidal y Benlloch, Abogado.
310. Mr. de Todos Santos Pedro Desauvillers, Ingeniero.
311. D. Vicente Querol, Abogado.
312. D. Carlos Barrié, Vice-Cónsul inglés.
313. D. José Valor y Vilaplana.
314. D. Francisco Font, escultor.
315. D. Francisco Fener y Estellés, hacendado.
316. D. Gabriel Aranáz y Clavero, del comercio.
317. D. Juan García, Profesor de música.

SOCIOS FALLECIDOS EN 1862.

Sr. D. Ramon Cerveró.
Sr. D. Atanasio Checa.
D. Manuel Montesinos.
D. Manuel Tio.
D. Antonio Sanz y Sever.
D. Rafael Gelabert y Hore.

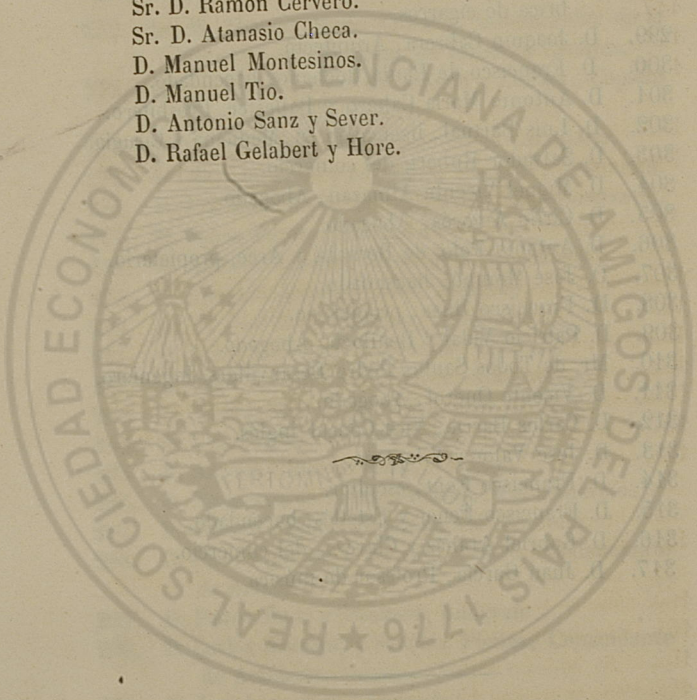

SEÑORAS CURADORAS

DE LAS

Enseñanzas gratuitas de la Sociedad y Examinadoras de labores.

Sra. Doña Juana Boluda de Martinez.
Sra. Doña Isabel Perez de Pizcueta.
Sra. Doña Vicenta Llobell de Berenguer.
Sra. Doña Regina Casanovas de Juanes.
Sra. Doña Emilia Beltran de Batllés.
Sra. Doña Joaquina Llobell de Chocomeli.
Sra. Doña Antonia Vergadá, Marquesa del Tremolar.
Sra. Doña Cecilia Montaner de Carbonell.
Sra. Doña Cármen Talens, Marquesa de Montortal.
Sra. Doña Carolina Calero de Forés.
Sra. Doña Joaquina Rodriguez de Saavedra, Condesa de la Alcudia.
Sra. Doña Juana Verges de Vallterra.
Sra. Doña Antonia Marqués de Cepeda.
Sra. Doña Antonia Morera de Dorda.
Sra. Doña Catalina Villa y Torre de Tamarit.
Sra. Doña Francisca de Paula Muro, Condesa de Almodóvar.
Sra. Doña Josefa Paulin, Condesa de Ripalda.
Sra. Doña Matilde Caro, Condesa de Rótova.
Sra. Doña Genoveva Pallardó de Quilis.
Sra. Doña Francisca Salvador y Rueño de Royo.
Sra. Doña Edesia Aqua-vera y Arahuete, Marquesa de Cáceres.

Sra. Doña Jesusa Arjona de Peralta.
Sra. Doña Nicolasa Puente de Orozco.
Sra. Doña Francisca de Paula Revelo de Tormo.
Sra. Doña Antonia Prefaci de Ballester.
Sra. Doña Concepcion Jaldero de Danvila.
Sra. Doña Manuela Tovar de García.
Sra. Doña Francisca Rubio y Ferrer de Domingo.
Sra. Condesa de Parcent.
Sra. Doña Manuela Petit de Montesinos.
Sra. Doña Ana María Jover de Domingo.
Sra. Doña Julia Palencia, Baronesa de Llaurí.
Sra. Doña Cármen Mayans, Marquesa de Dos-Aguas.
Sra. Doña Josefa Lloret de Gallegos-Fajardo.
Sra. Doña Josefa Bori de Marco.
Sra. Doña Rosalía Rey de Campo.
Sra. Doña María de la Asuncion Sanchez y Castillo, Marquesa de Cruilles.
Sra. Doña Rosario Ortiz de Settier.
Sra. Doña Concepcion Rizo Espinosa de Cabrera.
Sra. Doña Vicenta Calatayud de Almazan.
Sra. Doña Victoria Gimeno de Pueyo.
Sra. Doña Vicenta Garelly de Danvila.

SEÑORES OFICIALES

DE LAS

COMISIONES DE LA SOCIEDAD

EN 1863.

EDUCACION.

Presidente.... D. Vicente Gavaldá.
Vice-Presidente. D. Antonio Quilis.
Secretario..... D. Antonio Ballester.
Vice-Secretario.. D. Salvador Montesinos.

AGRICULTURA.

Presidente.... D. Joaquin María Albert.
Vice-Presidente. D. José Royo y Salvador.
Secretario..... D. Vicente Aicart.
Vice-Secretario.. D. José Ramon García.

CIENCIAS.

Presidente.... D. José Monserrat.
Vice-Presidente. D. Jaime Sales.
Secretario..... D. José Arigo.
Vice-Secretario.. D. Joaquin Rodrigo.

COMERCIO.

Presidente.... D. José Caruana y Berard.
Vice-Presidente. D. José Royo y Salvador.
Secretario..... D. José Norberto Rubert.
Vice-Secretario.. D. Angel Domenech.

INDUSTRIA Y ARTES.

Presidente..... D. Baltasar Settier.
Vice-Presidente. D. Antonio María Goula.
Secretario..... D. Antonio Pascual y Abad.
Vice-Secretario.. D. Pedro Martí.

BOLETIN.

Presidente..... D. Felix Gomez Lacasa.
Vice-Presidente. D. Felipe Gonzalez del Campo.
Secretario..... D. Francisco Danvila.
Vice-Secretario.. D. José Lino Loro.

PÁRVULOS.

Presidente..... D. Manuel Benedito.
Vice-Presidente. Excmo. Sr. Baron de Santa Bárbara.
Secretario..... D. Vicente Boix.
Vice-Secretario.. D. Antonio Quilis.
Tesorero..... D. Santiago García y Clavero.

JUNTA PÚBLICA

Y

DISTRIBUCION DE PREMIOS

en 8 de Diciembre de 1862.

En cumplimiento de los estatutos, y reunidos los señores Socios de la Económica con las autoridades y demás señores convidados en el teatro de esta Universidad, se efectuó el solemne acto de distribuir los premios á los alumnos de ambos sexos que ya en los exámenes dejaban probada su suficiencia.

El Excmo. Sr. Director Marqués de Cáceres abrió la Junta esponiendo brevemente el objeto de la solemnidad, y los beneficiosos resultados de los premios distribuidos por los Amigos del Pais, y el Sr. Secretario general Don Enrique Márquez dió conocimiento en una estensa memoria de los trabajos de la Sociedad en el pasado año 1862. Ambos documentos se insertan á continuacion.

Las diversas clases en que se distribuyen los agraciados permitieron algunos espacios, y durante ellos los niños de las escuelas y casas de beneficencia, y los señores Socios del *Orfeon Valenciano* hacian comprender sus adelantos con la egecucion de varias piezas musicales.

Con todo ello se patentizó una vez mas el celo con que la Sociedad Económica procura el adelanto de la instruccion primaria, y el fomento de los intereses del pais.

DISCURSO PRONUNCIADO

POR

EL EXCMO. SEÑOR DIRECTOR MARQUÉS DE CÁCERES,

EN LA SESION PÚBLICA DE DISTRIBUCION DE PREMIOS.

SEÑORES:

Otra vez me cabe la honra de dirigiros mi voz en nombre de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, y al hacerlo, contemplo conmovido el grandioso espectáculo que presenta la grata y doble solemnidad que celebramos. Parece que todo cuanto de grande, de ilustre, de distinguido encierra nuestra bella y populosa Valencia, dignas y paternales autoridades, ilustres corporaciones, personas notables en todas la clases de la sociedad, todo parece, repito, que se haya concertado para reunirse hoy en este sitio. Hasta la respectabilidad de este local, templo de las ciencias, destinado á las pacíficas y fructíficas luchas de la inteligencia y del humano saber, en el que durante tantos siglos han resonado las sábias y elocuentes voces de patricios ilustres, honra de Valencia y gloria de España, honra y gloria que tan notoriamente conservan á porfía sus actuales y dignos sucesores, correspondiendo así á las elevadas miras y patrióticos deseos de uno de sus primeros y mas entusiastas fundadores el gran Vicente Ferrer; hasta lo augusto de este recinto, Señores, vuelvo á repetir, realza y contribuye á dar mayor lustre, mas consideracion á la presente solemnidad.

¿Y qué gran objeto, Señores, es el que os conduce y

reune hoy en este sitio? ahí lo teneis delante de vosotros: el balbuciente infante que al amparo de esta Sociedad cobija bajo su manto la mas tierna y cariñosa de las Madres, la Religion de nuestros Padres: el niño dócil y estudioso que oye y aprovecha las lecciones de sus afanosos Profesores; el adulto aplicado y solícito de saber, que robando el tiempo destinado al descanso sin faltar al cumplimiento de las rudas tareas de su oficio, acude presuroso á oir la voz de sus maestros y aprender de ellos lo que necesita para ser un honrado padre de familias, un ciudadano útil á su patria.

Ved como ufanos con justicia ostentan sobre sus pechos el testimonio de su aplicacion, el preciado galardon de la Sociedad. Ellos han dado el primer paso en la carrera difícil y afanosa del saber; vosotros desde el término de ella, desde esa elevada cúspide á que os han conducido vuestros méritos, vuestros servicios, vuestra ilustracion y vuestras virtudes, les enseñais el camino, les estimulais en sus tareas y les haceis ver en su mayor lustre y altura las grandes recompensas reservadas al que sin descanso trabaja por merecerlas.

Grato sobremanera es por cierto este dia para la Sociedad de Amigos del Pais; en él coge el abundoso fruto apetecido, y que la indemniza cumplidamente de todos sus penosos afanes en el trascurso del año. Esto la sirve de gratísimo y poderoso aliciente para continuar sus desvelos y fatigas, con la esperanza de que cada año sean mas útiles al pais, y mas dignas de vuestro aprecio y consideracion. Y para que podais juzgar debidamente si lo son las del año que espira, vais á oir la memoria que el digno Secretario general D. Enrique Márquez tendrá la honra de leeros.—He dicho.

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS

EN EL AÑO SOCIAL DE 1862

LEIDA

por el Sr. Secretario D. Enrique Márquez.

SEÑORES:

El artículo 25 de nuestros estatutos, me impone el deber de molestar vuestra atencion reseñando los trabajos que han ocupado á la Sociedad durante el año que espira; y al cumplir esta para mí grata mision, procuraré ser tan breve cuanto me lo permitan los multiplicados asuntos que necesito mencionar.

Son éstos de tal naturaleza: ofrecen todos tal interés para el pais en pró del que la Sociedad dedica sus esfuerzos: han llevado todos ellos tal animacion y vida á la Corporacion, que me encuentro á la verdad indeciso, sin saber á cuál dar la preferencia.

Sin embargo, puesto que el objeto que aquí nos ha congregado en este dia, es el de premiar á la niñéz que acude presurosa á recibir la instruccion primaria, base cardinal y piedra angular de la felicidad y bienestar de las naciones, lícito me será dar principio á mi tarea ocupándome de esa niñéz que va á recibir el justo galardon de sus afanes y desvelos.

Si me fuera
tar un cuadro c
teriores optaron
y de los que lo
que entonces se
que hoy forman
traros cuánto er
importante ramo
preferente.

Que la instru
lencia de manera
admite duda: pr
establecimientos
te dignos y enten
dir la instruccion
todas porque, co
una abnegacion
lo mismo del ri
quien nada puede

La celosa Co
vencerse de esto
año ha girado á
que acaba de pra
signarlo así en l
de premios prese
blico testimonio
sino cumplir con
la alabanza que e
mas alto aprecio

Muchos son l
han aspirado á lo
ésta hubiera quer
raras escepciones

Si me fuera dable sin cansar vuestra atencion presentar un cuadro comparativo de los niños que en años anteriores optaron á los premios ofrecidos por la Sociedad, y de los que lo han hecho en el actual, y de las materias que entonces se exigian para admitirse á exámen, y las que hoy forman el programa, esto solo bastaria á demostraros cuánto en poco tiempo se ha adelantado en este importante ramo á que la Sociedad consagra una atencion preferente.

Que la instruccion primaria se dá y recibe hoy en Valencia de manera la mas perfecta es una verdad que no admite duda: prueba de ello son los muchos y buenos establecimientos con que cuenta, y que teniendo á su frente dignos y entendidos profesores procuran solícitos difundir la instruccion primaria en todas las clases; y digo en todas porque, con muy ligeras escepciones, todos ellos con una abnegacion que les honra, atienden á la enseñanza, lo mismo del rico que les retribuye que del pobre de quien nada pueden esperar.

La celosa Comision de Educacion que ha podido convencerse de esto en las diferentes visitas que durante el año ha girado á los establecimientos, y en los exámenes que acaba de practicar, ha tenido una satisfaccion en consignarlo así en la memoria que acompaña á la propuesta de premios presentada á la Sociedad; y ésta al dar un público testimonio de ello en este acto solemne, no hace sino cumplir con un deber tanto mas grato, cuanto que la alabanza que encierra recae en una clase acreedora al mas alto aprecio y consideracion.

Muchos son los niños y niñas que en el año presente han aspirado á los premios ofrecidos por la Corporacion: ésta hubiera querido tenerlos para todos, porque, con muy raras escepciones, todos los merecian; pero en la necesi-

dad de atenerse á los consignados en el programa, los ha adjudicado á los mas sobresalientes, y aun para esto ha tenido que adjudicar algunos estraordinarios á mas de los ofrecidos, porque de lo contrario hubiera tenido la Comision que incurrir en injusticias imperdonables.

Esto no lo siente la Sociedad, antes por el contrario la vanagloría, pues alguna parte cree caberle en el creciente desarrollo que la instruccion primaria ha tenido en Valencia, al que quizás haya contribuido el constante interés con que los Amigos del Pais por medio de su Comision de Educacion han procurado estimular á todos ya facilitando la enseñanza, ya premiando la aplicacion y el estudio.

La Sociedad quisiera que todos hubierais presenciado el certámen que por espacio de muchos dias se ha repetido entre los niños y niñas que se presentaron á disputar los premios ofrecidos. Aquel tierno al par que sublime espectáculo revela con un lenguage harto elocuente que la semilla sembrada con trabajo si pero con fe digna de la causa que la motivaba, fructifica ya; y solo así se comprende que niños que en años atrás apenas hubieran mal leido, se presenten con una copia de conocimientos tales como lo ha hecho el niño Luis Valls, de siete años de edad que despues de encontrarse perfectamente impuesto en gramática, historia, aritmética y taquigrafía, posee el francés y el italiano: como lo han hecho los niños y niñas de la casa Beneficencia que se han presentado en número considerable, y en el mas brillante estado de instruccion, y como lo han hecho, en fin, los niños de la casa de Nuestra Señora de la Misericordia que han dado una muestra de sus conocimientos caligráficos en una magnifica mesa revuelta que han egecutado.

Tales resultados, fruto de la asiduidad y de la inteli-

gencia de los profesores, han dejado altamente satisfecha á la Comision de Educacion, y al consignarlo así en términos generales, faltaria á mi deber y á la justicia si no hiciera mencion especial de D. Simon Aguilar, maestro de la casa de Beneficencia, de D. Felix Martí, de la de Misericordia, de las hermanas directoras de la Enseñanza del Colegio Imperial de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, de las de la de Nuestra Señora de la Misericordia, de Doña Juliana Serrano, maestra de la enseñanza de la casa de Beneficencia, y de Doña Rafaela Diaz, directora de un establecimiento particular, quienes con un celo nunca bien ponderado han atendido á la instruccion de sus discípulos y discípulas de una manera la mas satisfactoria.

Y no son solo estos profesores los que se han hecho dignos del particular aprecio de la Sociedad. El ilustrado jóven D. Joaquin Aleixandre, cuyo notable establecimiento todos conocemos, quiso demostrar su gratitud á la Corporacion por el premio que le otorgó en el año anterior instruyendo gratuitamente en los estudios preparatorios para carreras especiales, á cuatro jóvenes que la Comision le designase, y hecho así, ésta ha tenido ocasion de conocer ya sus adelantos, y dentro de algun tiempo cuatro familias de que quizás sean el sostén aquellos, deberán su subsistencia, y éstos una carrera para ellos brillante, al filantrópico profesor, á quien dedico estas líneas. Rasgos semejantes no necesitan comentarios, señores; en su narracion está su alabanza.

Como sabeis ya por las memorias leidas en años anteriores, la Sociedad no se limita á conceder premios, y procurar el estímulo solo para los niños que asisten á las escuelas, sino que, pretendiendo ensanchar el círculo de la instruccion hasta donde la es posible, los ofrece tambien lo mismo al parvulillo que apenas comienza á balbucear

las palabras es conducido por su madre al asilo, que al adulto que careciendo de enseñanza en los primeros años la busca despues cuando comprende sus verdaderos intereses.

La escuela de adultos que la Sociedad costea á cargo hoy de D. Joaquin Aleixandre, continúa dando sus frutos de que la misma se envanece: la de sordo-mudos hubo de cesar por el fallecimiento de D. Matías Molet; sin embargo, existe hoy en Valencia un entendido profesor que la Corporacion ha creido deber premiar, y que indudablemente posee un don especial para la enseñanza de aquellos. D. Antonio Poyo Guerrero, que así se llama, ha presentado á la Sociedad una prueba evidente de que puede hacer que los sordo-mudos articulen las palabras, y se dejen entender. Vosotros mismos tendreis ocasion de observarlo dentro de poco, porque el sordo-mudo Francisco Miranda á quien la Sociedad ha premiado por su aplicacion, hablará para dar las gracias á los amigos del pais, y á su profesor, por los favores que de uno y otro ha recibido.

La Sociedad, que no puede dudar de los visibles adelantos de este niño, quiere que los sordo-mudos pobres que pretendan adquirir el don de la palabra puedan conseguirlo; y al efecto ha consignado una cantidad en su presupuesto para la instruccion de los mismos, y que se entregará al profesor que se encargue de aquella. De esta manera cree la Corporacion cumplir con el objeto de su instituto, dejando al propio tiempo á cada cual en libertad de escoger el profesor que ha de enseñarle.

Los trabajos de la Comision de Educacion, señores, no han terminado aquí, ella tenia á su cargo una escuela de música que se ha suspendido para plantearla de nuevo en mas vasta escala, y de manera que responda á una nece-

sidad que ha nacido con la aparicion en nuestra capital de las asociaciones corales; á pesar de ello ha llamado, y se han presentado á exámenes un crecido número de niños y niñas optando á los premios de música ofrecidos, lo cual prueba que el egemplo dado por nuestra Corporacion ha producido sus frutos, siendo muy de notar, y mereciendo especial mencion, el hecho de que solo de la enseñanza de niñas de la Sociedad, se han presentado 32 perfectamente instruidas por su directora Doña Joaquina Bernúz que sin descuidar en lo mas mínimo la educacion de todas sus alumnas, ha establecido en su enseñanza una seccion especial de música que dirige por sí misma.

Os he hablado antes de la creacion en Valencia de asociaciones corales, y debo indicaros que tambien ellas han llamado la atencion de la Sociedad como no podia menos de suceder. Comprendiendo ésta el objeto altamente benéfico y moralizador que entrañan; conociendo que no es un problema artístico sino social el que están llamados á resolver, tiene nombrada una Comision de su seno que al par que proceda al planteamiento de la escuela de música suspendida, de manera que pueda ser una preparacion para el ingreso en las asociaciones corales, la proponga los medios de fomentarlas y estimularlas procurando el establecimiento del mayor número posible.

Como sabeis, las asociaciones corales son ya un hecho en Valencia, merced al entusiasmo y amor al arte de algunos jóvenes que llenos de noble emulacion han querido dar el egemplo en nuestra capital. Constituidos con la autorizacion competente, tuvieron la galantería de participarlo á la Sociedad de Amigos del Pais, quien á su vez les invitó para que tomaran parte en la solemnidad que hoy celebramos, y aceptada la invitacion con una amabilidad que la Corporacion agradece, pronto podreis juzgar por

vosotros mismos de los rápidos adelantos que el Orfeon Valenciano ha hecho en el corto tiempo que cuenta de existencia, merced á los laudables esfuerzos de su entendido director D. Antonio Serra.

Sin saber cómo, señores, he ido hablándoos de varios asuntos interesantes todos sí, pero que contra mi voluntad me han hecho postergar uno de que queria ocuparme con preferencia. Comprendereis que me refiero á nuestros asilos de párvulos, esa benéfica institucion que solo la caridad pudo inventar.

Dos contaba Valencia cuando en el año último tuve la honra de dirigiros la palabra en este dia. En aquella sazon os anuncié la próxima apertura del que bajo la denominacion del Príncipe Alfonso se estaba construyendo con los fondos que para este objeto destinó el Real Cuerpo de la Maestranza, y hoy puedo anunciaros con el mayor júbilo la pronta inauguracion del cuarto que deberá Valencia á la liberalidad de un ilustre patricio y digno amigo del pais cuyo nombre está unido á cuantas mejoras y adelantos se han realizado en nuestra ciudad algunos años há. El Excmo. Sr. D. José Campo, con un desprendimiento que no necesita encomio, rogó á la Sociedad aceptara el encargo de establecer un asilo de párvulos, cuya construccion y sostenimiento estaba pronto á costear: escuso deciros que la Corporacion se apresuró á secundar los laudables deseos de su respetable individuo, y el hecho es que el asilo Campo será una verdad dentro de poco, y que muy en breve centenares de niños encontrarán en él un albergue, y sus padres el descanso y desahogo que necesitan para dedicarse tranquilos á su trabajo.

Pero no es esto todo: recordareis que en la memoria del año anterior os dije que la Corporacion habia solicitado de nuestro digno Municipio cierta asignacion con

la que se proponia elevar á asilos las escuelas de párvulos de San Vicente y el Príncipe Alfonso; pues bien, el Excelestísimo ayuntamiento de Valencia dispuesto á prestar sus ausilios y eficáz cooperacion á toda obra ó pensamiento que pueda refluir en bien de sus administrados, no titubeó ni un momento en consignar en sus presupuestos la cantidad que la Corporacion le demandaba para aquel objeto que se ha conseguido, merced á la bien entendida munificencia de aquella Corporacion que de hoy mas posee un nuevo título al aprecio de sus conciudadanos.

Y no lo merecen menos, señores, los dignos individuos que forman la Comision de párvulos, ya por el solícito interés con que procuran facilitar la instruccion de la infancia en los diferentes asilos que se han establecido, ya por el afan con que atienden al sostén de los mismos en el que cabe una no pequeña parte á nuestro digno y respetable Prelado, al M. I. S. Gobernador de la provincia, al Excmo. Sr. Marqués de Benemegís, y á D. Joaquin Forés, quienes con sus donativos y decidida proteccion han contribuido de la manera mas eficáz y plausible al mantenimiento de aquellos establecimientos.

La Comision de Educacion, señores, los ha visitado tambien y ha procedido al exámen de los parvulitos para la adjudicacion de los premios ofrecidos por la Sociedad. Escuso encareceros el brillante estado en que ha encontrado dichos establecimientos. No quiero hablaros de los dos que la Sociedad patrocina, porque las alabanzas pudieran parecer interesadas: sin embargo, abiertas tiene el público sus puertas, y fácilmente podrá juzgar por sí de los inmensos beneficios que semejante institucion produce especialmente para la clase proletaria. Pero si omito ocuparme de los asilos de San Vicente Ferrer y Príncipe

Alfonso por la razon indicada, lícito me es consignar aquí las alabanzas que se merece el de la Gran Asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados que ha sufrido una reforma radical en su sistema de enseñanza; pues provisto ya de todos los enseres necesarios á la instruccion de los párvulos, son notables los adelantos que en ellos ha podido observar complacida la Comision de Educacion.

Ésta habia propuesto varios premios para las hermanas directoras y ayudantas de los tres asilos, que la Sociedad tiene el disgusto de no poder adjudicar porque aquellas los han renunciado fundadas en razones que la Corporacion debe respetar. Sin embargo, los amigos del pais deben consignar el público testimonio de su gratitud hácia dichas hermanas, porque á ellas se debe en gran parte el próspero estado de los asilos puestos bajo su direccion. Sí, señores, os dije antes que los asilos de párvulos eran obra de la caridad, y las hermanas que á ello se dedican son las madres mas cariñosas que hubieran podido encontrarse para ellos. La Sociedad, que agradece en lo que valen los desvelos de aquellas que por su humildad no han querido recibir el premio que se les ofrecia, les rinde por mi desautorizada voz el mas sincero voto de gracias por todo cuanto han hecho en pró de los infelices asilados.

Y no creais que porque la Sociedad ha prestado tanta y tal atencion á los diferentes ramos que acabo de anunciaros, ha descuidado en lo mas mínimo el mas importante para la provincia de Valencia; nada de eso, señores: la agricultura del pais, fuente inagotable de su riqueza, y sostén de la honrada y laboriosa clase labradora, ha sido, es y será el objeto predilecto de nuestra Sociedad que comprende demasiado la importancia de la agricultura del pais para que descuide ni un momento cuanto pueda contribuir á su desarrollo y proteccion.

Acreedora siempre la Comision de Agricultura al aprecio de sus conciudadanos, puede qué no lo haya sido nunca con tanta razon, como en el año actual en que han sido muchos y muy diversos los negocios que han absorvido su atencion. Difícil y molesto fuera indicároslos uno por uno; pero ya que no me atreva á tanto, lícito me será recordar al menos los principales para que alcanceis una idea aproximada de lo que la Sociedad ha hecho por la agricultura del pais.

Ésta se juzgó amenazada por la cesion á un particular de ciertos derechos que el Real Patrimonio creía tener á parte de la acequia real del Júcar, y la Sociedad que ante el cumplimiento de su deber no vacila nunca, salió á la defensa de los intereses agrícolas que se creyeron perjudicados por aquella cesion, representando enérgicamente contra ella al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y rogando á S. M. en otra reverente esposicion se dignase rescindir un contrato que tantos males podia ocasionar á la agricultura valenciana.

Tambien ésta se ha alarmado de reciente con la noticia de que una poderosa casa de Cádiz habia solicitado del Gobierno de S. M. la autorizacion para introducir en España el arroz filipino pagando un derecho módico, y tambien la Sociedad, á escitacion de su Comision de Agricultura, se ha ocupado y sigue ocupándose de este interesante asunto, y aunque abriga la fundada esperanza de que quizás los temores que en un principio se concibieron no se realicen, la Corporacion no descansará un momento ni cejará de su propósito hasta que sea restablecida la calma en la respetable clase arrocera que representa hoy tal vez la principal riqueza del pais. Y de que en este asunto los temores de los alarmados no se realizarán, son prenda segura el tino y sensatéz de nuestra primera autoridad

civil, quien, si los informes de la Sociedad no son equivocados, lo ha hecho al Gobierno de S. M. en términos que ahuyentan la proximidad del riesgo que parecia amenazar. Por semejante conducta la Sociedad envia el mas espresivo voto de gracias al dignísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, sostén y centinela avanzado de los intereses de la misma con tanto acierto puestos á su cuidado.

Y si á cuanto acabais de oir se agregan los diferentes ensayos que la Comision ha hecho para la aclimatacion de las anonas americanas, del rábano y de la lechuga, col de Cochinchina, de la planta del algodonero, y de otra varias que seria prolijo enumerar; si se agrega las gestiones que ha practicado para la adquisicion y aclimatacion del árbol conocido con el nombre de Argan americano, la plantacion de las cebollas de azafran que recibió de nuestro distinguido socio D. Fernando Donderis, los diferentes dictámenes que á propuesta de la Sociedad ha formulado ya sobre varias memorias acerca del cultivo y multiplicacion del olivo, ya sobre el folleto de nuestro distinguido socio D. Vicente Lassala acerca de la enseñanza agrícola en España, ya sobre la libre introduccion del guano del Perú, ya sobre el interesante interrogatorio que acerca del estado de la enseñanza agrícola en nuestra provincia remitió el Gobierno de S. M., ya sobre los diferentes sistemas y métodos que para la estincion del oidium túkeri se han presentado en este año, tendreis, aunque muy en bosquejo, los trabajos á que la Comision de Agricultura se ha dedicado durante el mismo, sin olvidar que actualmente tiene á su discusion puntos muy interesantes sobre los que ha de dictaminar, tales como el de resolver la conveniencia de la plantacion y cria del algodonero en nuestro pais, y el de mejorar, si es posible, el estado de nuestra industria fabril sedera tan abatida por la continua

pérdida de las cosechas que de algunos años acá viene esperimentándose.

Las demás Comisiones en que la Sociedad se encuentra dividida, y las especiales que para asuntos determinados se han nombrado no son tampoco menos dignas del aprecio público. Todas han rivalizado en deseos de merecer el grato título de amigas del pais, y para conseguirlo han trabajado sin descanso en los diferentes asuntos que se les han confiado.

La Sociedad Económica matritense solicitó de la nuestra que consignara su opinion sobre la union aduanera entre España y Portugal, y la Comision especial que para ello se nombró presentó un dictámen que dió lugar á interesantes debates, y que aprobado se elevó á la Corporacion peticionaria.

El Real decreto de reforma de papel sellado que comenzó á regir en 1.º de Enero de este año tambien llamó la atencion de la Sociedad que representó al Gobierno haciendo acerca del mismo las observaciones que juzgó oportunas.

Conociendo la Sociedad que con la promulgacion y planteamiento de la ley hipotecaria ha llegado el momento de abrir á la propiedad un nuevo venero de riqueza con el establecimiento de las sociedades de crédito territorial, nombró una Comision que ocupándose de tan interesante asunto propusiera las bases para el planteamiento de un banco territorial ó territorial y agrícola, cuya Comision ha celebrado importantes reuniones, y como resultado de las mismas quizás esté cercano el dia de llevar á la Sociedad su pensamiento.

La Comision de Industria ha examinado tambien por su parte la estufa construida por el cerrajero Francisco Seitre en el jardin Botánico de esta ciudad, y el estableci-

miento de objetos plateados que bajo la direccion de Don Juan Bautista Reghini existe en Valencia, y ha informado acerca de uno y otro en términos tan lisongeros que la Sociedad, conformándose con aquel dictámen, no ha titubeado en conceder á Seitre y á Reghini el premio propuesto por aquella y que muy pronto recibirán de manos del Excmo. Sr. Director, como una pequeña muestra del aprecio en que la Sociedad tiene á todos los que se adunan para procurar el progreso de nuestro pais.

Esto es, á grandes rasgos, cuanto la Sociedad, ausiliada por sus Comisiones, ha hecho en el año que espira. Quizás no sea tanto como el pais á quien dedica sus esfuerzos tiene derecho, pero sin embargo, si se atiende á la índole puramente patriótica de la misma, se comprenderá que no es tan poco cuanto acaba de mencionarse, mayormente existiendo como existen aun multitud de asuntos pendientes, y que no he creido deber mencionar hasta conocer su resolucion, tales como la habilitacion del puerto del Grao para la introduccion de libros estrangeros, el de la construccion de dos caballetes de carga y descarga en el muelle de Levante, el del estado de las cárceles de la capital, y otros varios.

He concluido, señores, mi tarea, y os doy gracias por la benévola atencion que me habeis dispensado; sin embargo, antes de terminar esta memoria debo cumplir con un triste al par que penoso deber, recordando la de los dignos consocios que han fallecido. Estos no son tantos en número como en años anteriores, pero no por esto es menos dolorosa su pérdida. Los Sres. D. Ramon Cerveró, D. Atanasio Checa, D. Manuel Montesinos, D. Manuel Tió, D. Rafael Gelabert y Hore y D. Antonio Sanz y Sever fueron nuestros compañeros, y hoy no existen. En la Sociedad han dejado un vacío difícil de reemplazar, pues sus

merecimientos y su acendrado amor al pais les habian grangeado en ella un lugar distinguido. La Sociedad recordará siempre sus nombres con veneracion y respeto, y como el último tributo que puede dispensarles de su admiracion les consagra este recuerdo.

Pero si la Corporacion lo conserva triste por la memoria de los compañeros que la muerte nos arrebató, este disgusto se atenúa en parte con el ingreso de dignísimos y celosos socios que han venido á compartir con nosotros sus trabajos. Veintitres de ellos han entrado en el año actual y casi todos pertenecen á esa juventud que ávida de gloria, y llena de fe se dedica con laudable afan á todo lo que puede conquistarla un nombre que merece. Yo en el de la Sociedad la saludo: mucho de ella espera Valencia; mucho obtendrá indudablemente, ellos demostrarán que no en vano se les ha espedido el título, por el que pueden apellidarse amigos del pais. He Dicho.

Artículo publicado por D. José Rafael Oller en contestacion al de D. Francisco Danvila, inserto á la pág. 241 de este *Boletin*, sobre *la libre introduccion del arroz filipino en España.*

CUESTION ARROCERA.

OTRO MORO EN CAMPAÑA.

En medio del imponente cuanto atronador ruido que de cincuenta dias acá se deja oir en esta provincia, y cuyos ecos se perciben no ya en la Península toda, si que en regiones tan apartadas como son las Indias inglesa y

holandesa, nuestras colonias de Asia y el Celeste imperio, ruido que producen por una parte los plácemes y aplausos que con motivo de la reforma arancelaria de 27 de Noviembre último, dirigen al Sr. ministro de Hacienda, unos que creen ver en la tal reforma un paso de avance en el camino de la civilizacion, la libertad y el progreso; otros que juzgan llenar simplemente un deber de propia conservacion apoyando y aplaudiendo toda disposicion que emane de un gobierno constituido; otros á quienes halaga la no muy filantrópica idea de su personal interés, aunque éste siendo pequeño y mezquino haya de lastimar grandes intereses del prógimo; y otros, pocos por cierto, que reconociéndose con pericia y con medios materiales para esplotar la rica mina que en el terreno de la especulacion mercantil les presenta la reforma arancelaria, se prometen aumentar considerablemente su peculio sin cuidarse de si para ello habrá de centuplicarse en relacion al peculio de los estrangeros y disminuir en proporcion el de la que llamamos familia española; y por otra parte el doloroso clamoreo del gran número que ven la ruina de sus fortunas legalmente heredadas, ó lícita y afanosamente adquiridas; el sentido lamento de miles y miles de jornaleros que consideran cercano el dia en que no puedan proporcionarse su preciso alimento, ni aun llenando la divina maldicion de ganarle con el sudor de su frente, si ya no es que vayan á estrañas tierras dejando la que les vió nacer, para ocuparse en trabajos que les sean desconocidos; y el sordo y mas imponente rumor de otros miles que, ignorantes aun por su disculpable rudeza de la desgracia que les amenaza pero presintiéndola por el pánico que ven retratarse en el rostro de sus compañeros, se limitan á preguntar. «¿Qué hay? ¿Qué ocurre? ¿Cuál desdicha nos viene? ¿Por qué esta paralizacion en los ne-

gocios? ¿Por qué este desprecio que el comercio hace de una mercancía que siempre solicitó de nosotros?» En medio, digo, de tan discordante coro de plácemes, aplausos, clamores, lamentos y murmullos, débil, muy débil parecióme mi voz para dejarse oir, y mas débiles aun mis fuerzas para que con éxito pudieran emplearse en el empeñado combate que libran tan cuantiosos y encontrados intereses. Por lo mismo, habia resuelto callarme, y mero espectador, aguardar el resultado de la lucha para seguir la suerte que cupiera á los que por sí mismos y por mí se habian valientemente lanzado á la palestra.

Pero dos reflexiones que de pronto me han ocurrido han sido bastantes á cambiar mi propósito, decidiéndome á tomar una parte activa en el negocio; y ojalá que al esponerlas se graben indeleblemente en la imaginacion de tantas y tantas personas que con notables ventajas sobre mí por su talento, su fortuna, su posicion social y su reputacion literaria, podrian en defensa de la industria agrícola valenciana utilizar su elocuente pluma; sola espada que hay que empuñar en esta pelea.

Es la primera de las reflexiones que he anunciado, el que no hay campeon pequeño cuando es grande la causa que defiende; que no hay soldado malo si su causa es buena; y que la razon y la justicia son armas mortíferas aun esgrimidas por un pigmeo. Y la segunda reflexion es, que la modestia, como todas las virtudes, tiene un término pasado el cual degenera en lo que llamamos falta en el órden social, y pecado en el órden religioso; que la modestia acaba donde el deber empieza; y que deber mio es, y no le cometeré á nadie como no cometo mis otros deberes, defender en el terreno legal mis derechos y mis intereses; los intereses y los derechos de mis hijos.

Colocado, pues, en el campo del periodismo (1), que es al que en el dia se citan los hombres para dilucidar las grandes cuestiones, algunos se presentan á mi vista que considerar puedo como adversarios; pero entre ellos descollan principalmente tres, que me complazco en reconocer por muy dignos.

Distingo en vanguardia al opulento banquero gaditano Señor Fernandez de Castro, con su compañía (la de comercio).

Su esposicion fue la que rompió el fuego. Por ella comenzó el conflicto de la clase arrocera.

Veo en segundo término á la para mí, cual para todos, muy respetable Junta provincial valenciana de agricultura, industria y comercio. Cuerpo de quince individuos. De ellos, á cinco por lo menos (á los que componen la primera seccion), deben suponérseles grandes conocimientos en agricultura. Son veteranos: mas por Dios, que un bisoño se promete demostrarles que no anduvieron felices, cuando representando los intereses de la provincia propusieron la libre entrada del arroz filipino.

Por último, se me presenta autor de un largo remitido que insertó el Diario Mercantil en los dias 27, 28 y 30 de Diciembre próximo pasado, con su gran pertrecho de citas en tres ó mas idiomas y algun dialecto, y armado con muestras de arroces y con correspondencias y cotizaciones (material de que yo tambien poseo todo un parque), el señor D. Francisco Danvila. Caudillo jóven, valiente, osado (y no quiero decir temible, porque una vez en lucha acostumbro prescindir de todo temor). A una gran fuerza de voluntad

---

(1) Este artículo se publicó en el *Diario Mercantil* correspondiente á los dias 21, 22 y 23 Enero 1863.

reune una aplicacion nada comun, y ella le ha llevado á un ímprobo trabajo que en gran parte le es inútil y en otra perjudicial al objeto que se propuso; y una vez hecho, le ha sucedido lo que á todo autor con su obra, le ha tomado afecto, cariño; su corazon ha dominado á su cabeza, y ha lanzado al mundo su artículo, sin prever que cual desnaturalizada víbora pudiera volverse contra el que le dió el sér. Y esto ha sucedido: espero hacerlo ver á su tiempo; pero aun no ha llegado la oportunidad.

Aunque no conozco el arte de la guerra, sé la vulgaridad de que á los enemigos debe batírseles en detall; y tomándola por norma, me dirijo en primer lugar al señor Fernandez de Castro.

Para éste pocas palabras. Su esposicion pidiendo rebaja de derechos en los establecidos en aquel entonces para la importacion del arroz filipino, no puedo considerarla sino como la natural espresion del buen comerciante que dentro del círculo de la ley busca los medios de acrecentar su fortuna, sin tomarse el trabajo de averiguar si ello podrá ser ruinoso para otras fortunas; porque considera (consideracion muy sábia comercialmente hablando), que á él solo atañe procurar por sus intereses; pues los que en los suyos se sientan lastimados, buen cuidado tendrán de reclamar y patentizarlo, y el gobierno buen cuidado tambien de apreciar concienzudamente el grado de veracidad y justicia qne encierran tales reclamaciones, antes de tomar un acuerdo decisivo.

Ahora bien: ¿por qué el Sr. Fernandez se interesaba en la adopcion de una medida que dictada en el sentido mas favorable á sus intereses ningun resultado positivo le ofrecia si, como cree demostrar el Sr. Danvila con datos *infalibles*, el arroz filipino le habia de resultar en Cádiz á mas de 28 rs. la arroba valenciana?

Las razones de esto, muy sencillas por cierto, no son un enigma ni tampoco un secreto.

A pesar de lo que el Sr. Danvila dice en su artículo de que luego me ocuparé, consta á la casa Fernandez Castro y compañía, que los ocho buques que posee y que esclusivamente se dedican á cambiar productos españoles con los de nuestras colonias de Asia, buques como de 1,500 toneladas de porte cada uno, no siempre para su regreso á España encuentran azúcar ó tabaco, que son los dos únicos géneros que pueden llenar por sí solos un cargamento tan considerable; y cuando el gobierno no les ofrece la conduccion del primero, ó el segundo en relacion al de otros centros productores, alcanza subido precio, los ocho buques del Sr. Fernandez Castro y hasta otros doce tambien de gran porte que se dedican á aquel tráfico, tienen que resignarse á venir en lastre siquiera parcialmente: y hay una gran diferencia entre esto y tomar cada buque en sacos de arroz la equivalencia, por egemplo, de mil toneladas; pues estas 80,000 arrobas estimando su flete á solos 5 rs. una, representan la suma de veinte mil duros, que ya no es grano de anis para la caja de cualquier casa de comercio, aunque ésta se llame Fernandez de Castro y compañía.

Aun hay otro punto de vista bajo el cual se distingue claramente y se esplica lo que parecia inesplicable y hasta absurdo; mas para mirar por él, necesario se hace, y lo siento, tener que adelantar algunas ideas de las que reservaba para cuando me ocupase del artículo del señor Danvila. Pero, en fin, recíbalas éste á buena cuenta de la que luego le liquidaré.

El Sr. Danvila, que tantos documentos ha consultado y que ha logrado reunir tal copia de datos, sin duda no ha podido hacerse (y es estraño), con el arancel que rige en

Filipinas desde 1.º Enero 1862; mas el Sr. Fernandez de Castro que le tiene muy visto y estudiado, sabe que en virtud de sus disposiciones es lícito en aquellas islas importar y esportar arroz de cualquier procedencia, libremente, sin trabas de ninguna especie, sin que los naturales puedan perseguirlo, sin que pueda impedirlo la marina de guerra, y sin necesidad de obtener la *complacencia oficial* de que atrevidamente se ha hablado aunque sea para suponerla difícil ó imposible.

El Sr. Fernandez sabe, que sin hacer el contrabando, sino el lícito comercio, sus buques ú otros pueden tomar arroz en la China é Indias inglesa ú holandesa, é introducirle en Filipinas; cuya operacion habrá producido un gasto equivalente á la diferencia de precios que el arroz alcanza en una y otra localidad; de suerte que una vez en Filipinas, siendo de igual clase é igual apariencia como en efecto lo son el indígena y el importado, pueden darse al mismo precio.

Sabe el Sr. Fernandez, que introducido en Filipinas el arroz de Canton, Bengala, Calcuta ú otro igual al producido en aquel terreno, tiene paso franco para salir hácia donde mas le acomode.

Sabe el Sr. Fernandez de Castro, que aun previéndose lo que acabo de decir por el gobierno, y no entrando en su mente el que el arroz estrangero tome carta de naturaleza en Filipinas para ahorrarse cuatro quintas partes de lo que debiera abonar en nuestras aduanas, no podrá evitarlo, porque para ello no hay medios en lo humano, y si posible fuera estampar un sello en cada grano de arroz estrangero que se importase en nuestras colonias de Asia para obligarle á permanecer y consumirse en la localidad, todo estaba salvado para los comerciantes con decir á los filipinos: «Vosotros necesitais comer arroz; tomad éste es-

trangero igual al vuestro y que os le ofrecemos al mismo precio, y dadnos en cámbio el que habeis cosechado, aquel cuyos granos no ha sellado la celosa administracion, para que le llevemos á España y paguemos por arroba un real en vez de cinco, lo que nos dá una utilidad de cuatro; y si por esta utilidad que nos proporcionais quereis una prima, tomadla en buen hora; sea medio real, sea uno por arroba, que aun nos quedan tres reales en favor."

Quiero prescindir por un momento de los argumentos que acabo de presentar, y voy á utilizar otro que los comprende y encierra todos. El Sr. Dauvila sabe mucho sobre el cultivo y comercio del arroz; (así me lo ha hecho ver en su artículo); pero mas todavía saben el Sr. Fernandez y otros muchos. La prueba es, que al primero, segun ha demostrado con datos *infalibles*, le resulta en Cádiz una arroba valenciana de arroz filipino por 28 rs. 5 cénts., ó sea á razon de 25 rs. 15 cénts. la arroba castellana; y el Sr. Fernandez y otros comerciantes conocen el medio de poder no solo obtenerle en Cádiz, si que cederle al consumidor desde 9 á 16 rs. arroba castellana; cuyo término medio son 12 rs.; y que esto es así, no cabe dudarlo; pertenece á la categoría de los hechos consumados, ni esta verdad necesita mas que anunciarse como pública y notoria, pues descender á su demostracion con documentos que obran en mi poder, seria en cierto modo ofender al Sr. Dauvila (y nada mas lejos de mi propósito), suponiendo que ignora lo que en Cádiz sucede, respecto á una cuestion que tanto ha estudiado.

Unase á lo dicho y en su corroboracion, que segun correspondencias que tengo á la vista y que merecen entero crédito, en Diciembre último se cotizaba en Lóndres á 11 $^1/_2$ chelines el quintal inglés, ó sea á 57 rs. 50 cénts., el arroz de la India casi igual al nuestro de dos pasadas;

y si se rebaja, cual corresponde, 10 p. 100 por la diferencia que hay en el quintal y 4 p. 100 de beneficio en el cámbio corriente del dinero, que al todo es el 14 por 100, los dichos 57 rs. 50 cénts. quedan reducidos á 49 reales 52 cénts. ó 12 rs. 38 cénts. la arroba de una clase de arroz (que puede llamarse la clase tipo para todos los cálculos), que á los cosecheros valencianos les sale, no puesto en un gran mercado como lo es Lóndres sino aun en los trojes, á 16 rs., segun tienen demostrado en su esposicion de 30 de Noviembre: aunque yo voy á hacerles ver que esto no es exacto; que les sale por mas, pues en sus apreciaciones no entra el principio admitido por la ciencia económica de estribar todo cálculo en el resultado de un quinquenio, descontando el importe de una cosecha como merma por fallos, pedriscos, sequías, inundaciones y demás accidentes atmosféricos. Luego el arroz les cuesta verdaderamente no á 16 sino á 20 rs., ó por lo menos á 18, rebajando en la debida proporcion para cuando no haya cosecha, los gastos de conducir al molino, secar y blanquear el arroz. Los demás gastos no, porque son anteriores á la recoleccion.

Ahora bien, por lo que respecta á los arroces que quieran importarse manifestándolos como estrangeros. Si segun he demostrado el arroz de la India igual al nuestro de dos pasadas se vende en Lóndres á 12 rs. 38 cénts. la arroba, con los 5 rs. de derechos de primera entrada que le impone el nuevo arancel reformado, resultará, que el comerciante podrá venderlo, por egemplo en Cádiz, á 17 reales 38 cénts., incluso su beneficio, con llevarlo directamente de la India; cuando al cosechero del reino de Valencia que le cuesta en sus trojes á 18 rs., contando los desperfectos, le sale puesto en Cádiz con los 3 rs. que hay de gastos entre envases, fletes, comision de venta y demás

á 21. ¿Podrá, pues, sostener la competencia? De ningun modo absolutamente. ¿Y qué sucederia si, como he demostrado, viniese el arroz de la China é Indias cual procedencia de Filipinas pagando tan solo un real por arroba? Que le cederian en Cádiz á 13 rs. 38 cénts., mientras el valenciano resultaria á 21 rs., y mayor aun fuera el daño tan pronto como cesando la guerra de los Estados-Unidos volviesen éstos á esparcir por América y Europa las enormes cantidades que producen, y cuya falta es hoy la causa de que los arroces de las Indias y de la China valgan un 25 p. 100 más que en otras circunstancias.

Necesaria se hace ahora una digresion para que puedan apreciar la exactitud de los cálculos que se presentan en apoyo de diversas opiniones, la generalidad de las personas que siguen con interés el debate abierto sobre la cuestion arrocera, y á quienes (sin inferir ofensa) no supongo con conocimientos especiales en un ramo tan especial como cualquiera otro.

El arroz, para desprenderse completamente de su cáscara, necesita pasar dos veces por la muela; y de aquí el nombre vulgar, pero generalmente admitido, de *arroz de dos pasadas* (tambien arroz *regular*), que recibe el simplemente descascarado. A éste nos debemos referir todos cuando lisa y llanamente le nombramos sin calificarle. Es, como tengo dicho, el *arroz tipo* para basar en él todo cálculo comparativo.

El mismo arroz, segun se le van dando mas y mas pases por la muela, va tambien mejorando y entrando en las otras clases que se denominan *mediano*, *bueno* y *superior*; y sujeto por último á la operacion del blanqueo por cualquiera de los mecanismos que segun diversos sistemas se emplean al efecto, llega en categoría, digámoslo así, á la clase mas apreciada que se llama *florete*.

Toda esta misma escala gradual, y aun mas estensa, puede formarse con los arroces de Filipinas, Indias y China; y si bien es cierto que comienzan á encontrarse clases muy inferiores á las nuestras, perteneciendo á una de ellas el arroz de grano redondo, pequeño, blanco-amarillo-plomizo, opaco, pulvurulento y de sabor soso, que ha tenido ocasion de probar el Sr. Danvila, no es menos cierto que se encuentra arroz (del que puedo exhibir muestra), que en nada cede al nuestro *florete* sino es que le aventaje. Para la exactitud, pues, de los cálculos, atiéndase á la paridad de clases: no se comparen siendo distintas, una estrangera ó filipina con una valenciana, como acomodaticiamente se ha hecho al citar cotizaciones y otros datos.

Por las muy fidedignas que he logrado reunir, y que en su mayor parte me han sido facilitadas por la Comision permanente de cosecheros de arroz constituida en esta ciudad con objeto de hacer valer ante el Gobierno las reclamaciones oportunas, me resulta, que en Diciembre último se cotizaba en Lóndres aquel arroz tan escelente como el nuestro florete, á 20 chelines quintal inglés, que reducido al español con las bajas consiguientes por diferencia de quintal y cámbio del dinero, resulta á 86 rs., ó lo que es lo mismo á 21 rs. 50 cént. arroba; precio por el que seria imposible al agricultor valenciano darle sin perder considerablemente.

Basta ya por lo que toca al Sr. Fernandez de Castro. He probado que el arroz cuya importacion facilita la ley vigente, compite en clase y escede por mucho en baratura al que puede suministrar la industria agrícola valenciana: que es lo mismo que demostrar *la imposibilidad de la competencia*, con todas sus desastrosas consecuencias.

Me he ocupado primeramente de la esposicion del señor Fernandez de Castro, por exigirlo el órden cronoló-

gico de los acontecimientos, y siguiéndole deberia ahora pasar al informe evacuado por la Junta provincial valenciana de agricultura, industria y comercio; mas para mayor claridad de los puntos que he de tratar, conviene invertir aquel órden, y entrar desde luego, como lo haré, en el análisis del artículo del Sr. Danvila, parte del cual segun dije, es inútil, y otra parte contraproducente á lo que se propone probar el autor.

Este hace á su modo, y para poner en antecedentes á sus lectores, una reseña del curso que ha seguido el asunto: indica el objeto que se lleva al acudir á la prensa, que es el de fijar las razones en que apoyaba la proposicion (de la que luego me ocuparé), que *tuvo la honra* de presentar en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del Pais apadrinando la libre importacion del arroz filipino, y rectificar errores dejados correr en diversas esposiciones elevadas al gobierno de S. M.: é inmediatamente hace la protesta de que aquel escrito le dá al público de su cuenta y riesgo, y sin tomar á su cargo la defensa de nadie.

Esto último se comprende muy bien. La idea de *defensa* envuelve implícitamente la de *agresion ó ataque*, y como los arroceros valencianos, contra los que emplea sus fuerzas el Sr. Danvila, á nadie han atacado, limitándose á defender sus intereses contra los que ven dirigirse una verdadera agresion, es claro que de ningun modo corresponde al articulista el carácter de defensor sino el de agresor.

(*Se continuará.*)

EDITOR RESPONSABLE,
El Secretario general,
Enrique Márquez.

Para los efectos legales:
El Secretario de la Comision,
F. Danvila.

Valencia: Imprenta de J. Rius.—1862.

ÍNDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTOS NÚMEROS.

Páginas.

Catálogo general de los señores Socios numerarios y señoras Curadoras de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, en 1.º de Enero de 1863. 289

Señores Oficiales de las comisiones de la Sociedad en 1863. 307

Junta pública y distribucion de premios en 8 de Diciembre de 1862. 309

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Director Marqués de Cáceres, en la sesion pública de distribucion de premios. 310

Memoria de los trabajos de la Sociedad Económica de Amigos del Pais en el año social de 1862 leida por el Sr. Secretario D. Enrique Márquez. 312

Artículo publicado por D. José Rafael Oller en contestacion al de D. Francisco Danvila, inserto á la pág. 241 de este Boletin, sobre la libre introduccion del arroz filipino en España. 325

6 Junio 63 400 Ejs. N.º 9.

AÑO 23. TOMO 13.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

BOLETIN DE MARZO Y ABRIL.

1863.

VALENCIA:
IMPRENTA DE JOSÉ RIUS, IMPRESOR DE LA SOCIEDAD,
plaza de San Jorge, número 3.

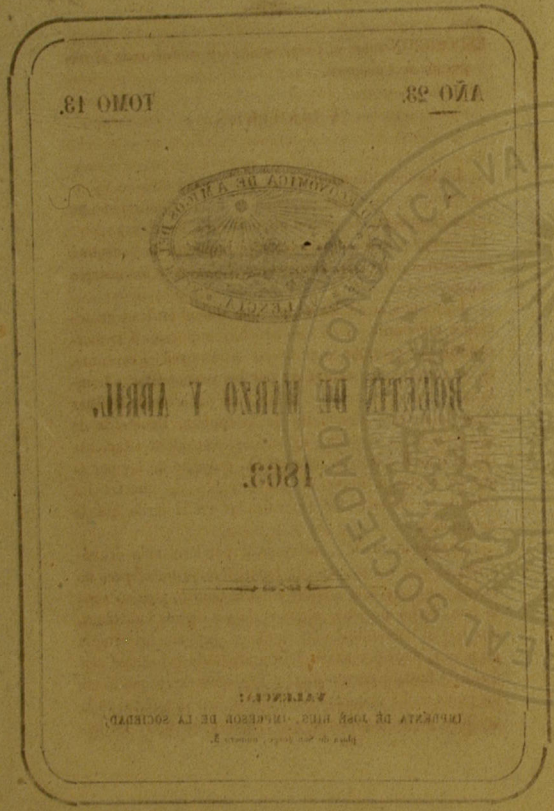

ESPOSICION *sobre el proyecto de ley modificando el impuesto de consumos.*

Á LAS CORTES.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia cumple un deber esponiendo á la sabiduría de los representantes de la nacion algunas consideraciones acerca del proyecto de ley modificando el impuesto de consumos presentado por el Sr. Ministro de Hacienda á los cuerpos colegisladores.

La abolicion de las trabas que dificultan las transacciones mercantiles y de los derechos impuestos á la mercancías que recargando su precio disminuyen el consumo, se ha considerado con razon por los economistas y hombres de gobierno como el medio mas poderoso de facilitar la circulacion y desarrollo de la riqueza. Penetrada de esta verdad la Sociedad esponente, considera altamente laudable la disposicion primera del proyecto de ley por la que se declaran libres de los derechos de puertas los ochenta y un artículos especificados en la tarifa que le acompaña.

Semejante medida, aconsejada por la ciencia económica, es á la vez un acto de reparadora justicia, pues no puede ocultarse á la sabiduría del Congreso, y en su seno lo han hecho presente algunos de sus dignos individuos, que hoy el habitante de las capitales, siquiera sea simple jornalero, paga por razon del impuesto de consumos seis ó siete y hasta quince ó diez y seis veces mas que el de los pueblos. La primera condicion de los impuestos es la igualdad proporcional con que deben pesar sobre los ha-

bitantes del pais, y á esta condicion económica y justa falta esencialmente el impuesto de consumos tal como se encuentra establecido en el dia. Así es que la medida propuesta por el Sr. Ministro de Hacienda no puede menos de considerarse ventajosa á los intereses del pais y laudable por los principios económicos que la han inspirado.

Otro de los estremos que abraza el proyecto y que en concepto de la Sociedad que espone ha de ser beneficioso al contribuyente es el comprendido en el art. 9.º, en virtud del cual la cuota con que haya de contribuir cada habitante, en el caso de que los pueblos opten por el reparto vecinal, no podrá esceder del triple del tipo máximo de consumo que se fija en el mismo proyecto. Hoy dicho reparto es poco menos que arbitrario, carece de bases y no hay señalado límite alguno á la cuota que corresponde á cada contribuyente, de modo que bajo este punto de vista nó cabe dudar que es beneficiosa la reforma propuesta.

Pero le es sensible á la Sociedad esponente tener que indicar que á cámbio de estas ventajas se va á imponer á los pueblos con el proyecto citado un gravoso aumento en la contribucion de consumos que algunos de ellos no podrán soportar.

En efecto, por el art. 5.º, se determina que el Gobierno fijará el cupo correspondiente á cada pueblo, teniendo en cuenta su poblacion y el consumo de los artículos sujetos al impuesto dentro de los tipos que en el mismo se señalan, y como el término medio de éstos es de 3 $^1/_2$@ para el vino, 16 lib. para el aceite y 21 $^1/_2$ lib. para la carne, al paso que de los datos estadísticos publicados por el Gobierno aparece que el consumo medio efectivo de estos artículos fue, respectivamente de 1,98 @ de 9,75 lib. y de 19,56 lib., resulta claramente que se supone un aumento de consumo de 76,64 y 10 por 100, y que el cupo que hoy pagan los pueblos por razon de este impuesto se aumentará en una proporcion crecida. Pero hay mas: el vino, artículo el mas importante de nuestra produccion y uno de los de mayor consumo, sobre todo en la clase jornalera, se encuentra ya gravado con altos derechos que en algunas localidades esceden del ciento por ciento de su valor; de aquí que se haga en él doblemente sensible el aumento de consumo que se supone en el proyecto.

La Sociedad se atreverá á indicar al Congreso una medida que aconsejada por la ciencia ha sido recomendada varias veces como la mas á propósito para atenuar los fatales resultados de un impuesto que pesa casi esclusivamente sobre uno de los artículos de principal consumo de la clase jornalera: tal es la de reducir convenientemente los altos derechos que segun las actuales tarifas devenga el vino por razon de este impuesto, rebajando tambien hasta donde sea posible los tipos de consumo que se fijan en el proyecto. Así se estenderia su consumo con notable beneficio de la citada clase que halla en este líquido el vigor y ánimo que necesita para sus rudas faenas, de los cosecheros por el aumento que naturalmente tendria la produccion, y del tesoro por los mayores rendimientos que obtendria.

Las trabas y vejaciones que por la instruccion vigente se imponen á la produccion y tráfico de las especies sujetas á la contribucion de consumos, mas perceptibles á la generalidad que las razones científicas que la condenan, son las que principalmente han dado orígen á la odiosidad de que es aquella objeto en el pais. La Sociedad esponente no cree necesario poner á la vista de los representantes de la nacion las poderosas razones que abogan por una mo-

dificacion en el sistema de aplicacion de este impuesto que se sigue en el dia, pues están en la conciencia de todos los que se interesan por el desarrollo de la riqueza, pero sí se permitirá indicar que el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda deja subsistentes aquellas trabas y vejaciones, contra las que en vano han clamado repetidas veces los pueblos.

Por todas estas consideraciones, la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia

Suplica á las Córtes se sirvan aprobar el proyecto de ley sobre reforma del impuesto de consumos, rebajando no obstante las tarifas hoy vigentes y los tipos que en aquel se señalan por lo que respecta al vino, y acordándose hagan por el Gobierno de S. M. las modificaciones convenientes en la instruccion, causa principal de la odiosidad de este impuesto. Valencia 10 de Abril de 1863.—El Vice-Director, Vicente Tormos.—El Secretario general, Enrique Márquez.

ESTRACTO DE ACTAS DE JUNIO.

SESION DEL DIA 11.

Presidencia del Excmo. Sr. Director.

Pasa á la Comision de Agricultura para su informe y despacho el interrogatorio sobre enseñanza agrícola remitido por el Gobierno de S. M.

Autoriza la Sociedad á Mr. Charles Barbier para sacar copia del plano de la huerta de Valencia y de sus canales de riego, propiedad de la Corporacion.

La Comision de Agricultura queda autorizada para oir

las esplicaciones que sobre el nuevo método de criar el gusano de la seda ofrece dar D. Fernando Baullosa y Amador. Igualmente se comunica á la misma para su informe el nuevo sistema presentado por D. Pascual Maupoey para la estirpacion del *oidium*.

Despues de un largo debate se aprueba la esposicion dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento sobre la cesion hecha por el Real Patrimonio de los derechos que pretende tener sobre las aguas que discurren por una parte de la acequia real del Júcar.

Se propone para Socio numerario á D. Antonio Ramon de Vargas y Mellado, Canónigo Dean, residente en Tarragona.

SESION DEL DIA 17.

Presidencia del Excmo. Sr. Director.

Dos madejas de seda y un manifiesto de D. Fernando Baullosa y Amador sobre sedicultura, remitido por el Ilustre Sr. Gobernador de la provincia, pasan á la Comision de Agricultura para informe.

Recibe la Sociedad con aprecio el Calendario del Agricultor que remite la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

Queda sobre la mesa el dictámen de la Comision especial de Bancos sobre la contestacion que conviene dirigir á la Económica de Málaga en determinado concepto.

Igual acuerdo recae sobre los dictámenes en que la Comision de Educacion propone la supresion de una Escuela de niños y la provision del cargo de maestro para la de Sordo-mudos.

A propuesta de un Socio se encarga á la mesa el exámen de los obstáculos que puedan oponerse á la pronta resolucion del asunto de Tarifas diferenciales en los ferro-

carriles de Madrid á Alicante y de Valencia á Almansa.

Se admite como Socio numerario á D. Antonio Ramon de Vargas y Mellado, y se propone á D. Patricio Vidal.

AGOSTO.

SESION DEL DIA 27.

Presidencia del Sr. D. Antonio Quilis, Socio mas antiguo.

Queda enterada la Sociedad de habérsele remitido el programa de concurso para la presentacion de proyectos de un edificio destinado á la esposicion Hispano-Americana que ha de celebrarse en Madrid.

El Sr. Vice-presidente de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio pide se le comuniquen los antecedentes que existan en la Sociedad sobre esposiciones, y se encarga á Secretaría su remision.

Pasan á las Comisiones de Comercio, Agricultura y Educacion, los Estatutos de las Sociedades la *Alianza y Caja de prevision*, la comunicacion de D. Vicente Serra de Ferrer sobre el *oidium*, una Memoria sobre la conservacion y cultivo del olivo, otra de D. Pedro Sainz Gutierrez sobre la utilidad de los montes, y las muestras de papel pautado que remite D. Blas Bellver, de Játiva.

Despues de una detenida discusion sobre el informe de la Comision de Bancos en respuesta á la Económica de Málaga, se suspendió la junta por lo avanzado de la hora.

SETIEMBRE.

SESION DEL DIA 3.

Presidencia del Excmo. Sr. Director.

Se traslada á la Comision de Agricultura la Memoria presentada por D. José Ridocci sobre el cultivo y multiplicacion del olivo, el prospecto de la España Agrícola y la obra de D. Vicente Lasala y Palomares sobre el plan de enseñanza práctico-agrícola mas necesario y aplicable á los diferentes climas de España.

A propuesta del Sr. Reghini se dispone que la Comision de Industria y Artes informe sobre la nueva fabricacion que ha planteado el Sr. Reghini de objetos de laton y cobre cincelados y plateados.

El proyecto de contestacion al Excmo. Sr. Ministro de Fomento sobre enseñanza agrícola queda sobre la mesa. Continúa la discusion sobre el dictámen de la Comision de Bancos y se suspende á causa de lo avanzado de la hora.

SESION DEL DIA 10.

Presidencia del Excmo. Sr. Director.

Se aprueba el dictámen de la Comision de Agricultura sobre los preguntados por el Sr. Ministro de Fomento relativos á enseñanza agrícola, con algunas leves enmiendas y adiciones.

Continúa la discusion sobre el ya mencionado dictámen de la Comision de Bancos y se suspende.

Se propone como Socio numerario á D. Vicente Querol.

SESION DEL DIA 18.

Presidencia del Excmo. Sr. Director.

Continúa la discusion del dictámen de la Comision de Bancos y se aprueba en sus tres estremos, acordándose se eleve al Gobierno de S. M. una esposicion en igual forma que lo ha hecho la Económica de Málaga.

Los Sres. Oliver, Atard y Llorente presentan una proposicion *para que se estudie el modo de sustituir el em-*

pleo del guano del Perú, bien ensayando con especial cuidado el procedente de los jardinillos de Cuba y la manera de esplotar aquel abono por el del Perú ó por cualquier otro medio que la Sociedad estime conveniente.

Acuerda la Sociedad dirigir oportunamente á los señores Senadores y Diputados por la Provincia una comunicacion de recuerdo en el asunto de las Tarifas diferenciales.

Se admite como Socio numerario á D. Vicente Querol y se propone á D. Carlos Barrie.

SESION DEL DIA 24.

Presidencia del Excmo. Sr. Director.

Pasa á la Comision de Agricultura la proposicion de los Sres. Oliver, Atard y Llorente.

D. Vicente Alcalá del Olmo propone contribuya la Sociedad á alzar un monumento en honra del inmortal Colon, y queda sobre la mesa.

D. Carlos Barrie queda admitido Socio numerario.

OCTUBRE.

SESION DEL DIA 1.º

Presidencia del Excmo. Sr. Director.

Dáse lectura de un dictámen de la Comision de Educacion sobre el manuscrito titulado *Gramática latina*, y de otro de la Comision de Bancos referente á la compañía titulada *Crédito Territorial Español*; ambos quedan sobre la mesa.

Abrese discusion sobre el dictámen de la Comision de Educacion, en que se propone suprimir la escuela de niños, ampliar la de música y continuar la dominical de adultos, y tras algun debate se aprueba el primer estremo.

SESION DEL DIA 15.

Presidencia del Sr. D. Vicente Tormo, Vice-Director

A peticion del Sr. Alcalá del Olmo se nombra en comision á los Sres. Director, Alcalá del Olmo, Quilis, Llorente y Berenguer y Ronda, para promover una suscricion con destino á levantar un monumento á Colon.

Continúa discutiéndose el dictámen de la Comision de Educacion, y acuerda la Sociedad autorizar á aquella para que lleve á efecto la creacion de la escuela dominical de adultos, y suspender la enseñanza música que hoy costean los Amigos del País, mientras se estudia el medio de crear asociaciones corales, segun proponen los señores Llorente y Oliver.

A propuesta del Sr. Monfort se conviene en reclamar, si cabe, los modelos y enseres de Agricultura que poseia la Sociedad, y hoy se hallan en el Jardin Botánico de esta Universidad.

Se propone para Socio corresponsal á D. Manuel Cuendias.

SESION DEL DIA 22.

Presidencia del Excmo. Sr. Director.

El favorable dictámen de la Comision de Educacion, sobre la *Gramática latina*, por D. Pascual Puig, queda aprobado.

La Comision de Bancos propone que para emitir la Corporacion dictámen sobre la Sociedad titulada: «Crédito Territorial Español,» se espere á conocer los resultados prácticos de dicha compañía, y se aprueba como se propone.

A consecuencia de la solicitud de una señora maestra,

se establece que los exámenes de niños para premios, solo pueden efectuarse en la casa-social, pero que los maestros se hallan en libertad de presentar á ellos cuantos alumnos deseen.

En vista del escaso número de Sras. Curadoras, se propone su aumento, y el Excmo. Sr. Director resigna en la Comision de Educacion la facultad que le asiste para efectuar el nombramiento.

Quedan sobre la mesa para su discusion los dictámenes de la Comision de Agricultura sobre la comunicacion de D. Pascual Maupoey, relativa á la *curacion del oidium*; la Memoria de D. Vicente Lasala referente á la *enseñanza práctico-agrícola*, y la proposicion del Sr. Aicart, encaminada á evitar los perjuicios que sufre hoy dia la industria vinícola.

Por directorado se proponen y nombra la Sociedad á los Sres. Ballester, Llorente, Quilis, Cabrera y Danvila (D. M.), para que estudien la mejor forma de plantear las escuelas corales.

Queda admitido Socio corresponsal D. Manuel Cuendias.

SESION DEL DIA 29.

Presidencia del Exmo. Sr. Director.

La proposicion del Sr. Aicart, sobre perjuicios á la industria vinícola, pasa á la Comision de Agricultura.

Se dan las gracias, segun propone la misma Comision, á D. Pascual Maupoey y D. Vicente Lasala, por sus trabajos sobre el *oidium* y sobre el *olivo*.

Se estima como un adelanto la mejora que D. Blas Bellver presenta en el papel pautado.

Quedan sobre la mesa para su discusion, un oficio en que la Comision de Educacion propone se subvencione la

instruccion de sordo-mudos pobres en esta ciudad, y una proposicion de los Sres. Llorente y Querol, para que se eleve una esposicion al Gobierno de S. M. encareciendo la necesidad de la rebaja de los derechos de introduccion de la naranja española en Francia, y la conveniencia de que se consiga del gobierno imperial.

El Sr. Ferrer y Fuertes manifiesta la oportunidad de publicar por cuenta de la Corporacion la *Memoria sobre la nomenclatura griega del sistema métrico*, escrita por D. Agustin Blat, y pasa á informe de la Comision de Boletin.

Se nombran individuos de la Comision permanente de esta Sociedad, en Madrid, á los Sres. Marqueses de Benemegís y de Jura-Real, D. Manuel María Cabellos y Don José Cristóbal Sorní.

Se dá cuenta de las propuestas para Socios numerarios de D. José Valor y Villaplana y D. Francisco Font.

ARTES AGRÍCOLAS.

VINIFICACION.

¿Es preferible prolongar demasiado el contacto del vino con la casca y escobajo ó darle suelta á los pocos dias?

Si para la resolucion de este problema nos dejásemos llevar del torrente de la opinion dominante entre los œnólogos del vecino Imperio, concluiríamos terminantemente que cuatro, seis ú ocho dias al máximum bastan para que el mosto haga todas las evoluciones que deben tener lugar en íntimo contacto con la casca y escobajo; mas como no

hay términos hábiles para establecer principios absolutos tratándose de mostos de tan variada composicion, de fermentaciones acometidas bajo circunstancias tan diferentes, de vinos cuyo destino no se alcanza, de consumidores tan caprichosos y de cosecheros impacientes, habremos de limitarnos á examinar el fundamento de las prácticas seguidas en los paises productores de mas importancia, para deducir las reformas que reclaman con mas urgencia nuestros procedimientos de vinificacion.

En la industria no pueden improvisarse impunemente innovaciones radicales sin estudiar antes las tendencias del mercado y adquirir el convencimiento de que la demanda se ha de pronunciar por la reforma. Aquí no tienen ningun valor el entusiasmo, el cariño ó la aversion á lo nuevo, que impresionan en política para acogerlo con frenesí ó repelerlo sin exámen: la fortuna privada, la subsistencia de millares de familias comprometidas individualmente en cámbios prematuros, pesan mucho en la balanza para adoptar una resolucion definitiva.

¿Quién no abriga la evidencia de que nuestros vinos de pasto, procedentes de los mejores y mas variados viñedos del mundo, no responden á su orígen ni alcanzan los precios que el porvenir les reserva en época no lejana, en que al barullo y descuido de hoy suceda una esmerada y bien entendida elaboracion, y al retraimiento, que impide se les conozca en su propio pais, reemplace la propaganda del espíritu de asociacion, que se encargue de presentarlos en los principales mercados de Europa y America? Y sin embargo de esta persuasion, la generalidad de los vinos comunes españoles no es de mejor condicion que hace algunos siglos, ni deja de estar estacionado el gusto de la mayoría de los consumidores.

Acelerar los fenómenos de la vinificacion, procurando

que los caldos recorran en el período de cuatro ó seis meses, aunque se pierdan al séptimo, el camino que deberian andar en dos años; eliminarle partes esenciales que tienen una alta mision en su aclarado y guarda, y comunicarles propiedades acerbas que sustituyan la vinosidad, que habrian de ganar á costa de tiempo y de influencias contrarias á las que hoy se les somete, esta es, con ligeras escepciones, nuestra marcha actual, de la que no es fácil salir sin abrirse paso á otros mercados que no den tanta importancia á la *tinta cubierta* y á otras cualidades que se derivan de ella.

Interin no pueda entrarse de lleno en esta senda convendrá contemporizar con las exigencias del consumo interior, que se aviene perfectamente con los vinos improvisados, é irse preparando á su sombra con ensayos y tanteos bien dirigidos que fijen y determinen con la posible aproximacion la fórmula de procedimiento que mas se acomode á cada localidad.

La casi unánime creencia de nuestros cosecheros de que el largo contacto de la casca con el vino le presta cuerpo y fuerza y aumenta la intensidad de la tinta, no reconoce otros fundamentos que la ventaja de acelerar la vida de los vinos nuevos para lanzarlos al comercio lo antes posible, el mal gusto de los consumidores y el interés de los taberneros, que saben lo que vale la subida tinta para preparar mayores cantidades de líquido con agua superabundante y escasas proporciones de alcohol. Esta misma opinion ha estado bastante arraigada en Francia, y aun subsiste hoy entre los propietarios de los departamentos del Jura, Altos Pirineos y Pirineos Orientales.

Indudablemente la prolongada estancia de la casca en

el fondo de la cuba es una garantía de actividad que se reserva para ponerla en accion al elevarse la temperatura á 12º centígrados. Los que se hayan fijado en los diferentes grados de calor que se desenvuelven durante la fermentacion en la region de la casca y en el resto del líquido, comprenderán la importancia del recurso para acelerar el complemento del vino.

Hay mas aun: la maceracion por que va pasando la casca, favorecida por la temperatura que desarrolla el trabajo de esta masa porosa en presencia del fermento no descompuesto, comunica al vino cierto sabor acre poco franco, que suple la verdadera vinosidad entre catavinos no muy delicados. Es como la fuerza de ciertos aguardientes preparados en algunos distritos de España con pimienta y clavo, que aparentan al paladar 19º ó 20º cuando en realidad no esceden de 14º los mejores.

Pero ese prematuro complemento y esa vinosidad forzada, que vendrian naturalmente con el tiempo y condiciones adecuadas, no pueden conseguirse sin la destruccion de parte del alcohol, del aroma, del calor y del vino mismo.

Yo, que he tenido ocasion de estudiar la fabricacion manchega en todos sus detalles, no he podido menos de admirar la sorprendente cantidad de alcohol que rinden las madres que han permanecido en el vino cuatro ó cinco meses. Desde luego suponia que la acumulacion en los sedimentos se verificaba á espensas del líquido por la propiedad comun á todas las sustancias vegetales de absorver el alcohol en su inmediato contacto. La comparacion de diferentes vinos elaborados en la provincia de Ciudad Real con distintas proporciones de casca, ha venido á robustecer mi convencimiento.

En los puntos en que los cosecheros disponen del *jan-*

cibel fino para colorar los vinos y emplean el 10 por 100 de su hollejo, se obtiene generalmente en la destilacion en grande 12 y 13 por 100 de alcohol si los caldos están en buen estado; mas en otros en que se ven precisados á poner el duplo de casca para satisfacer las exigencias del comercio, ó porque la uva negra no es tan superior, el producto alcohólico, no escede de 8 á 9. ¡Estraordinaria diferencia que se marca despues por la precocidad para perderse!

No cabe mejor suerte al aroma, á ese perfume delicioso que M. Machard califica de agente misterioso y fugáz, que se desliza á las investigaciones de la ciencia. Don especial de determinadas cepas, de suelos privilegiados y de temperaturas adecuadas, segun el sentir de los œnólogos franceses, y que yo creo es mas bien producto de la buena elaboracion y de condiciones adecuadas para que los ácidos reaccionen debidamente sobre el alcohol: su desarrollo parece estar reñido con la existencia del vinagre, que apenas falta en nuestros vinos comunes de viciada fabricacion, ni es posible sobreviva á los embates á que están espuestos en las épocas que debieran ser de quietud, amamantándose cinco ó seis meses en el regazo maternal.

La tinta, localizada en la túnica interior del hollejo, se disuelve, despues de enrojecida por los ácidos del mosto, en el alcohol que se va formando segun avanza la fermentacion. Al terminar ésta, y cuando queda ya muy poco azúcar por trasformar, el vino adquiere el color que corresponde á su riqueza espirituosa y á la finura de la tinta, aunque no aparezca con toda su intensidad en el principio.

Pues bien; si la disolucion de la materia colorante se verifica en el alcohol, y si este líquido tiene limitado su punto de saturacion á temperaturas dadas como todos los demás cuerpos, naturalmente á la evaporacion y avinagra-

miento del alcohol, fruto de los movimientos antes indicados, habrá de suceder forzosamente la precipitacion de la tinta. Así ocurre en efecto: casi todas las alteraciones por que pasan los vinos provocan antes y despues pérdidas de alcohol, desaparicion de aroma y cámbios de color.

A estas perturbaciones, reparables cuando aun no han encarnado, suelen seguirse otras mas graves, que no encuentran remedio en la práctica ni en la ciencia.

El que haya hecho algunas etapas en la Mancha, donde se lleva el contacto hasta la exageracion, no habrá podido menos de notar el estado de descomposicion en que sale algunas veces la casca despues de cinco meses de infusion, y la influencia que egerce desde el momento en que se pronuncia la mas ligera alteracion. He visto pasar inapercibidamente en muy pocos dias tinajas sanas, al parecer, á la mas completa putrefaccion, sin marcar ostensiblemente el tránsito á la acidéz ni distinguirse el término de este período ni el principio del pútrido. El que fue vino se convierte rápidamente en agua sin color, con gusto á cieno y olor detestable, depareciendo por completo las huellas de alcohol y de vinagre. Esta degeneracion ocurre con bastante frecuencia en los años de vendimias húmedas y de escesivos calores al verano siguiente.

En Navarra, Rioja, Aragon, Benicarló, campo de Cartagena, las Alpujarras, vertiente de Sierranevada, Baza, Guadix, Estremadura, Sierras de Gata y de Francia, Toro y otros distritos de España en que ferménta el vino sin el escobajo y se dilata la separacion de la madre desde uno á cuatro meses, apenas se consigue que no degeneren mas ó menos tarde, y se pronuncie en agrio en vez de ir mejorando con el tiempo.

Y estas evoluciones se suceden un año y otro; y al aproximarse el mes de Julio hay que darse prisa á malvender los vinos, si en Mayo no les dá la gana de empezar á torcerse.

¿Hay alguna razon que se funde en la naturaléza de la planta, en la calidad del fruto, en la composicion del suelo y en las condiciones meteorológicas para justificar la alteracion de los vinos citados, y para que en cámbio, mejoren con el tiempo los vinos franceses y los del campo de Tarragona, el Rivero en Galicia, el Chacolí de Vizcaya y algunos otros elaborados con la raspa y sin larga infusion de las materias sólidas, cuando casi todos ellos son mas pobres en alcohol y mas ricos en fermento, ácidos y mucílago que los primeros?

El contacto indefinido de la casca desjugada y en vias de alteracion; la falta de tanino para terminar la coagulacion del fermento, empezada y no acabada por el alcohol, cuyo defecto se opone á que esa sustancia perturbadora no quede fuera de combate y se reduzca á la inercia: la pereza en trasegar; la aversion á las sustancias clarificantes por temor á rebajar la tinta; la escasa limpieza de los vasos y la economía de azufres son las verdaderas causas que ocasionan los desastres que lamentan nuestras mas vastas comarcas productoras.

Examinemos lo que hacen los que dan mas importancia que nosotros á la conservacion del vino y veamos el partido que podemos sacar de sus prácticas.

En Pomard, Volney y en casi todos los distritos vinícolas de Borgoña, se carga el mosto con la casca y escobajo, y se trasiega el líquido pocos dias despues de empezar la fermentacion, para que la termine en nuevos toneles, desembarazado de las materias sólidas del racimo, y en contacto espedito con las paredes del tonel. Los vinos que resultan son esquisitos, y responden á su fama.

Los propietarios mas entendidos de las comarcas, próximos á Tours, que venden los vinos á precios mas elevados, separan el líquido en el momento que desciende la casca, lo que se verifica á los seis ú ocho dias. La fermentacion sigue su complemento con lentitud, libre de la casca y raspajo.

En Burdeos acostumbran los cosecheros de mas crédito dar suelta al vino en cuanto se conoce que empieza el enfriamiento de la cuba. No hay regla fija para trasegar, como no debe haberla, variando tan notablemente la riqueza de los mostos y las circunstancias que concurren en en la vendimia y fermentacion; pero rara vez se retarda de ocho á diez dias.

En Tarragona, donde la fabricacion del vino constituyen una industria especial, que se egerce en grande escala por comerciantes que compran la uva á los cultivadores de viña, la suelta para trasvasar el vino á los toneles, tiene lugar, con pocas escepciones, á los doce ó trece dias. La fermentacion se verifica en presencia del escobajo en vasijas de mampostería, y pasa despues el vino á toneles de 40 á 200 arrobas de capacidad. Resultan vinos de color violeta intenso, con bastante brillo y muy buen aroma, tónicos, que ganan con el tiempo y sufren sin alteracion los cámbios de latitud y el trasporte á America, no obstante que se economiza el empleo de las sustancias clarificantes, que pueden rebajar la tinta, y se guardan en bodegas al nivel de la calle.

Los propietarios curiosos de las inmediaciones de Bilbao, que desean conservar vinos embotellados ocho ó diez años, dan canilla á los ocho ó nueve dias y trasiegan en Diciembre y en Marzo, clarificando préviamente con tierra de vino ó clara de huevo. Estos ligeros y gratos chacolís,

que imitaria los vinos de Burdeos, se guardan tambien en bodegas á pié llano.

En Valdehorras y el Rivero en Galicia, y aun en Orense mismo, cuyos vinos se cuecen con el escobajo y se *resacan* ó trasiegan antes de los quince dias, se conservan perfectamente en cuevas con solo repetir el trasiego dos veces en el año. Estos vinos de pasto ligero, agradablemente ácidos y arómaticos, son de los mas delicados de España en su clase, y están llamados á rivalizar con los franceses el dia en que se mejore su fabricacion y se les dé á conocer.

Podríamos citar muchos casos particulares de diferentes provincias de la Península, en que cosecheros inteligentes consiguen buenos vinos de guarda con esmerada elaboracion y esquisitos cuidados; pero basta á nuestro propósito hacer notar á Vizcaya y Orense, donde las viñas no absorben por término medio, desde la floracion á la vendimia, mas cantidades de calor, que las representadas por las cifras 2,600 y 2,200 y se conservan, no obstante los vinos, siendo así que degeneran en Aragon, Rioja, Ciudad-Real y Toro, que alcanzan en igual período los números 3,400, 3,200 y 3,000.

No son, pues, la naturaleza de la planta, la calidad del fruto, la composicion del suelo, ni las condiciones meteorológicas las que conspiran á tan profundas alteraciones; sino la descuidada fabricacion, y el aire de carga que se imprime al vino para acelerar su complemento. Creer otra cosa, seria perder el sentido comun, confesando que la situacion de nuestros viñedos entre los 36° á 43° de latitud N., era mas desfavorable que los que disfrutan otros paises desde 44° á 50°, límite racional hasta donde alcanza el cultivo de la vid.

La ciencia y la práctica seguida en los paises donde se elaboran los vinos de pasto mas delicados y ménos espuestos á degenerar, condenan la prolongada estancia de la casca en la cuba, como perturbadora de las cualidades del vino; pero no basta la reprobacion si no se determina la línea que marque la época en que debe cesar el contacto, por haberse ya saturado de los principios indispensables.

El límite es, á no dudarlo, el enfriamiento del líquido. La naturaleza nos ofrece en la fabricacion del vino dos períodos de tendencias contrarias y de resultados opuestos. *Agitacion que disuelve y calma que aposa.* Estos dos diferentes trabajos reasumen todo el estadio del vino. ¿Hasta dónde conviene llegar? ¿Qué habia que hacer para no pasar?

Seguir muy de cerca la marcha de los fenómenos, y detenerse al mirar el punto de atencion que precede al toque de *alto*. Las últimas vibraciones indican el momento en que el líquido termina el movimiento de avance para pronunciarse en retirada.

En el primer período, el fermento, obrando con todo su poder y energía, provoca la descomposicion del azúcar y la formacion del alcohol. De estas reacciones y combinaciones resultan elevacion de calor y agitacion tumultuosa. El calor á su vez, estimula la disolucion de las sales, de la materia colorante y de los demás cuerpos que constituyen el vino ó le acompañan. Y cuando cesan los fenómenos de actividad, porque todos, ó la mayor parte de estos cuerpos han recorrido la esfera de accion que les está designada, ó porque una brusca baja de temperatura viene á interrumpirlos, el enfriamiento del líquido se encarga de anunciar que ya pasó la oportunidad de aislar elementos y agruparlos para dar orígen á nuevas entidades, y que á su poder disolvente, va á sustituir la calma que sedimenta y el reposo que apetece el aislamiento.

Al entrar en el segundo período cámbia por completo la escena. La ausencia del calor se deja sentir por la precipitacion abundante de cuerpos, que ya no puede retener el vino en disolucion ni en suspension. Necesita la tranquilidad, como recurso indispensable para descartarse de los principios inertes que se interponen, y aspira á verse libre de trabas y obstáculos para concentrarse en sus propios recursos, y andar el camino que le falta á cubierto de los rayos solares que le deslumbran, del calor que acelera su vida para perderle, y del movimiento que puede contrariarle en su lenta marcha.

Determinar el tránsito de la agitacion á la calma para trasegar el vino y prodigarle diferentes cuidados de los que le prestasteis en la primera época, y dareis un gran paso para mejorar su calidad y asegurar su conservacion.

Terminaremos por donde principiamos.

La reforma de nuestros procedimientos de vinificacion tiene que recibir el impulso del mercado. En vano se afanarán nuestros cosecheros para variar las condiciones del vino, si los actuales consumidores no se prestan á la modificacion. Es una desgracia que repugnen la aspereza franca que comunica al vino en los primeros tiempos el principio curtiente, y que se avengan á ese mismo sabor embozado por la alteracion del hollejo en un líquido algo dulce, pero que ofrece una tinta cerrada, capáz de disimular su falta de trasparencia. Las costumbres y el gusto no se imponen: la demanda, que parta del esterior y estreche las distancias, conseguirá mas en menos tiempo que nuestras declamaciones, pues al menos así serán juzgadas por los que no creen urgente ni necesario cambiar el vino que les satisface por otro que no han bebido, aunque sea mucho mejor.

Pero el interés de la industria pide una marcha opuesta. Cuando la generacion presente vive viajando y se agita en una impaciencia febril por trasformar todos los objetos que pueden halagar al comercio por su novedad; el que cruza sus brazos y se contenta con ver desfilar los trenes que los conducen, y admirar el ingenio y la actividad de sus autores, lucha con las necesidades y dispendios que lleva consigo la civilizacion, y renuncia los beneficios que deberian corresponderle, dejando de ser mero espectador.

Nadie desconoce la urgencia de mejorar los procedimientos de vinificacion, para que nuestros vinos comunes sean aceptables en los mercados estrangeros, y alcancen los precios que hoy consiguen Borgoña, Burdeos y otros distritos vitículas franceses, favorecidos por recientes tratados de comercio.

Conciliar las exigencias del consumo interior con vuestros propios intereses, y acometer la reforma con prudencia y sagacidad, que ella responderá á vuestras miras y á lo que exige de vosotros el buen nombre del pais y el desarrollo de uno de los primeros ramos de la riqueza agrícola.

DIEGO NAVARRO SOLER.

EXÁMEN DEL SISTEMA LLAMADO PROTECTOR,

BAJO EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO.

LECCION PRONUNCIADA EN EL ATENEO DE MADRID,

por D. Gabriel Rodriguez.

SEÑORES:

No creia yo, cuando, por las exigencias de mi posicion actual, que no me permiten residir habitualmente en Madrid, me ví obligado á renunciar por este año á la honra

de ocupar un puesto entre los profesores del Ateneo, que habia de tener en este mismo año una ocasion de dirigiros la palabra.

La resolucion tomada por mis amigos y compañeros de la Asociacion para la reforma arancelaria con el beneplácito de la junta directiva del Ateneo, de esplicar aquí una série de confererencias, en las que han tenido á bien señalarme un puesto, me proporciona esta ocasion que aprovecho con el mayor placer, porque lo tengo siempre en presentarme á un público que tantas pruebas me tiene dadas de su benevolencia; por mas que vaya siempre este placer acompañado de una, y no pequeña, dósis de temor y de desconfianza de mis fuerzas.

La conferencia que voy á tener el honor de esplicar, viene realmente atrasada, y está fuera del lugar que se le señaló en el programa aprobado por la Asociacion. Mi ausencia de Madrid me impidió esplicarla á su tiempo, y habria quizás renunciado á ella, sin la insistencia de mis compañeros de Sociedad, que han creido que tarde y todo, podria no ser inoportuno é inútil lo que yo dijese. Les doy las gracias por la inmerecida confianza que hacen de mí, como se las doy por el tema que me señalaron, y que, entre todos los que comprende el programa, es indudablemente el mas de mi gusto. ¿Qué tarea podian, con efecto, imponerme que me fuera mas agradable que la de combatir una vez mas el sistema anti-económico, llamado por irrision y escarnio seguramente, protector de la industria? ¿Qué podian hacer por mí, que me fuera mas agradable, que colocarme frente á frente de nuevo con ese antiguo conocido, con ese enemigo íntimo, cuya destruccion ha sido y es el sueño de mi vida?

Porque es de advertir, señores, y voy á deciros esto en confianza, que es tal mi antipatía hácia el sistema protec-

tor, es tal el aborrecimiento que le profeso, es tanto y tan vivo el deseo que tengo de verlo execrado y anatematizado por la opinion pública, que he llegado á adquirir entre muchos de mis adversarios, y hasta entre algunos de mis amigos y compañeros, la reputacion de maniático en este asunto. Mi idea fija en las cuestiones sociales, segun ellos, es el proteccionismo; en todas partes lo veo, en todas partes lo combato, aprovechando todas las ocasiones y aun cogiéndolas, como se dice vulgarmente, por los cabellos.

Esto que de mí se dice, es verdad; pero en mi concepto, si yo veo en todas partes al sistema protector; si en todas partes, y á propósito de todas las cuestiones sociales lo combato, no es por una aberracion de mi inteligencia; no es por una pasion, por una enfermedad anti-proteccionista, sino porque este sistema está realmente en todas partes; porque en todas las cuestiones del órden social se presenta la idea proteccionista en apoyo de las doctrinas contrarias á las que yo profeso; es, porque el fundamento de todos los errores, de todos los absurdos, de todas las injusticias está en el error proteccionista, en ese mismo error que sirve de base á la llamada proteccion industrial, y que dá orígen al privilegio, al monopolio, á las restricciones industriales de todos géneros, y (concretándonos al objeto que se propone la Asociacion) que dá orígen á esa institucion incompatible con el espíritu de nuestro siglo, que lleva el nombre de Aduana.

Y en efecto, señores, ¿qué se quiere decir con la palabra proteccion aplicada á la intervencion que hoy tiene el Estado en el establecimiento y en la marcha de las industrias? ¿Cómo se esplica esta intervencion, y las restricciones por cuyo medio se realiza, sino por el principio de que el Estado tiene el derecho de cohibir la espontaneidad, de limitar la libertad de los individuos, para proteger los intereses colectivos contra los errores que en el uso de esa libertad podria el individuo cometer? ¿No se dice para justificar, por egemplo, la aduana, con sus altos aranceles y sus prohibiciones, que la libertad de los cámbios podria dar por resultado que los individuos hiciesen transacciones perjudiciales para la riqueza y la utilidad general del país? Y esto ¿no es reconocer un derecho en el Estado, de limitar y reglamentar la libertad, de mutilar la personalidad del hombre, siempre que en provecho de la colectividad lo crea conveniente, y confiar al Estado la mision de trazar al ciudadano una pauta, una regla á que haya de ajustarse para que de su accion libre no resulten daños á la sociedad?

Pues bien, esa misma idea, ese mismo principio es el que sirve y se emplea para justificar las restricciones, las mutilaciones que se imponen á la personalidad humana en todos los órdenes sociales; esa misma idea, ese mismo principio sirven para justificar la limitacion y hasta la completa anulacion de la libertad religiosa, de la libertad política, de la científica, de todas las ramas, en fin, de la libertad humana, que es una, y de la que todas estas libertades no son sino diversas manifestaciones, con la misma raíz, con el mismo orígen, fundadas en el mismo principio, que es la personalidad del hombre. Para proteger á la sociedad contra la libertad en materias religiosas, se establecen las religiones oficiales del Estado, y se prohibe profesar y hasta creer mas que una sola y determinada doctrina, y se establece la censura prévia, y se conceden privilegios, y se encienden las hogueras de la Inquisicion; y aquí teneis el proteccionismo religioso, el peor, quizá, de todos los proteccionismos. Para proteger á la sociedad contra los errores de la libertad en materias políticas, se limita el derecho de intervenir en los negocios públicos y se

crean tambien privilegios, y tambien se establece la censura; y aquí teneis el proteccionismo político. Para proteger á la sociedad contra los estravíos de la inteligencia en materias científicas, se destruye la libertad de enseñanza, y se crean las academias, y las escuelas y hasta las ciencias oficiales, y se prohibe aprender á unos, enseñar á otros, fuera de las condiciones por la ley establecidas. Para proteger á la sociedad se obliga al ciudadano á que se muera, si no quiere que le asistan en sus enfermedades los que están investidos por el Estado del privilegio de curar, y abandone sus derechos de propiedad si no quiere acudir á los que tienen el privilegio de defenderlos, y duerma al raso, ó no viva nunca en casa propia, si no quiere valerse de los que poseen el título de arquitectos; para proteger á la sociedad, en fin, y no prolongaremos esta enumeracion, que seria interminable, se reglamenta y constituye todo en monopolio: la religion, el arte, la ciencia, la accion política, como se reglamenta y se constituye en monopolio, la produccion y el cámbio y todo lo que es empleo de la actividad humana.

Y no me seria difícil, si el objeto de estas conferencias me lo permitiera, demostraros que en todos los órdenes sociales, en el religioso, como en el político, como en el artístico, existen aduanas y aranceles, y vistas y carabineros, que no se diferencian de los que hay en el órden económico, mas que en el nombre y en los instrumentos que manejan, porque en lugar de la sonda y el cuenta hilos, empuñan la pluma ó el lápiz rojo.

Yo, señores, no puedo aquí desarrollar estas indicaciones generales, por el objeto concreto que tienen estas conferencias. Hay además una consideracion poderosa que me lo impide, y es el carácter mismo de la coalicion que hemos formado, porque coalicion, y coalicion verdadera y

legítima es la Sociedad para la reforma de los aranceles, promovedora de estas conferencias. Esta Asociacion, que se presenta ahora en este sitio, en la mas alta y mas libre tribuna científica que hoy existe en nuestro pais á defender la justicia y la conveniencia de la libertad de comercio, despues de haberla proclamado y defendido con la palabra y con la pluma, que son sus únicas armas, en otros lugares durante los últimos años, se compone (y esto prueba, como dijo muy bien el ilustre orador que hizo la introduccion de estas conferencias, la evidencia del principio que defendemos), se compone de hombres venidos de todos los estremos del horizonte político, discordes entre sí en muchísimos puntos de las ciencias sociales, pero conformes todos en la justicia y la conveniencia de la libertad de comercio, y en la necesidad de realizarla. En esta Asociacion hay moderados, progresistas, unionistas, demócratas; hay hombres que, como el que tiene el honor de dirigiros la palabra, no llevan ninguna de estas denominaciones, y solo nos falta para completar la coleccion algunos absolutistas; pero de éstos, no ha sido posible encontrar uno solo, que fuera partidario siquiera de la libertad comercial.

Componiéndose la Asociacion de hombres de todos los partidos, claro está que en su nombre solo puede presentarse y esponerse la doctrina que á todos nos es comun, y que es mi deber limitarme á ella ahora que como individuo de la Asociacion me presento ante vosotros; habiéndome permitido las anteriores indicaciones, solo para probaros que mi conducta respecto del proteccionismo tiene una razon de ser y una esplicacion sencillísima en la doctrina general que yo profeso, y segun la cual no hay realmente mas que dos principios distintos en todas las cuestiones sociales: el principio de la personalidad huma-

na, que exige el respeto de esta personalidad en todas sus manifestaciones, y señala al Estado solo la mision de realizar el derecho, dejando á las leyes naturales del órden social el cuidado de armonizar los intereses, y el principio proteccionista, que sobrepone á la personalidad humana el Estado, y dá á éste la mision de procurar la proteccion y la armonía de todos los intereses por medio de leyes, mas ó menos ingeniosas, en las que se mutila la personalidad y el derecho y la libertad del hombre.

Ni es necesario tampoco, y esto esplica perfectamente cómo podemos estar reunidos defendiendo la libertad de comercio hombres de todos los partidos (á escepcion, repito, del absolutista), ni es necesario para probar el absurdo del sistema llamado protector en el órden económico, examinar los efectos que puede y debe producir este sistema aplicado á los demás órdenes sociales. Encerrándose en las consideraciones puramente económicas, estudiando solo este aspecto de la cuestion, hay razones bastantes, sobran razones para probar que el objeto que nuestra Asociacion se propone es racional y conveniente; para probar, que urge concluir con las trabas que se oponen á la libertad de los cámbios, reformando ahora, suprimiendo mas tarde, tan pronto como sea posible por los adelantos de la opinion pública, el baluarte principal del proteccionismo: la aduana. Y para esto basta hacer ver que los principios puramente económicos en que la teoría proteccionista se apoya, son inadmisibles y absurdos.

Tal es el objeto de la presente conferencia, y voy á entrar en materia, condensando cuanto sea posible mis ideas, porque tenemos poco tiempo y se necesitaria muchísimo para decir todo lo que puede decirse contra el sistema llamado protector; tal es la riqueza del arsenal libre-cambista; tal es la abundancia de contradicciones,

de absurdos, de disparates, que hay en el proteccionismo, y séame permitido, por una sola vez, emplear esta palabra, que aunque exacta, es poco culta, ya que tanto se emplea, con otras infinitamente peores contra nosotros, por algunos proteccionistas biliosos ó irascibles, que á falta de razones valederas que presentar en pro de su causa, se figuran que podrán alucinar al público con declamaciones salpimentadas de injurias y denuestos.

¿Qué es el sistema protector en el órden económico? Lo sabeis perfectamente y en otras conferencias se ha dicho ya: es un conjunto de restricciones á la libertad del trabajo y de los cámbios, en forma de prohibiciones ó de altos derechos aduaneros, de primas y privilegios concedidos á ciertas industrias, ó por mejor decir, á ciertos industriales. ¿Con qué pretesto ó razon se quieren justificar estas restricciones? Lo sabeis tambien: el aumento de la riqueza y de la prosperidad del pais, por medio del desarrollo, del progreso de lo que se llama trabajo nacional. ¿En virtud de qué principios, de qué leyes sociales del órden económico, pueden esas restricciones realizar el fin apetecido? El exámen de estos principios, de estas leyes, es precisamente el tema de nuestra conferencia.

Para hacer este exámen escogeremos en la inmensa y contradictoria coleccion de aforismas y teorías que componen el proteccionismo, aquellos que siendo fundamentales encierran en sí toda la fuerza del sistema, y deben arrastrar por lo tanto en su caida todo el edificio proteccionista, y clasificaremos las doctrinas de la llamada proteccion, en dos escuelas: la del proteccionismo clásico, de raza pura, y la del neo-proteccionismo, ó proteccionismo moderno, por el cual empezaremos y al que daremos mayor importancia, porque es el mas generalizado entre los proteccionistas militantes de nuestro pais, discípulos casi todos del

injustamente célebre economista aleman Federico List, que es el gran maestro de la escuela, y en cuyos libros podeis encontrar todos los argumentos, todas las declamaciones, todos los errores históricos, todos los ataques contra el libre-cámbio y contra las personas de los libre-cambistas, que forman hoy el fondo único de los escritos de los proteccionistas de España; que por cierto no reparan en surtirse por completo en la tienda de un aleman, cuando nos llaman malos españoles porque tomamos una parte de nuestras doctrinas de libros ingleses y franceses.

Segun Federico List y sus discípulos, al considerar la riqueza de las naciones es preciso tener en cuenta una cosa, que dicen olvidan los economistas, y es la distincion que debe hacerse entre la fuerza productiva y el producto. Lo que importa para que una nacion sea rica, fuerte, independiente, es que tenga muchas y variadas fuerzas productivas, ó de otro modo, muchas clases de industrias. La nacion mas poderosa seria aquella que reuniese en su seno todos los diversos medios de produccion.

Ahora bien, la libertad de comercio internacional no tiende á este fin. Con la libertad, por el principio de la division del trabajo, se establece en cada pais solo un cierto número de industrias, aquellas para las que el pais tiene condiciones naturales. De aquí que sea preciso limitar la libertad de los cámbios, y promover artificialmente la creacion de las industrias, que bajo el régimen de la libertad no se crearian. Para esto es necesario prohibir ó dificultar la entrada de los productos de las industrias que se quieren crear, y facilitar la de las primeras materias que esas mismas industrias emplean.

En la opinion de List, estas medidas artificiales, estas restricciones producen por el pronto una pérdida de riqueza á la nacion, por el mayor precio que los consumidores tienen que pagar por los productos, pero esta pérdida se compensa sobradamente mas tarde con la ventaja de tener una fuerza productiva mas. En la opinion de List tambien, cuando las fuerzas productivas que faltaban estén creadas y hayan llegado las industrias á un grado de desarrollo y fuerza tal que puedan ya competir con las similares estrangeras, no hay inconveniente en que se abran de nuevo las fronteras y se permita la entrada de los productos exóticos antes prohibidos. Dice mas List; y es que la libertad es el fin á que se debe aspirar en materia de cámbios internacionales, siendo solo la llamada proteccion y las restricciones el medio que debe emplearse para alcanzarla.

Tal es, resumida en bien pocas palabras, la teoría de List, que es como os he dicho, el gran maestro de la escuela neo-proteccionista.

La primera objecion que se puede hacer desde luego á esta teoría consiste en lo estrecho, en lo mezquino de su concepcion, como fundada, no en un principio permanente y eterno, como deben estarlo siempre las teorías científicas, sino en circustancias secundarias y variables con las localidades y las épocas. Vemos, en efecto, que está basada en el hecho de las nacionalidades; ó mas bien en el hecho de la division de la humanidad en grupos por medio de líneas artificiales, y obliga á cada trasformacion, á cada modificacion que en esas líneas se haga, á trastornar el sistema, la organizacion económica de un pais. Esto es absurdo, porque la ciencia no puede depender de las fronteras; la ciencia, para ser ciencia, ha de ser humana, ha de ser la misma en Francia, en Inglaterra, en China ó en los Estados-Unidos, que en España, y no se comprende que por el solo hecho de variarse la posicion de la línea de frontera, el cámbio justo se convierta en injusto, el

cámbio útil en perjudicial, y que puedan ser libres las transacciones, por egemplo, mañana mismo entre Portugal y España, sin inconveniente para su prosperidad y su riqueza, si los dos pueblos se reunieran en uno solo, cuando hoy esa libertad habria de producir la ruina de una de las dos naciones.

Pero no nos elevemos tanto en nuestro exámen, ni entremos en esta cuestion, que nos exigiria mas tiempo del que podemos disponer. Admitamos con los proteccionistas la existencia de las diferentes naciones, con todos los errores que hoy todavía en esta materia dominan, con todas las antipatías que aun existen entre los diferentes pueblos; admitamos el estado de guerra y todos los inconvenientes, en fin, de que nos hablan para motivar la limitacion de la libertad de comercio, y vamos á probar, que aun admitiendo todo esto, la teoría de List es absurda, y el proteccionismo dá un resultado contrario al que desean sus defensores.

Segun habeis visto, toda esta teoría, considerada bajo el punto de vista económico, está fundada: 1.º En la distincion entre fuerza productiva y producto. 2.º En la importancia que se supone á la variedad de fuerzas productivas. 3.º En el supuesto de que, aumentando por medio de las restricciones la variedad de fuerzas productivas, se aumenta la potencia productiva total de un pueblo. Ahora bien: estas proposiciones son inexactas y se apoyan en errores económicos mil veces juzgados y condenados por la ciencia.

La distincion entre las fuerzas productivas y el producto, no puede hacerse como la hacen los proteccionistas. Tal como ellos la presentan, no es otra cosa que el antiguo sofisma del capital y las primeras materias. No hay producto del trabajo y de la industria humana, que no

pueda ser fuerza productiva para su dueño por medio del cámbio. La baratura de los productos, fin que, segun los proteccionistas, se proponen esclusivamente los partidarios del libre-cámbio; es decir, la facilidad de obtener los productos con poco trabajo, no es, en último resultado, mas que la baratura de las fuerzas productivas. Así, aceptando como aceptan List y sus discípulos, que la libertad de comercio dá por resultado la baratura de los productos, no pueden lógicamente sostener que la libertad de comercio no favorece y facilita el aumento de las fuerzas productivas.

La productividad, la capacidad de produccion, la fuerza productiva de un pueblo se aprecia y no puede apreciarse de otro modo que por los resultados. Será mas rico aquel pueblo que con menor esfuerzo, con menor desarrollo de trabajo satisfaga mayor número de necesidades. Para esto no es preciso, y aquí está el segundo error de la escuela de List, que en ese pueblo haya muchas clases de industria, basta que haya pocas, con tal de que sean las mas á propósito, con arreglo á las condiciones naturales del pais. Sucede como con los individuos. Es mas rico el que tiene una sola profesion, y con sus productos adquiere todo lo que exigen sus necesidades, que el individuo que egerce tres ó cuatro profesiones que no le dan para vivir.

En esta materia, el sofisma de los proteccionistas consiste en creer que para aumentar la potencia productiva de un pueblo, es preciso diversificar sus industrias. Esto no es exacto. El pais que tiene una gran fuerza productiva de vinos, y con éstos adquiere por el cámbio, hierros y sedas, posee una fuerza productiva de hierros y de sedas. Dividir la fuerza en varios empleos, no es aumentarla; por el contrario, es disminuirla, cuando esa division se hace por los medios artificiales y empíricos que la llamada pro-

teccion emplea, y no procede naturalmente de las necesidades y de los elementos de produccion de un pueblo.

No caerian en estos errores los proteccionistas, si se hubieran elevado á ciertas leyes y principios generales, sin los cuales no puede comprenderse la ciencia económica. Tomando la clasificacion puramente formal y secundaria de las fuerzas productivas, como ellos lo hacen, por base de la ciencia, no es estraño que caigan en el absurdo de suponer que las leyes generales que son verdad para una industria determinada, pueden no serlo para otra, y que todo en la economía de las naciones depende de las circunstancias de tiempo y de localidad. De aquí la confusion de sus ideas; de aquí las contradicciones en que incurren; de aquí un hecho, sobre el cual nunca se llamará bastante la atencion, y es que nunca se han podido ni podrán poner los proteccionistas de acuerdo para fijar la legislacion económica de un pais.

Pero penetremos un poco mas adelante en la doctrina que examinamos, y concretemos la nocion de fuerza productiva, como lo hace List, á lo que los economistas llaman *capital fijo* en todas sus formas, numerario, establecimientos, máquinas, etc., y además todos los agentes naturales de produccion. Estos existen ya en el pais; el hombre no puede crearlos, puede solo modificarlos y aprovecharlos mejor por medio del capital. Es evidente que la cantidad de éste necesaria para el establecimiento de cada industria, y por lo tanto, la cantidad de capital y de trabajo correspondiente á la unidad de riqueza producida en una localidad determinada, será tanto mayor cuanto menos poderosos sean los agentes, las verdaderas fuerzas naturales, cuya cooperacion necesita esa industria. Por egemplo, el capital y trabajo necesarios para producir una naranja en Inglaterra, habrán de ser mucho mayores que los que

se necesitan en Andalucía, y casos habrá en que por grande que sea el capital que se emplee, por inmenso que sea el esfuerzo que se desarrolle, no se podrá obtener un cierto producto.

A la luz de estos principios, que son axiomáticos, continuemos el exámen de la teoría de List. ¿Cómo puede crear la proteccion esas fuerzas productivas tan deseadas? Evidentemente habrá de ser, ó creando capitales, ó dedicando los existentes á hacer un mejor aprovechamiento de los elementos y agentes naturales. Pero esto no puede hacerlo la proteccion, porque las restricciones que la constituyen, son necesarias y se establecen solo en favor de las industrias que no pueden sostener la competencia con las similares estrangeras, y éstas son aquellas que por falta de la cooperacion de los elementos naturales, no ofrecen á los capitales de que el pais dispone, una remuneracion suficiente; aquellas, por lo tanto, en que el empleo de la fuerza productiva capital, no es tan ventajoso como en los otros ramos de produccion, ya esplotados en el pais.

La medida prohibitiva ó restrictiva, destinada á crear y sostener una industria, no crea capitales, y no puede hacer que los existentes hagan un empleo mejor de las fuerzas naturales; no introduce una mejor division del trabajo, ni la aplicacion de nuevos motores, nada en fin, de lo que hace el trabajo humano mas eficáz, y el capital mas productivo. No puede asegurar á la industria protegida un beneficio, sin quitarlo á las existentes, que no tienen proteccion, y precisamente las que resultarán mas perjudicadas serán aquellas, que antes de adoptarse la medida protectora, producian los artículos, que salian al estrangero en cámbio de los que por la adopcion de dicha medida quedan escluidos del mercado interior; es decir, aquellas que en el pais tenian mejores y mas permanentes elemen-

tos de vida; por ser mas fácil y mayor la cooperacion prestada al capital por los elementos naturales.

Aun á riesgo de hacerme pesado, voy á insistir todavía en este punto, que es importante, por medio de un egemplo que no puede ser rechazado por los proteccionistas. Supongamos una nacion que ha tenido abiertas siempre sus puertas al comercio estrangero; admitamos que, como creen los proteccionistas, esta nacion se halla en una situacion lamentable, angustiosísima. Por grande que sea la decadencia industrial á que esta nacion haya llegado por efecto de la libertad de comercio, si la nacion existe todavía, ha de admitirse que hay en ella alguna riqueza, algunas industrias existentes.

(Se continuará.)

CUESTION ARROCERA.

OTRO MORO EN CAMPAÑA.

(Continuacion.)

Continúa consignando que tampoco es eco de nadie. Para contestar á esto, si no temiera rebajar autoridad tan elevada, citaria un texto de las Sagradas letras. Dijo Pilatos á Jesus.—¿Eres tú el Rey de los judíos?—Y Jesus respondióle: Tú lo has dicho.—Manifiesta el Sr. Danvila que *no es eco de nadie:* y yo le respondo con Jesucristo: *Tú lo has dicho.* Tu voz resuena sola, aislada. Afortunadamente no es el eco de ninguna otra voz; y verdad tan grande, confesion tan esplícita, Dios en sus altos juicios ha permitido que se escapara de tus lábios, para que cual dulce lenitivo fuera á calmar la amarga pena que no podrian menos de sentir

cientos de miles de personas, al ver puestos en tela de juicio su propiedad, su bienestar, su subsistencia, su todo; al ver tan sagrados objetos representados por números, apreciados aritméticamente, tratados con la impasibilidad del frio cálculo, y ver que el que esto hacia era el que hasta entonces su hermano llamaran; era.... ¡un valenciano!!

Por el contrario del Sr. Danvila, yo me complazco en confesar que la voz que dejo oir no es mi voz; es la voz de cien pueblos, es el eco de sus habitantes; y que estas palabras no son mis palabras, que solo me tomo el trabajo de repetirlas pues son las que mi oido ha recogido de mil y mil distintos lábios.

Finalizando el exordio de su artículo dice el Sr. Danvila, que los datos en que estriba su conviccion dimanan de las mejores fuentes, y tiene derecho á sostener su *infalibilidad* mientras *evidentemente* no se le demuestre lo contrario.

Creo haberlo conseguido con la inflexible y contundente lógica de los hechos, al consignar que el arroz filipino que segun aquellos datos *infalibles* costaria en Cádiz á 28 rs. 5 cénts. la arroba valenciana, ó sea á 25 rs. 15 céntimos la castellana, se cotiza de 9 á 15 rs. vn.: y ahora añado (para justificarlo caso necesario, como todo lo demás que voy dando por sentado), que entre las partidas que hayan podido llegar á la indicada plaza, la última de que tengo noticia se vendió á 9 rs.

Mas ¿para qué insistir en demostrar la *falibilidad* de los *infalibles* datos á que aludo y el ningun valor que tienen, cuando el Sr. Danvila es el primero en reconocerlo al ver que no le presentan el resultado que de antemano se propuso? Basta por ahora con esta indicacion: en lugar mas oportuno volveré á ello para patentizarlo.

Entra en materia el Sr. Danvila, y toda su pretension

la limita á dejar establecido contra lo que llama *error de muchos*, que *la libre introduccion del arroz filipino en nuestra Península no perjudica al cultivo del arroz valenciano.*

Si no temiese que se hiciera presa de mis palabras para darlas torcida interpretacion, concederia esplícitamente que en este punto convengo con el Sr. Danvila; mas para conjurar aquel peligro, habré de adelantarme á esplicar el genuino sentido de mi concesion.

Filipinas no tiene sobrantes de arroz: su consumo iguala á su produccion. En 1857 la China que habia tenido mala cosecha, comenzó á esportar arroz de nuestro Archipiélago; y como allí repito que no hay sobrantes, los isleños que vieron iba á faltar y encarecerse su preciso alimento, se alarmaron, y para cortar el motin que ya se indicaba demasiado claramente, las autoridades sin consultar á la metrópoli, tan perentorio era el remedio de aquel mal, hubieron de conceder la libre importacion para que á su vez las Indias introdujeran la equivalencia del arroz que la China estraia; con lo que desaparecieron la inquietud y la alarma. Y ahora queriendo probar un estremo he probado dos. 1.º Que no hay arroz sobrante en Filipinas. Y 2.º Que el que allí se importa de las Indias se vende al mismo precio que el del terreno en paridad de clases, pues no siendo así, con la libre importacion no se hubiera conseguido el objeto, que era sostener el precio ordinario para que no tuviesen queja los consumidores.

Si pues un pueblo atiende primero á cubrir sus necesidades y no esporta sus producciones en tanto que no le sobran, Filipinas que no tiene sobras de arroz, que apenas cosecha el que necesita para sí, no le importará en España; y *en este concepto únicamente*, puede decirse verdadera y *yo conceder*, la utópica proposicion del Sr. Danvila.

¿Pero será cierto, dirán mis lectores, que Filipinas no nos envie sus arroces? ¿Pues entonces, cuál peligro temes? Uno, ó mejor dicho, dos inminentes que ya hice comprender. 1.º Que vengan los arroces estrangeros introducidos préviamente en Filipinas.—2.º Que aun cuando el gobierno encontrare el medio, para mí imposible, de conocer el arroz verdaderamente cosechado en Filipinas, vendria éste, porque en cámbio, en equivalencia, se habria dejado allí otro arroz de distinta procedencia. Acabaré de persuadirlo examinando dos proposiciones contrarias.

O en nuestras colonias de Asia sobra arroz ó no. Si lo primero, ¿á qué conduce la libre importacion allí permitida? A nada: ni á llenar falta que no hay, ni á abaratar el precio, toda vez que el arroz importado, por razon de fletes y demás le tiene igual al del pais. Y si no sobra arroz y no se ha de surtir á España, ¿para qué declarar libre ó poco menos su importacion? Para dar lugar, sin haber tenido intencion de hacerlo, al fraude, por uno de los dos medios que llevo esplicados. Si todo esto no es lógico y concluyente, consiento que el Sr. Danvila ú otro me califique como guste: y si no es equitativo, justo y procedente disponer que los arroceros estrangeros al importarse en Filipinas paguen cuatro quintas partes del derecho que abonarian en España, puesto que aquí ya pagarian la restante quinta, ó (lo que aun fuera medida mas segura), prevenir que todo arroz importado en la Península devengue igual derecho, cualquiera que sea su procedencia, confieso que he olvidado ó jamás aprendí los principios de economía política y de derecho administrativo que en su tiempo mis sábios maestros trataron de inculcarme, que debe recogérseme el título de abogado, que no sé ya discurrir, que carezco de sentido comun.

Pretende el Sr. Danvila averiguar el precio del arroz en Manila, sus gastos en aquella plaza, los de conduccion y demás hasta dejarle en el almacen dentro de Cádiz, y su precio en España. Para llegar á este resultado, habla minuciosa y detalladamente, y supongo que para mayor *claridad é inteligencia* de los lectores valiéndose de voces técnicas espresadas en dialecto filipino segun he podido comprender, de las medidas agrarias de Filipinas, del precio de los jornales del campo, de cómo allí se cultiva el arroz, gastos que ocasiona, producto que rinde, productos de otras cosechas, valor de los terrenos en algunas provincias, maneras de descascarar el arroz (todo en el mismo órden que voy siguiendo), dificultad de descascararle en España, personas que se dedican al comercio del arroz, épocas en que lo efectúan y de dónde se proporcionan capitales, dificultad del trasporte á Manila, con mil curiosos y trágicos incidentes de ahogados en lodo, de puentes de quita y pon en tierra, vientos *monzones*, huracanes y tormentas en el mar, mermas y derrames del arroz, número de arrobas y precio del arroz despachado para la China en 1844 y 1845 (si mas fresco se quiere que se pase por nieve); cotizacion del mercado de Manila de Setiembre de 1862 (esto ya no es tan rancio): y deduce de todo, que el arroz de *primera*, hallándose baratísimo, se vende en Manila á 8 rs. 52 cénts. arroba valenciana. Hubiera comenzado por decir esto, y por cierto no fuera yo quien lo contradijera; buen cuidado tiene de hacerlo el mismo un poco mas adelante, como se verá.

Sigue el Sr. Danvila afanosamente en su empeño de llevar el arroz á Cádiz. Para ponerle á bordo comisiona á *álguien*, cuyo *álguien* busca á su vez á un corredor, y el *álguien* y el corredor le cobra cada cual sus derechos. En seguida se recibe el arroz, se pesa, se envasa, se marcan

los sacos (lástima fuera que se perdieran despues que tanto han costado): mas aunque el arroz ya está envasado, el Sr. Danvila nos habla de embalage en *bayones* de *gumuy*, en toneles y en cajones; pero resuelve por fin dejarle en los mismos sacos en que le teníamos. (Por mí, que se quede). Despues de pagar gastos de aduanas, registro, guia, póliza, *etcétera*, cargado el arroz en *bancas* y trasbordado, queda á bordo. (Ya era tiempo). Pero aun le faltan abonar tres *renglones*, de que no hago merced á mis lectores, aunque al Sr. Danvila le obligan á llenar nueve renglones en la columna del periódico.

Ya el buque «navega la vuelta á Europa.» Han pasado 4 ó 6 meses.

Ahora el Sr. Danvila trata de fijar el flete del trasporte, y empieza por *arrumbar* la idea de traer el arroz como lastre.

En seguida confiesa que *cabe la posibilidad* de que se haya traido arroz como lastre: y despues pregunta *cómo es posible* creer en la existencia de buques que vengan en lastre 4,900 leguas: pero ni por lo uno ni lo otro nos dispensa de leer una detallada relacion de los buques que en 1849, 50 y 60 fueron y volvieron á Filipinas y ninguno en lastre, con espresion de su cabida y número de tripulantes; y gracias que omite nombres y apellidos, que interesaban tanto como lo demás. Ahora bien, si á alguno de sus lectores le hicieran falta los mismos datos respecto á los años intermedios, búsquelos por sí, que el Sr. Danvila no los tiene ó no le conviene publicarlos; y pasa á decir, que desde España á Manila se llevará lastre y no viceversa, porque España importa en mas valor que esporta; y yo añado: ¡como si el valor de los géneros estuviera en razon directa de su peso ó de su volúmen!

Convencido el Sr. Danvila de que el arroz no puede

cargarse como lastre, se resuelve á fletarle ventajosamente; y averigua lo que todos sabemos; que no es conveniente utilizar al efecto los buques de vapor; mas para ello, examina con la mayor escrupolosidad la distancia que nos separa de Manila, los gastos que ocasiona la navegacion á vapor y á vela, leguas que recorren y cargo que trasportan; sin olvidar, despues que ya se ha resuelto en favor de buque de vela, presentarnos en detall la nota de precios del carbon que la Compañía oriental inglesa tiene *para su consumo* en Suez, Madras, Calcuta, Bombay, Penany, Singapoor y Hong-houg.

En buque de vela le sale el flete al Sr. Danvila á 13 reales 12 cént. arroba valenciana, y le *parece* que este resultado no ha de convenir á los firmantes la esposicion de 30 de Noviembre. Creo que les será indiferente real mas ó menos; no lo han de pagar; de lo contrario ya lo encontrarian con mas economía.

Sigue el Sr. Danvila diciendo que por de pronto se halla con cuatro facturas francesas y otras tantas españolas, dos noticias suministradas por la Junta consultiva de aranceles y una real órden del Excelentísimo señor ministro de Hacienda. Real órden, noticias, las ocho facturas (y gracias que las cuatro francesas traducidas al español), todo lo inserta, con las coletillas de reducciones y cálculos cuya parte sustancial viene á ser, que los fletes de Manila á Cádiz pueden variar desde 8 rs. 20 cénts. á 68 rs. 60 cénts. la arroba valenciana (no es notable la diferencia); y en vez de aceptar cual corresponde para seguir calculando el término medio que fueran 38 rs. 40 cénts., se decide por el mínimum, esto es, por los 8 rs. 20 cénts.; y aun pareciéndole mucho los baja arbitrariamente á 7 rs., con lo que dá el primer ataque á la *infalibilidad de sus datos*; y es que ya

va entreviendo el estremo á que le arrastran, y se asusta, y retrocede.

De aquí en adelante, pues, sabemos que el Sr. Danvila camina sin norte, sin guia, al capricho; y aun así, despues de seguir con detenimiento otras operaciones (que omito en obsequio de la brevedad) hasta dejar el arroz almacenado en Cádiz, le resulta á 28 rs. 5 cénts. arroba valenciana; y como esto es una atrocidad, como esto acceptado cual verdad pondria en ridículo al Sr. Fernandez de Castro que habria hecho una peticion descabellada é inconducente á su objeto, el Sr. Danvila que se ve preso en sus propias redes, que son sus *datos infalibles*, no tiene mas remedio para librarse de esa prision en que se sofoca y se ahoga, que romper por medio, y dar al traste con sus *datos* y su *infalibilidad*; y haciendo mil suposiciones sin fundamento, y acudiendo á *casos dados* y *circunstancias particulares*, fijar el precio del arroz en 18 reales, como pudo fijarle en 4 ó en 40, pues destruidos sus *cálculos*, no tiene mas apoyo para lo uno que para lo otro. Pero yo que hasta aquí le habia dejado discurrir á su placer, no lo consiento ahora: le coloco dentro de circunstancias normales que son las ordinarias; no le permito que las busque *particulares* ni *casos dados*, y le recuerdo, por si lo ha olvidado, que allá al principio de su artículo escribió, que las averiguaciones que iba á hacer fundadas en sus *datos infalibles*, eran bajo el supuesto de un comercio regular y seguido, *sin tener en cuenta casos especiales* (esto en letra bastardilla como yo lo pongo).

Resumiendo. El Sr. Danvila, despues de reunir una documentacion que por lo numerosa y variada apenas podrá presentar otra igual el primer comerciante de Valencia, despues de hacer un trabajo que por lo minucioso, por las citas que contiene, por las operaciones aritméticas que

comprende, y aun por las contradicciones y falta de unidad de pensamiento que denuncia, parece imposible ser obra de 22 á 24 dias y de una sola persona, aunque ésta tenga toda la aplicacion que reconozco en el Sr. Danvila, viene á crear un ente que si hubiera vivido deberia llevar el nombre de *Cálculo fundado en datos infalibles;* pero despues de formado le contempla, y se pasma de las dimensiones que le ha dado: ha querido hacer una figura regular, proporcionada, y le ha salido un mónstruo, un gigante; teme que por su desproporcion caiga, le venga encima y le aplaste; y sin acordarse de que es su padre, pues que le dió el sér, le rebana, le cercena por mas abajo de la cabeza, por el segundo tercio de su estatura, en la proporcion que va de 18 á 28, y de esta suerte le presenta al mundo. ¿Qué nos ha dado, pues? Un cuerpo muerto y mutilado; menos que un cadáver, pues ni siquiera está completo.

Y despues de esto, ¿qué interés puede ya presentar el exámen y la apreciacion de los razonamientos que el señor Danvila sigue haciendo en su artículo? ¿No deberé temer que si continúo ocupándome de este documento, hastiados los lectores dejen caer de sus manos este mi escrito? Les suplico y lo espero, me dispensen alguna tolerancia, y en cámbio de su amabilidad les prometo serles lo menos molesto posible. Mucho sigue todavía discurriendo el señor Danvila, muchas citas aglomera y muchos estremos toca; mas yo procuraré pasar por ellos tan ligera y superficialmente como me sea dado.

Orillada, segun dice el Sr. Danvila, la cuestion de precio (y mis lectores saben cómo lo ha sido), se propone averiguar si el arroz filipino de 18 rs. podrá competir con el valenciano de igual precio. ¿Y dónde está el arroz filipino de 18 rs. para poderle comparar con el nuestro?

No será el que á costa de tantos trabajos y penalidades logró el articulista conducir de Manila á Cádiz, porque aquel resultó á 28 rs. 5 cénts. ¿Será tal vez el que haya de venir *en casos dados y circunstancias especiales?* Ese aun está por llegar; y si viniera, tampoco aprovechara para sobre él sacar deducciones; pues segun la doctrina del mismo Sr. Danvila (y es la única doctrina sana que ha sentado), los cálculos se han de formar bajo el supuesto de un comercio regular y sostenido y *sin tener en cuenta el egemplo de casos especiales.*

Pasa el articulista á referir que los arroces que se cultivan en nuestras colonias de Asia pueden dividirse en mas de noventa variedades, de las que nombra once que parece forman una sola clase; y dice que ésta es la superior, la mas estimada, la que los comerciantes europeos llaman *corriente*; que ha tenido ocasion de examinarla, y su grano es redondo, pequeño, de color blanco-amarillo-plomizo, opaco, pulvurulento y de sabor soso. ¡Pobres arroces filipinos, y cómo inmerecidamente os injuria el que debiera ser vuestro amigo! Pero dispensadle: ya sabeis que no tiene el gusto de conoceros; en cámbio yo, aunque os trato de pocos dias, puedo vindicaros y decir á España, que entre vosotros se observa esa variedad tan general en todas las cosas, y que constituye sin duda el lujo de la naturaleza: que entre vosotros hay de todo como en los demás artículos y aun en los hombres, *escelentes* muy raros, *buenos* algunos, *medianos* bastantes, *regulares* los mas, *malos* demasiados, y alguno que otro *detestable.* El Sr. Danvila ha examinado sin duda alguno de esta última clase, y mal informado ha creido era entre vosotros la privilegiada. ¿Cuáles fueran entonces las demás y para qué pudieran utilizarse? De cierto que no serian cosmestibles ni para los animales.

Copia el Sr. Danvila datos estadísticos del arroz valenciano que en 1860 se esportó para Cuba y Manila, con objeto de probar que los españoles no pueden acostumbrarse al *pésimo gusto* del arroz de Filipinas que solo se consume por los naturales de aquel pais, por los chinos ó por los *negros*. Pues si en España apenas hay chinos ni filipinos y todos somos blancos ¿á qué viene el empeño de traernos aquel arroz de *pésimo gusto*, si no es para que el comprador que buscaba economía, haya luego de tirar el género perdiendo cuanto le costó? Está visto; el Sr. Danvila *nos trata como á negros;* y creo que jamás tuvo mejor aplicacion este adagio castellano.

Luego, para demostrar que no existe competencia de calidad entre el arroz filipino y el valenciano, consigna que éste escede á aquel en un 16 por 100 en principios alimenticios. No fuera malo que en esto se fijaran bien todos los españoles y en especial los menesterosos, para comprender el obsequio que quiere hacérseles con la importacion del arroz: ¡pero que se vaya con resultados de análisis químicos al pobre jornalero ó al rudo labriego que, despues de un dia trabajoso, se llegan á un almacen á comprar una libra de arroz para con él reponer sus abatidas y cansadas fuerzas!

Bajo el supuesto de la competencia en calidad con el valenciano, se propone el Sr. Danvila averiguar la cantidad de arroz de Filipinas que podrian importarnos, comparando la del que allí se consume con la del que se cosecha; y despues de muchos cálculos que confiesa hechos sin datos estadísticos que ilustren la materia, por no haberlos encontrado, sienta con el mayor atrevimiento, que la produccion es de *veinte y cuatro millones* de arrobas. Sea así en buen hora: ¿pero habré de repetir que lo que se teme no es la venida de los sobrantes? Es que como ya esplqué, vendrán los arroces de la China y de las Indias inglesa y holandesa; y si no vinieran porque se pudiera evitar, vendrian los *veinte y cuatro millones de arrobas* producidas en Filipinas si hasta esa cantidad se consumia aquí, porque otros *veinte y cuatro millones de arrobas* de los estrangeros quedarian en equivalencia, *en relevo y para prestar el servicio en nuestras Antillas*, como diria un militar.

Despues pregunta el Sr. Danvila, si á la sombra del arroz filipino podrá traerse el indio. Mis lectores saben que sí. Continúa diciendo que al abrigo de tal defensa nos guarecemos los arroceros valencianos como seguros (¡y tanto!) de no ser vencidos. Metido en esta cuestion, para ventilarla se considera forzado á tratar de la posibilidad ó imposibilidad de hacer *el contrabando* del arroz indio. Admitiendo hipotéticamente el que se haga, sienta dos proposiciones contrarias, que son: ó las autoridades de Filipinas se oponen á aquel *manejo* ó no. En el primer supuesto, presenta como insuperables inconvenientes el que los naturales del pais perseguirian un tráfico encaminado á perjudicarles; el volúmen del género que no se presta á las operaciones rápidas y misteriosas del contrabando; la marina de guerra y del resguardo aumentadas de forma que ni un *panco* de piratas puede cruzar el archipiélago; y por último, la muy corta ganancia que daria el tal *contrabando*: y deduce que no se hará porque moriria por *consuncion*. Mis lectores sí que estarán ya *consumidos* de ver cómo discurre el Sr. Danvila. ¿A quién sino al mismo que, como antes dije, sin duda no ha visto el arancel que rige en Filipinas desde 1.º de Enero de 1862, le ocurre decir que la introduccion del arroz estrangero sea allí un *contrabando* y tenga que arrostrar los peligros inherentes á éste? En otro lugar traté ya el punto: no quiero ser molesto con repeticiones.

Bajo el segundo supuesto del Sr. Danvila, esto es, el de que las autoridades de Filipinas no se opongan (¿y cómo pudieran oponerse?) á la importacion del arroz estrangero, quiere demostrar que resultaria tan caro en Manila que no seria especulacion lucrativa; y para hacerlo ver á su modo, busca primero cotizaciones de arroces en Bombay, Calcuta y otros puntos, y luego con todos los mismos detalles que refirió la conduccion del arroz de Manila á Cádiz, relata otra desde la India inglesa hasta Filipinas; pero aquí se tocan inconvenientes de mucho mas bulto, como son, *un calor tropical y un mar borrascoso é infestado de piratas chinos, moros y malayos.* Esto no puede leerse con indiferencia, y si no hace llorar, de seguro que ha de hacer reir.

Ajustada la cuenta por el Sr. Danvila (que ya vimos cómo ajustó la del arroz puesto en Cádiz), le resulta el estrangero en Filipinas á 11 rs. 62 cénts.; pero aun añade: «¿Y qué diré del sacrificio que se necesitaria para agradecer la *complacencia oficial* si cupiera tal ruindad en los dignos y probos funcionarios públicos de Filipinas?» Esto ya no es risible, esto merece una calificacion mas dura. Hay cosas tan sagradas como son el honor de las personas, la probidad de los empleados, especialmente de los que están encargados de manejar caudales públicos, que no puede, que no debe tocarse á ellas ni por juego; y solo un juego de palabras que puedan distraer la imaginacion del lector y ofuscarla en cierto modo para que no repare en la falta de razones, es lo que hace el Sr. Danvila en el párrafo que he trascrito.

(Se continuará.)

EDITOR RESPONSABLE,
El Secretario general,
Enrique Márquez.

Para los efectos legales:
El Secretario de la Comision,
F. Danvila.

ÍNDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTOS NÚMEROS.

Páginas.

Esposicion sobre el proyecto de ley modificando el impuesto de comsumos. 337
Estracto de las actas del mes de Junio. 340
Id. de las del mes de Agosto. 342
Id. de las del mes de Setiembre. . . . . id.
Id. de las del mes de Octubre. 344
ARTES AGRÍCOLAS.—Vinificacion. 347
Exámen del sistema llamado protector, bajo el punto de vista económico.—Leccion pronunciada en el Ateneo de Madrid por D. Gabriel Rodriguez. 358
CUESTION ARROCERA.—Otro moro en campaña. (Continuacion). 372

400 g.s N. 10.

AÑO 23. TOMO 13.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS · VALENCIA ·

BOLETIN DE MAYO Y JUNIO.

1863.

VALENCIA:
IMPRENTA DE JOSÉ RIUS, IMPRESOR DE LA SOCIEDAD,
plaza de San Jorge, número 3.

MEMORIA RAZONADA

QUE

D. MARIANO GARÍN y BELTRAN, *Comisionado por el Gobierno de S. M. la Reina, N. S. para estudiar la Esposicion Universal de Londres, presenta al M. I. Sr. Gobernador de la provincia de Valencia de los adelantos que ha observado y pueden utilizarse en la fabricacion de los objetos de la industria de la seda y de las mejoras en otros ramos aplicables á dicha fabricacion.*

Al aceptar el honroso cargo que la benevolencia del Gobierno de S. M. mas bien que mi aptitud y conocimientos me confirieron, ya manifesté la escaséz de éstos y la nulidad de aquella sobre todo en la seccion teórica, y como consecuencia precisa, la dificultad de un desempeño satisfactorio de mi cometido. Si dicha protesta era resultado de la conviccion, la visita que he hecho á la Esposicion Universal de Lóndres, me ha empequeñecido mas y aumentado mi desconfianza al dar forma á las observaciones que me inspiró la visita y exámen de aquella inmensa creacion.

Habia en ella, no obstante, cosas que se abrian paso al través de la deslumbradora confusion del conjunto; cosas que á ojos españoles debian aparecer descollando sobre todo, cosas en fin, (triste es el decirlo) que amargaban al placer íntimo producido por el espectáculo de un certámen único en la tierra. Estas cosas, no es á mí solamente á quien han afectado desagradablemente; mas de un rostro se ha teñido del rubor de la indignacion, al contemplar la figura que España por punto general ha hecho en

la Esposicion. Seré muy mesurado en mis indicaciones, las cuales quizá se suponga envuelven una censura de los que allí han representado á nuestro pais. Salvo su intencion, hago justicia á su actividad y energía que me son bien conocidas; y solo atribuiré al sino infausto que pesa sobre España, el que ésta se haya quedado algunas gradas mas abajo de lo que debiera; que los contados productos de salida que exhibió, no hayan disfrutado de la luz y evidencia á que tenian derecho; que hayan quizá pasado desapercibidas bellezas de primer órden. Me he venido con el cofre lleno de magníficos catálogos oficiales y detallados de varias de las naciones que han prestado su contingente á la Esposicion; y entre estos catálogos no está el de España. ¿Será acaso porque sus elementos son de índole tan insignificante ó trivial que desmerecen los honores de una mencion impresa? ¿Será acaso porque ha habido escrúpulo de dar importancia por la imprenta á productos tanto naturales como laborados é industriales, que no la han tenido en la Esposicion relegados como estaban á un lóbrego rincon, á anaqueles rasando con el suelo, ó á alturas considerables, donde era forzoso valerse de anteojo para descubrir alguna de las bellezas que en ellos hay.

Tal vez adolezcan mis quejas de exageracion, aunque pudiera apoyar su justicia con demostraciones, alguna de las cuales me tocan muy de cerca, en calidad de espositor. Estas son las que provocan mi desahogo sin otro objeto ulterior. Quiero solamente dejar consignado que hay españoles que han visto y observado, y en cuyo poder no ha estado revestir la seccion nacional del aparato y esterioridad que realza á otras, á las que en algunos artículos no se reconoce inferior.

Paréceme además (y esta es una opinion particular cuya responsabilidad arrostro solo) paréceme, repito, que

entre nosotros no se ha analizado con la profundidad que se requiere, la idea que generalmente ha presidido á la Esposicion, y que han esplotado otros paises mejor que el nuestro.

He observado, y la simple lectura de los catálogos oficiales lo demuestra, que las manufacturas, y en general objetos de venta se hallan en número muy superior al de aquellos que meramente anuncian la riqueza natural de un pais: Estos objetos abundan en España, y si bien contribuyen á sugerir una idea elevada de él, no envuelven la de una salida inmediata. Nuestros industriales, contentos con dar á conocer lo que valen, no se han apresurado á utilizar su valía, de manera que para los españoles la Esposicion puede decirse ha sido un alarde de sus fuerzas, al paso que para las demás naciones ha sido un mercado donde encontrarán salida fácil y abundante á sus productos, muchos de ellos desconocidos y algunos imperfecta ó erróneamente apreciados.

El ramo especial de sedería á que por profesion é inclinacion me dedico, y cuyo estudio se me hizo el honor de encargarme, seria una de las escepciones de la indicacion precedente, si, como dejo apuntado, los artefactos españoles se hubieran dejado ver en los salones de la Esposicion. Desgraciadamente fuera de tal cual muestra catalana, y de las insignificantes que envió Valencia, nuestra nacion privilegiada ha representado allí un vergonzoso y desairado papel.

Reseñar siquiera en el ramo de mi competencia lo que he visto y observado, seria empresa interminable y superior á mis fuerzas. La seda desde el capullo hasta su última metamórfosis en telas ricas y delicadas, aparece en la Esposicion de Lóndres como una de sus joyas mas brillantes, y fija naturalmente una preferente atencion de

parte de los visitantes. Los paises productores de antiguo, y otros que al presente entran en competencia, hacen esfuerzos inauditos para que sus productos no queden atrás en el general certámen del genio y del progreso.

Uno de los mas notables que está llamado á figurar en nuestros mercados sederos es el Japon, pais relegado á una de las estremidades del globo, y que en el ramo en cuestion ofrece una perspectiva la cual permaneceria eclipsada tal vez, sin las nuevas cuanto luminosas noticias comunicadas por el comodoro Lord Jhon Hay, y sin las muestras con que ha enriquecido la Esposicion. Segun los datos que tengo á la vista la mayor parte de las variedades de seda del Japon no figuraban en los mercados de Europa, y cinco ó seis de las mejores eran desconocidas en Inglaterra. Atribuye la falta indicada al sistema de gobierno del Japon, de muy antiguo celoso de los estrangeros, y amigo de encerrarse en la esfera de sus propios recursos; pero abriga la lisongera esperanza de que bajo un Gobierno mas liberal respecto á ideas mercantiles, el tráfico de la seda aumentará indefinidamente. A las observaciones apuntadas acompaña un estado comparativo demostrativo de la produccion en las diversas provincias del Japon, del valor de los productos y de los puntos donde generalmente se consume dentro del Imperio. Terminan dichos apuntes copiando algunas palabras del entendido capitan Hovard Vyse, respecto al porvenir del comercio de seda del Japon. «La esportacion, dice éste, para la estacion de 1861 á 1862, no escederá regularmente de 8,000 Picúls; pero promete grande estension, cuando los asuntos de Europa vuelvan á su estado normal, cuando el Darmios (Emperador) no se oponga á la esportacion de la mejor seda cruda; y sobre todo, si en vez del puerto de Necagata, situado en el centro de las provincias sederas, el

cual no se abrió á los Europeos en 1860, por ser inaccesible á buques de gran porte, se abren otros puertos en el mismo distrito." La importancia de estos datos se desprende de la simple enunciacion de la produccion total del Japon que es, de 67,600 Picúls (unas 130,000 balas) de seda; cantidad equivalente á la que se cosecha en Italia y España juntas, y doble de la que produce Francia.

Es inútil advertir que el consumo de la seda está en razon directa del desarrollo del lujo, el cual cunde prodigiosamente hasta en los paises cuya latitud parece los debia alejar del cultivo de un artículo, propio solo de climas cálidos, y adecuado á trages ligeros. Ello no obstante se ve con sorpresa cosechada la seda en Suecia, y no permitiendo la naturaleza del clima la cria de la morera, alimento natural de los gusanos meridionales, se han espuesto sedas elaboradas por gusanos, cuyo alimento ha sido la *escorzonera hispánica*, con resultado sorprendente. Igual aplicacion de dicha planta ha hecho un cosechero aleman, quien observó además que los gusanos alimentados con ella, terminaron su tarea catorce dias mas pronto que los gusanos ordinarios; observacion que utilizó.

Respecto de los paises en que generalmente reina una alta temperatura y donde el cultivo de la seda era desconocido ó despreciado, ó la importancia de la cosecha sumamente escasa, van saliendo ya de su apatía, y en algunos, como en el Brasil, se ha creado una sociedad, consagrada á su aclimatacion y desarrollo.

Volviendo á las galerías de la Esposicion, Turquía, China é India Inglesa han poblado sus anaqueles de variadas colecciones de capullos y sedas, demostrando la importancia que dan á este bello producto de la industria. Me ha llamado la atencion la clase llamada Yamamahí, debida á los cuidados de las casas de los Sres. Remí-Schi-

made y compañía. La Rusia ha sido representada en el ramo por 28 espositores, á pesar de lo escaso de su produccion; los pequeños estados de Alemania han satisfecho tambien su óvolo, y la Prusia, entre sus artículos notables, ha dado á conocer la especie Zuchtung.

El Austria aunque privada de Lombardía, y circunscribiendo la cosecha á las provincias hereditarias, y sobre todo al Veneto, produce sin embargo anualmente, 270,000 quintales de capullo, y ha sido representada en el ramo de industria sedera por 29 espositores.

He observado con estrañeza la ausencia de Egipto en el catálogo de la Esposicion: ausencia tanto mas notable cuanto que se verá figurar mas adelante en los tegidos, á pesar de no tener coleccion de capullo ni seda en rama. Dejo para terminar esta reseña á Italia y Francia, cuyas magníficas colecciones, tanto en capullo como en seda hilada rivalizan en belleza, y su filatura en perfeccion, en términos que es imposible exigir mas.

Despues de apuntar la seda, como materia primera, toca ahora hablar del filo-seda, ó producto de los desperdicios de ella hilados y torcidos en todas las aplicaciones á que aquella se sujeta, de urdimbres, tramas, torzales, flecos; en una palabra, bajo todas las formas que le dan las modas y el capricho. Es imposible imaginar cosa mas acabada, obteniendo en este ramo una marcada preferencia Inglaterra, Francia, Suiza, Austria y algunos estados de Alemania. Sus colores además ofrecen una perfeccion notable. En suma, para ciertas aplicaciones substituye á la seda con muy buen éxito.

Los tegidos de seda y sus mezclas constituyen una série de productos acomodados al gusto, necesidades y carácter propio de cada pais, formando un vastísimo mostruario, donde son en tan crecido número las combinaciones de materias, dibujos y colores, que parece imposible egecutarse ya alguna, dotada del carácter de originalidad, ni aun del de la novedad.

Resulta de aquí, que no obstante la profusion de tegidos presentados, son muy pocos los que pueden aspirar al título de nuevos. No faltan materias, que en realidad pudieran calificarse de originales; pero distando mucho de la perfeccion que exige esta clase de productos, tampoco merecen los honores de un detenido exámen.

La fabricacion se ha presentado ataviada, por decirlo así, y haciendo tributarios á todos los descubrimientos modernos, en especial la química y pintura. Su análisis detenido revela útiles aplicaciones nacientes, esfuerzos para no cejar en la via del progreso; sin embargo, ninguna aparece, de esas que forman época y marcan una verdadera revolucion en el arte.

Además los tegidos espuestos caracterizan con evidencia el pais de donde proceden; por egemplo, la Inglaterra ha fotografiado (permítaseme la espresion) su tipo severo en los tegidos fuertes y bastante cargados, circunstancia que en nada rebaja su mérito. Lo mismo digo de sus terciopelos lisos y labrados para vestidos, y de sus magníficos tapices y telas chiné, dignos de proponerse á la faz de Europa como modelo acabado en sus ramos respectivos. La coleccion de sedas teñidas hace hermoso juego con los moarés, rasos, glases, cintería escocesa y rasada, trepas de terciopelo, etc.

Manchester espuso una coleccion de Felpas con urdimbres y tramas de algodon y el pelo de seda, fabricados mecánicamente, con cuyo concluido y hermosos colores no pueden ni aun remotamente competir los nuestros, y cuyo precio varía segun los colores, de tres á cuatro chelines la yarda. Vi asimismo una coleccion de pelusas lisas

de la misma clase de materiales y condiciones iguales á las enunciadas.

Omito las reflexiones á que dá lugar la simple inspeccion de estas combinaciones, siendo fácil deducir la constante amenaza que hacen á nuestra fabricacion. Ojalá se penetre el Gobierno de su importante verdad, y dispense á dicha fabricacion la proteccion ilustrada que de él tiene derecho á prometerse, á pesar del retraimiento que ha manifestado en el concurso internacional.

El inmenso conjunto de telas combinadas, cuya base generalmente es la seda con mezcla de distintas materias, y que substituye en el uso comun á aquella, merece tambien fijar la atencion del observador.

Francia, como es de presumir, no ha quedado atrás, y ha espuesto sus tegidos con la caprichosa gracia que los caracteriza, disfrutando además la ventaja de un local á propósito para el lucimiento de esta industria, aunque no del todo satisfactorio para las exigencias de los espositores. Allí se ve la ingeniosa novedad, y en ella unida la flexible suavidad de los tegidos á los hermosos colores y matices, siendo digna de notarse la facilidad con que se pliegan al caprichoso imperio de la moda. Confieso que he pasado momentos deliciosos, contemplando los escaparates de sedería francesa; juegos de difícil egecucion y de verdadera fantasía demuestran evidentemente que no se ha dicho en este particular la última palabra; porque es inagotable la inteligente fecundidad de los artistas que en ella se ocupan. Al examinar, por egemplo, las telas presentadas por la compañía Lionesa, donde cada vestido encierra un tesoro de dificultades vencidas y de prodigios de fabricacion, la vista se confunde atraida irresistiblemente por el crecido número de dichos vestidos, por las gasas brochadas y estampadas para los chinés, por los terciopelos hasta

de tres metros de ancho, en una palabra, por los moarés, glasés, canutillos, rasos, tafetanes mecánicos, retratos tegidos, primorosamente egecutados, tapices, tisús, etc.

A pesar de lo dicho, y despues de haber visitado sus talleres, creo no equivocarme al emitir la idea de que Francia no ha presentado todo su contingente en la esposicion, y que pudiera haber espuesto mas. Semejante falta deba quizá atribuirse á descuido ó abandono, ó á otras causas, cuyo exámen no es de este lugar.

Tambien me ha llamado la atencion la escaséz y falta de otros artículos, particularmente en el ramo de tisús, brocateles, alamas, y todos los tegidos destinados principalmente á ornamentos sagrados. Inútil es ponderar su importancia y el vacío que naturalmente han debido crear en la Esposicion universal, á no ser que digamos, que á pesar de la tolerante latitud concedida por el Gobierno inglés, haya prevalecido en algunos espositores la idea de verificarse el certámen en un pais protestante, retrayéndolos de hacer figurar objetos destinados por lo comun al culto católico.

En el ramo de cintas, los fabricantes se han elevado á una altura sorprendente, viéndose en ellas combinaciones que rara vez se observan en los tegidos de telas; y suponen conocimientos y fecundidad á la par que gusto, en términos que fuera de Suiza y algun otro pais, Francia no conoce rival, cuanto menos superior. Todos los sistemas de fabricacion se hallan allí representados, pero especialmente se admiran retratos de claroscuro magníficamente desempeñados. Tuve la satisfaccion de examinar detenidamente una cinta de terciopelo de dos caras, cada una de diferente color; y aunque el concluido algo deja que desear, encerraba un mérito notable.

Para que nada quedase por tocar, Francia ha espuesto

varias obras de galonería, hojuelas, canutillos encages y pasamanería de oro, á los cuales es imposible negar el mérito, aunque sea forzoso reconocer que no se ha hecho figurar en dicho ramo tanto como pudiera, y muchos han hecho de menos.

No terminaré la ligera reseña de la seccion francesa, sin consagrar unas breves líneas á la fabricacion de tapices y alfombras. Los Govelinos y Beauvais gozan desde muy antiguo de una reputacion universal de perfeccion y belleza, alta y bien merecida. Y la Esposicion universal de Lóndres ha demostrado que tanto las manufacturas imperiales, como las célebres de Aubuson, los tapices *moquetas*, bajo cuyo nombre van comprendidas las felpillas, el afelpado, la cadena impresa, el jaspeado, etc., han dado en corto tiempo, y sobre todo desde la esposicion última, pasos agigantados favorecidos por el importante consumo, que les dá constante salida y que va en aumento siempre creciente.

De diez años acá las tapicerías de los Govelinos y de Beauvais han progresado en la imitacion mas perfecta de la pintura; la produccion de los tapices de Aubuson casi ha doblado; ha adquirido mayor desarrollo la fabricacion del tapíz llamado de felpilla y del afelpado llamado *Tapíz de la Jabonería*. Para la fabricacion de la primera se han introducido nuevos procedimientos mecánicos, como igualmente varios perfeccionamientos en el tegido de la *Moqueta* para tapices, y de las *Moquetas* finas para muebles. Se ha empleado la máquina Jacquart movida mecánicamente; y sobre todo ha habido una reduccion de precios de casi un tercio en la *Moqueta impresa*, comparados con la época de la introduccion en Francia. Esta simple reseña dará á conocer cuán eminentemente prácticos son los franceses en sus adelantos, y cuán bien han comprendido

el verdadero espíritu de la Esposicion, no dando á los espectadores un estéril cuadro de producciones, que carecen de aplicacion por lo menos inmediata, como han notado conmigo muchos que examinaron detallada y filosóficamente la Seccion Española.

Aunque al principio de estos apuntes he tocado ligeramente el carácter superficial que ofrece la sedería estrangera en varias de las naciones que figuran en dicho importante ramo de industria, no me parece fuera del caso añadir á aquellas indicaciones, otras acerca de los citados paises, y en todo caso, siempre será mi trabajo mas bien que una reseña, una série de observaciones recogidas bajo impresiones diferentes y vertidas en el papel del mismo modo que fueron concebidas.

De algunos estados de Alemania he visto colecciones muy buenas, y que sin poseer el mérito de la novedad poseen el apreciable de la utilidad. Porque siendo de general consumo, y elaboradas con esmero é inteligencia, pueden sostener la concurrencia con los primeros paises sederos en el ramo de su competencia. Dessán, Baden, Baviera, Wutemberg y algun otro en mayor escala, han presentado sus trabajos, muchos de ellos notables por la lucha que ha sido preciso sostener con el clima y circunstancias locales.

Suiza, donde no se coge seda, pero cuya industria es la admiracion del mundo, ha figurado en la esposicion universal con 55 espositores, y dado tegidos en abundancia, cuyo primoroso concluido en aprestos, trabajos y colores es realmente un modelo, sobre todo en los artículos lisos unidos como rasillos, glasés, canutones, rasos negros preciosos, alguno que otro chiné y telas para cedazos. La fabricacion es debida, parte á trabajo material, y parte á mecánico. Pero lo que mas me ha cautivado la atencion

en la Seccion Suiza, ha sido el ramo de cintas, en los cuales es difícil apetecer mas allá. Cada cinta es una obra de arte, notándose en ellas bellos retratos de claroscuro y hasta la copia de una fotografía del palacio de la Esposicion.

Italia ha sido representada por 147 espositores los cuales han dado muy buenos terciopelos, algunos tafetanes, glasés y uno ú otro tegido, supliendo á la escaséz la bondad y perfeccion. Descuella asimismo Italia en bordados ricos á mano, en pasamanerías y galones, etc.

Respecto del Austria he rectificado algun tanto la opinion que, siguiendo la general, habia admitido, á saber, que el ramo de seda adolecia de bastante atraso. No es así. Sus productos ofrecen, segun indiqué al principio, un carácter análogo al de los productores; obsérvaselos en general sumamente recargados, y poco notables en materia de gusto. Pero hay telas de todas especies, como tafetanes, terciopelos, damascos, brocaletes, rasos, telas para carruages, gasas brochadas, tapices preciosos. Vénse además alamas labradas y á aguas, terciopelos de tisú á relieve, telas rayadas de no muy buen juego de colores, lo cual mas que á defecto de gusto en el fabricante, debe atribuirse á uso del pais.

Son magníficos los tapices con adornos de tisúes de oro á relieve, y es de notar igualmente la bandera del egército Austriaco construida en telar en el establecimiento de Francisco Witech; modelo acabado como obra de arte, y que despues de un minucioso exámen y diez años de ensayo ha sido reconocido como el mejor, ordenando el Emperador el uso de la citada bandera á todo el egército Austriaco. Y sin embargo los precios son escesivamente caros; y en confirmacion baste decir, que la seda fabricada paga en su introduccion 27 francos por quilógramo.

Rusia en su esposicion de sedería ha escaseado los tegidos de capricho y fantasía; en cámbio he visto tisúes ricos, alamas de oro y plata de varias combinaciones, terciopelos recamados de oro á relieve, algunos ornamentos para iglesia hechos de una pieza, y varios tapices glasés de oro muy unidos. El trabajo se resiente de cargado y no muy concluido, y los precios son en estremo caros, cosa no estraña, atendidas las dificultades que han de superar los productores en un clima donde es indispensable arrancar á la naturaleza lo que ella no dá espontáneamente. Los tintes los he encontrado bastante buenos, y en especial el negro me ha parecido una especialidad en su género. Verdad es que mi exámen en esta parte no ha pasado de superficial; tal vez uno mas detenido reformaria mi opinion. Agregaré á los artículos de sedería rusa, que califico de bastante buenos, los hilos, canutillos, lentejuelas, etc., de oro y plata.

Fuera de los paises indicados, tambien han respirado en la Esposicion internacional, Grecia, Turquía, Portugal y Egipto en la seccion de seda. No obstante sus productos mas ó menos numerosos, la simple inspeccion demuestra que la materia ha sido mal aprovechada, que el mal gusto predomina todavía en los consumidores, y que dichas naciones se resienten aun todavía de un atraso, el cual confio no tardará en ceder el lugar á ulteriores progresos, tanto mas, cuanto en la mayor parte de ellas el clima favorece admirablemente al desarrollo de la industria sedera.

Antes de terminar esta importante reseña no dejaré de llamar la atencion de nuestros fabricantes ó industriales hácia una novedad que importada á España y llevada al conveniente grado de perfeccion, no dejará de producir utilidades dignas de tomarse en cuenta.

Hablo de varias muestras de seda tintadas por medio

de una tintura metálica imitacion del oro; y de un pedazo de encage de seda tintada con la misma preparacion. Ambas cosas, espuestas sin duda por via de ensayo, dejan mucho que desear; pero es indudable que trabajadas y perfeccionadas tendrian utilísima aplicacion á las telas de tisú. Vi tambien un pedazo de rasillo estampado con oro de trabajo bastante imperfecto, pero que tratado con mayor esmero produciria un trabajo sorprendente y magnífico, y su valor seria insignificante.

Al dar fin á mis ligeras observaciones, cúmpleme añadir, que si alguno de los artículos hácia los que he llamado la atencion no se descubre tan fácilmente su útil aplicacion á nuestra industria nacional, como por egemplo, en el ramo de tapices cuya fabricacion está muy atrasada en España y circunscrita á algunos telares de Barcelona, lo he hecho despues de detenida reflexion, creyendo que la abundancia de elementos que encierra España para el cultivo de este y otros ramos, los cuales constituyen á veces la riqueza de otras naciones, despierte quizá en alguno la idea de ensayar, y sea el ensayo principio de algunos adelantos y de importacion á nuestro pais de nuevos veneros de riqueza y prosperidad.

He visitado con bastante detencion los dos departamentos destinados á la maquinaria. La tendencia de nuestro siglo fabril de suprimir cada vez mas el brazo del hombre en ciertos artefactos y de reemplazar la fuerza de sangre con la fuerza mecánica, hace que dicha seccion esté absolutamente provista de máquinas en su casi totalidad movidas por el vapor.

Una de las cosas en que me he fijado con insistencia, es la série de combinaciones que se han ensayado y ensayan para remediar lo dispendioso que es hoy producir un dibujo con la máquina Jacquard por el sistema conocido.

Es notable el de Mr. Roure, por la economía que envuelve; el de Mr. Durand, en el que sustituye el papel al carton, en disposicion continua; el de Mr. Adelin Langlois presentando igualmente economía, y empleando el papel en lugar del carton; y finalmente, el del célebre Mr. Bonelly, que reemplaza la electricidad por el carton. Unas y otras han sido hasta aquí bastante estériles en sus aplicaciones, pero la necesidad de buscar las citadas economías en la reproduccion de un dibujo, en el tegido, será, no lo dudo, un estímulo incesante, ó para perfeccionar los espresados mecanismos, ó para inventar otros que respondan al propósito y á la exigencia de una fabricacion económica.

A pesar de todo, la máquina Jacquard, popularizada ya de antiguo por su indispensable mérito, es la que merece la predileccion de los mecánicos, quienes se dedican á perfeccionarla por todos los medios que les inspiran su celo y conocimientos especiales. En ella se egecutan numerosas combinaciones conforme á las exigencias del tegido que se trata de producir, con el objeto dominante de crear economías, ya en el montage, ya en la cantidad de cartones que se requieren para producir los diversos efectos del dibujo. De modo que se ven máquinas de doble barchilla, cuyo nombre se dá á la pieza que llevan las barchillas que suben los ganchos; otras en movimiento en sus cuchillas para las máquinas de un número de ganchos doble del de agujas, unos al derecho y otros al revés. Otras con movimiento en su cilindro para el doble efecto; otras sin la pieza de los elásticos ó muebles; en una palabra, se observan modificaciones sin cuento, egecutadas, segun la necesidad de la aplicacion á un objeto dado.

Hay tambien máquinas, que por su complicacion no están al alcance de los operarios, y requieren profundo co-

nocimiento de su mecanismo para trabajar en ellas; conocimientos que desgraciadamente no son demasiado comunes, lo cual hace su uso en estremo difícil. Aquellas que no ofrecen tanta complicacion, se hallan en cámbio circunscritas á trabajos determinados, inconveniente no ligero en su aplicacion, mayormente no habiendo estabilidad en el trabajo, pues son continuas las variaciones y cámbios. Unicamente un capital inmenso seria capáz de sostenerlas, á riesgo no obstante de quedar en muchos casos improductivo, porque entonces absorveria las necesidades que pudieran por otro lado proporcionar las economías. Mientras esta condicion unida á la sencilléz no sea la base de las máquinas destinadas á los objetos dichos, nunca se habrá dicho la última palabra ni obtenido un triunfo completo, pues cuantas modificaciones y reformas en ellas se introduzcan nunca tendrán sino aplicacion local.

Suiza ha llamado la pública atencion, entre otras máquinas, con dos telares de cintas mecánicas, uno con doce piezas cuyo dibujo forma el escudo de armas de Inglaterra, colorido con ocho golpes de lanzadera; y otro con seis piezas que produce el retrato de la Reina Victoria de claroscuro. Ambos telares son un modelo de perfeccion y una demostracion del estado de la industria en aquel privilegiado pais.

He formulado, segun mi escaso entender, las reflexiones y observaciones que me ha sugerido el corto exámen de la Esposicion universal de Lóndres, especialmente en el ramo de mi profesion. Si hay alguna que merezca fijar la atencion de nuestro ilustrado Gobierno y de los hombres inteligentes, inspirándoles ideas de aplicacion, útiles á nuestro pais y á la industria sedera, quedará superabundantemente recompensado mi trabajo, y satisfecho mi

orgullo de fabricante; si lo contrario, cúlpese á lo limitado y pobre de mis alcances, y sálvese mi intencion, que ha sido, es, y será siempre pura, rica, y desnuda de mezquino interés.—Valencia 30 de Octubre de 1862.—Mariano Garin y Beltran.

ESTRACTO DE ACTAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

NOVIEMBRE.

SESION DEL DIA 5.

Presidencia del Sr. Vice-Director D. Vicente Tormo, y del Excmo. Sr. Director Marqués de Cáceres.

Leida y aprobada la lista de Sres. Socios que puedan tomar parte en la eleccion de Contador, Vice-Contador y Tesorero para el año 1863, se señala el próximo dia 12 para efectuar aquel acto.

Queda encargada la Secretaría general de formular una esposicion al Gobierno de S. M. *para que negocie con el de Francia la rebaja de los derechos que se exigen á la introduccion de la naranja en aquel pais*, segun lo habian propuesto los Sres. Querol y Llorente.

El dictámen de la Comision de Industria sobre objetos plateados del Sr. Reghini, y los de la de Boletin sobre suscriciones á la Historia de Madrid y á la Historia crítica de la Literatura española y comprar varias obras de Economía política, quedan sobre la mesa.

Se propone para Socio numerario á D. Francisco Ferrer y Estellés, y se admiten como tales á D. Francisco Font y D. José Valor y Vilaplana.

SESION ESTRAORDINARIA DEL DIA 12.

Presidencia del Sr. Vice-Director D. Vicente Tormo.

Verificada la eleccion segun dispone el reglamento, quedan elegidos:

Contador. . . . D. Antonio Goula.
Vice-Contador. D. José Ramon García.
Tesorero. . . . D. José Royo y Salvador.

SESION DEL MISMO DIA 12.

Presidencia del Sr. Vice-Director D. Vicente Tormo.

Conforme con la Comision de Industria acuerda la Sociedad premiar con la medalla de plata de 2.ª clase al Sr. Reghini por los objetos plateados que presentó, y segun el dictámen de la del Boletin suscribirse á la Historia de la Literatura española, por Amador de los Rios, y adquirir varias obras de Economía política.

Queda sobre la mesa el dictámen de la Comision de Agricultura sobre la memoria del Sr. Ridocci, que trata del cultivo y multiplicacion del olivo.

Los Sres. Royo y Salvador y Berenguer y Ronda enteran á la Sociedad de varios detalles referentes á la aclimatacion en nuestro pais de la lechuga-col de Cochinchina, cultivada por el primero en un huerto de Carcagente.

Se propone como Socio corresponsal á Mr. Charles Barbier, y se admite como numerario á D. Francisco Ferrer y Estellés.

SESION DEL DIA 19.

Presidencia del Sr. Vice-Director D. Vicente Tormo.

En conformidad con el dictámen de la Comision de Educacion se subvenciona con 1000 rs. anuales la educacion de cada diez niños pobres sordo-mudos.

Y acorde con el de la de Agricultura se participa al Sr. Ridocci el aprecio con que la Corporacion ha visto su trabajo sobre el cultivo y aclimatacion del olivo.

Se admite el ofrecimiento de cuatro barriles de un guano especial hecho por los Sres. White, Llano y Morant.

Queda sobre la mesa el dictámen de la Comision nombrada para el establecimiento de asociaciones corales.

A propuesta del Sr. Vice-Director se nombra para formar los presupuestos sociales á los Sres. Quilis, Morales, Pueyo, Domingo (D. Casimiro), Danvila (D. Francisco), y Royo y Salvador.

Se invita á la asociacion coral titulada *Orfeon Valenciano*, para asistir á la próxima junta pública de la Corporacion.

Se proponen para Socios numerarios á los Sres. Don Gabriel Aranaz y D. Juan García, y se admite como corresponsal á Mr. Charles Barbier.

SESION ESTRAORDINARIA DEL DIA 21.

Presidencia del Excmo. Sr. Director Marqués de Cáceres.

No habiendo quien tomara la palabra en pró ú contra, y puesta á votacion la proposicion presentada por la Comision de Agricultura para que la Sociedad protegiese la industria arrocera del pais, amenazada por la peticion del Sr. Fernandez de Castro, que pedia la introduccion del arroz filipino en España con un derecho módico, quedó aprobada, desechándose implícitamente la presentada por el Sr. Danvila (D. Francisco), en sentido diametralmente opuesto.

Para cumplir el acuerdo de la Sociedad se nombró en comision á los Sres. Martinez y Peris, Quilis, Chisvert,

Almazan, Albert, Tormo, Llorente, Danvila (D. Francisco), Benedito, Atard y Polo.

SESION DEL DIA 26.

Presidencia del Excmo. Sr. Director Marqués de Cáceres.

A la comunicacion del *Orfeon Valenciano* reclamando el apoyo de la Sociedad, se contesta manifestando la satisfaccion que tendrán los Amigos del Pais en coadyuvar al adelanto de las asociaciones de su especie.

Queda enterada la Sociedad del nombramiento de Señoras Curadoras, propuesto por la Comision de Educacion, y aceptado por el Sr. Director Marqués de Cáceres, quien esceptuó de la lista á la Sra. Doña Edesia Aquavera y Arahuete, Marquesa de Cáceres. Las Sras. Curadoras nuevamente nombradas, son: Sra. Doña Jesusa Arjona de Peralta, Sra. Doña Nicolasa Puente de Orozco, Sra. Doña Francisca de Paula Revelo de Tormo, Sra. Doña Antonia Prefaci de Ballester, Sra. Doña Concepcion Jaldero de Danvila, Sra. Doña Manuela Tovar de García, Sra. Doña Francisca Rubio y Ferrer de Domingo, Sra. Condesa de Parcent, Sra. Doña Manuela Petit de Montesinos, Señora Doña Ana María Jover de Domingo, Sra. Doña Julia Palencia, Baronesa de Llaurí, Sra. Doña Cármen Mayans, Marquesa de Dos-Aguas, Sra. Doña Josefa Lloret de Gallegos-Fajardo, Sra. Doña Josefa Bori de Marco, Sra. Doña Rosalía Rey de Campo, Sra. Doña María de la Asuncion Sanchez y Castillo, Marquesa de Cruilles, Sra. Doña Rosario Ortiz de Settier, Sra. Doña Concepcion Rizo Espinosa de Cabrera, Sra. Doña Vicenta Calatayud de Almazan, Sra. Doña Victoria Gimeno de Pueyo, Sra. Doña Vicenta Garelly de Danvila.

D. Juan Bautista Berenguer y Ronda presenta algunos apuntes y una planta de algodonero de la especie *arbórea*, cultivada por el mismo, todo lo cual pasa á la Comision especial de algodones.

El dictámen de la Comision para el planteamiento de asociaciones corales, en el que se proponen concursos públicos y premios, queda aprobado.

Asimismo se aprueba la propuesta de premios que presenta la Comision de Educacion.

El Sr. Quilis manifiesta el próspero estado en que se hallan los dos asilos de párvulos que la Sociedad protege, y el adelanto de las obras del terreno costeado por el Excmo. Sr. D. José Campo.

DICIEMBRE.

SESION DEL DIA 3.

Presidencia del Sr. Vice-Director D. Vicente Tormo.

La Comision arrocera presenta un proyecto de esposicion al Gobierno, en la que solicita no tome resolucion alguna respecto á la rebaja de derechos de introduccion del arroz filipino en España hasta que la Sociedad pueda elevar otra razonada en defensa de los intereses agrícolo-arroceros del pais, y se acordó conforme con la Comision.

Por unanimidad y á propuesta de la Comision de Educacion se nombra Curadora de la Sociedad á la Sra. Doña Edesia Aquavera y Arahuete, Marquesa de Cáceres.

SESION PÚBLICA DEL DIA 8.

Presidencia del Excmo. Sr. Director Marqués de Cáceres.

Junta pública y distribucion de premios en 8 de Diciembre de 1862.—En cumplimiento de los estatutos, y reunidos los señores Socios de la Económica con las au-

toridades y demás señores convidados en el teatro de esta Universidad, se efectuó el solemne acto de distribuir los premios á los alumnos de ambos sexos que ya en los exámenes dejaban probada su suficiencia.

El Excmo. Sr. Director Marqués de Cáceres abrió la Junta esponiendo brevemente el objeto de la solemnidad, y los beneficiosos resultados de los premios distribuidos por los Amigos del Pais, y el Sr. Secretario general Don Enrique Márquez dió conocimiento en una estensa memoria de los trabajos de la Sociedad en el pasado año 1862. Ambos documentos se insertan á continuacion.

Las diversas clases en que se distribuyen los agraciados permitieron algunos espacios, y durante ellos los niños de las escuelas y casas de beneficencia, y los señores Socios del *Orfeon Valenciano* hacian comprender sus adelantos con la egecucion de varias piezas musicales.

Con todo ello se patentizó una vez mas el celo con que la Sociedad Económica procura el adelanto de la instruccion primaria, y el fomento de los intereses del pais.

EXÁMEN DEL SISTEMA LLAMADO PROTECTOR,

BAJO EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO.

LECCION PRONUNCIADA EN EL ATENEO DE MADRID,

por D. Gabriel Rodriguez.

(Continuacion.)

Pues bien, continuemos nuestras suposiciones y entreguemos las riendas del gobierno de esa nacion, con todas las facilidades que dá para obrar el absolutismo, á un discípulo de List, á cualquiera de los proteccionistas de nuestro pais, provisto de la conviccion mas firme en las doctrinas de su maestro, y decidido á regenerar al pueblo que ha tenido la dicha de encontrarle en el camino de su ruina. La primera medida que tomará, será prohibir, si no todos, aquellos cámbios con el estrangero, que se opongan á la existencia de las industrias, que en su alta sabiduría, crea necesario implantar en el pais. Figurémonos, que una de esas industrias es la de algodones. El pais no los produce, pero tiene por egemplo vinos, con cuya esportacion adquiere los algodones que necesita del estrangero. Para promover la creacion de la industria algodonera, nuestro proteccionista soberano prohibe la entrada del algodon estrangero, y como los habitantes del pais tienen la necesidad imprescindible de vestirse, el precio de los algodones sube por la escaséz, y sube hasta tal punto, que los capitales que antes no encontraban un beneficio en esta industria, lo encuentran ya, y se establecen fábricas, y la industria algodonera nace, *et facta est lux*, y el proteccionismo entona un himno de triunfo.

Pero estos capitales con que se ha creado la industria algodonera, no han sido suministrados por el bolsillo particular del proteccionista soberano, ni han salido del centro de la tierra, ni bajado del cielo; son los capitales que existian en el pais dedicados á las otras industrias, antes de la prohibicion, principalmente los capitales dedicados á la produccion de los vinos. En efecto, la industria vinícola, por la prohibicion de los algodones estrangeros, se ve privada del mercado estrangero, y como los habitantes del pais no pueden beberse todo el vino que antes se esportaba, y probablemente se verán obligados á disminuir el consumo que antes hacian, puesto que los algodones están mas caros, los capitales se retirarán de la industria vinícola y se irán á la algodonera. Ahora bien, ¿se ha aumen-

tado con esto la fuerza productiva del pais? No: los mismos capitales habrá que antes. Están repartidos en dos industrias, en vez de estar dedicados á una sola. ¿Se aprovecharán mejor los capitales existentes? No: se aprovecharán peor, porque la industria artificialmente creada, no tiene tan buenas condiciones naturales como la primera. En esto ha habido pérdida. Y la prueba es, que los habitantes del pais, antes de la reforma proteccionista, tenian vinos y algodones á un precio menor: los obtenian con un menor empleo de trabajo.

Lo mismo sucederá forzosamente con las otras industrias que se quieran proteger. Habrá una perturbacion en el empleo del capital, y una disminucion de riqueza: mas clases, si se quiere, de fuerzas productivas; pero una cantidad total menor de fuerza productiva. Habrá aumentado el número y la variedad de industrias, pero habrá disminuido la productividad absoluta.

Para dar fuerza á su teoría, List hace uso de una comparacion sofística, que bien examinada, prueba lo contrario de lo que él se propone. Citaré esa comparacion, porque tiene la ventaja de hacer conocer perfectamente cómo comprende el sistema que examinamos su mismo autor. Suponed, dice List, dos padres de familia, cada uno de los cuales economiza ó ahorra anualmente una suma de mil duros. Cada uno de esos padres tiene cinco hijos. Uno de los padres coloca sus economías á interés, y hace trabajar á sus hijos por su cuenta. El otro emplea sus economías en hacer á dos de sus hijos agricultores, y en enseñar á los otros tres diversas profesiones, las mas propias para sus facultades naturales. El primero, dice List con mucha formalidad, obra con arreglo á la teoría de los economistas; el segundo, con arreglo á la teoría proteccionista de las fuerzas productivas, que List llama

economía política nacional. Mueren los dos padres; el fondo ó capital del primero, se encontrará aumentado con todos los ahorros; la posteridad del segundo, no heredará nada, pero poseerá los medios de aumentar indefinidamente la fortuna y la posicion social de la familia. Hé aquí (continúo esponiendo la comparacion de List), los resultados de las dos doctrinas; la primera, la de los libre-cambistas, que solo se cuidan de comprar barato y de aumentar los beneficios anuales, permite que haya un aumento de capital ahorrado, pero no crea fuerzas productivas permanentes. La segunda, impone un sacrificio, una privacion inmediata, pero deja luego creadas fuerzas productivas que mas tarde darán orígen á la produccion indefinida de riqueza.

No me detendré mucho, aunque mucho pudiera decirse para haceros ver los vicios de esta alegoría. En ella el Estado, como padre de familia, es el dueño del capital. En la realidad, el Estado no dispone de la fortuna de los capitalistas. En la alegoría, la eleccion del empleo del capital ahorrado, es hecha por el padre, á quien puede suponerse un perfecto conocimiento de los intereses y de las aptitudes de los hijos. En la realidad, el Estado ó el gobierno no puede tener semejante conocimiento.

Pero prescindiendo por un momento de estos vicios, y entrando en el fondo de la alegoría, vemos que List admite que en los dos sistemas, en el de la libertad, como en el de la proteccion, puede haber y hay un progreso para la familia, un aumento de fuerzas productivas; puesto que si en el segundo caso, quedan las fuerzas que la instruccion ha acumulado en los hijos, en el primero queda el capital ahorrado, que con permiso de List, es una fuerza productiva tambien. Para que la parábola de List probara algo, seria preciso que demostrase que las fuerzas

productivas, acumuladas en el segundo caso, eran mayores que las acumuladas en el primero; cosa que List no demuestra ni puede demostrar, porque segun sea la instruccion dada á los hijos del padre proteccionista, segun sea el empleo que den al capital ahorrado los hijos del libre-cambista, podrá la potencia productiva ser mayor ó menor en uno y otro caso, sin que haya una regla fija que permita decidir en general.

Así, aun admitiendo que la alegoría fuera exacta, quedaria en pie la cuestion de preferencia entre los dos sistemas. Pero ya hemos visto que no es exacta, y restableciéndola en sus circunstancias verdaderas, es una prueba en contra de lo que List desea.

En la realidad, los hijos son mayores de edad, y viven aparte y no consultan la voluntad de su padre para nada, porque así son los industriales de un pais respecto del gobierno, y tienen mejor criterio que éste para elegir sus profesiones. Además, en la realidad, los padres no ahorran para dar á sus hijos; porque los gobiernos, lejos de hacer esto, viven á costa de los ciudadanos.

En la teoría, que List llama libre-cambista, el padre ó el gobierno, dice á sus hijos; «escoged la profesion ó carrera que os parezca mejor,» y los hijos se dedican en efecto, consultando sus facultades y recursos y el estado del mercado general, á lo que creen mas conveniente, emprendiendo la industria ó profesion, que por unidad de trabajo pueda darles mas beneficio. Podrá suceder, que por tener aptitudes semejantes y ofrecer salida para todos la situacion del mercado, se consagren todos á la misma industria; podrá suceder tambien que se repartan en dos ó tres, ó que cada uno adopte una profesion diferente. Tal es la realidad de las cosas en el supuesto libre-cambista.

En el supuesto proteccionista, el padre no deja á sus hijos la libertad de escoger. Apoyándose en una ley del pais, que autoriza á los padres á violentar las inclinaciones de sus hijos, aun siendo éstos mayores de edad y mas conocedores de sus intereses, el padre les dice: «es preciso »para la prosperidad de la familia que haya en ella un »poco de todo. Tú serás agricultor, tú militar, tú fabri»cante, tú clérigo, tú poeta. Lástima que no seais mas »que cinco para que pudiéramos crear en la familia mayor »variedad de *fuerzas productivas permanentes!* Pero po»dremos hacer una cosa; tú, poeta, te harás además abo»gado; tú, militar, puedes al mismo tiempo dedicarte á la »administracion y á la política.» Y así de los demás, que estas y otras mas curiosas ideas suele tener el Padre-Estado, cuando interviene en el empleo que sus hijos han de hacer de sus facultades. Con esta sábia decision, los hijos tienen que renunciar á la profesion que libremente habrian escogido y siguen con gusto ó sin él el camino que para su vida se les traza.

Restablecida así la exactitud de la alegoría, ¿hay quien pueda dudar de la ventaja que el sistema de los libre-cambistas lleva al de la escuela de List? ¿No es evidente, que segun todas las probabilidades, la primera familia progresará, en tanto que la segunda marchará fatalmente á su decadencia y su ruina? Y no se diga que el padre proteccionista podrá dar á cada uno de sus hijos la profesion que mas les convenga, porque ese caso, en el cual, por cierto, la intervencion del padre daria el mismo resultado que dá la libertad en el sistema libre-cambista, solo puede ser producto de una rarísima casualidad, porque solo por una rarísima casualidad puede acertarse, cuando el criterio para la eleccion de profesiones no lo busca el padre en las aptitudes y en las inclinaciones naturales de sus

hijos, sino en el principio de la necesidad de que haya en la familia la mayor variedad posible de profesiones. Así lo mas probable es que el gobierno haga emprender industrias para las que no tenga aptitud el pais, y que resulte militar el hijo que hubiera sido un buen sacerdote, y poeta ó pintor, malo por supuesto, el que hubiera podido ser un hábil comerciante ó un médico de primer órden.

Pues bien, además de esta alegoría, solo se encuentra en el libro de List, otro argumento en favor de la diversidad de las fuerzas productivas que merezca tenerse en cuenta. Partiendo del principio de la division del trabajo, dice List con muchísima razon, aunque sin decir nada nuevo, que esta division solo puede dar fruto si se combina con la fácil reunion posterior de los resultados del trabajo. Por egemplo, en una fábrica conviene dividir las operaciones, pero luego es preciso que los diversos productos parciales con que se ha de formar el producto definitivo, puedan reunirse fácilmente, y por lo tanto, conviene que las producciones parciales se lleven á cabo en lugares próximos, y si fuera posible inmediatos. De aquí deduce List, que con la diversificacion de las fuerzas productivas dentro de un mismo pais, ganarán mucho todas las industrias, porque necesitándose mútuamente, y estando muy próximas unas á otras, cada industria auxiliará con mayor facilidad á las demás, y se obtendrán las ventajas reunidas de la division y de la cooperacion de los trabajos.

En esto, cae List tambien en una gravísima confusion. La facilidad de cooperacion y mútuo ausilio en las industrias no ha de medirse por la proximidad material. Es de sentido comun que el fabricante de harinas, por egemplo, que necesita una máquina para su industria, tiene mas cerca, realmente, la fábrica francesa ó inglesa, que le pide mil duros por poner la máquina en su casa, que la fábrica

española, que está en su mismo pueblo, pero que le exige dos mil duros por el mismo servicio. Y volviendo al egemplo de los dos padres, y suponiéndome uno de los hijos, es evidente que mas cerca y mejor ausilio tengo yo en una enfermedad, llamando á un médico inteligente, que no es pariente mio y á quien no habré visto quizás en mi vida, que haciéndome asistir por uno de mis hermanos que vive conmigo y me quiere mucho, pero que no teniendo aptitud para esta profesion, seguida para dar gusto á mi padre que tuvo el capricho de que hubiese un médico en la familia, me enviará muy probablemente al otro mundo.

La facilidad para una industria consiste en poder obtener á poco precio todo lo que necesita, venga de cerca ó de lejos. Empeñarse en que haya en un pais industrias de todos géneros, aunque el pais no tenga aptitud para ellas, no es acercar las industrias, es por el contrario, alejarlas, es hacer mas difícil el ausilio mútuo es perjudicarlas á todas. Esto lo saben perfectamente todos los industriales, inclusos los proteccionistas, y lo dicen sin hacer caso de las elucubraciones del maestro List, como podeis verlo en las sesiones de la informacion parlamentaria de 1856, para la reforma de los aranceles aduaneros.

Tal es, señores, la teoría proteccionista de List. Lo que he dicho basta para juzgarla, pero aun puede dirigírsele una objecion gravísima. Si la teoría es verdadera entre dos naciones, ¿cómo no lo es para los cámbios entre dos provincias ó entre dos pueblos? Si la distincion entre las fuerzas productivas y los productos es exacta, si la riqueza y la prosperidad industrial consisten en la variedad de fuerzas productivas, si con la libertad de los cámbios entre dos naciones, resulta perjudicada una de ellas, es evidente que en los cámbios entre provincias de una misma nacion la libertad ha de producir los mismos efectos. Una de las dos

provincias será perjudicada, y entonces, ¿cómo admite la escuela de List la libertad del comercio interior? Esta objecion es ya vieja, se ha hecho muchas veces, pero nunca ha sido desvanecida por los proteccionistas, y mientras no lo sea, deben considerarse como nulos todos los argumentos que acabo de combatir y que se basan en la naturaleza y condiciones generales propias de la riqueza, é independientes de la division de la humanidad en naciones; quedando solo en pié, en pró de la llamada proteccion, el argumento único que se funda en la existencia de las diferentes nacionalidades: la posibilidad de una guerra entre dos pueblos.

Dicen los proteccionistas que es preciso que en un pais haya industrias de todas clases, para que ese pais no dependa del estrangero. Esta dependencia compromete, segun ellos, la existencia de la nacionalidad. En el caso de una guerra, el pais se verá privado de todos aquellos productos que adquiria en el estrangero por medio del cámbio, y esto puede ser causa de su total ruina. Pero este argumento no tiene mas que la apariencia, ni mas fuerza que la que le prestan esas frases simpáticas de independencia, en todos los pueblos donde el sentimiento de la nacionalidad está muy arraigado. Una nacion no realiza su independencia aislándose de las otras, ni se debe confundir la independencia con el aislamiento. La dependencia, si así puede llamarse á las relaciones que establece el comercio, es recíproca, porque los productos solo con productos se cambian, como lo reconocen los proteccionistas mismos de la escuela de List. Si España toma hierros, por egemplo, de Inglaterra, y por este hecho se puede decir que depende de esta nacion para el consumo de hierros, Inglaterra dependerá de España para los vinos ó para los cereales ó para el numerario que en cámbio de los hierros

reciba de nuestro pais. Acudir al sentimiento de la nacionalidad para oponerse á los cámbios entre naciones, es como tratar de convencer al individuo, fundándose en su autonomía, de que no debe servirse de los otros hombres ni cambiar con ellos. Y así como la autonomía del individuo no sufre detrimentro por el cámbio y el comercio que hace con los demás individuos, tampoco sufre detrimento la autonomía de la nacion.

Pero ¿y en el caso de una guerra? Teniendo industrias de todas clases, podremos atender á nuestras necesidades con la produccion interior, dicen los proteccionistas. Si no tenemos mas que algunas industrias, al interrumpirse los cámbios internacionales por el estado de guerra, moriremos de inanicion.

Fácil es contestarles. Lo que temen no puede suceder nunca, porque cuando estalla una guerra entre dos paises si bien se suspende el comercio directo, público y manifiesto que entre ellos se hacia, no cesan las transacciones con los demás pueblos, ni aun el comercio secreto entre los que se hallan en guerra. El interés individual no se arredra fácilmente. Así vimos á los ingleses vendiendo fusiles á los cipayos para resistir á sus compatriotas en la India, y en tiempos no lejanos, hemos visto el gran egemplo del bloqueo continental de Napoleon, durante el cual, á pesar de su odio á la Inglaterra, todas las naciones hacian el contrabando con ella, y le llevaban, aunque por mas alto precio, cuantos productos necesitaba.

Además, para que este argumento tuviera alguna fuerza en boca de List y sus discípulos, era preciso que esta escuela defendiera la prohibicion absoluta de los cámbios; era preciso que pretendieran crear dentro de cada pais todas, absolutamente todas las industrias; que no admitiera producto alguno estrangero, inclusas las llamadas prime-

ras materias. No queriendo ésto, no realizando el aislamiento absoluto, nada se consigue para el caso de una guerra, y todo el aparato proteccionista es completamente ilusorio. La escuela de List admite la entrada de las primeras materias, y rechaza solo los productos de las industrias que quiere aclimatar en el pais. Pues bien, si con la guerra muere el comercio, morirá el de las primeras materias lo mismo que el de los productos manufacturados, y de nada habrá servido prepararse por medio de la proteccion, que nociva en tiempo de paz, hará que durante la guerra haya mayor cantidad de máquinas, de capitales, de *fuerzas productivas permanentes* en fin, inactivas, inútiles, sin empleo posible por falta de alimento, de materia sobre que trabajar.

Yo comprendo que este argumento de la independencia nacional y de la guerra, se haga cuando se defiende el aislamiento absoluto; lo comprenderia en los labios de los antiguos proteccionistas, pero lo repito, no lo comprendo en los proteccionistas de la escuela de List, que en éste, como en otros muchos puntos, es mucho mas irracional é ilógica que el proteccionismo antiguo. La escuela de List es el proteccionismo que cede, que transige; es el proteccionismo que quiere vestirse á la moderna, que comprende que no puede luchar con las nuevas ideas, conservando los principios absolutos en que antes se fundaba, y que los disfraza, y adula á las tendencias de la época, suponiendo que la proteccion es el medio para llegar á la libertad; absurdo tan grande como seria el de suponer que la Inquisicion es el medio de llegar á la libertad de cultos; el proteccionismo, en fin, vacilante, que siente que se muere, y apela á todos los recursos de la habilidad y del sofisma, para retardar un poco la muerte, y hacer que duren todavia por algun tiempo los monopolios y privilegios injustos y perjudicialísimos para la riqueza general, que nacieron á la sombra de los antiguos errores económicos.

Pero esa habilidad, esa política de balancin de la escuela de List, de nada sirve ante la lógica de las deducciones, y dadas las premisas, dado el argumento de la variedad de las fuerzas productivas y sobre todo el de la independencia nacional, la escuela neo-proteccionista para ser lógica ha de ir á perderse en el proteccionismo antiguo, ha de aceptar el aislamiento absoluto. ¿Quereis, puede decirse, por egemplo, á los discípulos de List, que el pais tenga en su seno la fuerza productiva de algodones, para que en el caso de una guerra la nacion se baste á sí misma? Pues no basta que tengamos en el pais las fábricas de hilados, tejidos y estampados, es preciso que tengamos fabricacion nacional de productos químicos, de máquinas; mas aun, que produzcamos en casa el combustible, el algodon en rama, todo en fin, lo que tiene relacion en el trabajo de esa industria. Lo mismo podemos decir de todas las demás, y la consecuencia es que deben cerrarse las puertas á *todo* lo que se produzca en el estrangero, y que hemos de producirlo *todo* en casa.

Esto pretendia la antigua escuela proteccionista, el proteccionismo de pura raza de los Ferrier y los Saint-Chamans, que forma el otro grupo, de que dije al principio que os hablaria en esta conferencia. Este es el proteccionismo franco, el proteccionismo lógico, que dice en crudo las cosas y no anda vacilando como el de List y sus discípulos. Por lo mismo es mas fácil de examinar, y lo haré brevemente, limitándome á presentar el principio en que se apoya, con lo cual basta y sobra para comprender y juzgar todo el sistema.

Segun el proteccionismo puro, la riqueza consiste en el trabajo que se desarrolla, no en el resultado que se ob-

tiene. Cuanto mas tenga que trabajar un pais para obtener un cierto resultado, mas rico será ese pais. De aquí se deduce, que cuanto menos favorecido por la naturaleza esté un pueblo, cuanto mayores sean sus necesidades y los obstáculos que hay que vencer para satisfacerlas, mayores serán los elementos de riqueza que ese pueblo posea. Creo que no necesito detenerme á esplicaros como esta teoría conduce á la política económica del proteccionismo.

Esta teoría, como veis, está basada en una confusion lamentable, exactamente igual, como observa con mucha razon Molinari, á la que cometia un mendigo de París, que por pedir limosna, fue llevado al tribunal correccional. «¿Con qué medios de subsistencia cuenta V.? le preguntó el juez.» Señor, contestó el mendigo, yo tengo un apetito voráz, y un estómago capáz de digerir todo lo que V. S. tenga á bien darme." Hé aquí el verdadero sofisma, base del proteccionismo: la confusion entre la cantidad de trabajo correspondiente á la necesidad, y el producto con que esa necesidad se satisface. Para los proteccionistas, los medios de subsistencia no consisten en que se encuentren fácilmente los productos para las necesidades, sino en que éstas sean muy grandes; lo esencial no es tener buenos alimentos que consumir, sino buen estómago y buen apetito.

Quizás tomareis por una exageracion mis palabras. Quizás direis: «Tal vez esa confusion pueda deducirse de la teoría proteccionista con mas ó menos esfuerzo por medio de deducciones lógicas, pero es imposible que ningun proteccionista la haya presentado así, tan en crudo." Para probaros que nada exagero, podria hacer numerosas citas de obras y textos proteccionistas, pero me limitaré á citaros el *Tratado de Economía pública*, de Saint-Chamans, que vió la luz en 1852. Y no creais, señores, que Saint-

Chamans es alguna persona de poco mas ó menos, no; es un diputado francés, consejero de Estado, vizconde, uno de los venerables, de los sábios, en fin, de la escuela, y su libro, bastante reciente, fue recibido con gran aplauso, se entiende de los proteccionistas.

Abrid el libro de Saint-Chamans por donde querais. En él aprendereis que los obstáculos á la produccion son un beneficio de la Providencia. Sabeis que Bastiat, para poner en ridículo las teorías proteccionistas, escribió aquella famosa reclamacion de los lampistas, dirigida á la Asamblea legislativa de Francia, pidiendo una ley que prohibiese abrir las ventanas de dia, para que fuera preciso encender luces y la industria del alumbrado adquiriera mayor desarrollo, con gran ventaja para la riqueza del pais. Pues bien, esto que Bastiat escribia de broma, es una cosa séria para Saint-Chamans; esta burlesca pretension que produjo una carcajada homérica en todos los pueblos de Europa, es para Saint-Chamans una pretension perfectamente fundada y razonable. Voy á permitirme leeros en comprobacion algunas líneas de su libro. Dice así:

«La necesidad de alumbrarse y calentarse para los pueblos que no »tienen estas ventajas por su situacion en el globo, añade una rama á »la riqueza nacional. La Providencia divina ha juzgado á propósito CERRAR LAS VENTANAS *de las naciones* próximas á los polos durante la mi»tad del año. Si hubiera colocado á la Francia en la misma posicion ¿no »habria un aumento de riqueza en la necesidad de producir mucho ma»yor número de cera, de gas, de aceite, de lámparas, etc.? La suma »de los beneficios se aumentaria con todos los beneficios creados por »estas industrias. Lo mismo sucede con el calor. Si nuestro sol tuviera »todo el año las cualidades fecundantes del sol de Africa ¡qué disminucion »no habria en nuestra riqueza nacional!»

Esto me parece bien claro. Además, en otras partes de su libro sostiene Saint-Chamans que la guerra, destru-

yendo la riqueza, produce inmensos beneficios, y que el incendio que en 1666 destruyó las dos terceras partes de Lóndres, contribuyó poderosamente al aumento de la riqueza y prosperidad de la Inglaterra.

Podria, como os he dicho, multiplicar las citas. Pero creo que es inútil, y solo añadiré á las presentadas una de nuestro pais, en que se ve tan claro como en lo que acabo de leeros el sofisma de que nacen todos los absurdos proteccionistas. Decia en 1857 un periódico, *La España industrial*, redactado por escritores muy conocidos, y uno de ellos considerado entonces y ahora como una lumbrera del proteccionismo, las palabras siguientes:

»¿En qué consiste la verdadera riqueza de las naciones? En la abun»dancia del *trabajo* con renta segura y permanente. Feliz España, cuyos »caminos, canales y puertos é *industria* ofrecen *trabajo* y recompensa »sin límites á sus habitantes y á los estrangeros que en ella se alberguen! »Desgraciada Inglaterra que ha esplotado ya sus fuerzas productivas »naturales, y que para sostener su opulencia y una gran parte de la »poblacion, utiliza su industria fabril y manufacturera, esplotando con engaño ó por la fuerza el consumo *ageno*."

¿Necesitaré, señores, detenerme aquí y haceros perder el tiempo demostrando lo absurdo del proteccionismo que examinamos? No: seria hacer una ofensa á vuestra ilustracion. Esto no puede tomarse en sério; no merece mas que la burla y el ridículo. A esto se contesta, como yo contestaba á *La España industrial*, esclamando: «Cuánto mas feliz serias, ¡oh España, si tus cordilleras tuvieran dos ó tres kilómetros mas de altura, si tus rios fueran todavía mas difíciles de canalizar, si tu atmósfera fuera nociva y exigiera para ser respirable una purificacion prévia, si el sol no te alumbrara ni te diera calor! ¡Cuánto mas abundante no seria tu trabajo, y por lo tanto (segun los proteccionistas), tu riqueza! Pero no te desconsueles, porque

puedes conseguir el sumo bien económico á poca costa. Destruye lo poco que tienes de puertos y caminos; rompe los instrumentos de tus industrias; prohibe la introduccion de todo producto estrangero; prohibe trabajar de dia; acumula las inmundicias en los lugares donde habitamos, y verás que pronto vuelves á conquistar aquella riqueza, aquel bienestar que se disfrutaba cuando tus felices hijos comian bellota, se vestian con pieles de animales y dormian al raso!"

Tal es el proteccionismo, señores. Compuesto monstruoso de contradicciones y sofismas para apoyar el privilegio y sostener la esplotacion de unas clases de la sociedad por otras clases. ¿Cómo ha de estrañarse, siendo así, que sus partidarios, no teniendo de su parte razones valederas, acudan á los denuestos con que todos los dias nos insultan, á las insinuaciones con que nos calumnian? No pudiendo contestar á nuestros argumentos, han de seguir forzosamente el sistema de la abutarda de la fábula. Así, esplotando el sentimiento sagrado de la nacionalidad, escitan contra nosotros la animadversion pública, é insinúan hábilmente que estamos vendidos al oro estrangero, para que el pueblo desconfie de nuestra doctrina; y nos llaman revolucionarios, para que desconfien los gobiernos. Así, para que haya una sombra de argumentacion en sus escritos, acumulan los errores históricos; nos llaman *teóricos*, cuando esponemos nuestra doctrina, y cuando presentamos argumentos prácticos, nos acusan de empíricos y enaltecen la necesidad que toda doctrina tiene de elevados principios científicos. Yo reconozco la buena fe con que casi todos ellos proceden, pero como no tienen razon, han de hacer lo que hace todo el que no tiene razon cuando discute, lo que hace todo el que siente que su causa muere; se contradicen, balbucean, se encolerizan, se cie-

gan, y apremiados por la necesidad, se apoyan en todo lo que encuentran á mano, lanzando al abate los sofismas mas gruesos, los mas crasos errores. Solo por esta ceguedad se comprende que un hombre como Thiers se atreva á decir en la Asamblea francesa cosas tan curiosas como las que se leen en su famoso discurso de 1851, en el que aseguraba que la libertad de importar ganado estrangero concedida por la Inglaterra, era una farsa para aluciuar á los demás pueblos, y afirmaba muy sériamente «que el ganado no podia embarcarse," en el mismo momento en que de varios puntos del globo salian buques para Inglaterra con muchos miles de bueyes, cerdos y carneros. Solo por esta ceguedad se concibe que los proteccionistas de este lado del Pirineo, sostengan contra las nociones mas elementales de historia, que la decadencia de España proviene de la libertad de comercio, que nunca ha existido en nuestro pais, y defiendan otras muchas cosas raras é increibles, que con asombro vemos todos los dias presentadas en los escritos de los adversarios del libre cámbio.

Pero entre todas las curiosidades del proteccionismo, ninguna hay de mas efecto que el supuesto maquiavelismo de la reforma comercial inglesa. Voy á decir sobre esto algunas palabras, porque es argumento que está de moda, y no hace muchos dias que lo he visto repetido en unos peregrinos folletos que han venido de cierta provincia de España, escritos unos por personas bien conocidas, á quienes podria aplicarse el dicho de Molière: *Vous êtes orfevre, Monsieur Josse*, y otros anónimos, con versos que hacen formar muy mala idea de la literatura proteccionista, como que los hay hasta de veinte y dos y veinte y cuatro silabas, de los que os leeria alguna muestra, si en vez de estar en un sitio respetable y dedicado á la enseñanza, nos

hallásemos en algun lugar donde pudiéramos celebrar una sesion de puro recreo y entretenimiento.

La historia de la reforma inglesa es, como sabeis todos, una de las principales demostraciones prácticas que pueden presentarse en favor de las reformas liberales del comercio. El abandono del sistema proteccionista en Inglaterra, donde habia dominado tanto tiempo, tiene una significacion altísima y es un hecho que ha venido á dar inmensa fuerza á las doctrinas libre-cambistas. Nuestros adversarios no ignoran esto, y cuando las reformas inglesas empezaron á ser conocidas en el continente, procuraron desvirtuar su significacion diciendo que no tenian importancia, y que la pérfida Albion solo se proponia con ellas seducir á las demás naciones para que admitiesen los productos ingleses. Ya antes se habia atribuido la misma dañada intencion al célebre libro de Adam Smith (como se le atribuye en el folleto de que acabo de hablaros), y se habia dicho: «La prueba de que la Inglaterra no cree las doctrinas de ese libro, es que han pasado muchos años y no ha hecho las reformas que en ese libro se aconsejan.» Pero hace Huskisson las primeras reformas, y entonces, dicen los proteccionistas: «Eso no tiene importancia. Las industrias cuya legislacion se varia, no pueden temer la competencia. Ya veran VV. como no se toca á la ley de cereales.» Empieza en 1839 la agitacion para destruir la ley de cereales, y durante seis ó siete años los proteccionistas del continente aseguran que esa agitacion es una farsa, que no producirá efecto alguno. Queda la ley de cereales abolida en 1846, y los proteccionistas, algo apurados ya, dicen: «La Inglaterra va mas lejos de lo que creiamos en sus reformas; sin embargo, esto tiene una esplicacion fácil, porque al fin el pais no produce alimentos suficientes, y es preciso dejarlos entrar del estrangero. De

todos modos, es una falta respecto de la industria agrícola, que va á esperimentar inmensos perjuicios.» Pero la agricultura inglesa prospera por el contrario despues de las reformas, y los proteccionistas, mas apurados, repiten: «Los ingleses son muy hábiles; ya verán VV. cómo no tocan al acta de navegacion.» El acta de navegacion es abolida en 1849, y los proteccionistas aseguran entonces que no se tocará al arancel de vinos; y el arancel de vinos se reforma, sin embargo, en sentido liberal en 1859, y el arancel general de importacion queda reducido por Gladstone á un corto número de artículos, con derechos de carácter puramente fiscal.

Parecia natural que despues de haber hecho tantas profecías falsas sobre las reformas inglesas, los proteccionistas estuvieran algo avergonzados y arrinconasen el viejo argumento de la pérfida Albion. Pues no, señores; continúan empleándolo con el mismo entusiasmo y sosteniendo á voz en cuello que todo lo hecho por Inglaterra es una comedia, y profetizan que los pueblos que imiten á la Inglaterra, marcharán fatalmente á la decadencia y á la ruina. ¿Es esto sério, señores? ¿Se comprende que haya todavía quien crea que la conversion de los ingleses al libre-cámbio no es sincera, y que todas las razones que se han presentado contra la proteccion en los muchos libros publicados en aquel pais, en los infinitos discursos de la famosa liga, en las discusiones de las Cámaras, se han presentado sin conviccion y con el solo objeto de hacer efecto en el continente? Así, para esos proteccionistas tercos é incorregibles, ese gran poema de la liga es una farsa miserable! ¡Esas grandes figuras de Cobden, de Bright, Fox, Peel, Rusell, Gladstone, quedan reducidas al tamaño de histriones sin conciencia! ¡Gastan muchos hombres su salud y su fortuna en una predicacion de seis años, y representan una comedia! Celébranse numerosos *meetings*, en que se juntan centenares, miles de personas para oir palabras elocuentísimas, animadas por el fuego de la buena fe y de la conviccion; se reunen setecientos sacerdotes cristianos para pedir la libertad de comercio: entran en los *meetings* algunos proteccionistas discutidores á puño cerrado, y se sostienen terribles luchas personales; se calumnia á los principales individuos de la liga, suponiéndoles vendidos al oro francés y atribuyéndoles hasta asesinatos; y esto se llama una comedia! Sí, en la liga inglesa todo es una comedia para los proteccionistas; hasta aquellas famosas sesiones celebradas en el santuario de las leyes, en que los adversarios del libre-cámbio se batian en retirada, presentando enmienda tras enmienda, y en que Cobden se alzó gigante, evocando la gran figura del pueblo, para decir al gobierno y á los legisladores, que todavía vacilaban: «El pueblo inglés quiere la reforma. Ha hecho cuanto podia hacer legalmente para probároslo. Nada falta para que su voluntad sea conocida, clara, patente. ¿Qué aguardais? ¿Quereis acaso, que para convenceros de que quiere esa reforma que le negais, venga el pueblo aquí, os arranque de vuestros escaños y os arroje al Támesis?"

Ahora bien, si el sistema proteccionista para defenderse necesita el ausilio de semejantes absurdos, no hay duda que es contrario á la razon, á la utilidad y al derecho. No acriminemos, sin embargo, demasiado á los proteccionistas por lo que dicen. En su posicion han de decir absurdos para decir algo. Recordemos que debe odiarse el delito y compadecer al delincuente. Pero al delito, esto es, al proteccionismo, odiémoslo, combatámoslo con todas nuestras fuerzas; unámonos para desalojarlo de sus últimas posiciones. No nos contentemos con creer la verdad;

propaguémosla; entusiasmémonos con un entusiasmo activo é incansable, pensando que trabajamos por la verdad y la justicia, y que el dia de su triunfo, será el dia en que se abrirán realmente las puertas de la prosperidad y del progreso para nuestra patria, por tanto tiempo víctima del error y del monopolio. *(Estrepitosos y prolongados aplausos.)*

MEMORIA *que el que suscribe, otro de los industriales pensionados por el Gobierno de S. M. para estudiar la Esposicion Universal de Lóndres, presenta al M. I. señor Gobernador de esta provincia, de los inventos que entiende aplicables á las industrias mencionadas en la misma.*

Entre los aparatos de moderna invencion que se han presentado y cuyo uso puede ser de utilidad conocida figura en primer término la sierra denominada *cinta*, su autor Mr. Bernier, aventajado mecánico de París. La sierra indicada, con la cual se facilita en gran manera el contornamiento de las maderas de toda clase, puede tener aplicacion á varias industrias, que pueden utilizarla con ventaja. Sirve al *plombero* para aserrar el zinc; al fabricante de objetos de hueso; al ebanista; al carpintero; al marmolista para el ornamento y otros. Su adquisicion, una vez apreciado debidamente su uso, seria de grande utilidad en todas estas industrias, así por su sencilléz, cuanto por la prontitud y precision con que se verifican los trabajos con ella.

Figura en segundo lugar la máquina para molduras cimbradas, debida al ingénio del parisien Mr. Perni destinada principalmente á hacer las molduras rectas, y todas las curvas esteriores á una parte plana, debiendo figurar en

primera línea entre las herramientas de los ebanistas y carpinteros.

En el mismo caso se encuentran las máquinas del referido Perni, para molduras rectas, que pueden acepillar la madera en ancho de veinte y cinco centímetros; la máquina para acepillar los cuatro lados á la vez; otra de escoplar (vulgarmente amechonar), con la cual se hacen uno, dos ó mas mechones de una vez; otra de entablar acepillando, haciendo el encage y lengüecitas. Finalmente, una sierra circular con ege movible para galces y otros objetos.

De todos los sistemas enumerados hay máquinas de fabricacion inglesa, debidos al constructor Thomas Robinson & Socis, las cuales corresponden en un todo al mismo objeto propuesto en las francesas, con la única diferencia de ser mas sencillas en su forma y de consiguiente mas económicas.

La sola enumeracion del objeto á que se destinan cada uno de estos inventos, patente muestra de los modernos adelantos en la mecánica, basta para demostrar la utilidad que su uso ha de reportar á las industrias que se designan, la economía del tiempo en el trabajo, la facilidad en la construccion, la belleza y perfeccion en los objetos construidos, son sus inmediatas consecuencias.

Por lo que el que suscribe cree, se debe recomendar á los industriales ya mencionados la adquisicion de aquellos inventos, pues los consabidos fabricantes los tienen de diferentes formas y dimensiones, cuyos resultados son siempre los mismos, pero que hace ascender su valor á mas ó menos, segun el objeto á que se les destina, pues de ser de una ú otra dimension, consiste el poder elaborar objetos de mayor ó menor volúmen.

Valencia 11 de Diciembre de 1862.—José Martin.

CUESTION ARROCERA.

OTRO MORO EN CAMPAÑA.

(Continuacion.)

Habla tambien de la apertura del Istmo de Suez, opinando que no contribuirá á abaratar los fletes del arroz que se nos importe. Otras personas á quien tengo por mas autorizadas, opinan de distinto modo: pero hágalo cada cual como entienda, que esto no conduce á la cuestion del dia planteada en su verdadero terreno.

El Sr. Danvila, por via de final dirige á los arroceros valencianos algunas preguntas que quizá en otra ocasion me ocupe en contestar; mas no lo creo ni perentorio ni aun necesario, puesto que todas son bajo el equivocado precedente de que *ningun daño se nos causa* con la reforma arancelaria.

Por último, repite lo de *haber tenido la honra* (que buen provecho le haga), de pedir á la Sociedad de Amigos del Pais interpusiera su valimiento para alcanzar la libre entrada del arroz filipino en la Península; y añade, que ignora *su futuro acuerdo;* esto es, el acuerdo *futuro* de la Sociedad sobre aquella peticion. ¿Y cómo lo ha de saber el Sr. Danvila si lo busca en lo *futuro?* Buscárale en el *pasado* y allí lo encontraria terminante. Mas por si es que lo ha olvidado y tampoco quiere tomarse el trabajo de leer el acta en que consignado está, voy á referírselo, y á la vez pueden oirlo mis lectores si gustan. El señor Danvila presentó y apoyó su proposicion, pero la que se tomó en consideracion fue otra enteramente contraria, y en este sentido se acordó elevar á S. M. reverente esposicion, para cuya redaccion se nombró una comision, entre

cuyos miembros figura el Sr. Danvila que tuvo la *amabilidad* de admitir el encargo.

Réstame tratar del informe de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio: mas para que personas muy respetables y merecedoras de todo mi afecto no se juzguen comprendidas en la censura que mi conciencia me manda formular, por actos en que no tuvieron participacion, cumple á mi caballerosidad reproducir una reseña histórica que hicieron los firmantes la esposicion de 30 de Noviembre, y que nadie ha intentado contradecir, ni lo hubiera podido hacer con buen éxito.

La indicada Junta se divide en tres secciones, compuesta cada una de cinco vocales, y pedido que se hubo por el Sr. ministro de Hacienda informe sobre la solicitud aducida por D. Ignacio Fernandez de Castro y compañía, en el dia que debia evacuarse, de los cinco vocales que forman la seccion de agricultura solo concurrieron tres. Uno de éstos opinó particularmente; pero contestes y conformes los otros dos, constituyeron mayoría, y el informe se evacuó en los términos que conocen mis lectores.

Ahora bien: si se esténdió en nombre de toda la Junta en fuerza del formulario establecido por costumbre, oficialmente la Junta toda informó; pero moral, material y verdaderamente solos dos de sus individuos, á los que en particular, cortés y atentamente, salvando personalidades y con objeto solo de ilustrar la cuestion, me dirijo para decirles lo que sigue:

Vosotros, señores, los que por una casualidad, segun acabo de esponer, vinisteis en un momento crítico y aciago por cierto para mas de cien pueblos, á constituir *solos* la mayoría de la respetable Junta provincial de agricultura, industria y comercio que componen quince indi-

viduos; vosotros que quizá iluminados por sábias ideas y apoyados en sanos principios económicos que mi pobre imaginacion aun no ha logrado comprender, ó alucinados quizá (que todo pudo ser), por deslumbradores sofismas de la moderna escuela libre-cambista, tuvisteis la fortuna ó la desgracia (desgracia que si es tal, lamento por vosotros, y fortuna que en su caso no os envidio), de emitir un informe apoyando la libre importacion en España del arroz filipino; informe tristemente célebre que llevando el nombre colectivo de la Junta á que pertenecceis, aparentaba ser la unánime espresion de la provincia toda, é informe que en manos de los apologistas de la reforma arancelaria que vengo lamentando, se ha convertido en la mas terrible arma que ellos pudieran jamás blandir contra la combatida y hoy agonizante industria arrocera; oid, si os dignais, y refutad si hallais razones para hacerlo lógicamente, el sencillo argumento que os presento.

Sentado por base, pues justificado está, que con la rebaja de derechos establecida por el real decreto de 27 de Noviembre último para el arroz de nuestras colonias, y no reprimido el fraude de que el arroz estrangero se presente en nuestros puertos como procedente de Filipinas, no es posible en la península la produccion del arroz, porque no podria sostener la competencia en precio ni aun en calidad con el importado, y admitiendo como consecuencia precisa que los dilatadísimos terrenos que hoy cosechan arroz dejaran de hacerlo, diré: *ó los tales terrenos son susceptibles de otro cultivo, ó no.* Si lo primero, esto es, si tienen condiciones para dar otros productos equivalentes ó *aun mas lucrativos*, segun se ha atrevido á indicar algun articulista, por Dios, Sres. vocales á quienes me dirijo, dignaos ser cristianamente misericordiosos; enseñad al que no sabe, si ya no es que os reserveis para egercer

otra obra de misericordia, la de enterrar á los muertos cuando los desgraciados arroceros valencianos hayan perecido de hambre. Tomaos la molestia de instruirnos á nosotros los arroceros, que modestamente nos confesamos ignorantes: escribid una memoria tan estensa y luminosa cual tenemos derecho á esperarla de los dignos miembros de una corporacion que ha personificado á toda una provincia esencialmente agrícola; decidnos en esta memoria el cultivo que debamos adoptar, su coste, la calidad y cantidad relativa al terreno que se ocupe, del fruto del cereal, ó de la cosa, cualquiera que ella sea, que hayamos de producir; el mercado donde lograremos su venta y la utilidad que reportaremos. Haced mas aun, pues á tanto os obliga el compromiso en que tan espontáneamente os habeis colocado, si es que quereis apreciarle en su inmensa trascendencia; unid el hecho á la palabra, el egemplo á la predicacion, y conseguireis honra y provecho. Ahora que gracias á la crisis que travesamos han perdido en estimacion las tierras arrozales y se ofrecen á mucho menos precio que el que lograban hace dos meses, emplead una parte, ya que no el todo, de vuestros capitales en adquirir la propiedad de algunas de dichas tierras; esplotadlas en seguida; demostradnos prácticamente la bondad de esas teorías que hasta ahora no conocemos sino cual especies vagas vertidas por quien sin duda alguna jamás ha visto, ó por lo menos jamás ha estudiado lo que es un terreno marjal; y patentizadnos con todo ello, que la esplotacion de los terrenos que fueron arrozales aun puede rendir un lucro, si no proporcionado al capital que aquellos representaban no há mucho tiempo y por el que se adquirieron, suficiente al menos para que nuestra propiedad territorial no sea una ilusion, una mentira, y nuestra industria agrícola una especulacion ruinosa.

(*Se concluirá*).

ARTE DE DESCUBRIR LOS MANANTIALES.

Bajo este título se publica una obra por el abate Paramelle, célebre en Francia por el acierto con que determina los sitios en que podria encontrarse agua y su calidad. El abate no tenia por guia ideas arbitrarias como los que en España se conocen con el nombre de *zahoríes;* la ciencia geológica es la base sobre que descansan los preceptos del que adquirió en la práctica un acierto que le hizo célebre. La descripcion de su sistema y los principios en que estaba basada, los publicó Paramelle y acaban de ser traducidos del francés por el presbítero español D. Nicolás Soldevila y Calvo. La obra es de gran utilidad para todos, y se recomienda por ser el resultado de nueve años de estudio y veinticinco de práctica de su autor. El señor Soldevila ha hecho un notable servicio á sus conciudadanos, y el Gobierno de S. M. en recompensa ha autorizado por Real órden de 6 del actual á los ayuntamientos para que compren la espresada obra que vende su autor por 16 rs. en su domicilio, calle del Espejo, núms. 9 y 11, en Madrid.

(España agrícola.)

EDITOR RESPONSABLE,
El Secretario general,
Enrique Márquez.

Para los efectos legales:
El Secretario de la Comision,
F. Danvila.

ÍNDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTOS NÚMEROS.

Páginas.

Memoria razonada que D. Mariano Garin y Beltran, comisionado por el Gobierno, presenta al M. I. Sr. Gobernador de Valencia, sobre adelantos en la fabricacion de la seda. 385
Estracto de las actas del mes de Noviembre. . 401
Id. de las del mes de Diciembre. 405
Exámen del sistema llamado protector, bajo el punto de vista económico.—Leccion pronunciada en el Ateneo de Madrid por D. Gabriel Rodriguez. 406
Memoria que D. José Martin, otro de los industriales pensionados por el Gobierno para estudiar la Esposicion Universal de Lóndres, presenta al Sr. Gobernador de la provincia, sobre los inventos aplicables á las industrias. 426
CUESTION ARROCERA.—Otro moro en campaña. (Continuacion). 428
Arte de descubrir los manantiales. 432

28 Febrero

1000 Gs.

130 Gs.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

Comision de

Sírvase V. S. asistir el dia del actual á las de la al local de la Corporacion para

y caso de no poderlo verificar se servirá V. S. avisarlo.

Valencia de de 186

El Secretario,

Sr. D.

menos, y que le proporciona una octava parte mas de productos en la paja y en granos, lo que atribuye á que quedando hecha la siembra á chorrillo ó por surcos, circula libremente el aire por entre las plantas, y favorece la nutricion y crecimiento tanto de la paja como del grano. Son generales los elogios que se tributan á

—113—

gú te negará
'el cèl abaijá
r la invensió
a fabricasió (97)
a se inventá.

—

May la tèrra l'aliment
Li negá al cultivador,
Y el art del fabricador
Sòl deixar en un moment
Sens treball á mes de cent.
En el ánimo virtut

27 Marzo 62

130 fs. Nº 2º

Pues ningú te negará
Que desd'el cèl abaijá
De cultivar la invensió
Mentres la fabricasió (97)
En la tèrra se inventá.

—

May la tèrra l'aliment
Li negá al cultivador,
Y el art del fabricador
Sòl deixar en un moment
Sens treball á mes de cent.
En el ánimo virtut
Crien y en el còs salut
Les fatigues del primer,
Mentres que del trist obrer
May la sòrt eixa ha segut.

—

Tórnaten al camp te dic;
Futj del visi y corrupsió
Qu'habita en gran poblasió
Pròp del ambiciós y el ric.
T'aconselle com amic;
Si t'ho dic es per ton bé;

cuyo dueño no enseña al capatáz lo que se ha de hacer en ella, sino que lo aprende de él.—CATONY COLUMELA.

11.

La administracion de una propiedad rural es el primer embrion y la mejor escuela elemental de la administracion pública.—MAHUL.

12.

Es de tanta importancia la enseñanza de la agricultura, que enriquece á los inteligentes y arruina á los ignorantes.—XENOPHONTE.

13.

El verdadero agrónomo debe buscar en los libros de agricultura, mas bien que procedimientos ó egemplos que imitar, una levadura que haga fermentar sus propias ideas: no debe copiar, debe reflexionar.—EMILIO DE GIRARDIN.

14.

Antes de obstinarse en la rutina es pre-

ciso mirarlo dos veces, pero debe mirarse ciento antes de lanzarse á una innovacion.—MAHUL.=El padre de familia no debe perder jamás de vista su posicion; no será pues ni de los primeros, ni de los últimos en adoptar los métodos nuevos; debe atenerse á un justo medio.—VILLENEUVE.=Los progresos de la agricultura resultan menos de las novedades con que se la enriquece, que del conocimiento perfecto de lo que se practica en otras localidades.—THAER.

15.

Los que quieran comprar una heredad revisen muchas veces aquella en que hayan puesto los ojos, porque á la primera vista no manifiesta sus defectos ni sus buenas cualidades ocultas, y tanto los primeros como las segundas se dejan ver con mas facilidad de los que repiten las visitas.—CESON Y CATON.

16.

La heredad que está lejos de la vista

así por el apellido de su inventor. Tiene la ventaja de que sirve para sembrar y dejar enterradas á la profundidad que se quiere, y hasta abonadas, toda clase de semillas. El general Du Moncel dice que se sirve de ella desde 1844, que le ahorra una quinta parte de semilla por lo menos, y que le proporciona una octava parte mas de productos en la paja y en granos, lo que atribuye á que quedando hecha la siembra á chorrillo ó por surcos, circula libremente el aire por entre las plantas, y favorece la nutricion y crecimiento tanto de la paja como del grano. Son generales los elogios que se tributan á Mr. Hugues por el servicio que con su precioso invento ha prestado á la agricultura.

27.

El Crecentino, Columela y Paladio, dicen, mucho se daña á la tierra si muy seca ó muy mojada se arare ó cavare.... por donde concuerdan todos estos autores en que entonces se ha de arar ó cavar la tierra cuando la azada ó arado no levanten grandes terrones, porque

7.

Todo mejora en agricultura, verifícandose en una escala que no guarda proporcion con las demás, lleva á resultados prodigiosos, delante de los cuales no hay interés alguno, ni industrial ni mercantil, que pueda sostener la competencia.—Marqués de Tamisier.

8.

La prosperidad de la industria agrícola debe ser considerada por el hombre político como una de las bases fundamentales del poder del estado y del bienestar general.=Sir Robert Peel, *discurso dirigido á la sociedad agrícola de Lichfield.*

9.

El hombre que ha hecho producir dos espigas en vez de una debe ser preferido á todos los génios políticos.—Federico II.

10.

Es severamente castigada una hacienda

del año da mas honra que provecho. — Herrera.

17.

Lo que las carreteras generales y los caminos de hierro son para el comercio, los caminos vecinales lo son para la agricultura.—Conde de Gasparin.

18.

Las visitas del propietario á su hacienda no deben ser inútiles; jamás debe volver de ella sin haber apuntado muchos datos en su libro de notas.—Conde de Gasparin.

19.

Con las sociedades de agricultura se puede conseguir mucho con pocos medios, sin ellas es imposible.—Bujault.=En Wurtemberg, que es el reino de Alemania mas adelantado en la vía del progreso é instruccion agrícola, hay sesenta y cuatro sociedades de agricultura y en muchas de ellas no se exige cuota alguna á los socios, á fin de dar entrada hasta á los culti-

cunstancia, como, por egemplo, la adopcion de un arado mejor, porque un instrumento que por medio de una preparacion mejor del suelo puede hacer producir á unas mismas tierras, sujetas por otra parte á condiciones iguales, una mitad ó siquiera una cuarta parte mas de grano por semilla, produce una mejora notable para el cultivador é inmensa para el estado, puesto que medio grano mas por semilla en el reino equivaldria á un décimo de la cosecha. — Lullin de Chateautieux, *Voyages agronomiques.*

26.

Entre todas las sembraderas que se han inventado desde que nuestro compatriota Lucatelo hizo conocer en el siglo XVII este instrumento, que de tiempo inmemorial han usado los Chinos, y que despues procuraron generalizar bajo una ú otra forma Tull en Inglaterra, Duhamel en Francia, Defellemberg en Suiza, y en España el presbítero D. Vicente Asensio y D. Antonio Regas, parece que la mejor es la conocida por la sembradera *Hugues*, llamada

Y creume, que te convé;
Y si no tú ho plorarás,
Cuant tart t'arrepentirás
Y yo't compadeixeré (98).

. . . . . *Et quondam duro sulcata*

Camillè Vomere:

Y lo mismo refiere Plutarco de Caton el censor, cónsul y triunfador, que trabajaba con fatiga, vestido con traje rústico, propio para las labores del campo.

6.

. . . . . *Non ullus aratro*

dignus honor.

Virg. Georg. lib. 2, v. 506.

Repara, hijo mio, en el afan con que estos pobres labradores padecen para que tú é yo tengamos de qué comer: por esto cuido mucho de favorecer á esta buena gente, sin cuyo sudor y callos no hay imperio para mí ni para ti. *El emperador Tai-Zan á su hijo el Príncipe.*

E amar é amparar deben otrosí los reyes á los menestrales é á los labradores, porque de sus menesteres é de sus labranzas se ayudan é se gobiernan los reyes é todos los otros de sus señoríos, é ninguno non puede sin ellos vevir.

Ley 3, tit. 10, Part. 2.ª

vadores mas pobres; se sostienen con los rectamente con los de mucha mayor consideracion que les da el distrito, los cuales forman parte de lo que llamamos nosotros presupuesto provincial. — Hoyer. *Agric. allemande.*

20.

«Vasta labor merezca tu alabanza
Mas reducida sea tu labranza.»

Trad. de Virg.

Se recuerda aquí el precepto del autor de las Geórgicas y se recomienda su doctrina, porque atendido el estado actual de nuestro cultivo, la escasez de capitales que se le consagran y la falta de hombres que posean y apliquen los conocimientos agrícolas que requiere una esplotacion (1) vasta, se considera dicho precepto como el de mas útil aplicacion entre nosotros. Por lo demás no se ha intentado resolver la cuestion

(1) Conservamos por respeto esta palabra del autor, porque si bien es un puro galicismo, no es fácil encontrar otra castiza que la sustituya.

NOTAS.

1.

El medio mas sencillo de comunicar y propagar los conocimientos de las ciencias útiles entre los labradores, seria el de formar unas cartillas técnicas, que en estilo llano y acomodado á la comprension de un labriego, esplicasen los mejores métodos de preparar las tierras y las semillas, y de sembrar, coger, escardar, trillar y aventar los granos, y de guardar y conservar los frutos y reducirlos á caldos ó harinas: que describiesen sencillamente los instrumentos y máquinas del cultivo, y su mas fácil y provechoso uso; y finalmente, que descubriesen y como que señalasen con el dedo todas las economías, todos los recursos, todas las mejoras y adelantamientos que puede recibir esta profesion. — Jovellanos. = En vano se pondrian en manos de los noventa y nueve centésimos de nuestros cultivadores los mejores tratados de

mas estender de lo que muy bien hacer pudiere. — Herrera, *lib.* 1.°, *cap.* 5.

23.

Bene colere bonum, optimè damnosum.

24.

Se dirá tal vez, con mucha razon, que nunca se pagan demasiado caras las buenas tierras. — Compte de Villeneuve.

25.

Despues del ganado, lo mas importante es la eleccion de buenos instrumentos aratorios, porque en su perfeccion estriba la economía y la buena proporcion de las cosechas, únicas garantías de un éxito seguro. — Royer, *Cathechisme des cultivateurs.* = Se puede sin duda alguna mejorar la agricultura sin alterar el órden establecido en ella, y sin cambiar el curso de las cosechas que lleva consigo este mismo órden. Basta algunas veces para obtener esta clase de mejoras un hecho solo, una cir-

difícil entre las labores grandes y las reducidas, que dice con verdad Sismondi «ser una de las mas espinosas y mas complicadas, y que jamás ha estado bien decidida por mas que gran número de escritores de los dos partidos la hayan fallado con mucha ligereza, no considerándola mas que bajo un punto de vista.» Recientemente se ha egercitado en ella Mr. Passy vindicando las labores reducidas de los vicios que los acompañan sus contrarios.

21.

Plinio atribuye la causa de la fertilidad de la antigua Italia al alto mérito de los que cultivaban sus campos. Consistia, dice, aquella fertilidad en que en aquellos tiempos se veia la tierra cultivada por las manos de los mismos generales, complaciéndose, como es natural supongo, en verse trabajada con un arado orlado de laurel y regido por un labrador honrado con el triunfo; y en que aquellos hombres cultivaban su campo con el mismo cuidado con que esta blecian su campamento, y ponian en el sembrar

la misma atencion que en presentar sus egércitos en órden de batalla. Plin. *Hist. nat.*

22.

Es un proverbio en algunas naciones: *tanto vale la tierra cuanto vale el hombre.* Los cartagineses, gente habilísima, habian dicho que la heredad debia ser mas débil que el labrador, porque como ha de luchar con ella, si puede mas ésta que él, queda arruinado: y no hay duda que una hacienda grande mal cultivada rinde menos que una pequeña que lo esté bien. —Columela, *lib.* 1.º, cap. 3. = Que el labrador ni ninguno no se ponga á labrar mas de lo que muy bien labrar y grangear pudiere, porque mas fructifica una huebra bien labrada que tres corridas y aburragadas; mas fructifica una hoce de viña bien y á sus tiempos convenientes labrada, que cuatro no tan bien hechas; y no puede ser de otro modo sino que lo que bien hecho es, luzca y aproveche mucho mas que lo contrario, y por esto ninguno se debe á

tura once siglos antes de Jesucristo. Por esto dice el P. Luis de la Cerda que es obligacion de los españoles estimar y promover la agricultura como gloria de nuestra nacion, no debiendo á estranjero alguno tan gran beneficio, sino á un príncipe propio, al príncipe que civilizó este país todavía bárbaro, y el mejor y mas querido de los reyes de la primera gobernacion de España, segun Pujades, en su Crónica universal de Cataluña.

5.

Muchos fueron los cónsules y dictadores que estaban cultivando cuando fueron elegidos para gobernar y salvar la república romana. Ciceron afirma que se consagraban á ese egercicio los hombres mas eminentes y mas ilustrados. *summi viri, clarissimique homines.*

Jura dabat populis posito modo Praetor aratro, nos dice Ovidio. Y no se crea que cultivasen por mera diversion, sino por ser tal su tarea ordinaria, como por egemplo el gran Camilo: así nos dice Luciano hablando de la tierra:

agronomía: serian para ellos letras muertas. — Dezeimeris.

2.

Y puso el Señor Dios al hombre en el paraiso de delicias para que lo cultivase y *guardase.* Génesis, cap. 2.º, v. 15.—El cultivo es, pues, la profesion impuesta por el mismo Criador al hombre en su estado de gracia, y no hay otra que pueda gloriarse de tener su origen tan alto y tan santo.

3.

Y mi padre es agricultor. Evang. segun S. Juan, cap: 15, v. 1.

4.

El rey Abidis inventó el arar en España. — Arrieta en su *Despertador.* = Justino refiere que fue dicho rey el primero que unció en España los bueyes al arado, y enseñó á sembrar, recoger los granos y aprovecharlos, trasplantar los árboles y otras cosas de agricul-

28 Marzo 62 — 200 G's con sobre de gran tamaño

N.º 3.º

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

PERSONAL.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais, ha logrado establecer la segunda escuela de Párvulos del Príncipe Alfonso, ausiliada por la caridad de la Real Maestranza de Caballería de esta ciudad, del Colegio del arte mayor de la seda, y sostenida por el Excmo. Ayuntamiento.

Tan plausible acontecimiento bien merece una inauguracion solemne, que se verificará el domingo próximo 30, á las doce de su mañana, en su misma escuela y local del colegio, junto al Hospital general.

La Sociedad espera que V. la favorezca con su asistencia, contribuyendo así al lustre de tan piadoso acto.

Valencia 28 de Marzo de 1862.

Sr.

31 Marzo 62 — 500 g's — N.º 5.º

31 Marzo. 100 8.as á 400 rotulos

Estante Tabla N.º 4

ONTRIBUCION DE 186 Núm.

VALENCIA.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de la cantidad de reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 186

Son rs. vn.

Notado en Contaduria.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

31 Marzo 62 — 500 gs — N.º 6.º

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

CONTRIBUCION DE 186

Núm.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

la cantidad de *reales*

vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 186

Son **rs. vn.**

Notado en Contaduria.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

9 Marzo 62 — 200 bjs — Nº 7º

3 Abril — 100 mas

300

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

MEMORIA

LEIDA

EN LA SOLEMNE APERTURA

DE LA

ESCUELA DE PÁRVULOS

DEL

PRINCIPE ALFONSO

en el dia 30 de Marzo de 1862,

POR

D. VICENTE BOIX,

Cronista de Valencia.

VALENCIA:
IMPRENTA DE JOSÉ RIUS, PLAZA DE SAN JORGE.
1862.

EXCMO. SEÑOR:

En presencia de las respetables autoridades, que dignamente nos presiden, y de un público tan escogido como ilustrado; delante de esas humildes y beneméritas hijas de la caridad, y contemplando ese agrupamiento de párvulos, hoy plantas desconocidas en el vasto y revuelto campo de la sociedad, pero destinadas un dia á constituir una parte de la poblacion activa y numerosa de nuestra capital, tengo el honroso encargo de historiar, someramente al menos, la silenciosa marcha que ha seguido la Comision, hasta llegar á este acto solemne, que no atrae la atencion del mundo, pero que es grande á los ojos de la religion y de la moral. Parece ahora imposible que durante un largo período de años, no hubiera ocurrido á las mas altas inteligencias hu-

manas la necesidad de crear una institucion, que sirviera de madre amorosa, para derramar las primeras semillas de la sana moral en esa porcion de niños, que no pueden recibirlas en el seno del hogar paterno, que los padres abandonan de continuo, para atender al trabajo, que les proporciona la alimentacion de la familia. ¡Dichosos los que han podido aprender de los labios de una madre las primeras palabras que se dirigen á Dios y al prógimo! ¡Desgraciados los padres que, pudiendo, no han enseñado á sus tiernos hijos á creer y amar! Fue preciso que naciera un hijo predilecto de la caridad, para que se iniciára el gran pensamiento de estos asilos y mostrára al mundo, que antes de exigir del hombre el sacrificio de sus fuerzas físicas é intelectuales, debia recordar al niño, para guiar sus pasos sobre la tierra ofreciéndole primero su amor, su justicia despues. Cuando el mundo escuchó á la caridad en su mas elevada concepcion, se inclinó pasmado á los pies de San Vicente de Paul, á quien se debe la iniciacion de esta idea salvadora: la humildad evangélica, radiante de gloria, se alzó entonces sobre la filosofía probando que venia, bajo el manto de la religion, á mejorar la sociedad.

El gran pensamiento de aquel ilustre mártir de la caridad cundió, creció, tomó varias formas; y abrazando en su seno al demente, al apestado, al enfermo hospitalario, al soldado moribundo sobre el campo de batalla, y al espósito abandonado ora por el vicio, ora por la crueldad, y ora por la miseria, llamó tambien al párvulo pobre, para mimarle con sus caricias, mientras los padres se dirigen al trabajo con el corazon tranquilo y su confianza en Dios. La caridad posee sonrisas y consuelos que son inagotables: á sus beneficios responden los suspiros y las lágrimas solitarias, mientras la adulacion ahoga con sus perfumes los hechos públicos, que solo Dios puede calificar.

Otros pueblos se apresuraron á establecer estos asilos, cuna de la educacion, donde deben arrojarse, para que germinen, las primeras semillas de la fe y de la moral, antes que el oido inesperto del niño se aperciba de palabras que pueden, no digo matar, pero ni aun empañar siquiera la inocencia virginal de la infancia. España no los conoció oficialmente, sin embargo, hasta 1836, cuando los rugidos de la guerra civil hacian estremecer los alcázares de los poderosos y el tugurio del pobre. Honra á nuestra nacion magnánima la Real órden, que en medio de una atmósfera temnestuosa descendia hasta las autoridades de las provincias, para que, con arreglo á la instruccion que se les remitia, plantearan y fomentaran estas escuelas. El gobierno las planteó; pero el fragor de las batallas, los halaridos de las pasiones políticas y los quejidos de los pueblos ahogaron el vagido del párvulo, y la institucion dejó pasar al torrente de los acontecimientos, que se precipitaban en todas direcciones. El pensamiento no murió, sin embargo, en aquellas espantosas oleadas, y la Sociedad de Amigos de Madrid lo acogió en su pacífico seno, para darle vida en 1838, bajo el amparo de una asociacion que se denominó «Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo.» Mas de ochocientas personas de las primeras categorías sociales se apresuraron á inscribirse, para sostener esta institucion naciente, cuya propagacion es tan necesaria para la vida moral y política de los pueblos.

El impulso, irradiando á diferentes localidades, levantó nuevas escuelas hasta donde permitian los recursos privados; pero como estas asociaciones, que nacen al soplo del entusiasmo, van perdiendo de fuerza á medida que se prolonga su existencia, fue preciso que una Real órden de 3 de Agosto de 1853 declarase el principio de que los ayuntamientos debian incluir en su presupuesto la cantidad necesaria, que

fuera subsistente en todo tiempo, comprendiendo con justicia estas escuelas en la categoría de la enseñanza primaria en su parte elemental.

La humildad de la institucion, que no lleva consigo el boato de una gran publicidad, pero que, como la caridad, derrama sus beneficios en el silencio, no parecia atraer, sin embargo, las miradas públicas en Valencia, hasta que la Sociedad de Amigos del Pais, aceptando los esfuerzos de celosos y desinteresados patricios, impulsó y vió instalada por fin la primera escuela, que se honró con el título de Egaña, ministro de la corona, á quien se debia la mas cumplida proteccion. Establecida en el espacioso claustro bajo de la Casa-Enseñanza, obra suntuosa que eternizará la memoria de Don Andrés Mayoral, digno Arzobispo que fue de esta diócesis, principió á funcionar bajo la vigilancia de una junta directiva, creada por la autoridad superior de la provincia. Sus individuos, animados por un comun sentimiento de caridad, practicaron esfuerzos estraordinarios para proveer la escuela de todos los medios materiales de enseñanza, sin contar con otros recursos que los de su fortuna particular, los de varias personas de reconocida virtud, inagotables siempre en la prodigalidad de sus beneficios, y los pocos que produjo una asociacion denominada de párvulos, que apenas contó breves dias de existencia. Aquí debiera, señores, hacer el merecido elogio de aquellos respetables patricios, que constituyeron la primera junta, por su celo, por su fatiga incesante, por los sinsabores que sufrieron resignados en el sostenimiento de la escuela; yo, el mas humilde de todos, pudiera historiar las visicitudes que hicieron vacilar diferentes veces la institucion y referir las amarguras de ciertos momentos de hesitacion que no consiguieron amenguar su inquebrantable voluntad; pero temo ofender la delicadeza de los que viven todavía, para bien de los párvulos, publicando las virtudes que son tanto mas

meritorias, cuanto menos se hace de ellas una ridícula ostentacion. Pero séame permitido al menos evocar un recuerdo de gratitud á la memoria de los Sres. D. Juan Castillo, D. Santiago García y D. Francisco Pujals y Santaló, cuyos nombres no pueden separarse de los trabajos caritativos, cuyo resúmen tengo la honra de presentar á vuestra atencion. Justo es que rinda este público testimonio de reconocimiento á la memoria de aquellos ilustres compañeros de Comision, interpretando los sentimientos de los que les sobreviven, admiradores de sus recomendables circunstancias. La historia secreta de la caridad ofrece páginas de oro, que no mancillarán las adulaciones, pero que reflejan la misericordia infinita del Señor.

La escuela de Egaña adquirió en menos de un año una altísima reputacion, y comenzaba á dar brillantes y positivos resultados, bajo la prudente é inmejorable direccion de las Señoras de nuestra Señora del Loreto, que elevaron el establecimiento hasta la categoría de una escuela modelo, cuando la política, oscureciendo de súbito el horizonte, hizo estallar la revolucion de 1854. Los acontecimientos, empujándose con rapidéz, obligaron al cuerpo municipal á instalarse en la Casa-Enseñanza, huyendo de su venerando palacio foral, que se derrumbaba al mismo tiempo, bajo la pesadumbre del tiempo. Era imposible conservar la escuela en aquella localidad, silenciosa hasta entonces, en medio del tráfago que la política debia hacer sentir en ella en dias de perturbacion. Las Señoras de Loreto buscaron otro asilo para la educacion de las niñas; y la escuela de párvulos quedó disuelta, dejando preciosos recuerdos de su útil, aunque efímera existencia. La caridad volvió otra vez á su altar solitario, para verter una lágrima, que solo podian recoger los ángeles.

Pero la escuela de párvulos habia sido ventajosamente

conocida, y la opinion pública, irresistible cuando toma las gigantes proporciones de su completa estension, echaba de menos la institucion benéfica, de que Valencia se hallaba privada. Una circunstancia, importante en los anales religiosos de nuestra capital, vino afortunadamente á levantar del olvido la escuela de párvulos; y como si la memoria de San Vicente Ferrer debiera estar unida á todas las grandes instituciones benéficas, y á todos los grandes proyectos utilitarios de su patria idolatrada, estimó oportunamente la Comision, encargada de preparar la grande solemnidad con que debia celebrarse el siglo IV de la Canonizacion de aquel inolvidable Santo, patrono del antiguo reino, añadir á las fiestas, que acaban en pocos dias, el restablecimiento de la escuela de párvulos, bajo el título de San Vicente Ferrer. La Sociedad de Amigos aprobó, aplaudió y puso por obra el proyecto, y llamando á la antigua junta de la escuela de Egaña, socios todos, les confió la realizacion, que aceptaron con entusiasmo, sin recordar sus penalidades pasadas. La falta de localidades espaciosas, que se nota en nuestra populosa capital, para grandes establecimientos, cualquiera que sea su denominacion y objeto, hizo á la nueva Comision dirigir sus miradas hácia el Colegio imperial de Niños huérfanos de San Vicente Ferrer, cuya tutela invisible se echa de ver de continuo en aquel recinto de respetable recogimiento, cuya historia pertenece al corazon, y cuya existencia está reservada á la caridad. La junta de aquella santa casa no se dejó rogar, y con una prontitud y cooperacion que la enaltece, cedió, por medio de escritura, generosamente el local, que acababa de ser iglesia, pequeño para el objeto, pero grande por la amabilidad con que habia sido cedido. Para llenar todas las condiciones de la escuela fue necesario recurrir á los delicados sentimientos del Excmo. Sr. Marqués de San José, y este caballero cedió una porcion del contiguo huerto de su propiedad, debiendo una limosna mensual á su benemérito heredero el Sr. Marqués de Benemegís, digno representante de esta capital en el Congreso de Diputados. La obra principió en seguida: triste es recordar los obstáculos de todas clases que moralmente se opusieron á su realizacion, que costó profundos disgustos á la Comision y quedan relegados al olvido por parte de los que tuvimos la gloria de luchar, de trabajar y de vencer. La presencia de esos párvulos inocentes con sus lágrimas y sus sonrisas nos compensa de las amarguras sufridas. Y la obra se terminó y la escuela pudo inaugurarse en medio de las fiestas del centenar, aunque las obras continuaron mucho despues; y mientras el terrible azote del cólera se deslizaba silencioso devorando víctimas, el que tiene el honor de dirigiros la palabra veia con fruicion concluir los trabajos que habian tenido la dignacion de confiarle. Desde 1855 la escuela de párvulos de San Vicente Ferrer está dando frutos inapreciables, recogiendo en su seno á una multitud de niños de ambos sexos, cuyos adelantos y direccion ha premiado ya diferentes veces la Sociedad de Amigos. ¿Y cómo ha podido subsistir hasta ahora esta benéfica institucion? Con las limosnas fijas de insignes bienhechores y con otras que ora las dignas autoridades, ora los particulares han hecho á esta porcion de la generacion que nace.

La falta de recursos ha sido por consiguiente uno de esos obstáculos que han interrumpido con frecuencia la marcha de la Comision; y estas dificultades son las que la han impulsado á gestionar incesantemente, para obtener recursos permanentes. A pesar de esta penuria no quedó encerrado en San Vicente el pensamiento de multiplicar las escuelas en nuestra capital. La Comision contaba para esta empresa con la voluntad segura é inquebrantable de los difuntos D. Santiago García, D. Juan Castillo y D. Francisco Pujals, cuya coope-

racion en todos conceptos ha dejado profundas huellas de su caridad y de sus trabajos. Llevando adelante su propósito encontró en el Capitan General D. Diego de los Rios, que reunia á su elevada autoridad militar la del gobiero civil de la Provincia no solo todo el apoyo de su doble autoridad, sino el pensamiento estudiado ya, de establecer la escuela en este local, que estais honrando con vuestra presencia. El proyecto se conmunicó á la Diputacion, que se mostró dispuesta á sostenerla con el lleno de sus atribuciones; pero otras circunstancias, acomulándose sobre otras dejaron el proyecto casi muerto, nacido apenas, á pesar de que el Señor García no cesaba de caminar en pos de él, persuadido de que al fin llegaria á realizarse. «Moriré antes, decia, pero la escuela se abrirá." Veis, señores, como se han cumplido sus deseos. Y el proyecto se levantó del fondo del abismo en que por desgracia suelen perecer otros muchos, y merced á las gestiones incesantes de la Comision, llegó, por fin, el caso de solicitar la Sociedad de Amigos este local, dirigiéndose á la honorable junta de prohomanía del colegio del Arte mayor de la seda. Representante la Junta de una clase tan numerosa como celosa de sus fueros, tuvo que escuchar tanto las observaciones, como hasta los escrúpulos mismos de muchos individuos, que ven en este edificio el arca santa de las antiguas glorias de su arte. Se pensó en todo, se examinó todo, se calcularon todas las consecuencias, y despues de un exámen detenido, esclarecido por el tiempo, se celebró por último una escritura de cesion, con ciertas condiciones, fechada en 29 de Agosto de 1860 y autorizada por el escribano de S. M. D. Manuel Ponce. Este instrumento público encierra todas las condiciones que las partes contratantes tuvieron á bien imponerse mútuamente para cualquier evento, atendida la instabilidad de las cosas humanas. La obra era importante, era cuantiosa, pero la Sociedad contaba con

40,000 reales que la Real Maestranza de caballería de esta ciudad habia destinado para la fundacion de esta escuela, por invitacion del Excmo. Sr. D. Juan Castillo, celebrando de esta manera, digna de aquellos ilustres caballeros, el plausible nacimiento de S. A. el Príncipe de Asturias y la venida de SS. MM. á esta capital. Una fiesta fastuosa se pierde con la memoria de los que disfrutaron de ella; pero este rasgo de caridad levanta un monumento que no perecerá: es grato á Dios; es útil á la sociedad.

Hace un año, pues, que se dió principio á la obra y la obra terminó con rapidéz, con economía y tal como vosotros podeis observar. Hubo conciencia en la Comision, conciencia en el maestro de obras D. José Alonso, constancia en sus operarios, y cortesanía en los encargados de los diferentes ramos, que se ocuparon de la construccion.

De todas partes ha descendido sobre estos pobres párvulos la bendicion del Señor; las autoridades todas han prestado su robusta proteccion; la prensa sus elogios lisongeros, y cuando la Comision se dirigió á la Junta del Hospital general para combinar los derechos, que debia satisfacer por la contigüidad de la obra, esta corporacion, hermana en el camino de la caridad, perdonó todos los derechos, en beneficio de los pobres. ¡Loor eterno á esa benemérita Corporacion! sea su recompensa la gratitud de estos niños y las bendiciones de los centenares de infelices que ruegan por ellos. Cuando la Comision impetró del Ayuntamiento las aguas potables, la Corporacion municipal, cuya larga historia es la historia de todo lo grande de nuestra capital, concedió gratuitamente el agua que necesita la escuela de San Vicente y ésta que llenais con vuestra amabilidad.

Una sombra oscurecia sin embargo, la perspectiva que ofrecia la conclusion de la escuela; porque la Comision no contaba aun con recursos permanentes para su existencia y

era dolorosa al par que precario recurrir á la suscricion de personas generosas. En este conflicto solicitó la Comision la honra de conferenciar sobre esto con el Sr. Alcalde, Presidente del Ayuntamiento, y encontró en esta digna autoridad todo el apoyo que pudiera desear. En su consecuencia la Comision se dirigió de oficio, solicitando recursos, fundándose en razones legales y de pública conveniencia; y el Ayuntamiento, que tanto se desvela por el decoro y el buen nombre de la capital, se apresuró á consignar 18,000 rs. con una galantería, que merece la mas cordial aprobacion de cuantos se ocupan del bienestar moral de la sociedad. Con este recurso se atenderá por ahora á las dos escuelas y á la que pueda crearse en adelante para satisfacer las necesidades de esta primera enseñanza elemental, y solo falta contar con nuevos medios, aunque no cuantiosos, para proporcionar á los mas infelices de los párvulos una modesta comida diaria, complemento de estos asilos en su mayor grado de perfeccion. ¡Honor al cuerpo municipal, y reciba la mas cordial enhorabuena de la Sociedad de Amigos y de la Comision, que la representa, ya que la voz de su cronista no tiene toda la importancia que desea para tributarla en esta ocasion esta humilde prueba de reconocimiento!

Conseguido este medio de existencia, hemos llegado por fin á la realizacion de un proyecto que hace siete años se hallaba iniciado, y cuya marcha ha sido lenta y embarazosa, merced al primer impulso del malogrado general Rios; eficacia del inolvidable D. Santiago García; deferencia del arte mayor de la seda; generosidad del Real Cuerpo de la Maestranza; atenciones de la Junta del Hospital y grande proteccion del Excmo. Ayuntamiento constitucional. ¿He de ofrecer ahora una flor de benevolencia á cada uno de los dignos individuos de la Comision, que han llevado á cabo el proyecto? ¿He de enumerar sus desvelos, su asistencia continua

á las obras y su gestion incesante en este largo trascurso de tiempo? Dejo á su conciencia, Señores, la tranquilidad envidiable de su satisfaccion justísima, ya que mis elogios harian deslizar por su rostro el carmin de la modestia ofendida. Han cumplido con esceso su deber; este es su mejor elogio; sus nombres quedan reservados entre los de los bienhechores, para que los niños rueguen por ellos, y en el libro de Dios para la deseada y mas digna recompensa.

Creo haber indicado, Señores, los puntos mas importantes de la historia que comprende el establecimiento de los párvulos en este espacioso y poético local, situado entre las flores de un jardin, el santuario de una industria de gran celebridad y los monumentos gloriosos de la beneficencia mas espléndida de Valencia; y aquí deberia terminar, si pudiera acallar una voz dulcísima que sale de mi corazon, y que debo escuchar, Señores, porque la inspiracion procede de la presencia de esos niños, á quienes honrais con vuestra sonrisa cariñosa. Siento la necesidad de tomar sus nombres, de hablar por ellos y dirigiros desde lo mas profundo de mi alma un voto de gracias por la inolvidable condescendencia que os ha conducido á este sitio, cuna preparada por la caridad para mecer á esos inocentes desvalidos, que han de aprender á amar á Dios, á amar al prógino, á respetar las leyes, á bendecir á sus bienhechores. Gracias, dirán un dia, gracias á las autoridades que han sabido comprender la estension de su mision altísima, gracias á las corporaciones que han conseguido personificar el carácter religioso y compasivo de la mas bella de las ciudades de la Península, gracias á las personas distinguidas que han descendido á recoger la mirada humilde de los párvulos, gracias á la Sociedad de Amigos que se multiplica en todos los ramos de la vitalidad del pais, y gracias, en fin, á su laboriosa Comision que ha llevado á cabo una obra, cuyas consecuencias que-

dan reservadas á Dios! gracias á todos, porque habeis preparado el camino, que nos ha conducido al conocimiento de nuestros deberes religiosos y sociales, y porque hemos sido buenos por obligacion y por gratitud. Así hablarán estos párvulos un dia. ¡Ojalá pase una y otra generacion, sin que los anales del crímen registren el nombre de ninguno de estos niños inocentes! ¡ojalá pueda la historia consignar un recuerdo á las acciones virtuosas de esa generacion que nace! Señores, ellos os desean bendiciones; concededles vosotros la continuacion de vuestro cariño, para honra de Valencia, para bien de la religion y para mejoramiento de la sociedad.—El Socio Secretario de la Comision de Párvulos, Vicente Boix.

INDIVIDUOS

QUE FORMARON

LA PRIMERA COMISION DE PÁRVULOS.

Presidente, Sr. Gobernador de la Provincia, D. Ramon Campoamor.

Vice-Presidente, Sr. D. Juan Miguel de San Vicente, Alcalde.

Excmo. Sr. D. José Ferraz (difunto).
Excmo. Sr. D. Juan Castillo (id.)
Excmo. Sr. Marqués de Mirasol.
Excmo. Sr. Baron de Santa Bárbara.
Sr. Conde de Ripalda.
Sr. D. Antonio Lacuadra.
Sr. D. Ramon García.
Sr. D. Santiago García (difunto).
Sr. D. Antonio Quilis.
Sr. D. Vicente Boix.
Sr. D. Matías Llop.
Sr. D. Francisco Pujals y Santaló.
Sr. D. Ramon Dorda.

COMISION ACTUAL.

Presidente. D. Manuel Benedito.
Vice-Presidente. Excmo. Sr. Baron de Santa Bárbara.
Secretario. D. Vicente Boix.
Vice-Secretario. D. Antonio Quilis.
Tesorero. D. Santiago García y Clavero.

D. Joaquin Hernandez.
Excmo. Sr. D. Juan Bautista Romero.
Ilmo. Sr. D. Miguel-Payá (ausente.)
Sr. Marqués de Cruilles.
D. Ramon Diaz.
D. Antonio Lacuadra.
D. Juan Mustieles.
D. Joaquin Forés.
Excmo. Sr. D. José Campo.
Sr. Marqués de Bellet de Mianes, por la Real Maestranza.
D. Antonio Lamo de Espinosa, id.
D. Miguel Anadon, por el Colegio del arte mayor de la Seda.
D. Mariano Garin, id.
D. Francisco de Paula Formosa, por el Excmo. Ayuntamiento.
D. Antonio Sanz.
D. Juan Miguel de San Vicente.
D. José María Llopis.

REAL SOCIEDAD VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

L Abril 62 — 500 y 2 N.º 8.º

ESCUELA DE PÁRVULOS
DEL
PRÍNCIPE ALFONSO.

ACREDITARA.

Su nacimiento: su edad: su pobreza; por certificaciones del Cura ó Vicario de la parroquia y del Celador del barrio.

El Párvulo

de edad años, hijo de que vive calle de queda admitido en dicha escuela como alumno, desde la fecha.

Valencia de de 186

El Presidente,

Queda notado al núm. del libro de matrícula.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

3 Junio 62 — 6200 ejs N.º 9.º

12.

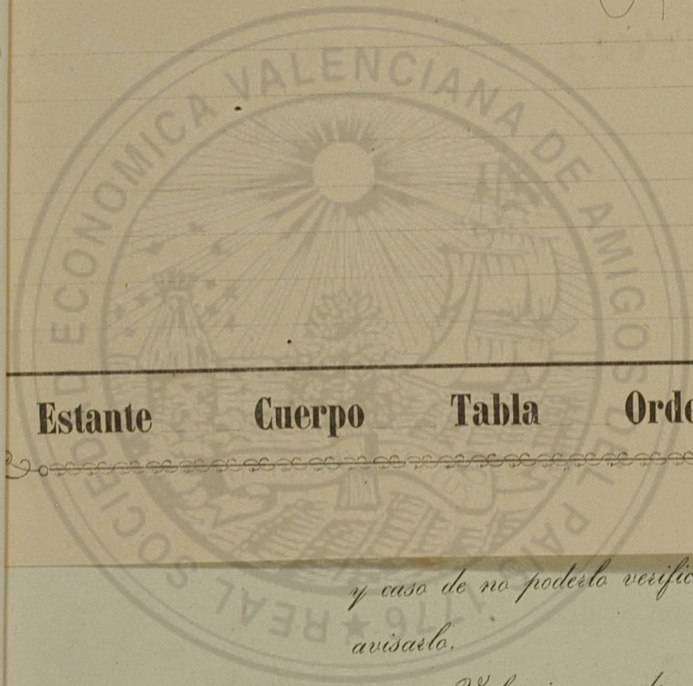

Estante **Cuerpo** **Tabla** **Orden**

y caso de no poderlo verificar se servirá V. S. avisarlo.

Valencia de de 186

El Secretario,

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Estante Cuerpo Tabla Orden	Estante Cuerpo Tabla Orden	Estante Cuerpo Tabla Orden
Estante Cuerpo Tabla Orden	Estante Cuerpo Tabla Orden	Estante Cuerpo Tabla Orden
Estante Cuerpo Tabla Orden	Estante Cuerpo Tabla Orden	Estante Cuerpo Tabla Orden
Estante Cuerpo Tabla	Estante Cuerpo Tabla	Estante Cuerpo Tabla

3 Junio 62 — 500 y.s

1.000 y.s

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE VALENCIA.

N.º 11

ARCHIVO GENERAL.

T. O. ____.

Año ____. Caja ____.

N.º 12.

...ion de

...el dia ... del actual

... al local

... de la Corporacion para

y caso de no poderlo verificar se servirá V. S.

tivo 62.

1.000 ejs

N.º 12.

Comision de

Sírvase V. S. asistir el dia del actual á las de la al local de la Corporacion para

y caso de no poderlo verificar se servirá V. S. avisarlo.

Valencia de de 186

El Secretario,

Sr. D.

6º D tre 62. 400 gs N.º 13

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

BILLETE DE SILLA

Para la Sesion pública de distribucion de premios que celebra la SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS en la Universidad literaria de Valencia, á las seis y media de la tarde del dia 8 de Diciembre de 1862.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

6 Dbre 62. 300 y.s N.º 14 - 6 -

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

BILLETE DE ESCAÑO

Para la Sesion pública de distribucion de premios que celebra la SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS en la Universidad literaria de Valencia, á las seis y media de la tarde del dia 8 de Diciembre de 1862.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

on ella, si
do: y no
al cultiva-
ue lo esté
. = Que
brar mas

6º D.tre 62. 100 g.s N.º 15. 100 16

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

BILLETE DE TRIBUNA

Para la Sesion pública de distribucion de premios que celebra la SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS en la Universidad literaria de Valencia, á las seis y media de la tarde del dia 8 de Diciembre de 1862.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

8 Dbre 62 — 600 ejs. Nº 16 —

550 ejs en cubiertas de papel de color fino
50 ejs en papel charolado —

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

PREMIOS

QUE DISTRIBUYE

LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

EN LA

JUNTA PÚBLICA DE 8 DE DICIEMBRE DE 1862.

VALENCIA:
IMPRENTA DE JOSÉ RIUS, IMPRESOR DE LA SOCIEDAD.
1862.

EDUCACION.

PREMIOS adjudicados en la Junta pública celebrada el dia 8 de Diciembre de 1862.

PÁRVULOS.

CLASE PRIMERA.

Veinte y siete medallas de bronce y cinta de primera clase á otros tantos niños de ambos sexos mas instruidos en las materias y lecciones por objetos, segun el sistema peculiar de párvulos, seguido en cada Establecimiento.

Establecimientos.	Párvulos.	Edad.
Escuela de S. Vicente Ferrer.	D. Emilio Querejeta.	5
	José Abad.	5
	Manuel Catalá.	6
	Emilio Llueca.	5
	Benjamin Domingo.	5
	Mariano Lopez.	4
	D.ª Francisca Gonzalez.	5
	Teresa Roselló.	5
	Josefa Albiol.	5
	Trinidad Lopez.	3
	Angela Mendez.	6
	Josefa Rubert.	7
	Desamparados Peris.	4
	Josefa Cortés	4 1/2

Establecimientos.	Párvulos.	Edad.
Asilo de Nuestra Señora de los Desamparados	D. Vicente Muñoz	4
	Franco Sanchis	4
	Bienvenido Cárdenas	4
	D.ª María Tadeo	4
Asilo del Príncipe Alfonso	D. José Bernat	5
	Augusto Cubells	5
	Federico Moreno	5
	Pantaleon de S. Antonio	6
	D.ª Clotilde Caballer	4
	Cármen Gomez	5
	Severina Rius	5
	Concepcion Mir	5
	Salvadora Gimenez	6

CLASE SEGUNDA.

Diez y ocho medallas de bronce y cinta de segunda clase á otros tantos niños de ambos sexos mas instruidos que los de la clase primera.

Establecimientos.	Párvulos.	Edad.
Escuela de S. Vicente Ferrer	D. Manuel Alafont	4
	Mateo Navarro	7
	Vicente Ramon	6
	Emeterio Navarro	7
	Juan Millan	5
	Vital Fité	6
	D.ª María Vallet	7
Asilo de Nuestra Señora de los Desamparados	D. Ramon Martinez	4
	José María Lopez	5
	Julian Villanova	5
	D.ª Josefa Cárdenas	5
	Concepcion García	5

Establecimientos.	Párvulos.	Edad.
Asilo del Príncipe Alfonso	D. Salvador Fernandez	6
	Domingo Gomez	6
	Ramon Sales	5
	Pedro Pascual	6
	D.ª Rosario Fernandez	6
	Teresa Caballer	6

CLASE TERCERA.

Seis medallas de plata y cinta de primera clase á otros tantos niños de ambos sexos, mas instruidos que los de la clase segunda.

Establecimientos.	Párvulos.	Edad.
Escuela de S. Vicente Ferrer	D. José María Soriano	7
Asilo de Nuestra Señora de los Desamparados	D. Manuel Cánovas	6
	José Martinez	7
	D.ª María Ibañez	6
Asilo del Príncipe Alfonso	D. José Gomez	7
	D.ª María Lleó	6

NIÑOS.

CLASE PRIMERA.

Quince medallas de plata de tercera clase y cinta de primera á otros tantos niños menores de nueve años, que han resultado mas instruidos en las materias de enseñanza primaria elemental siguientes:

1.ª Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada, segun los textos adoptados en sus respectivas escuelas.

2.ª Lectura correcta de impreso.

3.ª Escritura en papel pautado.

4.ª Principios de Gramática Española, segun el Epítome de la Real Academia de la lengua.

5.ª Elementos de Historia de Valencia.

6.ª Nociones de Educacion en general.

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
D. Joaquin Aleixandre	D. Juan Tormo	8
	José María Dalmau	8
D. Mariano Asensi	Julio Ferrando	8
D. Mariano Aduá	Carlos Oberos	7
	Zenon Oller	7
	Vicente Roig	8
	Fernando Guijarro	8
	Alejandro Suarez	8
	Angel Dolz	8
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer	Manuel Balaguer	8½
Casa de Misericordia	Alejandro Siches	8
	José Rueño	8
	Enrique Salelles	7
	José Granell	8
	Francisco Saez	8

ACCESIT.

Colegio de S. Vicente Ferrer	D. Francisco Rico	8
Casa de Beneficencia	Matías Estellés	8
	Francisco Amorós	8

CLASE SEGUNDA.

Nueve melladas de plata de tercera clase y cinta de segunda á otros tantos niños menores de once años, que han resultado mas instruidos en las materias siguientes:

1.ª En todas las de la clase primera ampliadas.

2.ª Lectura esmerada del manuscrito moderno.

3.ª Escritura correcta en papel sin pauta.

4.ª Elementos de Gramática española y egercicios prácticos al dictado, especialmente de Ortografía.

5.ª Principios de Aritmética con los del sistema legal de medidas, pesas y monedas.

6.ª Elementos de Dibujo lineal inclusos los de figura y adorno.

7.ª Rudimentos de Geografía y de Historia, especialmente de España.

8.ª Ampliacion de las nociones de educacion general especialmente Física.

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
D. Joaquin Aleixandre	D. Federico Tormo	10
	Leopoldo Soler	9
	Francisco de Asis Piñó	9
D. Sebastian Piedra	Casimiro Domingo	9
D. Carlos Boira	José Sanchis	9
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer	German Rodriguez	10
Casa de Misericordia	Florencio Llopis	10
	Francisco Plá	7
	Gregorio Martinez	8

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
ACCESIT.		
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer..	D. Salvador Gomez.	10
	Wenceslao Perucho.	10

CLASE TERCERA.

Seis medallas de tercera clase y cinta de tercera á otros tantos niños menores de doce años, que han resultado mas instruidos en las materias siguientes:

1.ª En todas las de la clase segunda ampliadas.

2.ª Lectura esmerada de impresos y manuscritos correctos, manifestando en el acto del exámen en qué consisten las incorrecciones.

3.ª Rudimentos de Religion y Moral cristianas con aplicacion á la Doctrina.

4.ª Elementos de Historia universal.

5.ª Dibujo lineal y de adorno aplicados.

6.ª Nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

7.ª Nociones de Física y de Historia natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida.

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
D. Joaquin Aleixandre..	D. Fernando Vizcaino.	12
	Ignacio Lluch.	12
	Arcadio Andrés.	10
D. Mariano Aduá.	Rafael Oller.	10
Casa de Beneficencia.	Braulio Talon.	12
	Enrique Soriano.	12
ACCESIT.		
Casa de Misericordia.	D. Enrique Salcedo.	11

CLASE CUARTA.

Dos medallas de plata dorada de tercera clase y cinta de segunda á los niños menores de catorce años, que han resultado mas sobresalientes en las materias siguientes:

1.ª Continuacion y ampliacion de las materias de las clases anteriores.

2.ª Aritmética general y en particular la mercantil, sistema completo decimal de pesas, medidas y monedas sujetándose á las operaciones que se designen.

3.ª Analisis gramatical de etimología y sintáxis y egercicios de prosodia.

D. Joaquin Aleixandre..	D. José Timor.	11
Casa de Beneficencia..	José Abad.	13

CLASE QUINTA.

Una corona de olivo, laurel y rosas con cinta rotulada, el título de la Sociedad y nombre del premiado al niño menor de catorce años, que ha resultado mas sobresaliente en la clase anterior.

Enseñanzas.	Niños.	Edad.
Casa de Beneficencia.	D. Cayetano Barrachina.	13
	ACCESIT.	
	Vicente Marugan.	13

NIÑAS.

CLASE PRIMERA.

Diez y siete medallas de plata de tercera clase y cinta de primera á otras tantas niñas menores de diez años, que han resultado mas instruidas en la enseñanza primaria elemental siguiente:

1.ª Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada, segun el texto adoptado en sus respectivas enseñanzas.
2.ª Lectura correcta de impreso.
3.ª Escritura en papel pautado.
4.ª Principios de Gramática española, segun el Epítome de la Real Academia de la lengua.
5.ª Elementos de la Historia de Valencia.
6.ª Nociones de Educacion en general.
7.ª Calceta, coser liso y principios de bordado.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Doña Joaquina Bernúz	D.ª Rafaela Antich	8
	Josefa Martinez	9
Doña Rafaela Diaz	Emilia Champin	8
Doña Eulalia Gimeno	Trinidad Beltran	7
	Catalina Currin	8
Doña Elena Sanchis	Consuelo Calvo	6
Doña Florentina Tarazona	Vicenta Blanch	6
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer	Serapia Bermun	8
	Ana María Chuliá	8
Casa de Misericordia	Vicenta Roca	7 1/2
	Serapia Esteve	8
	Isabel Amorós	7 1/2

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Casa de Beneficencia	Micaela Cortina	8
	Florentina Bobi	8
	Josefa Martí	9
	Francisca Perez	9
	Josefa Marzal	8

ACCESIT.

Doña Florentina Tarazona	D.ª María La-Borda	12
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer	Mariana Alonso	9

CLASE SEGUNDA.

Catorce medallas de plata de tercera clase y cinta de segunda á otras tantas niñas menores de once años, que han resultado mas instruidas en las materias siguientes:

1.ª En todas las de la clase primera ampliadas.
2.ª Lectura esmerada del manuscrito moderno.
3.ª Escritura sin pauta.
4.ª Elementos de Gramática española y egercicios prácticos al dictado, especialmente de Ortografía.
5.ª Principios de Aritmética, con los del sistema legal de pesas, medidas y monedas.
6.ª Elementos de Dibujo aplicado á las varias labores propias del sexo.
7.ª Nociones de Higiene y de Economía doméstica.
8.ª Coser, zurcir y bordar en blanco, segun los actuales adelantos.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Doña Joaquina Bernúz	D.ª Dolores Cases	10
	Teresa Almenar	9 1/2

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Doña Rafaela Diaz	Josefa Martí.	10
	Desamparados Clement.	10
	Cármen Ricos.	11
Doña Eulalia Gimeno	Adelina Soriano.	10
Doña Elena Sanchis.	Manuela Durán.	10
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer.	Luisa Abad.	9
Casa de Misericordia.	Bárbara Monsell.	10
	Inés Cauden.	10
	Manuela Gomez.	8 1/2
Casa de Beneficencia	Juliana Canet.	10
	Antonia Torralba.	11
	Rafaela Guzman.	10

ACCESIT.

Doña Elena Sanchis	D.ª Amalia San Juan	6

CLASE TERCERA.

Cinco medallas de plata de tercera clase y cinta de tercera á otras tantas niñas menores de doce años, que han resultado mas instruidas en las materias siguientes:

1.ª En todas las de la clase segunda ampliadas.

2.ª Lectura esmerada de impresos y manuscritos correctos é incorrectos, manifestando en el acto del exámen en qué consisten las incorrecciones.

3.ª Rudimentos de Religion y moral cristianas con aplicacion á la Doctrina.

4.ª Elementos de Historia universal.

5.ª Dibujo lineal y de adorno aplicados.

6.ª Nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

7.ª Diversas clases y métodos de zurcido y labores de adorno, en particular los de ganchete.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer.	D.ª Josefa Domingo	10
	María de la Cruz Romero.	10
Casa de Misericordia.	Antonia Piñana.	11
	Josefa Alcaina.	10
Casa de Beneficencia	Manuela Galiana.	10

CLASE CUARTA.

Dos medallas de plata doradas de tercera clase y cinta de segunda á otras tantas niñas menores de catorce años mas sobresalientes en las materias siguientes:

1.ª Continuacion y ampliacion de las clases anteriores.

2.ª Aritmética, sistema completo decimal de pesas, medidas y monedas, sujetándose á las operaciones que se designen.

3.ª Análisis gramatical de Etimología y Sintáxis.

4.ª Varias clases de bordado y en particular sobre seda y paño.

5.ª Cortar é hilvanar toda pieza de ropa blanca para uso de ambos sexos.

6.ª Nociones de lavado y planchado y de cuantas otras preparaciones se necesiten.

7.ª Nociones sobre el conocimiento de las telas mas usuales. Cálculo sobre la cantidad necesaria para cada pieza de ropa blanca al uso de ambos sexos y de las mas usuales y acomodadas á las señoras. Modos de cosido y bordado que en cada caso se necesitan adoptar para las labores.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Doña Joaquina Bernúz	D.ª Mercedes Puchol.	13
Casa de Beneficencia	Josefa Serrano.	11

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.

ACCESIT.

Casa de Misericordia.	D.ª Ramona Vila.	13

CORONA.

Una corona de olivo, laurel y rosas, con cinta rotulada, el título de la Sociedad y nombre de la premiada á la niña menor de catorce años, que ha resultado mas sobresaliente en la clase anterior.

Enseñanzas.	Niñas.	Edad.
Casa de Beneficencia.	D.ª Concepcion Varea.	11

ACCESIT.

Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer.	D.ª Rosalía Leon.	12
Casa de Beneficencia.	Francisca Cerdá.	11
Casa de Misericordia.	Dolores Antoni. (Testimonio de aprecio).	13½

ADULTOS.

Tres medallas de plata de tercera clase á otros tantos adultos, que habiendo carecido de instruccion hasta los catorce años, han resultado mas impuestos en las materias siguientes:

1.ª Principios de Religion y Moral segun el Catecismo de la Doctrina cristiana adoptado en cada establecimiento ó de que se haya valido.

2.ª Lectura de impreso y manuscrito modernos.

3.ª Escritura en papel pautado y blanco.

4.ª Elementos de Aritmética y nociones del sistema legal de medidas, pesas y monedas.

Casa de Misericordia.	D. Vicente Lopez y Gimenez.	
	Carlos Galea y Perez.	
	Pascual Ortells y Pamis.	

ADULTAS.

Siete medallas de plata de tercera clase á otras tantas adultas, que habiendo carecido de instruccion hasta los catorce años, han resultado mas impuestas en las materias siguientes:

1.ª Principios de Religion y Moral segun el Catecismo de la Doctrina cristiana adoptado en cada establecimiento ó de que se haya valido.

2.ª Lectura correcta de impreso y manuscrito correctos.

3.ª Escritura en papel pautado y blanco.

4.ª Nociones de Aritmética.

5.ª Calceta, coser liso, zurcir y principios de bordado.

Enseñanzas.	Adultas.	Edad.
Casa de Misericordia.	D.ª Antonia de la Asumpcion. .	15
	Vicenta Esparsa.	16
	Agueda Herrero.	20
Casa de Beneficencia.	Catalina Peris.	17
	Trinidad Cortell.	18
	Juana Artuch.	18
	María Solorzano.	17

MÚSICA.

NIÑOS.

CLASE PRIMERA.

Seis medallas de plata de tercera clase y cinta de primera á otros tantos niños de ambos sexos que en menos tiempo de asistencia han resultado mas sobresalientes en las materias siguientes, por el método de D. Pascual Perez.

1.ª Lectura á compás, solo hablada.

2.ª Mecanismo ó teoría musical.

3.ª Preliminares de la música vocal popular, análisis del nombre y valor de cada nota, etc.

4.ª Egercicios de solfeo.

5.ª Escritura musical de los estudios 2.º y 3.º de la lámina 2.ª

6.ª Dictado musical en el compás de 3 por 8.

Enseñanzas.	Niños.
D. Mariano Aduá.	D. José Cuenca.
Casa de Misericordia.	José Genovar. Francisco Plá. José Maria Gonzalez. Antonio Santa Maria.
Casa de Beneficencia.	Matías Estellés.

ACCESIT.

D. Mariano Aduá.	D. Salvador Alberich.
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer.	Antonio Ricart.
Casa de Beneficencia.	Juan Roger.

CLASE SEGUNDA.

Cinco medallas de plata de tercera clase y cinta de segunda á otros tantos niños de ambos sexos que en menos tiempo de asistencia han resultado mas sobresalientes en las materias siguientes, segun dicho método.

1.ª Continuacion y ampliacion de las de la clase primera.

2.ª Dictado musical, en el compás de 12 por 8, con el tono de *Mi* bemol mayor.

3.ª Escritura musical, escribir dos escalas, mayor la una y menor la otra, del tono que se designe por el profesor, escribir la formacion de dos semi-tonos, de los cuales el uno sea acromático y el otro diatónico, y la formacion de un enarmónico.

Enseñanzas.	Niños.
D. Mariano Aduá.	D. Andrés Ferrer. Antonio Cabedo. José Gimenez.
Casa de Misericordia.	Enrique Salcedo.
Casa de Beneficencia.	José Mangas.

ACCESIT.

Casa de Beneficencia.	D. Enrique Soriano. José Torres.

CLASE TERCERA.

Una medalla de plata de tercera clase y cinta de tercera al niño que con menos tiempo de asistencia ha resultado mas impuesto y sobresaliente en las partes teórica y práctica del espresado método.

Casa de Misericordia. . . . . . D. Angel Pablo.

CONFIRMACION DE LA MEDALLA DE TERCERA CLASE.

D. Mariano Aduá. . . . . . D. Rafael Oller.

NIÑAS.

CLASE PRIMERA.

Seis medallas de plata de tercera clase y cinta á otras tantas niñas impuestas en las materias exigidas en igual clase á los niños.

Enseñanza.	Niñas.
Doña Joaquina Bernúz..	D.ª Milagro Hueso.
	Salvadora Hurtado.
	Mercedes Puchol.
Doña Rafaela Diaz.	Josefa Amorós.
Doña Elena Sanchis..	Manuela Durán.
Casa de Misericordia.	Cecilia de San Cleto.

ACCESIT.

Doña Elena Sanchis..	D.ª Consuelo Calvo.
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer.	María Rosa Chirivella.
Casa de Misericordia.	Salvadora Mateu.
	Josefa Tormos.

CLASE SEGUNDA.

Cinco medallas de plata y cinta de tercera clase á otras tantas niñas impuestas en las materias exigidas en igual clase á los niños.

Enseñanza.	Niñas.
Doña Rafaela Diaz	D.ª Desamparados Amorós.
	Isabel Monforte.
Doña Elena Sanchis	Juana Carsí.
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer.	Rosalía Leon.
Casa de Misericordia..	Victoria Plá.

ACCESIT.

Colegio de S. Vicente.	D.ª Joaquina Domingo.

CLASE TERCERA.

Una medalla de plata y cinta de tercera clase á la niña que ha resultado mas impuesta y sobresaliente en las partes teórica y práctica del espresado método.

Enseñanzas.	Niñas.
Casa de Misericordia..	D.ª Ramona Antolin.

TESTIMONIO DE APRECIO.

Doña Rafaela Diaz.	D.ª Pilar Cavero.
	Cármen Salvador.
	Francisca Camara.
Colegio Imperial de S. Vicente Ferrer.	Cármen Cases.

PREMIOS ESPECIALES.

Medalla de plata y cinta de tercera clase.	D. Luis Valls.	7
Id. id. de segunda id.	Francisco Miranda, sordomudo..	9
Medalla de plata de tercera id. . .	José Lluch.	

CARTA DE ESTIMULO.

D. Joaquin Alcixandre..	D. Ignacio Lluch.
	Elias Torrecillas.
	José Timor.

MAESTROS.

A D. Joaquin Aleixandre, *confirmacion de la medalla dorada de primera clase* que obtuvo en 1861, por las secciones especiales que tiene en su establecimiento; y testimonio de aprecio por haber educado gratuitamente á cuatro alumnos, preparándolos para las carreras especiales de Comercio, Telégrafos y administracion de la armada.

A D. Sebastian Piedra, *medalla de plata de tercera clase* por el buen estado de instruccion de los niños de su establecimiento.

A D. Mariano Aduá, *confirmacion del oficio de gracias* que obtuvo en 1861, por el número de niños pobres que educa gratuitamente.

A D. Carlos Boira, *oficio de gracias* por igual concepto.

A D. Mariano Asensi, *oficio de gracias* por igual concepto.

A D. Antonio Poyo Guerrero, *medalla dorada de segunda clase* por los resultados obtenidos en la instruccion del sordo-mudo Francisco Miranda.

A D. Felix Martí, maestro de la casa de Misericordia, *medalla dorada de tercera clase*, por su especialidad en el sistema de escritura, y el brillante estado de instruccion de sus alumnos de la escuela de música.

A D. Simon Aguilar, maestro de la casa de Beneficencia, *confirmacion de la medalla dorada de segunda clase* que obtuvo en 1860, por el brillante estado de instruccion de sus alumnos y secciones especiales que ha establecido en su escuela.

A D. Maximino Roca, *medalla de plata de segunda clase* por haber establecido una escuela nocturna para la instruccion de la clase trabajadora.

A D. Buenaventura Guillem, maestro del Colegio Imperial de San Vicente Ferrer, *oficio de gracias* por el buen estado de instruccion de sus discípulos.

MAESTRAS.

A Doña Joaquina Bernúz, *confirmacion de la medalla dorada de segunda clase* por el buen estado de instruccion de sus alumnas y secciones especiales que ha establecido en su escuela.

A Doña Rafaela Diaz, *medalla dorada de segunda clase* por igual concepto.

A Doña Elena Sanchis, *oficio de gracias* por el número de niñas pobres que educa por la Sociedad.

A Doña Eulalia Gimeno, *oficio de gracias* por igual concepto.

A Doña Florentina Tarazona, *oficio de gracias* por igual concepto.

A Doña Juliana Serrano, *confirmacion de la medalla de plata de primera clase* que obtuvo en 1860, por el esquisito primor de las labores presentadas por las niñas de la Casa de Beneficencia.

INDUSTRIA Y ARTES.

Testimonio de aprecio á D. Francisco Seitre, cerrajero, por la construccion de la estufa colocada en el Jardin Botánico de esta Universidad.

Medalla de plata de segunda clase á D. Juan Bautista Reghini por los objetos plateados que construye en su establecimiento.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 1. Biblioteca y archivo

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D.n Francisco Morell, trescientos veinte rs. von por una caja de nogal para la biblioteca segun espresa la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 23 de Enero de 1863.

El Director,

Son 320 rs. von.

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Fran.co Morell

Cuenta para la Socieda de amigos del pais

Mayo 17 Un marco de nogal de seis palmos largo y tres ancho con dos cristales y anillos . . 120. rs

Julio 4 Una caja chapada de nogal con la tapa maziza y pulimentada con bisagras y cerraja con tres dibisiones y cuarenta y ocho tablitas cuadradas y bruñidas . . . 200. .

Suma 320.

Valencia 2 de Nobiembre de 1862.

Fran.co Morell

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 2.

Dote

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Maria del Carmen Martí, cuatrocientos cincuenta rs von, por la dote que le cupo en suerte en las fiestas de la canonizacion de Sn Vicente Ferrer, segun acredita los documentos adjuntos y acuerdo de la Sociedad de 21 del actual

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Enero de 1863

Son 450 rs von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

[illegible]

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Por Maria del Carmen que no sabe firmar firma

firma su Cuñao Jose Domenech

SELLO 9º AÑO 1863. 2. Rs

Excmo. Sor.

María del Carmen Martí y Gorritas, soltera vecina de esta ciudad á V.E. con las consideraciones debidas expone: Que en las dotes sorteadas por la Comision de fiestas en las que celebró esta ciudad para solemnizar el cuarto centenar de la canonizacion de S. Vicente Ferrer cupo una de cuatrocientos cincuenta reales vn. á la exponente, para entregarsele al tomar estado ó cumplir los veinte y cinco años de edad; segun la cartilla que original acompaña. Y haviendo cumplido ya dha. edad segun es de ver por la partida de Bautismo que tambien presenta

Supl. á V.E. se sirva mandar lo necesario á fin de que la recurrente pueda percibir la citada cantidad y será gracia que espera merecer de la justificacion de V.E. Valencia 7 Enero de 1862.

De mano agena.

María Martí.

Sesion 7 Enº 63. A la Comn. de dotes. Vallier

Comision de dotes

Examinado el expediente de sorteo de dotes del 4º centenar de la canonizacion de S. Vicente Ferrer, la exponente á María del Carmen Martí y Gorrita, resulta agraciada con la dote de cuatrocientos cincuenta rs. vn. por la Parroquia de S. Martin, a cuya feligresia pertenece, y haviendo cumplido ya la edad de veinte y cinco años segun acredita por la partida que acompaña se esta ya

Excmo. Sor. Director de la Sociedad Economica de Amigos del País.

en el caso de entregar la la mencionada dote por haver llenado las condiciones impuestas por la comision de fiestas. Val.a 20 de Enero de 1863.

Vic.te Ripoll

Sesion del 21 de Enero 63.

Conforme con lo espuesto por la comision

S. Montesinos

Vice Secrio 2.o

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Asociación del 4.º centenar de la canonización de S. Vicente Ferrer.

En el sorteo celebrado en el altar de San Vicente, plaza de Santo Domingo, en la tarde del día treinta de Junio, le cupo un lote de cuatrocientos cincuenta reales vellón á María del Carmen Martí y Gorritas, feligresa de San Martín, cuya cantidad impuesta en el monte de piedad le será entregada al tomar estado ó cumplir los veinte y cinco años por el Señor Director de la Sociedad Económica, en cuya caja se conservarán las libretas de imposición de las huerfanas agraciadas.

Y para que le sirva de título á dicha María del Carmen Martí y Gorritas, se le expide el presente en Valencia á once de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.

El Presidente

El Vocal Secretario

SELLO 9º AÑO 1863. 2. Rs

Don José Linares presbitero archivero de la parroquial Yglesia de San Martin Obispo y San Antonio Abad de Valencia certifico que en el libro 34 de Bautismos al folio 342 se halla la partida que dice —

En San Martin de Valencia dia veinte y uno de Julio año mil ochocientos treinta y siete yo el infrascrito D. José Dorda Vicario de esta Parroquia bautizé solemnemente á María del Carmen, Librada Martí hija de Vicente natural del Cañamelar, y de Ursola Gorrita natural y casados en esta: Abuelos paternos Vicente Martí natural de Campanar y Manuela Navarro natural y vecinos en Benimaclet: Maternos Vicente Gorrita natural de Gandia, y Ursola Labaila natural de San Andres, vecinos en esta: Nació ayer á las once de la mañana: Padrinos Gregorio Tamarit natural de San Andres, vecino en San Juan, y Felipa Layete natural de Rusafa, vecina de esta, á quienes previne el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñarle la doctrina cristiana. De que certifico. — José Dorda Vicº — Y para que conste doy el presente que firmo y sello en San Martin de Valencia á cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

José Linares

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 3.

Dotes.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Antonio Mª Gonta, seiscientos rs. von importe de los intereses de la lámina de 20,000 rs. del año último, para imponerlos en la Caja de Fomento para la creacion de dos dotes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Enero de 1863

El Director,

[signature]

Son 600 rs von.

Tomé razon:

El Contador,

[signature]

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

[signature]

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 4. Imprenta

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á D.n José Rius, impresor, cinco mil setecientos ochenta y nueve rs. cincuenta cénts importe de las impresiones hechas para la Sociedad en el año último, segun acredita la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Enero de 1863

Son 5789'50 cts.

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

IMPRENTA
DE
JOSÉ RIUS,
plaza de San Jorge,
núm. 3.

Cuenta documentada de todas las impresiones suministradas pr.e el servicio de la Sociedad Económica de Amigos del País, en todo el pasado año 1862, á saber:

Ejempl.s		Rvon.	
1000.	Convocatorias en 4.to segun el Núm.o 1.o	76.	
130	Ejemplares del pliego 8.o de las Aprimoradas, segun el Núm.o 2.o	"	
		82.	
200	Esquelas de convite con sobres de igual tamaño segun Núm.o 3.o pr.a las inauguraciones de la Escuela de Párvulos del Príncipe Alfonso	"	
		"	
		68.	
400	Rotulos cuatro en 8.o pr.a las Bibliotecas, segun N.o 4.o	34.	
800	Recibos en 4.o pr.a el cobro del 1.er semestre segun N.o 5.o	"	
800	Id. id. pr.a id. del 2.o Semestre segun N.o 6.o	76.	
300	Ejemplares de la Memoria leida por M.r Vicente Boix en la Apertura de la Escuela del Príncipe Alfonso; Lamina de dos pliegos en 4.o encuadernados con cubiertas de colores, segun N.o 7.o	"	
		"	
		"	
		272.	
800	Papeletas en 4.o segun Núm.o 8.o	56.	
6.200	Octavas con adiciones en papel frances cartulina pr.a las Bibliotecas, segun Núm.o 9.o	479.	17
7.000	Rotulos en papel de color, engomados, pr.a id. segun Núm.o 10.	"	
		136.	
800	Rotulos en 16.o pr.a el Archivo grande, segun N.o 11.	40.	
1000.	Convocatorias en 4.o segun Núm.o 12.	76.	
400	Billetes de Sillas en medio pliego en 4.o papel de color, pr.a la Sesion Publica, segun N.o 13.	28.	
300	Id. id. de Cesaño, pr.a id. segun N.o 14.	40.	
	Suma	1493.	17

Ejempl.s		Rvon.s	
	Suma anterior	1.693.	17.
100	Billetes de tribunas en medio pliego en 4.º segun Núm.º 18. p.r la Sesion Pública	" 30.	
600	Ejemplares del Cuaderno de premios; contan de tres pliegos en 4.º regular, encuadernados 500 con cubiertas de papel fino de color y 50 con cubiertas de papel charolado, segun Núm.º 16. Es á saber:	"	
	Por la composicion, impresion, papel y encuadernacion de dichos 600 ej.s	660.	
	Por las impresiones en tinta negra, plata y oro de 139 tintas p.r medallas, segun N.º 17.	126.	
	Total	$2.309	17.
	Boletin		
100	Numero 1.º de los meses de Enero y Febrero en seis pliegos en 4.º con cubiertas de papel de color, segun el Núm.º 18.	$80.	
100	Ydo. del Mes de Marzo en 3 pliegos id. y cubiertas id. id. segun Núm.º 19.	290.	
100	Ydo. del Mes de Abril y Mayo en 6 pliegos en id. y cubiertas de id. segun Núm.º 20.	$80.	
100	Ydo. del mes de Junio en 3 pliegos en id. y cubiertas id. segun Núm.º 21.	290.	
100	Ydo. id. del mes de Julio, en id. segun N.º 22.	290.	
100	Ydo. id. del mes de Agosto en id. segun N.º 23.	290.	
100	Ydo. id. del mes de Stre en id. segun N.º 24.	290.	
100	Ydo. id. del mes de Obre en id. segun N.º 25.	290.	
100	Ydo. id. del mes de Nbre y Dbre en 6 pliegos id. id. segun Núm.º 26.	$80.	
	Total	$3.480.	
	Resúmen.		
	Importan las impresiones 2309-17.		
	Ydo. id. el Boletin 3480-		
	Total general	$5.789	17.

Valencia 31 de Diciembre 1862.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 5 — Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. José Reyo y Salvador entregará á D.n Vicente Badia, oficial de Secret.a doscientos cincuenta rs von por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Enero de 1863

El Director,

Son 250 rs von

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 6.

Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comerge, doscientos treinta y siete rs. cincuenta cent.s por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Enero de 1863

El Director,

Son $237 rs 50 cs.

El Sr. de Laren

Tomé razon:

El Contador,

Francisco M. Gómez

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 7.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. Manuel José Cros, Comerge se senta y un rs. doce cs. por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun espresa la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Enero de 1863

Son $61 rs. 12 cs.

El Director,

Vicente de Lanuza

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País ocurridos en el mes de Enero del presente año de 1863.

	Rs. vn.	cents.
El aceite consumido en los quinqués en las seis Juntas Ordinarias y de Comisiones celebradas en este mes, importa la cantidad de diez y siete reales setenta y seis centimos.	17	76
Seis paquetes de bujías á seis y medio reales uno, treinta y nueve r. vn.	39	"
Tres braseros tres reales diez y ocho centimos.	3	18
Una caja de fósforos un real diez y ocho cents.	1	18
Total	61	12

Ymportan estos gastos la cantidad de sesenta y un reales doce centimos. Valencia 31 de Enero de 1863.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 8.

Gastos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. Enrique Marques, Socio Secret.o gral catorce rs. ochenta y cuatro cs. por los gastos de Secret.a ocurridos en el presente mes, segun espresa la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Enero de 1863

Son 14 rs. 84 cs.

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

[illegible]

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Enrique Márquez

Gastos menores de Secretaría en Enero de 1863.

	Rs. vn.	cents.
Cinco sellos para franquear cinco cartas dos reales treinta y seis centimos	2	36.
Trece periodicos ciento cuarenta y ocho cent.		148.
Por el franqueo de los Boletines del mes de Setiembre, y una porcion de numeros para D. José Hidalgo Tablada y otros Sres. cinco r. v. on	5	
Seis r. v. on por doce sellos de cincuenta cents. para los doce Libram. tos del año anterior del Exmo. Ayuntam. to sobre el alquiler de casa.	6	
Total	14	84.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 9.

Escuela de Adultos.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D.n Joaquin Aleixandre, maestro de adultos pensionado de la Sociedad, ciento sesenta y seis rs sesenta y seis cent.s por su asignacion correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre del año ult.o, á razon de mil rs. anuales.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 7 de Febrero de 1863

El Director,

Son 166 rs. 66. cent.s

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorbi

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Joaquin Aleixandre

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 10. Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rego y Salvador entregará á D Salvador Rubert, doscientos cincuenta rs con importe de un traje para el conserge de esta Sociedad segun acuerda la Junta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 10 de Febrero de 1863

El Director,

Son 250 rs. vn

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Salvador Rubert

Cuenta de las piezas de ropa que ha comprado el Sr. D. Enrique Márquez Secret.º de la Socied.ᵈ Econom.ᵃ de Amigos del País.

Valencia 4. de Febrero de 1863.

	Rvon.	C.mos
Ymp.te un traje paten p.ª el Concerje de dicha Sociedad	240.	

Salvador Herbert

BEAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Lit.ª de A.º PASCUAL.

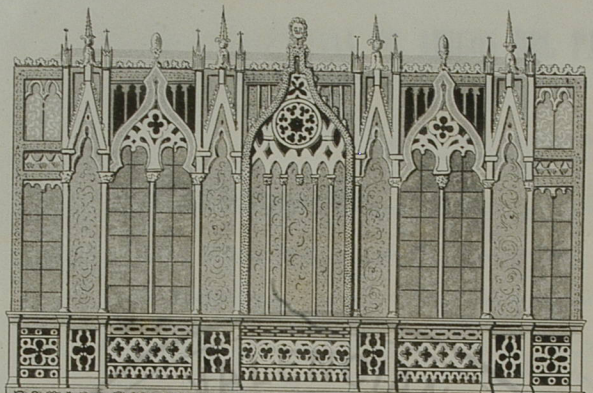

ESTABLECIMIENTO DE ROPA HECHA
DE
SALVADOR RUBERT

Bajada de S. Francisco Nº. 21.

VALENCIA.

Las reformas recientemente introducidas en este Establecimiento y las relaciones directas que tiene su dueño con las principales fábricas de **España**, **Inglaterra** y **Francia**, le permiten corresponder de una manera cumplida á la distincion con que le honran sus numerosos favorecedores, pudiendo ofrecerles no solamente economia en el precio si que tambien la mayor perfeccion en las hechuras, que pueden competir con las de los primeros establecimientos de **Paris**. Hay además en todas las épocas del año un surtido completo de telas de invierno y verano para las personas que deseen las prendas hechas con arreglo á sus indicaciones y á su medida especial, sin que por estas circunstancias se les ecsija el menor aumento en los precios.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 11. Aniversario de Snes. Socios

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á el Dr. D. Antonio Escayd, trescientos ochenta y siete rs. vn. importe del aniversario celebrado en la Yglesia del Colegio del Patriarca, por los SS. Socios fallidos en el presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 14 de Febrero de 1863

El Director,

Son 387 rs. vn.

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Dr. Antº Escayd
Vice-Sor

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 13 — Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boys y Salvador entregará á D. Vicente Badia, oficial de Secretaría doscientos cincuenta rs. von por su asignación del presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Febrero de 1863

Son 250 rs. von

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 13.

Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comerge doscientos treinta y siete rs. cincuenta cénts. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Febrero de 1863

Son $237 rs. 50 cs.

El Director,

[signature]

Tomé razon:

El Contador,

[signature]

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 14. Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comerge, setenta y uno rs. setenta y ocho cs. por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun espresa la nota adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Febrero de 1863

Son $71 rs. 78 cs.

El Director,

[signature]

Tomé razon:

El Contador,

[signature] M. Gorda

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País ocasionados en el mes de Febrero del presente año 1863.

	Rs. vn.	cent.s
El aceite consumido en los quinqués, en las trece Juntas Ordinarias y de Comisiones celebradas de noche en este mes, importa la cantidad de veinte y tres reales noventa y cuatro centimos.	23	94
Seis paquetes de bujías steaxicas á seis reales y medio uno, treinta y nueve reales.	39	"
Cuatro braseros dos reales treinta y seis cents.	2	36
Una caja de fósforos un real diez y ocho cent.s	1	18
Nueve periódicos un real seis centimos.	1	6
Nueve sellos para franquear otras tantas cartas para Cadiz, Castellon de la Plana, y Madrid cuatro reales veinte y cuatro centimos.	4	24
Total.	71	78

Importan estos gastos la cantidad de setenta y un reales setenta y ocho centimos. Valencia 28 Febrero 1863.

Manuel Jose Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 15.

Gastos imprevistos.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. José de Escofet, obrero de la parroquia de Sn Lorenzo, ciento cincuenta rs. von por la suscricion á la obrería de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 10 de Marzo de 1863.

El P. Director,

Vicente Tormo

Son 150 rs. von.

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

J. de Escofet

PARROQUIA DE S. LORENZO.

He recibido de ~~D~~ los Señores de la Sociedad de Amigos del País la cantidad de ciento cincuenta rs. vn. por la suscripcion á la Obrería Mayor de este año.

Valencia 4 de Marzo de 1863.

El Obrero

José de Crisafet

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 16.

Alquiler de Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. José Escofet y Elvira, dos mil rs. vn. por el trimestre anticipado del alquiler de la casa que ocupa la Sociedad, propia de dicho señor, desde 12 del actual hasta igual dia del mes de Junio próximo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 12 de Marzo de 1863

Son $2000 rs. vn.

El V. Director,

Vicente Tormo

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

J. de Escofet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 17. Biblioteca y archivo

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rioyo y Salvador entregará á D. Salvador Badenes doscientos sesenta rs vón importe del 2º tomo y final de la obra de D. Pujote de la Mancha de que espera el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 13 de Marzo de 1863

El Director,

Son 260 rs vón

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario.

Recibí dicha cantidad.

INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA.

Administracion, Principe, 25, Libreria Americana.

---

ha satisfecho el importe del 2.º tomo y final de la obra
en Valencia a 7. Marzo de 1863.

Son 260. rs. vn.

El Editor.

D. Tesorero la Sociedad Economica

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 18

Oficial de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á D. Vicente Bachs, Oficial de Secret.ª doscientas cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al presente mes

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1863.

El Director,

Son 250 rs. vn.

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 19.

Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. Manuel José Cros, Comerge, doscientos treinta y siete rs cincuenta cénts. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1863

Son 237 rs. 50 cénts.

El Director,

[illegible] de Cáceres

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorla

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 20.

Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D.ª Joaquina Bernúz, Maestra pensionada de la Sociedad, quinientos rs. von por su asignacion correspondiente al primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1863

Son 500 rs von

El Director,

[illegible] de la Cruz

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Górila

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Joaquina Bernúz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 21. Maestro de adultos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Poyo y Salvador entregará á D. Joaquin Alexandre, Maestro encargado interinamente de la escuela de adultos, doscientos cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1863

El Director,

Son 250 rs. vn.

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Joaquin Alexandre

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 22. Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Poyo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, se tenta y tres rs. setenta y dos cénts., por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun expresa la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1863

El Director,

Son ~~73 rs. 72 cénts~~ 73 rs. 72 cénts

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País ocurridos en el mes de Marzo del presente año 1863.

	rs. vn.	cent.
El aceite que se há consumido en los quinquéls en las doce Juntas Ordinarias y de Comisiones, celebradas en este mes, importa la cantidad de veinte y ocho reales vellon.	28	"
Seis paquetes de bujías steaáricas treinta y nueve reales vellon.	39	"
Seis escobas un real ~~Diez y~~ cincuenta y cuatro c.	1	54
Una caja de fósforos un real diez y ocho cent.s	1	18
Tres braseros un real ochenta y seis cent.s	1	86
Dos sellos para franquear dos cartas		36
Diez periódicos un real diez y ocho cent.s	1	18
Total del mes	73	72

Importan estos gastos la cantidad de setenta y tres reales setenta y dos centimos. Valencia 31 de Marzo de 1863.

Man.l José Cro[illegible]

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 23. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Vicente Badía, oficial de Secretaría, doscientos cincuenta rs. von. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Abril de 1863

El V. Director,

Vicente Tormo

Son 250 rs. von.

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorita

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badía

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 24.

Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, doscientos treinta y siete rs. cincuenta cent.s por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Abril de 1863

Son 237 rs 50 cént.s

El V. Director,

Vicente Tormo

Tomé razon:

El Contador,

Alfonso M. Gorito

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 25

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comerge, cincuenta y seis rs. veinte y seis cent.s importe de los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun espresa la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Abril de 1863

El V. Director,

Vicente Tormo

Son 56 rs. 26 cent.s

Tomé razon:

El Contador,

Antonio J. M. Górbi

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Abril del presente año 1863.

	Rs. vn.	cent.
El aceite consumido en los quinqués en las diez Juntas Ordinarias y de Comisiones celebradas en este mes importa la cantidad de veinte y tres r.s v.n	23	
Dos paquetes de bujías trece reales sellon	13	
Cinco pliegos de papel sellado para exposiciones á S. M. la Reyna, y al Congreso diez r.s v.n	10	
Cinco sellos para franquear la correspondencia para el Sr. Marques de Caceres, y Sr. Conde de Alnodovar dos reales treinta y seis centimos	2	36
Al sillero Manuel Dasi seis reales doce centimos por las composiciones que acaba de hacer en las sillas para las niñas de la escuela de D.ª Joaquina Beamiz segun su adjunto recibo	6	12
Quince periodicos y cartas un real setenta y ocho cent.s	1	78
Total	56	26

Importan estos gastos la cantidad de cincuenta y seis reales veinte y seis cent.s

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 26.

Gastos imprevistos.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. José Leren, ciento cuarenta y cuatro rs vn importe de diez y ocho cajas de carton para colocar muestras de arroz que se le han comprado, segun acredita el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Mayo de 1863

El Director,

Son $ 144 rs. vn.

Tomé razon:

El Contador,

Joaquin M. Gonzalez

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Jose Leren

Recibido del Sor Tesorero de la Sociedad
Economica de Valencia la cantidad de ciento cuarenta
y Cuatro Rs vn importe de 18 Cajas estraidas de
mi fabrica, Valencia 21 de Mayo de 1863

Recibí
Jose Leon

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 27.

Gastos imprevistos.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dª María Izquierdo y Zaragozá, viuda de D. Salvador Montaner, maestro que fué de la escuela de esta Sociedad, cuatrocientos treinta rs. von para comprarse el luto de su difunto esposo, asignados por el Exmo Sr. Director, segun acuerdo de la Corporacion de 29 de Obre del año último.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 22 de Mayo de 1863

El Director,

Son ~~ff~~ 430 ~~ff~~ rs von

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorito

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

No sabe firmar

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 28. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á D. Vicente Badia, oficial de Secretaría, doscientos cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Mayo de 1863.

El Director,

Son 250 rs vn.

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 22.

Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comerge, doscientos treinta y siete rs. cincuenta cénts. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Mayo de 1863.

Son 237 rs. 50 cénts.

El Director,

El Mp.s de Camus

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorbe

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 30.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, ciento ochenta y ocho rs. cincuenta y seis cént.s por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun espresa la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Mayo de 1863

Son 188 rs. 56 cént.s

El Director,

El M.s de Cáceres

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Oprita

El Secretario,

Enrique Márquez

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en el mes de Mayo del presente año 1863.

	Rs. v.on	cent.s
El aceite consumido en los quinqués en las Juntas Ordinarias, extraordinarias, y de Comisiones celebradas en este mes importa la cantidad de veinte y siete reales setenta y ocho cent.s	27	78
Quince paquetes de bujias noveinta y siete reales cincuenta centimos.	97	50
A Fran.co Biguer por alquiler de la tartana cuadrada para ir al Besamanos doce r.s	12	"
Al carpintero por hacer un cajon para remitir libros á Madrid, cuatro reales vellon.	4	"
Veinte varas de chamberguilla para atar las muestras de arroz enviadas al Ministerio dos reales treinta y seis centimos.	2	36
Para la Com.on de Agr.a un cuadernillo de papel blanco de marca doble, una mano de papel d'estraza del mejor, y un ovillo de bramante dos reales treinta y seis centimos.	2	36
Un pliego de papel sellado para librar la Secretaria una Certificacion dos reales.	2	"
Diez periodicos recibidos por el correo un real diez y ocho centimos.	1	18
Tres sellos para franquear tres cartas	149	18

Suma ant.ª ... 149 „ 18 „

un real cuarenta y dos céntimos. ... „ 1 „ 42 „

Un sillon para el Oficial de Secretaría treinta y ocho reales vellon. ... „ 38 „ „ „

Total del mes ... 188 „ 60 „

Importan estos gastos la cantidad de ciento ochenta y ocho reales sesenta céntimos.

Valencia 31 de Mayo 1863.

Manuel José Cano

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 31.

Gastos de Secret.ª

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. R. Oliveres, ciento sesenta y tres rs. von importe del papel tomado en su establecim.to segun espresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2 de Junio de 1863

El Director,

Son 163 rs. von

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorita

El V. Secretario,

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Ricardo Oliveres

Fábrica
LIBROS RAYADOS.

BRES PARA CARTAS.
Targetas de realce.
ensas de hierro para copiar, y tinta trasmisible.

PLUMAS DE ACERO.

Se timbra papel con iniciales y con todo el nombre.

ALMACEN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO
DE
R. OLIVERES.

PRECIO FIJO.

Valencia,
CALLES DEL MAR, NÚMERO 14,
y Tròs-alt, Núm. 64,

Tinteros
DE PORCELANA Y CRISTAL.

LETRAS DE CAMBIO.
Conocimientos.
Carteras de escritorio y de bolsillo.

OBJETOS DE DIBUJO.

Papel liso y grabado para flores y otros usos.

Sociedad de Amigos del País **DEBE.**

				Rvn.	Cént.
Febrero	3	500	Sobres varios tamaños	17	
Abril	28	1	Rª papel 2ª Mll	40	
		1/4	Id ,, para cartas	18	
		1	Id ,, 1ª Calª timbrado	88	
			Total	163	

Valencia 5 Mayo 1863

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Impr. de Ferrer de Orga.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 32.

Alquiler de Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á D.ª José Profost y Llorca, dos mil rs. vn. por el trimestre anticipado del alquiler de la casa que ocupa la Sociedad propia de dicho Señor desde el dia de la fha hasta igual dia del mes de Setiembre próximo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 12 de Enero de 1863.

Son 2000 rs. vn.

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El S.º Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 33

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á los Sres. Prattoli Martinez y Malé, la suma de ciento treinta y dos rs vn por el trasporte á Madrid de tres cajones con las planchas del método de música de D. Pascual Perez y demas gastos que espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 22 de Junio de 1863

Son 132 rs vn

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

[illegible]

El 1.º Secretario, 2.º

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Prattoli Martinez y Malé

Hemos recibido de D. Fran.co Monfort la suma de ciento veinte y nueve reales por el trasporte de tres cajones con peso de doce arrobas, segun lo acredita nuestro billete n.o 214 de domicilio en Valencia á domicilio en Madrid por conducto de los Sres J. Roiz y C.a preciados y Madrid.

Valencia 21 Junio 1865

Prátsch Martinez y Mate

Nota

12@ á 8 r.s -- 96
portes á estacion 9
domicilio en Madrid 24
129
Son: - 132 r.s

Conforme

Ant.o Guidi

Ademas 3 r.s al carpintero por el arreglo de los cajones. Monfort.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 34.

Oficial de Secret.ª

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Vicente Badia, Oficial de Secret.ª, doscientos cincuenta rs. von por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1863

El Director,

Son 250 rs. von

Tomé razon:

El Contador,

El P. Secretario, 2º

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 35. Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros Comerge doscientas treinta y siete pesetas cincuenta cents por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibí del interesado. Valencia 30 de Junio de 1863.

El Director.

Son 237 pts 50 cs.

Tomé razon:
El Contador,

El M. Secretario, 2º

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 36

Maestra de escuela

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dª Joaquina Bernúz Maestra pensionada de la Sociedad quinientos rs. von. por su asignacion correspondiente al 2º trimestre de este año

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1863

Son $500 rs von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

[illegible] M. Gorla

El 1º Secretario, 2º

Salvador Montesino

Recibí dicha cantidad.

Joaquina Bernúz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 37.

Maestro de Adultos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Joaquin Aleixandre, Maestro interino de la escuela de adultos de la Sociedad doscientos cincuenta rs. von por su asignacion correspondiente al segundo trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1863

El Director,

Son 250 rs. von

Dip. de Lacau

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorito

El 1.º Secretario, 2.º

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Joaquin Aleixandre

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 38

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comerge, ciento cuatro rs. cuatro cent.s por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun espresa la adjunta nota.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1863

Son 104 rs. 4 cs.

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

[illegible]

El 1.º Secretario 2.º

Salvador Fontesinos

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en el mes de Junio del presente año 1863.

	R.s V.n	Cent.s
El aceite consumido en los quinqués en las Juntas Ord.a y de Comisiones celebradas en este mes, importa la cantidad de catorce reales ochenta y cuatro céntimos.	" 14	" 84
Al carpintero Ramon Capuz doce reales vellon por construir un cajon para remitir á Madrid las muestras de arroz que pidió el Gobierno. Segun su adjunto recibo.	" 12	" "
A un mozo de cordel cuatro r.s v.n por acarrear un cajon de libros á la Gobernacion Civil.	4	" "
Por dos cajas de fósforos de 600 luces cada una	2	" 36
Por una botellita de tinta dos r.s v.n	" 2	" "
Por siete Periódicos recibidos por el correo.	" "	" 84
Por cuatro pliegos del sello nono, ocho r.s v.n	" 8	" "
A Fran.co Viguer sesenta r.s v.n por alquiler de la tartana cuadrada en la que condujo á las Pías. Cuadornas á los examenes. Segun su adjunto recibo.	" 60	" "
Valencia 30 de Junio 1863. Total del mes.	104	" 4

Manuel José Cros

Recibí del Sr. Tesorero de la Sociedad de Amigos del país la cantidad de doce reales bellon y son por una arca trabajada para en-balar unas cajitas.

Valencia 30 Mayo 1863

Ramon Capuz

Son 12 rs

Cuenta por el Servicio del Carruage de los dias Siguientes

por el dia 25 por la tarde ——— 20 r

por el dia 26 por la tarde ——— 20 r

por el dia 27 por la tarde ——— 20 r

Suma Setenta reales

Francisco Vigen

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 39. Sueldo de Maestro

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Pedro Montaner, hermano del difunto Maestro de esta Sociedad D. Salvador, cuatrocientos treinta y tres rs. treinta y tres cent.s por la mensualidad correspondiente á Junio del pasado año 1862 que aun se le adeuda en concepto de único heredero abintestato que se ha presentado, manifestando no haber otro, obligandose el referido D. Pedro, á garantir con sus bienes y de bolver dicha cantidad caso de resultar heredero de mejor derecho, para seguridad de lo cual pondrá aquel su conforme con la espresada condicion.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 2 de Julio de 1863.

El Director,

El Marq. de Lacen

Son ₰433₰ rs. 33 cent.s

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gómez

El 1.º Secretario, 2.º

Salvador Monteiros

Recibí dicha cantidad, y conforme con la condicion espresada

Pedro Montaner

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 40. Biblioteca y archivo

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rojo y Salvador entregará á D. Manuel Carbonell, doscientos sesenta rs. vn. importe del tomo 2º del Trijste, segun acredita el adjunto recibo

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 10 de Febrº de 1863

El Director,

Son ₩260 rs vn

Tomé razon:
El Contador,

El Vº Secretario, 2º

Recibí dicha cantidad.
M. Carbonell

Venta de libros antiguos y modernos; obras ilustradas en español y francés.

—

Suscricion á toda clase de periódicos científicos y literarios, tanto nacionales como estranjeros. Una correspondencia activa con las principales librerías de Europa permite al dueño de este establecimiento hacer traer toda clase de obras que se le encarguen.

CENTRO Suscricion á
DE SUSCRICIONES,
DE
Manuel Carboneres.
VALENCIA.

He recibido de La Sociedad Amigos del pais la cantidad de doscientos sesenta rs. vn., importe del 2.º t.º del Quijote.

Valencia 9 de Julio de 1863.

El Encargado.

F. G.

Son 260 rs. — mrs. vn.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 41. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rayo y Salvador entregará á D. Vicente Badia, oficial de Secretª doscientos cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al presente mes

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Julio de 1863

Son 250 rs. vn.

El Director,

El Vº Secretario, Vº

Tomé razon:
El Contador,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 42.

Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Reyo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, doscientos treinta y siete rs. cincuenta cénts por su asignacion correspondiente al presente mes

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Julio de 1853.

El Director,

Son 237 rs. 50 cénts.

Tomé razon:
El Contador,

El V.º Secretario 2º

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 43. Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D.ⁿ Manuel José Cros, Conserje, sesenta y siete rs. cuarenta y ocho cents. por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun expresa la cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Julio de 1863

El Director,

Son 67 rs. 48 cénts.

Tomé razon:
El Contador,

El V.º Secretario, 2.º

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Julio del presente año 1863.

	Rs. vn.	cents.
El aceite consumido en los quinqués importa la cantidad de tres reales diez y ocho centimos.	3	18
Dos paquetes de bujías trece reales vellon	13	"
Once periodicos recibidos por el correo, un real treinta centimos.	1	30
A Franco. Viguér sesenta reales vellon por alquiler del carruage para llevar á las Srás. Curadoras á los examenes de los párvulos; segun su adjunto recibo.	60	"
Total del mes...	77	48

Importan estos gastos la cantidad de setenta y siete reales cuarenta y ocho centimos.

Valencia 31 de Julio de 1863.

Manuel José Cros

Cuenta del Carruage de los viages Siguientes
por 3 mañanas in allebar á las Señoras al Colegio
de los niños de San Bisente a los examenes por
cada mañana 20 rs. que Suma 60 rs. Vellon

Francisco Vigen

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 44.

Comision de Agricult.ª

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. José Andriot y Petit, cien rs. von importe de dos docenas de botes de cristal para colocar semillas, segun expresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 14 de Agosto de 1863.

Son 100 rs. von.

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

[illegible]

El 1.º Secretario, 2.º

Salvador Monteiro y Martí

Recibí dicha cantidad.

José Andriot Petit

DEPÓSITO
DE LA FABRICA DE LA CARTUJA DE SEVILLA

GRAN
SURTIDO DE
CRISTALERIA
DEL
Reyno y
ESTRANJERA

LOZA
DE PEDERNAL
DE TODAS CLASES
CHINA
opaca dorada
Y PINTADA

REAL PRIVILEGIO
para el exclusivo uso y aplicacion de la fotolitografia y Calcografia
sobre toda clase de productos ceramicos

REAL
PRIVILEGIO EXCLUSIVO
para elaborar loza con maquina

CALLE DE S. VICENTE
Nº 12

REAL PRIVILEGIO
para el exclusivo uso de filtros que fracionan por fuerte presion
de maquinaria para preparar los barros y otras materias

Sr. La Sociedad de Amigos del País

á PICKMAN Y COMPª Debe

Cantidad	Valencia 19 de Mayo de 1863	Nº Pulc.	Clase	Precio	Rs Vn	cMs
2.	D.ª Botes boca ancha	30		50	100	

Recibí
José Andriot Petit

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 45. Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Reyo y Salvador entregará á D Salvador Rubert, doscientos veinte rs. von importe de un traje de lana para el Conserje de esta Sociedad segun especifica la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Agosto de 1863

El Director,

Son 220 rs. von

Tomé razon:
El Contador,

El 1.º Secretario, 2.º

Recibí dicha cantidad.

Cuenta de las piezas de ropa que ha comprado el La D. Sociedad de Amigos del País

Valencia 28 de Julio de 1863.

	Rvon.	Cmos
Dmpto. un traje lana para el Conserje de la misma	220	

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Litª de Aº PASCUAL.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 46.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Pedro Torres, Confitero, ciento cuarenta y cinco rs. noventa cénts. por los dulces consumidos durante los exámenes de la comision de educacion, segun espresa la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Agosto de 1863

El Director,

M. P. de Cáceres

Son $145 rs. 90 cs.

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El V. Secretario, 2.º

Salvador Montesino y Martí

Recibí dicha cantidad.

Pedro Torres

Cuenta de los Dulces tomados para la sociedad economica de Amigos del pais.

Dulces	2. tib a 4 l 17	9 l.	
Reposteria	2. tb a 4 l 17	9 l.	
Bis cochos Tostados	1. tb	4 l	17 m.
Dulces seco	2. tb	9 l.	
Reposteria	2. tib	9 l	
Bis cochos Tostados	1. tb	4 l	17 m +
Merengues de 2 y 3 cuart.	1 docena	3 l	17 m +
Reposteria	1. tb	4 l	17 m +
Bis cochos	6. ord	2 l	9 m
Merengues	1. docena	2 l	28 m +
Reposteria	1. tib	4 l	17.
Bis chos	1. tb	4 l	17.
Reposteria	2. tb	9 l.	+
Bis cochos	1. tb	4 l	[illegible]
Bolahos	1. tb	4 l	17 +
Bis cochos	1. tb	4 l	17
Reposteria	2. tib	9 l.	
Reposteria	2. tb	9 l.	
Bolahos	1. tb	4 l	17 +
Bis cochos	6. ord	2 l	9 m
Reposteria	1. tb	4 l	17 m
Bis cochos	6 ord	2 l	9 m +
Bolahos	6. ord	2	9 m
Reposteria	1. tb	4 l	17 l
		127 l	30 m

Suma anterior		127 rs	77 m
Bizcochos	1 ts	4 rs	17 rs
Bolachos	1 ts	4 rs	17 m
Repostería	2 ts	9 rs	
		145 rs	30 m

Valencia 7 de Agosto de 1863.

Pedro Torres

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 47.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. José Domenech, cien rs. von por los anuncios insertos en el Boletin oficial de la provincia, segun expresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 29 de Agosto de 1863

El Director,

A. M. de Lacuna

Son $100 rs von

Tomé razon:
El Vº Contador,
José Ramon García.

El 1º Secretario, 2º
Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.
José Domenech

EDITOR:
JOSÉ DOMENECH,
DIRECTOR
de la Imprenta de LA OPINION.

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA.

SE ADMITEN
TODA CLASE DE ANUNCIOS
á real de vn.
LA LÍNEA.

D. El Sr. Tesorero de la Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta ciudad
ha satisfecho cien reales vellon
por 660 lineas que comprende un anuncio de Venta de libros inserto en los nos. 182, 184, 187, 189, 174, 176, y 204 del Boletin oficial de esta Provª

Valencia 26 de Agosto de 1869.

El Administrador,

B. Pellejero.

José Domenech

Son Rvn. 100

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 48. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rojo y Salvador entregará á D. Vicente Badía, oficial de Secretaría doscientos cincuenta rs vn. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Agosto de 1863

Son 250 rs vn

El Director,

Tomé razon:
El 1.º Contador,

El 1.º Secretario 2.º

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 49.

Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, doscientos treinta y siete rs. cincuenta cent.s por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Agosto de 1863

Son $237 rs. 50 c.s

El Director,

[illegible]

Tomé razon:
El 1.er Contador,

José Ramon Garcia

El 1.er Secretario 2.o

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 50. Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, cincuenta y ocho rs. cincuenta cénts por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun aparece la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Agosto de 1863

El Director,

Son ~~58~~ rs. 50 cs.

Tomé razon:
El 1º. Contador,

El 1º Secretario 2º.

Recibí dicha cantidad.

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Agosto del presente año 1863.

	Rs. vn.	Cent.
El aceite consumido en los quinqués importa cuatro reales ochenta y cuatro cent.s	4	84
Tres paquetes de bujías veinte y un r.s v.n	21	"
Durante los dias de examenes de niños y niñas de la Comision de Educacion se han empleado catorce docenas de rollitos, nueve r.s noventa cent.s	9	90
Y el agua de nieve importa trece reales sesenta y seis centimos.	13	66
Un sello para la carta del Sr. Olmer cuarenta y ocho centimos.	"	48
Tres facturas impresas para el cobro del cupon de la lamina de la deuda consolidada correspondiente á Junio, seis reales vellon.	6	"
Un sello para recibir la cantidad, cincuenta cent.s	"	50
Diez y ocho periódicos recibidos por el correo, dos reales doce centimos.	2	12
Total del mes	58	50

Importan estos gastos la cantidad de cincuenta y ocho reales vellon cincuenta centimos.

Valencia 31 Agosto 1863.

Man.l José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 51.

Alquiler de Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. José Escofet y Elvira, dos mil rs. von. por el trimestre anticipado del alquiler de la casa que ocupa la Sociedad, propia de dho. señor, desde 12 del mes actual hasta igual dia de Diciembre próximo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 12 de Setiembre de 1863

Son $2,000 rs. von.

El Director,

El Mq. de Cáceres

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Grilo

El 1º Secretario, 2º

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

José Escofet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 52.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Lorenzo Lazaro, mil quinientos setenta rs von importe de los gastos de traslacion del moviliario de la Sociedad desde la anterior casa á la que hoy ocupa cuya cantidad habia satisfecho aquel señor en pequeñas cantidades á los que empleados en ella

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Sebre de 1863

Son 1570 rs von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Antonio [illegible]

El 1º Secretario 2º

Salvador Monterino

Recibí dicha cantidad.

Lorenzo Lazaro

Cuenta de gastos en la traslacion de los muebles de su casa de la Sociedad.

En 13 Agosto		20 ₰
En 15. Yd		60 ₰
En 31. Yd		100 ₰
En 3. Setiembre		70 ₰
En 5. Yd		100 ₰
En 7. Yd		100 ₰
En 9. Yd		80 ₰
En 9. Yd	Alquiler de Canastos.	4 ₰
En 16. Yd		80 ₰
En 25. Yd		20 ₰
En 27. Yd		80 ₰
En 28. Yd		80 ₰
En 23 Octubre		100 ₰
En 24. Yd		100 ₰
En 25. Yd		100 ₰
En 26. Yd		100 ₰
En 29. Yd		100 ₰
En 30. Yd		100 ₰
En 30.	Alquiler de Canastos	6 ₰
En 31.	1/2 Jornal sin trabajar	50 ₰
En 8 Nobiembre		120 ₰
		1570 ₰

Val.a 9 de Nob.e 1861. Recibi
Jose Lleo

HEMEROTECA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 53.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Pascual Perez, dos mil doscientos veinte y ocho rs. por la estampacion papel y otros gastos de 100 ejemp.s del método de música hecha en Madrid por D. Casimiro Martin, segun acuerdo de la Sociedad de 9 del actual

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Sebre de 1863

El Director,

Son $ 2228 $ rs. von

El M.s de Lanu

Tomé razon:
El Contador,

Antonio M. Gorila

El V. Secretario, 2.º

Salvador Monteiro

Recibí dicha cantidad.

Pascual Perez

REALES PRIVILEGIOS.

ESPECIALIDAD EN MÚSICA DE zarzuelas.

CASIMIRO MARTIN,

Editor de obras Nacionales y Estrangeras.

GRABADO Y ESTAMPADO DE música.

GRAN ALMACEN DE MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS PARA BANDA MILITAR Y ORQUESTA.

CALLE DEL CORREO, NUM. 4.

Debe D. Pascual Perez Valencia

Madrid 22 de Agosto de 1863

	Cien ejemplares de 38 cuartetos de música que hacen 3800 estampas a 33/4 el ciento	12	84	"
	Papel por dichos ejemplares	9	12	"
2	Cajas	5	2	"
	Rótulos a 2 por cada caja	1	0	"
	Total			2228

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 54.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Fran.co Monfort, trescientos noventa y dos rs. noventa cént.s por los conceptos que espresan los adjuntos recibos, segun acuerdo de la Sociedad de 9 del actual.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Sebre de 1863

Son 392 rs. 90 cént.s

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El 1.º Secretario, 2.º

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad

F. Monfort.

TRASPORTES PARA ESPAÑA Y FRANCIA.

Administracion de Madrid, calle de Alcalá, núm. 14.

SEÑORES NAVARRO Y CARRANZA.

Los remitentes y consignatarios de los efectos que conduzca esta Empresa en sus carruajes, al recibir este billete de responsabilidad, quedan sujetos en un todo á sus condiciones en lo que les corresponda, como asimismo la Empresa por su parte, por lo cual esta no responde bajo ningun concepto mas que de lo que en sus documentos estipula.

MARCAS Y NÚMERO	SU PESO. Arrobas.	Libras.
Cajon-cinco	23	.

Administracion de Madrid de 21 de Agosto de 1862

D. Casimiro Martin ha entregado en esta Administracion 1 bultos para ser conducidos á Valencia en el viaje que principia en 23 de Junio marcado como al márjen, y cuyo contenido ignoro, al precio de porte de 6 reales vellon arroba, para entregar á D. la Sociedad Economica de Amigos del País

CONDUCTOR,

LOS ENCARGADOS,
Navarro y Carranza.
Ribas

Porte, reales vellon.	138
Desembolsos. . . .	
Total reales vellon. .	138

Pagará

CONDICIONES.

1.ª No se responde de los géneros siendo frágiles, líquidos, colajes, casos imprevistos ni de fuerza mayor robo á mano armada ó incendio involuntario.

2.ª El precio de los bultos será convencional á su peso, volúmen y distancias á que se dirijan, advirtiéndose que no se admitirá dinero, plata, ni alhajas sin convenio especial.

3.ª El abono que se hará en caso de estravio será de 100 rs. por cada 20 que hubiese pagado de porte y proporcionalmente cuando sea de menor valor.

4.ª No se responde de ninguna clase de avería ó falta que pueda resultar en los bultos de equipajes que espresa este billete, si la persona á cuyo favor está espedido no se presenta á recogerlos á los seis dias siguientes al en que termine el viaje.

5.ª Los consignatarios quedan obligados á pasar á recojer los encargos ó bultos donde designe la empresa.

6.ª Este billete no tendrá mas valor que el de 40 dias desde la fecha en que se espidió.

7.ª Pasando los cuatro dias, pagará almacenaje á dos maravedises por arroba.

Recibí de D. Fran.co Monfort la cantidad de Rvon, ciento cincuenta y cuatro por el Trasporte y gastos de Mozos de cinco cajas procedentes de Madrid, las cuales han sido conducidas por los Carruajes de nuestro cargo y consignadas a la Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad.

Porte en 23 @ Rvon 138
Mozos . . . yd 16
Total . . 154

Valencia 5 Setiembre 1863

Navarro y Romero

Son Rvon 154

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

IMPRENTA DE JOSÉ RIUS,

PLAZA DE SAN JORGE, NÚM. 3,

VALENCIA.

D. Francisco Monfort. — Debe.

Fechas.		Rs. vn.	Mrs.
19 Xbre.	150 ej.s en medio pliego de marquilla de distribucion del tiempo p.a la escuela de Musica	57	—
	Valencia 19 de Xbre 1862.		
	Recibí		
	Rius		

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS

He recibido de D. Francisco Monfort la cantidad de Cincuenta reales vellon y son por cinco manos papel enfardar á Diez reales mano

Valencia 10 Setiembre 1863.

Jose Illich

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

He recibido de D. Fran.co Monfort la cantidad de noventa y nueve reales vellon y ochenta y cuatro centimos y son por la encuadernacion de cuatrocientos diez y seis guias del Metodo de Solfeo de D. pascual perez, con destino á la Sociedad Economica de esta Ciudad. Valencia 23 Setiembre del 1863 Fran.co Vilches

Recibí de D. José Roio, como Tesorero de la Sociedad Economica de esta ciudad, la cantidad de treinta y dos reales y noventa centimos, y son por la conduccion de cajas á la Sociedad, apertura, su compostura y otros gastos ocurridos en la estampacion, que no constan por recibo. Valencia y Setiembre 23 del 1863.

P. Monfort.

Son $ 32,90 ff. v.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 55. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Borys y Salvador entregará á D. Vicente Badia oficial de Secret doscientos cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Octubre de 1863

Son 250 rs. vn.

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El 1.º Secretario, 2º
Salvador Montesinos y Amatí

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 56. Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Boyo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, doscientos treinta y siete rs. cincuenta cénts por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Febre de 1863

Son ##237## rs. 50 cénts

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El P. Secretario 2.º
Salvador Montesinos y Martí

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 57.

Maestra de escuela

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dª Joaquina Bernuz, Maestra pensionada de la Sociedad quinientos rs. von. por su asignacion correspondiente al tercer trimestre de este año

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Sebre de 186

El Director,

Son 500 rs von

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El 1º Secretario, 2º

Salvador Monteiro y Martí

Recibí dicha cantidad.

Joaquina Bernúz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 58.

Maestro de adultos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Joaquin Aleixandre, Maestro interino dela escuela de adultos pensionada dela Sociedad, doscientos cincuenta rs. von, por su asignacion correspondiente al tercer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Sebre de 1863

Son 250 rs von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El 1.º Secretario, 2.º

Salvador Monterinos y Martí

Recibí dicha cantidad.

Joaquin Aleixandre

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 59. Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. José Reyo y Salvador entregará á D.n Manuel José Cros Comerge diez y siete rs sesenta y seis cent.s por los gastos menores ocurridos en el precedente mes segun expresa la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Setre de 1853

El Director,

Son 17 rs 66 cénts

Tomé razon:
El Contador,

El S. Secretario, D.

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Setiembre del presente año 1863.

Rs. vn. cent.

El aceite consumido en los quinqués en las Juntas celebradas en este mes, importa la cantidad de siete reales treinta y seis centimos. - - - - - - " 7 " 36 "

Un paquete de bujías, siete reales vellon - " 7 "

Una caja de fosforos, un real diez y ocho cent. " 1 " 18 "

Nueve periódicos, una carta, recibidos por el Correo, y dos sellos para franquear una carta para Zaragoza, dos reales doce centimos. - - - - - " 2 " 12 "

Total del mes - - " 17 " 66 "

Importan estos gastos la cantidad de diez y siete reales sesenta y seis centimos. Valencia 30 Setiembre 1863.

Manl. José Cano

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 60.

Gastos de Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Ricardo Oliveres, ciento seis rs. von por objetos de escritorio comprados en su estab.to para la sociedad, segun espresa la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Febre de 1863

Son 106 rs von

El Director,

M. de Lanuza

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gonzalez

El 1.º Secretario,

Salvador Monteiro

Recibí dicha cantidad.

Ricardo Oliveres

Fábrica
DE LIBROS RAYADOS.

SOBRES PARA CARTAS.

Targetas de realce.

Prensas de hierro para copiar, y tinta trasmisible.

PLUMAS DE ACERO.

Se timbra papel con iniciales y con todo el nombre.

ALMACEN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO
DE

R. OLIVERES.

PRECIO FIJO.

Valencia,

CALLES DEL MAR, NÚMERO 14,
y Tròs-alt, Núm. 64,

Tinteros
DE PORCELANA Y CRISTAL.

LETRAS DE CAMBIO.

Conocimientos.

Carteras de escritorio y de bolsillo.

OBJETOS DE DIBUJO.

Papel liso y grabado para flores y otros usos.

Sociedad de Amigos del País **DEBE.**

				Rvn.	Cént.
Junio	5	2	Cajas plumas metal	16	
		2	Lt arenilla	2	
Julio	29	1	Mano p. cuadtos	4	
		2	Dos plumas metal	2	
Sbre	26	1	Pesa cartas	38	
		1	Da porta plumas	18	
		4	Barras lacre	8	
		1	Raspador	8	
		100	Sobres 1/2 cuartilla española	10	
			Total	106	

Valencia 30 Sbre 1863

Ricardo Oliveres

Impr. de Ferrer de Orga.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 61. Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Facundo Larroza trescientos cincuenta rs. vn. por grabar el troquel de la medalla de 3ª clase de esta Sociedad

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 15 de Octubre de 1863

El Director,

Son $ 350 $ rs vn

Tomé razon:
El Contador,

El 1º Secretario, 2º
Salvador Monterino

Recibí dicha cantidad.

Facundo Larroza

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 62. Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Reyes y Salvador entregará á D. Juan Serratosa, cincuenta reales por el acero preparado para el grabado del troquel de la medalla de 3ª clase de esta Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 15 de Octubre de 1863

Son 50 reales

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El V. Secretario, 2º

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 63.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D.n Salvador Montesinos, Socio Vice Secret.o 2.o noventa y ocho rs. von importe de lo que espresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Octubre de 1863

Son 98 rs von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El 1.o Secretario 2.o

Salvador Montesinos y Martí

Recibí dicha cantidad.

S. Montesinos

Cordoneria

Calle de Zaragoza nº 18.

Valencia.

D. Salvador Montesinos — Debe.

		Rvon	
Octº 19	Un tirador seda color Solferino	76	"
	Otro de estambre "	20	"
	Recomposicion de otro	2	"
	Total	98	"

Valencia 20 Octubre 1863.

Recibi

Vte F. Villol

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 64.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. José Guimerá, cincuenta rs von importe de lo trabajado de Cerragería para la Sociedad, segun expresa la cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Obre de 1863

El Director,

Son 50

Tomé razon:
El Contador,

El 1.º Secretario. 2.º
Salvador Montesinos y Martí

Recibí dicha cantidad.

Por mi Sor Padre
José Guimerá

Cuenta delo travajado de Cerrajería para la Sociedad de Amigos del País

	Rs. vn.	Ms.
Por Un muelle de resorte nuevo para campana abujerear un tavique una libra de hilo de hierro 6 clavitos en ojo y colocarlo todo en su sitio ademas correr otra campanilla abujerear una pared 3 caballetes nuevos de bronce su hilo de alambre y colocarlo todo en su sitio	49	"
Id. Un pestillo para picaporte de p.ta	1	"
Suma Rs. vn.	50	"

Cuya cantidad he recevido dela espresada Sociedad.

Valen.cia 21 Octubre 1863.

Por mi Sor. Padre
José Guimerá

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 65.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Franc.co Monfort, socio, treinta rs cincuenta cent.s por 13 cajitas para colocar medallas para premios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 22 de Obre de 1863

Son ₰30₰ 50 cent.s

El Director,

[illegible] de Lanuz

Tomé razon:

El Contador,

[illegible] M. Gorita

El V. Secretario, 2.º

Salvador Montesinos y Martí

Recibí dicha cantidad.

F.co Monfort

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 66. Secretaría.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Vicente Badía, oficial de Secretaría, doscientos cincuenta rvon. por su asignacion como portero del presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31. de Octubre de 1863.

El Director,

Son 250 rvon.

Tomé razon:
El Contador,

El S. Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badía

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 67. Conserge.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Borso y Salvador entregará á D. Manuel José Cros doscientos treinta y siete reales cincuenta céntimos por un asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31. de Octubre de 1863.

El Director,

Son 237 rs. 50 cénts.

Tomé razon:
El Contador,

El S. Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 68.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Conserje de esta Sociedad, la cantidad de veintiocho reales setenta y cuatro céntimos por los gastos de este mes, segun cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31. de Octubre de 1862.

Son 28 reales 74 cénts.

El Director, 1

[illegible]

Tomé razon:
El Contador,

[illegible]

El 1. Secretario, 2.º

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Octubre del presente año 1863.

	Rs. v.	cent.
El aceite consumido en los quinqués importa la cantidad de seis reales noventa céntimos	6	90
Dos paquetes de bujías, trece reales vellon	13	"
Una caja de fosforos, un real diez y ocho céntimos	1	18
Diez periodicos, y un sello para franquear una carta para Madrid, un real sesenta y seis cent.	1	66
Un libro para darlo la Sociedad por premio, titulado Lecciones sociales, seis reales vellon	6	"
Total	28	74

Importan estos gastos la cantidad de veinte y ocho reales setenta y cuatro céntimos. Valencia 31 de Octubre 1863.

Manl. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 69.

Gastos imprevistos.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Facundo Larosa, ciento setenta y cinco rs von por grabar el troquel de la medalla de 3a clase de esta Sociedad, por segunda vez, á causa de inutilizarse el que hizo segun resulta en el libramto. nº 61 espedido en 15 de Obre últo

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 10 de Nobre de 1863

Son $175 rs von

El Director,

[illegible]

Tomé razon:
El Contador,

[illegible]

El V. Secretario, 2º

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Facundo Larrosa

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 70. Premios para niños

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D.n Juan Serratosa, dos mil seiscientos cincuenta y seis rs. por el metal y anuncion de las medallas de plata y bronce, segun expresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Nobre de 1863

El Director,

M. de Lacuna

Son $2656 rs von

Tomé razon:
El Contador,

Antonio M. Gorila

El 1.º Secretario, 2.º

Salvador Monteriano

Recibí dicha cantidad.

Juan Serratosa

JUAN SERRATOSA

Se dora y platea al galvanismo

Se acuñan toda clase de Medallas.

FABRICA DE TODA CLASE DE BOTONES Y GUARNICIONERO

Tanto á todo lo perteneciente á metal como igualmente al corchaje para uniformes y adornos militares.

Calle de Corredores nº 3

VALENCIA.

Sr. D. Debe

Valencia 28 de Diciembre de 1863

	Reales	Mrs.
Medallas de plata 1ra Clase 4 peso 4 onzas y 8 adarmes á 20 rs y 80 Mrs la onza	92	80
por hechuras de las mismas a 10 rs una	40	
id de 2da Clase 4 peso 3 onzas y 4 adarmes	68	80
por hechuras de las mismas a 8 rs una	32	
id de 3ra Clase 226 peso 15 onza y 8 adarmes	1460	
por hechuras de las mismas a 2 rs y 80 Mrs una	565	
por dorar 11 Medallas a 4 rs una	44	
Medallas Cobre 1ra Clase 6 a 10 rs una	60	
id de id 2da Clase 7 a 8 rs una	56	
id de id 3era Clase 64 a 2 rs una	128	
Medallas de Cobre S.n Vicente 11 á 10 rs una	110	
Total	2656	

Juan Serratosa

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 71 — Oficial de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Vicente Badia, oficial de Secretaría, doscientos cincuenta rs. vn. por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Diciembre de 1863

Son 250 rs vn

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 72.

Conserge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Conserge, doscientos treinta y siete rs. cincuenta cent.s por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Noviembre de 1863.

Son 237 rs. 50 cent.s

El Director,

Miguel de Laseres

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorila

El 1.º Secretario, 2.º

Salvador Monterino

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 73.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rojo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comisario, cuatro doce rs. cincuenta y cuatro cent. por los gastos menores servidos en el presente mes, segun aprueba la adjunta relacion.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Noviembre de 1863

Son $ 112 rs 24 cent.

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El 1.º Secretario, 2.º

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Economica de Amigos del País en el mes de Noviembre del presente año 1863.

	Rs. vn.	Cents.
El aceite consumido en las once Juntas Ordinarias y de Comisiones celebradas en este mes importa la cantidad de veinte reales treinta centimos.	20	30
Ocho paquetes de bujias cincuenta y tres reales cincuenta centimos.	53	50
Al encuadernador por un libro para premios diez reales vellon.	10	"
A D. Franco Vilches por una botella de tinta cuatro reales vellon.	4	"
A Franco Piquer por alquiler de la tartana cuadrada, segun su adjunto recibo, veinte rs vn.	20	"
Seis sellos para franquear otras tantas cartas para el correo, dos rs. ochenta y cuatro cents.	2	84
Ocho periodicos recibidos por el correo, y una cajita de fosforos, un real noventa centimos.	1	90
Total Volmes.	112	54

Importan estos gastos la cantidad de ciento doce reales 54 cincuenta y cuatro centimos. Valencia 30 Novre. 1863.

Manuel José Cubells

He recibido de la Sociedad de Amigos del país la Cantidad de veinte reales vellon por el servicio de la Tartana en el día de la bien inauguracion de la Escuela de parvulos.

Val.ª 5 de Diciembre 63.

Francisco Viguer

Son 20 reales vellon

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 74. Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Noya y Salvador entregará á la Sra Viuda de Estellés, cincuenta rs. von por la otorgacion del título de Maestro de adultos

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 2 de Dbre de 1863

El Director,

Son 50 rs. von

Tomé razon:
El Contador,

El 1.º Secretario, 2.º

Recibí dicha cantidad.
P. la Viuda de Estellés

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 75.

Premios para niños

El Tesorero de esta Sociedad D. Jose Royo y Salvador entregará á D.n Fran.co Pomier, dos mil trescientos quince rs von importe de las cintas de las medallas para niños, segun espresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 2 de Dbre de 1863

Son 2315 rs von

El Director,

M. M.s de Cáceres

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorla

El 1.º Secretario, 2.º

Salvador Montesinos y Martí

Recibí dicha cantidad.

Fco Pommez

FABRICA FRANCESA
DE
FRANCISCO POMIER

GALONES DE SEDA PARA SOMBREREROS Y SASTRES.

CINTAS DE SEDA Y TERCIOPELO, PARA MODISTAS.

Muro de Trinitarios, nº 1.

Sr. Debe

Lit. ESTELLÉS, Porchets, 6.

NÚMº	Piezas	Varˢ	VALENCIA de de 186	Precio	Rv-on.	Mrs.
158			211 varas Sinta fondo Blanca 22 lig	5	1055	
id			138 " " " Azul 22 "	5	690	
id			55 " " " " 31 "	6	330	
157			48 " " " " 11 "	2 17	120	
id			48 " " " Blanca 11 "	2 17	120	
				Rv	2335	

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 76. Junta Pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D.n Salvador Montesinos, Vice Secret.o ciento setenta y cuatro rs. von. por gastos ocasionados en la junta pública, segun se prueba la adjunta nota.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 7 de Diciembre de 1863

El Director,

Son 174 rs vn

Tomé razon:
El Contador,

El V.o Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Gastos pequeños ocurridos en la junta pública

Entregado al Tartanero Franco. Biguer	40
A Desiderio gratifn. por recibir billetes	20
Al Portero de la Universidad	40
Por coser las cintas de las medallas	40
Galon para atar las medallas	34
Total	174

S. Montesinos

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 77.

Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á José Bau, Maestro Carpintero, trescientos ochenta rs von por los siguientes conceptos, que son 320 rs por la construccion del tablado y 60 rs por la de tribunas y asientos para colocar los niños.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 9 de Dbre de 1863

Son 380 rs von

El Director,

El Mq. de Caceres

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gómez

El Vº Secretario,

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Por el interesado

José Martyr

RECIBOS

50 CENT.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 78.

Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Miguel Lassala, confitero, ciento setenta y un rs. cincuenta cent.s importe de los dulces para los niños que cantaron en la sesion pública

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 10 de Dbre de 1863

Son 161 rs 50 cent.s

El Director,

[illegible]

Tomé razon:

El Contador,

[illegible]

El 2. Secretario,

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Miguel Lassala

Se llevaron para la Sociedad de Amigos del País

70 porciones de confites a 4 cs	115 rs 17
2 Cucuruchos	11..
2 ℔ azucarillos	10..
3 ℔ Dulce y repostería	15..
1 ℔ Caramelos	5..
1 ℔ bizcochos	5
Total	161 rs 17

Miguel Lassala

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 79.

Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Antonio Serra, cuatrocientos rs vn. importe de la orquesta que tocó en la sesion pública, segun espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 15 de Dbre de 1863

Son 400 rs vn.

El Director,

El Sr. de Cauce

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gorita

El Secretario,

S. Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Antonio Serra

Recibí de la sociedad economica de amigos del pais de Valencia la cantidad de cuatrocientos reales vellon por el ajuste de la orquesta que actuó en el teatro de la universidad la noche del ocho del presente.

Valencia 18 de Diciembre de 1863.

Antonio Serra

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Sn 400 rs vn

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 80.

Alquiler de Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. José Escofet y Elvira, dos mil rs vn por el alquiler de la casa que ocupa la Sociedad propia de dicho señor, desde 12 del mes actual hasta igual dia del mes de Marzo próximo

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 16 de Diciembre de 1863.

Son $2000 rs vn

El Director,

[signature]

Tomé razon:

El Contador,

[signature]

El 1.º Secretario,

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

J. S. Escofet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 81.

Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Vicente Badia, Director de fab.s de la Casa de Benef.a noventa y cuatro rs. doce cent.s por el alquiler de las sillas ocupadas en la Junta pública segun expresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 17 de Dbre de 1863.

Son 94 rs. 12 cent.s

El Director,

El M.s de Camos

Tomé razon:

El Contador,

Agustin M. Gorita

El Secretario,

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badia

OCUPA · SOCORRE · CASA DE BENEFICENCIA

Como Director de fábricas de la Casa de Beneficencia de esta ciudad, he recibido de D. Sor. Tesorero de la Sociedad económica de amigos del pais

la cantidad de noventa y cuatro rs. doce cénts. por el alquiler de 400 sillas á 8 m. una ocupadas en la Junta pública que celebró dicha Sociedad el ocho del actl.

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en la cuenta de esta clase del presente mes. Y para resguardo del interesado doy el presente en Valencia á diez y siete de Dbre de mil ochocientos sesenta y tres.

Vicente Badía

Son 94 rs. 12 cénts.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 82. Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. José Moroder, trescientos cuarenta y ocho rs. cincuenta cent.s por las bugias consumidas en la sesion pública del 8 de Dbre del 63 y alquiler de candelabros y candeleros segun nota que se acompaña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 17 de Dbre de 1863

El Director,

Son 348 rs. 50 cent.s

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Grau

El V. Secretario,

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Jose Moroder

LUNAS FINAS Y Cristales planos TUBOS Y FANALES

ALMACEN DE QUINCALLA Y CRISTALERIA

POR MAYOR Y MENOR DE

LOZA Y PORCELANA Artículos de fantasía Y JOYERIA.

JOSE MORODER,

Calle de Zaragoza n.º 15 y de S.n Vicente n.º 8.

Vendido á la Sociedad de amigos del país

Valencia 7 Diciembre 1863

		Rvn.	ms.
4 q. paquetes bujías para el día 8 del corriente	á 6½ Puro	318	50
Por alquiler de 6 candelabros y 4 candeleros para dicho día		30	—
	Total Rvn.	348	50

Valencia 12 Diciembre 1863

Jose Moroder

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 83. Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. José Bayo y Salvador entregará á D. Vicente Badia oficial de Secretaría doscientos cincuenta rs vn por su asignacion correspondiente al presente mes

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 17 de Dbre de 1863

Son 250 rs vn

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 84. Comerge

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. José Manuel Cros, Comerge, doscientos treinta y treinta y siete rs. cincuenta cent.s por su asignacion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 19 de Dbre de 1863.

El Director,

Son $237 rs. 50 cent.s

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Grilo

El 1.º Secretario,

Salvador Monteiro

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 85.

Honorario de Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dª Joaquina Bernúz, quinientos rs. von por su asignacion correspondiente al 4º trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 19 de Dbre de 1863.

El Director,

[illegible]

Son $ 500 rs von

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Gómez

El Secretario,

Salvador Fuentes

Recibí dicha cantidad.

Joaquina Bernúz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 86

Maestro de Adultos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Joaquin Aleixandre, Maestro interino de adultos pensionado de la Sociedad, doscientos cincuenta rs vn por su asignacion correspondiente al 4º trimestre de este año

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 19 de Dbre de 1863

El Director,

El Mº de Cauce

Son 250 rs vn

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Górdo

El Secretario,

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Joaquin Aleixandre

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 87.

Derecho de cobranza y reparto del Bol.ᵗᵒ

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Desiderio Cardo, novecientos veinte rs. von, 800 rs. por derecho de cobranza de la contribucion social y 120 rs. por reparto del Boletin de seis meses

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduria y con el recibo del interesado. Valencia 19 de Dbre. de 1863.

El Director,

Son 920 rs. von

Tomé razon:

El Contador,

El 1.º Secretario,

Recibí dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 88.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Manuel José Cros, Comerge, sesenta rs von setenta y cuatro cent.s, por los gastos menores ocurridos en el presente mes, segun espresa la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 19 de Dbre de 1863

El Director,

Son 60 rs 74 cent.s

Tomé razon:

El Contador,

El V. Secretario,

Salvador Montesinos

Recibí dicha cantidad.

Manuel José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Diciembre del presente año 1863.

	Rs. vn. cent.
El aceite consumido en los quinqués importa la cantidad de diez y ocho sesenta y ocho c.	18 „ 68 „
Tres facturas de la deuda consolidada tres reales vellon.	„ 3 „ „ „
Doce sellos para otros tantos Libramientos del alquiler de casa del Excmo. Ayuntam.to seis reales vellon.	„ 6 „ „ „
Al esterero Ant.o Mas por quitar las esteras en principio del verano, y volverlas á poner á primeros de Noviembre, treinta y dos reales vellon, segun su adjunto recibo.	„ 32 „ „ „
Ocho periodicos y una carta recibidos por el correo un real seis centimos.	„ 1 „ 6 „
Total del mes.	„ 60 „ 74 „

Importan estos gastos la cantidad de sesenta reales setenta y cuatro centimos.

Valencia 18 de Diciembre de 1863.

Manuel José Ortí

Erexvido de la sociedad Economica a
migos del Pais por desesterar y esterar 32 r.

Valencia a 15 de Diciembre 1863

Antonio Mas

(Son 32 rs)

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 89

Impresiones

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á Dn. José Ruis, impresor, cuatro mil ciento doce rs. von. importe de las impresiones hechas en todo el presente año, para la Sociedad, segun espresa la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Dbre de 1863

Son $4112 rs von.

El Director,

El M. de Lacuna

Tomé razon:

El Contador,

Antonio M. Góis

El Secretario,

Salvador Monterino

Recibí dicha cantidad.

José Ruis

...ENTA
...DE
...RIUS,
...e San Jorge,
...num. 3.

Cuenta documentada de las impresiones suministradas en el corriente año 1863 para el servicio de la Sociedad Económica de Amigos del País, á saber:

Fechas		Rs. vn.	ms.
21 Enero	500 Cargaremos en medio pliego, segun nº 1	74	
30 Abril	450 Billetes de silla para la distribucion de premios, en medio pliego holandes en 4º, segun nº 2	68	
30 Id.	350 Billetes de escaño para id en id, segun nº 3	48	
30 Id.	100 Id de Galería para id en id, segun nº 4	30	
3 Abril	150 Oficios de convite para la distribucion de premios en medio pliego en 4º segun nº 5	34	
7 Id.	Por la impresion de 329 Cintas, en letra de plata, oro y azul, con 15 muelas diferentes, segun num. 6	276	
7 Id.	600 Ejemplares del Cuaderno de Premios que se distribuyen en la junta pública, consta de tres pliegos en 4º regular, encuadernados, 100 Ejs en papel charolado francés y los 500 Ejs restantes en papel fino de color, segun nº 7	682	
	400 Ejemplares del Boletin de los meses de Enero y Febrero, en 6 pliegos en 4º con cubiertas de papel de color impresas, segun nº 8	580	
	400 Ejemplares del Boletin de los meses de Marzo y Abril, en 6 pliegos en 4º con cubiertas de papel de color impresas, segun nº 9	580	
	400 Ejs del Boletin de los meses de Mayo y Junio, en 6 pliegos en 4º con cubiertas de papel		
	Suma	2372	

Fechas		Rs. vn. ms
	Suma anterior	2.372
	de color impresas, segun nº 10	580
	400 Ejemplares de Actas, que consta de 12	"
	pliegos en 4º encuadernados con cubiertas de pa-	"
	pel de color impresas, segun nº 11	1.160
	Total	4.112

Valencia 18 de Diciembre de 1863.

[signature]

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 90 — Junta pública

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rojo y Salvador entregará á D. Vicente Puchades doscientos cuarenta y seis rs vn importe de los adornos hechos en la junta pública que celebró esta Sociedad, segun aparece la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Dbre de 1863.

El Director,

Son 246 rs vn

Tomé razon:
El Contador,

El V.º Secretario,

Recibí dicha cantidad.

ADORNISTA Y ALFOMBRISTA

VICENTE PUCHADES

MENOR,

Calle de S. Bult, n.º 10.

S.r Tesorero de la Sociedad de Amigos del País

Valencia 20 de Dic.re de 1803

		Por todo lo perteneciente á el Adorno en el Salon del Teatro de la Universidad para el acto de la distribucion de Premios del Presente — — —	250.
		Por el Alquiler de Dies y ocho luses de Gas petroleo — — —	60
		Por Cuatro Gornales á dos ombres para atar sillas Conduccion de los Dibanes de la Sociedad y demas q.e se les á mandado — — — —	36.
		Suma — —	646

Recibi V.te Puchades

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 91. Gastos imprevistos.

El Tesorero de esta Sociedad D. José Rayo y Salvador entregará á D. Carmelo Soler ciento catorce rs. vn. importe de una lámpara y componer otra segun expresa la adjunta factura

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 22 de Dbre de 1863

Son 114 rs vn.

El Director,

Tomé razon:
El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.
Carmelo Soler

22 Dbre. 1863.

La Sociedad de amigos del pais Debe

Una suspension con lampara solar

y componer otra suspension 90

Un contrapeso de laton 24.

Nº. 114.

Carmelo Soler

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 92.

Premios p.ª niños

El Tesorero de esta Sociedad D. José Royo y Salvador entregará á D. Juan García, ciento sesenta rs. von. importe de la corona para la niña que obtuvo este premio, segun espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Dbre de 1863

El Director,

[illegible]

Son $160 rs. von.

Tomé razon:

El Contador,

[illegible]

El Secretario,

Salvador Fontanesinos

Recibí dicha cantidad.

Juan García

Recibí de la sociedad de amigos del pais, la Cantidad de ciento sesenta rs. vn. y son importe de una Corona de flores artificiales para la distribucion de premios el dia ocho del Coriente mes.

Valª 23 Diciembre 1863.

Juan Garcia

Son ℔ 160 ℔ rs.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 93. Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. José Reyo y Salvador entregará á Ramon Lapuz diez y seis rs. por los cristales colocados en un armario de la biblioteca segun espresa el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Dre de 1823

El Director,

Son 16 rs. vn.

Tomé razon:
El Contador,

El 1.º Secretario.

Recibí dicha cantidad.

Ramon Lapuz

Recibido del Sr. Tesorero de la Sociedad de Amigos del País la Cantidad de diez y seis reales bellon y son por componer un marco de Cristales de una estantada ó armarios de colocar libros y cuatro cristales nuevos para la misma asaber

por componer el marco y colocarlo - - - 4 r

por los cuatro cristales para el mismo - 12 r

total 16 r

Valencia 30 y Diciembre 1865.

Ramon Capuz

Son ℔ 16 ℔ Re. Be.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776